

# SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

TOMO II

**CONCLUSIONES  
Y RECOMENDACIONES**



**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
DE CASTILLA Y LEÓN  
EN 2005

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
Comunidad de Castilla y León



# SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

TOMO II

CONCLUSIONES

Y RECOMENDACIONES

Aprobado en la Sesión Plenaria  
del Consejo Económico y Social  
de 28 de Junio de 2006



**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Edición electrónica disponible en Internet:  
[www.cescyl.es/informes/siteys.php](http://www.cescyl.es/informes/siteys.php)

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

**Edita:** Consejo Económico y Social de Castilla y León  
Duque de la Victoria, 8, 3ª y 4ª planta - 47001 Valladolid  
Tlfs.: 983 39 42 00 - 983 39 43 55 - Fax: 983 39 65 38  
E-mail: [cescyl@cescyl.es](mailto:cescyl@cescyl.es) - Web: <http://www.cescyl.es>

**I.S.B.N.:** 84-95308-28-2

**Depósito Legal:** S. 1.026-2006

**Diseño y Arte final:** dDC, Diseño y Comunicación

**Imprime:** Gráficas Varona, S.A.

# COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A 28 DE JUNIO DE 2006

*Presidente:* D. José Luis Díez Hoces de la Guardia  
*Vicepresidentes:* D. Agustín Prieto González. *UGT*  
D. José Luis Martín Aguado. *CECALE*  
*Secretario General:* D. José Carlos Rodríguez Fernández

## Consejeros Titulares

### GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Unión General de Trabajadores. UGT

D. Miguel Álvarez García  
D. Fermín Carnero González  
D. Manuel López García  
D. Agustín Prieto González  
D. Roberto Rabadán Rodríguez  
D. Regino Sánchez Gonzalo

#### • Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granado  
D. Saturnino Fernández de Pedro  
D.ª Bernarda García Córcoba  
D. Ángel Hernández Lorenzo  
D. Esteban Riera González  
D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra

### GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Santiago Aparicio Jiménez  
D. Pedro Bermejo Sanz  
D. Fernando Dal-Re Compaire  
D. José Elías Fernández Lobato  
D. Ángel Herrero Magarzo  
D. José Luis Martín Aguado  
D. Juan Antonio Martín Mesonero  
D. Luis Carlos Parra García  
D. Antonio Primo Sáiz  
D. Manuel Soler Martínez  
D. Roberto Suárez García  
D. Jesús M.ª Terciado Valls

### GRUPO III

#### • Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Francisco Albarrán Losada  
D. José Luis Díez Hoces de la Guardia  
D. Juan Carlos Gamazo Chillón  
D. Héctor García Arias  
D. José Largo Cabrerizo  
D.ª Asunción Orden Recio

#### • Organizaciones Profesionales Agrarias

- *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA*  
D. Leoncio Asensio Asensio  
D. José María Llorente Ayuso
- *Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG*  
D. José Manuel de las Heras Cabañas
- *Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA*  
D. Julio López Alonso

#### • Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- *Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE*  
D. Prudencio Prieto Cardo

#### • Cooperativas y Sociedades Laborales

- *Federación de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León. Coop*  
D. Alberto Boronat Martín

## Consejeros Suplentes

### GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Unión General de Trabajadores. UGT

D.ª Luz Blanca Cosío Almeida  
D.ª Asunción García Herrero  
D. Óscar Mario Lobo San Juan  
D. Carlos Javier Martínez Robla  
D.ª Concepción Ramos Bayón  
D. Pablo Zalama Torres

#### • Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.ª Elsa Caballero Sancho  
D. Luis Miguel Gómez Miguel  
D.ª Montserrat Herranz Sáez  
D. Carlos Julio López Inclán  
D.ª Yolanda Rodríguez Valentín  
D.ª Beatriz Sanz Parra

### GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D.ª Sofía Andrés Merchán  
D. Bernabe Cascón Nogales  
D. Luis de Luis Alfageme  
D. Avelino Fernández Fernández  
D.ª Sonia González Romo  
D.ª Mercedes Lozano Salazar  
D. José Luis Marcos Rodríguez  
D.ª Sonia Martínez Fontano  
D. Pedro Salafranca Sánchez-Neyra  
D. José Antonio Sancha Martín  
D. José Luis de Vicente Huerta  
D. Jaime Villagrà Herrero

### GRUPO III

#### • Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Carlos Manuel García Carbayo  
D.ª María del Rosario García Pascual  
D. José Carlos Jiménez Hernández  
D.ª María Jesús Maté García  
D.ª Manuela Rosellón Rebollero  
D. Joaquín Rubio Agenjo

#### • Organizaciones Profesionales Agrarias

- *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA*  
D. Lino Rodríguez Velasco  
D. Vicente de la Peña Robledo
- *Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG*  
D. Ignacio Arias Ubillos
- *Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA*  
D.ª M.ª Luisa Pérez San Gerardo

#### • Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- *Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE*  
D. Ezequiel Peña García

#### • Cooperativas y Sociedades Laborales

- *Asociación de Empresas de Trabajo Asociado. Sociedades Laborales de Castilla y León. AEMTA*  
D. Jesús de Castro Córdova

# COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CES

A 28 DE JUNIO DE 2006

## COMISIÓN PERMANENTE

<b>Presidente</b>	D. José Luis Díez Hoces de la Guardia	EXPERTOS
<b>Vicepresidentes</b>	D. Agustín Prieto González D. José Luis Martín Aguado	UGT CECALE
<b>Consejeros</b>	D. Leoncio Asensio Asensio D. Juan Carlos Gamazo Chillón D. Ángel Hernández Lorenzo D. Luis Carlos Parra García D. Esteban Riera González D. Roberto Suárez García	ASAJA EXPERTOS CCOO CECALE CCOO CECALE
<b>Secretario General</b>	D. José Carlos Rodríguez Fernández	

## COMISIONES DE TRABAJO

### I. DESARROLLO REGIONAL

<b>Presidente</b> D. Ángel Herrero Magarzo CECALE
<b>Vicepresidente</b> D. Manuel Soler Martínez CECALE
<b>Consejeros</b> D. Fernando Dal-Re Compaire CECALE D. J. Manuel de las Heras Cabañas COAG D. José Largo Cabrerizo EXPERTOS D. Julio López Alonso UPA D. Roberto Rabadán Rodríguez UGT D. Regino Sánchez Gonzalo UGT D.ª Ana María Vallejo Cimarra CCOO <b>Secretaria</b> (por delegación del Secretario General) D.ª Cristina García Palazuelos CES de Castilla y León

### II. ÁREA SOCIAL

<b>Presidenta</b> D.ª Bernarda García Córcoba CCOO
<b>Vicepresidente</b> D. Saturnino Fernández de Pedro CCOO
<b>Consejeros</b> D. Santiago Aparicio Jiménez CECALE D. Alberto Boronat Martín Coop D. Fermín Carnero González UGT D. José Elías Fernández Lobato CECALE D. Héctor García Arias EXPERTOS D. José María Llorente Ayuso ASAJA D. Antonio Primo Sáiz CECALE <b>Secretario</b> (por delegación del Secretario General) D. Carlos Polo Sandoval CES de Castilla y León

### III. INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS

<b>Presidenta</b> D.ª Asunción Orden Recio EXPERTOS
<b>Vicepresidente</b> D. Francisco Albarrán Losada EXPERTOS
<b>Consejeros</b> D. Miguel Álvarez García UGT D. Vicente Andrés Granado CCOO D. Pedro Bermejo Sanz CECALE D. Manuel López García UGT D. Juan Antonio Martín Mesonero CECALE D. Prudencio Prieto Cardo UCE D. Jesús María Terciado Valls CECALE <b>Secretaria</b> (por delegación del Secretario General) D.ª Susana García Chamorro CES de Castilla y León

## EQUIPO TÉCNICO DEL INFORME

Jesús Carlos Caverro Álvarez, *Universidad de Valladolid*  
José M.ª Delgado Urrecho, *Universidad de Valladolid*  
Laurentino Javier Dueñas Herrero, *Universidad de Valladolid*  
Margarita Fernández Aláez, *Universidad de León*  
M.ª del Camino Fernández Aláez, *Universidad de León*  
Julia Fernández de la Mora, *Universidad de Valladolid*  
María Nieves Gallego Díaz, *Universidad de Valladolid*  
Susana García Chamorro, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*  
Cristina García Palazuelos, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*  
José Ignacio Gobernado Rebaque, *Universidad de Valladolid*  
Isabel Gómez Valle, *Universidad de Valladolid*  
Ángel Luis Martín Román, *Universidad de Valladolid*  
Luis Carlos Martínez Fernández, *Universidad de Valladolid*  
Carlos Aureliano Pérez Domínguez, *Universidad de Valladolid*  
Carlos Polo Sandoval, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*  
M.ª Natividad de la Red Vega, *Universidad de Valladolid*  
M.ª Ángeles Rincón Calvo, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*  
José Luis Rojo García, *Universidad de Valladolid*  
Beatriz Rosillo Niño, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*  
Antonio José Ruiz García, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*  
José Miguel Sánchez Molinero, *Universidad de Valladolid*



## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### ÚLTIMAS PUBLICACIONES

#### Informes anuales

- Situación Económica y Social de Castilla y León en 2003
- Situación Económica y Social de Castilla y León en 2004
- Situación Económica y Social de Castilla y León en 2005

#### Informes a Iniciativa Propia del CES

- IIP 1/03 El Empleo de los Jóvenes en Castilla y León
- IIP 2/03 Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León
- IIP 3/03 Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León
- IIP 1/04 Las Mujeres en el Medio Rural en Castilla y León
- IIP 2/04 Crecimiento Económico e Inclusión Social en Castilla y León
- IIP 1/05 Las Empresas Participadas por Capital Extranjero en Castilla y León
- IIP 2/05 La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León
- IIP 1/06 La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos

#### Colección de Estudios

- N.º 6 Aspectos comerciales de los Productos Agroalimentarios de Calidad en Castilla y León
- N.º 7 El sector de Automoción en Castilla y León. Componentes e Industria Auxiliar
- N.º 8 Aplicación del Protocolo de Kyoto para Castilla y León

#### Revista de Investigación Económica y Social

- N.º 6 Premio de Investigación 2003  
*Valoración económica de bienes públicos en relación al patrimonio cultural de Castilla y León. Propuesta metodológica y aplicación empírica*
- N.º 7 Premio de Investigación 2004  
*Perfil económico y financiero de los cuidados de larga duración. Análisis de la situación en Castilla y León*  
Este número también publica el accésit y el trabajo seleccionado
- N.º 8 Premio de Investigación 2005  
*Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León*  
Este número también publica el accésit y el trabajo seleccionado

#### Memorias anuales de Actividades

- Memoria de Actividades 2003
- Memoria de Actividades 2004
- Memoria de Actividades 2005





## **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** *COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN*

### **PRÓXIMAS PUBLICACIONES**

#### **Informes anuales**

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2006

#### **Informes a Iniciativa Propia del CES**

- Repercusiones para Castilla y León de la Evolución del Modelo de Financiación Autonómica
- Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Nueva Ampliación de la Unión Europea para los Sectores Productivos de Castilla y León
- La Protección por Desempleo en Castilla y León
- La Gripe Aviar y su Repercusión en Castilla y León

#### **Colección de Estudios**

N.º 9 Desarrollo Agroindustrial de Biocombustibles en Castilla y León

#### **Revista de Investigación Económica y Social**

N.º 9 Premio de Investigación 2006:  
Publica los trabajos seleccionados por el CES de Castilla y León

#### **Memorias anuales de Actividades**

Memoria de Actividades 2006

## PRESENTACIÓN

El Pleno del CES de **28 de junio de 2006** aprobó el Informe sobre la “**Situación económica y social de Castilla y León en 2005**”, que tengo la satisfacción de presentar, para el mejor servicio a las Instituciones y ciudadanos de nuestra Comunidad, en cumplimiento de lo que dispone nuestra Ley de creación.

Se trata de un estudio serio y riguroso, elaborado con el notable esfuerzo de nuestros Consejeros, en su actuación a través de las diversas Comisiones de Trabajo en las que participan en su calidad de expertos designados por la Junta de Castilla y León o en representación de sus Organizaciones y Asociaciones Sociales y Económicas, así como con la inestimable colaboración de nuestro personal propio y de los equipos técnicos de las Universidades de la Comunidad que, como siempre, han aportado generosamente sus análisis básicos.

Asimismo, es obligado agradecer la información que tanto la Junta de Castilla y León como otras Instituciones y Organismos, de dentro y fuera de la Comunidad, han facilitado, permitiendo que el Informe se convierta en un documento de consulta obligada para todo aquel que quiera acercarse a nuestra realidad socioeconómica.

Como ya se decidió por el Consejo en el ejercicio anterior, el presente Informe se edita en **dos tomos**.

El **Tomo I** contiene la exposición de las materias tradicionalmente analizadas por el CES, distribuidas en los capítulos habituales: **economía, mercado laboral, calidad de vida y protección social**.

El **Tomo II** incluye las **Conclusiones y Recomendaciones** con las que el Pleno del CES intenta aportar soluciones a la problemática socioeconómica de la Comunidad.

En el **Capítulo I** del Tomo I, se estudia el comportamiento de **La economía de Castilla y León en 2005**, que registró tasas de variación interanual positivas, aunque ligeramente inferiores a las estimadas para el conjunto de la economía nacional. Los resultados de este año se han visto afectados negativamente por el comportamiento del sector agrario regional ya que, al igual que ocurriera en 2004, el resto de sectores productivos ha evolucionado de forma similar en Castilla y León y en España.

En cuanto a la **composición sectorial** del crecimiento de la economía regional, en 2005 se mantiene la mayor participación en Castilla y León que en España de los sectores agrario e industrial, inferior en los servicios, mientras la construcción presenta valores muy similares.

Por lo que respecta al **sector exterior**, tanto importaciones como exportaciones se situaron en posiciones recesivas, mientras el saldo exterior mejoró su aportación al

PIB regional, pero como consecuencia del comportamiento de las importaciones frente al de las exportaciones. A pesar de ello, la contribución de la demanda externa en nuestra Comunidad Autónoma fue más favorable que la experimentada a nivel nacional.

Las **infraestructuras de transporte** resultan de gran importancia como factor impulsor del aumento de la competitividad y, por tanto, del desarrollo económico. La principal novedad del año 2005, tal como se anunciaba en el Informe anterior, ha sido la aprobación por el Consejo de Ministros, en julio de 2005, del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, 2005-2020 (PEIT).

El **Capítulo II** del Tomo I, estudia **El mercado laboral en Castilla y León en 2005**, a través del análisis de sus principales variables: **actividad, ocupación y paro**. Sobre estos indicadores conviene advertir que la aplicación de la nueva metodología EPA, impide la comparación con los datos del Informe del año anterior.

Siempre que en el presente Informe se incluyen cifras sobre **2004**, se trata de datos revisados con la denominada “**metodología 2005**” aplicada en la nueva EPA.

El año 2005 resultó muy positivo para la Comunidad en términos de incremento neto de empleo: **la ocupación creció notablemente** respecto al año anterior, aunque se mantiene una **alta tasa de temporalidad** en la contratación.

También el **desempleo** se situó **positivamente** por debajo de los 100.000 parados, aunque persisten notables **diferencias en las tasas de actividad y de paro** por sexo.

Cabe observar el diferente comportamiento del mercado laboral en las distintas provincias, apareciendo un **mercado laboral** compartimentado que dificulta la aplicación de políticas de empleo de ámbito regional, lo que ha llevado al CES a plantear una Recomendación sobre este aspecto.

Otra novedad este año en el análisis del Capítulo, ha sido incluir junto al estudio del **empleo asalariado**, el del **autoempleo**, centrándose éste en datos sobre autónomos, cooperativas y sociedades laborales.

Continúa profundizándose en el estudio desagregado de la situación de los **trabajadores inmigrantes** en el mercado laboral de nuestra Comunidad. Además, este año se incluye una referencia al proceso de normalización de extranjeros que tuvo lugar en 2005, con la aplicación del RD 2393/2004, de 30 de diciembre, y su incidencia en Castilla y León.

El Capítulo finaliza dedicando especial atención a las materias relacionadas con la **salud laboral** y la **sinistralidad**, ampliándose este año el análisis con nuevos ámbitos de actuación de la Inspección de Trabajo, en materias como seguridad social, empleo y extranjeros.

En el **Capítulo III** del Tomo I, se analiza la **Calidad de vida y protección social en Castilla y León en 2005**, haciendo referencia a los múltiples aspectos que influyen directa o indirectamente en la realidad social y en el bienestar de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Así, por una parte, se aborda la calidad de vida de los ciudadanos a través del análisis de indicadores relacionados con la dinámica demográfica, la educación, la sanidad, la vivienda, el consumo y el medio natural y, por otra parte, se trata la protección social, tanto desde el punto de vista asistencial, como desde el punto de vista económico.

En el capítulo se sigue haciendo un especial énfasis en la situación de la **dinámica demográfica** en Castilla y León. Esta Comunidad Autónoma se caracteriza por el **envejecimiento** y por la **despoblación** que se viene produciendo en su territorio. No obstante, sigue confirmándose que el aporte migratorio ha pasado a convertirse en los últimos años en un factor decisivo de la ligera recuperación demográfica de Castilla y León.

En el epígrafe sobre **vivienda**, destaca como novedad la utilización de la nueva serie de datos sobre el precio medio de las viviendas, publicados por el Ministerio de Vivienda, fruto de un cambio de metodología.

En relación al **medioambiente**, es el primer año en el que, además de seguir informando sobre las actuaciones referidas a la Confederación Hidrográfica del Duero, se han utilizado datos de la Confederación Hidrográfica del Norte respecto a Castilla y León, novedad que seguirá ampliándose en próximos Informes con la inclusión de datos de todas las Confederaciones Hidrográficas que actúan en nuestro territorio.

En el nivel de **servicios sociales** específicos, cabe destacar que este año se ha ampliado el subepígrafe dedicado a la **atención a la mujer**, abordando asuntos como los programas de apoyo al empleo de la mujer o los datos sobre víctimas de malos tratos.

En el análisis de **prestaciones económicas**, se tratan como novedad, las prestaciones enmarcadas en las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, tales como las de nacimiento de hijos, por excedencia para el cuidado de hijos, las ayudas para la promoción de la reducción de jornada, y las ayudas para financiar el gasto de guarderías.

En el **Tomo II del Informe**, las **Conclusiones y Recomendaciones**, no son sin duda las propuestas máximas que pueden plantear las organizaciones que componen el CES, pero reflejan claramente lo que es la expresión más institucionalizada del diálogo, de la participación y del consenso social, en nuestra Comunidad Autónoma.

En la edición de este año 2005, se ha incluido, al final del Tomo II, un **Índice de Siglas, Acrónimos y Abreviaturas**, con objeto de facilitar la lectura del Informe en su conjunto.

Otra importante novedad es la incorporación este año, a continuación del índice anterior, de un **Glosario de Términos y Fuentes**, que, al margen de concretar y explicar el origen de los principales datos utilizados en el Informe, es un catálogo breve de palabras definidas o comentadas al que se puede recurrir para aclarar los conceptos que no resulten familiares o para ampliar otros conocidos.

Finaliza el Tomo II con un **Anexo sobre Población, Demografía e Inmigración**, en el que se incluye una selección de "Tablas" y "Figuras" con datos relevantes sobre nuestra evolución demográfica, utilizados en los Informes más recientes del CES, con objeto de permitir el acercamiento al estudio y difusión de esta materia, de especial sensibilidad para la Comunidad.

Nuestra pretensión, en definitiva, es que este esfuerzo de diálogo, que intenta reflejar nuestra realidad socioeconómica, sea visto como la aportación del CES al objetivo común de lograr un mayor progreso para Castilla y León, que permita una vida mejor para nuestros conciudadanos.

Valladolid, 28 de junio de 2006

José Luis Díez Hoces de la Guardia  
Presidente del CES de Castilla y León

## ÍNDICE GENERAL

### SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

#### TOMO I

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

#### TOMO II

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

Anexo: Población, demografía e inmigración en Castilla y León

Siglas, acrónimos y abreviaturas

Glosario de términos y fuentes

## ÍNDICE DETALLADO DEL TOMO II

### CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Conclusiones ..... 17

Recomendaciones ..... 53

### CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Conclusiones ..... 69

Recomendaciones ..... 97

### CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN 2005

Conclusiones ..... 109

Recomendaciones ..... 139

ANEXO: POBLACIÓN, DEMOGRAFÍA E INMIGRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN ..... 153

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS ..... 183

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y FUENTES ..... 189

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS ..... 219





## **CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I**

### **LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005**





## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I

### LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

#### La economía internacional en 2005

El crecimiento mundial en 2005, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), fue positivo, aunque se desaceleró con respecto al registrado el año previo. El comercio mundial de bienes y servicios creció en 2005, aunque menos que en 2004, y la desaceleración experimentada, tanto en las importaciones como en las exportaciones, afectó tanto a los países desarrollados como a los países en vías de desarrollo (Tabla I.1).

**Tabla I.1** Crecimiento del PIB, 2004-2005  
(tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real)

	2004				2005				% var. 05-04
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
España	0,8	0,7	0,8	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9	3,4
Alemania	0,5	0,2	-0,1	-0,1	0,6	0,3	0,6	0,0	0,9
Francia	0,6	0,7	0,1	0,6	0,3	0,1	0,7	0,4	1,4
Italia	0,5	0,3	0,3	-0,4	-0,4	0,6	0,3	0,0	0,1
Reino Unido	0,9	0,8	0,3	0,7	0,2	0,6	0,5	0,6	1,8
Unión E.M. (12)	0,7	0,4	0,3	0,2	0,3	0,4	0,6	0,3	1,3
Estados Unidos	1,0	0,9	1,0	0,8	0,9	0,8	1,0	0,4	3,5
Japón	0,8	-0,2	0,1	-0,2	1,3	1,4	0,2	1,3	2,7

**Fuente:** OCDE (*Quarterly National Accounts database*, 18 de abril de 2006) para los crecimientos trimestrales, FMI (*World Economic Outlook*, abril 2006) para el crecimiento anual. Existen, por tanto, desajustes entre ambas frecuencias, en general leves (Alemania, 1,5% de crecimiento anual estimado por la OCDE, Estados Unidos, 3,1%, y especialmente, Japón, 4,3%).

Estos resultados se enmarcan en una senda prevista de crecimiento estable, que ya se anunciaba el año pasado y que parece confirmarse, tanto en el comportamiento de la economía mundial, como en el del comercio internacional. Debe señalarse, por otra parte, que este crecimiento, aunque desacelerado, ha sido más sólido y consis-

tente que en 2004 por dos razones: se ha producido de forma más diseminada a lo largo de los países, y porque se observan aceleraciones en la producción industrial, con mejorías en la confianza de las empresas y en la de los consumidores.

En materia de precios, es preciso destacar el caso del petróleo, que ha mantenido durante todo el año precios altos y volátiles, con un incremento medio superior al 40%.

Dentro de los países desarrollados, Estados Unidos desaceleró su crecimiento, especialmente en el cuarto trimestre del año, siendo importante el debilitamiento tanto en el consumo privado como en la inversión y la reducción en las exportaciones. Canadá por su parte, con una posición dentro del panorama energético que le resulta beneficiosa, creció a un ritmo notable.

En cuanto a los países del euro, en 2005 se debilitó su crecimiento, aunque el FMI apunta una mejoría en el cuarto trimestre. El comportamiento de los países fue desigual; sólo España e Irlanda aumentaron sus ritmos de crecimiento entre 2004 y 2005, mientras en seis países se desaceleraron (Francia, Bélgica, Austria, Finlandia, Grecia y Luxemburgo) y otros cuatro países crecieron por debajo del 2% (Alemania, Italia, Holanda y Portugal).

Fuera del área euro, el Reino Unido ha experimentado en 2005 una brusca desaceleración, debida principalmente al comportamiento del consumo privado que se ha visto afectado por la pérdida de renta debida al enfriamiento del mercado de la vivienda, a los ajustes de la política monetaria y a los altos precios de la energía.

La economía japonesa creció fuertemente en la primera mitad del año, favorecida por la fuerte demanda de Estados Unidos y de China y por la depreciación del yen, elementos que han favorecido el crecimiento de las exportaciones. Al mismo tiempo, la demanda interna está impulsada por el crecimiento del empleo y del crédito y la solidez del excedente empresarial.

En Australia y Nueva Zelanda los crecimientos se han debilitado en 2005, debido al comportamiento de las exportaciones y de la demanda interna.

Los países emergentes de Asia registraron crecimientos ligeramente inferiores a los de 2004, aunque este debilitamiento se concentró en la primera mitad del año, mejorando la situación en la segunda mitad. En China, el crecimiento ha sido muy fuerte, con incrementos notables de la inversión y de la demanda exterior y, aunque persiste el riesgo de un exceso de capacidad provocado por una sobreinversión, parece estar controlado por el momento. Las economías más industrializadas de la zona (Corea, Taiwán, Hong-Kong y Singapur), por su parte, han crecido aunque se han desacelerado. En India el crecimiento se aceleró en 2005, superando el 8% y Bangladesh y Pakistán mantiene crecimientos notables, aunque en el marco de desequilibrios estructurales con cierto nivel de riesgo.

En cuanto a la situación en Latinoamérica, el fuerte crecimiento de 2004 se ha corregido en 2005 con una desaceleración de 1,3 puntos y, como ya viene siendo habitual, el comportamiento es diferente en los distintos países. Mientras en Argentina la expansión económica ha sido notable y mantiene fundamentos sólidos, en Brasil la actividad se desaceleró. En la región andina se registraron crecimientos elevados, aunque en tres países (Venezuela, Ecuador y Bolivia) los riesgos de una alta inflación pueden acabar deteriorando las perspectivas de crecimiento.

En Centroamérica, el deterioro de las rentas provocado por el encarecimiento de la energía ha sido compensado por el crecimiento de las remesas de los emigrantes y por el alto precio de los bienes que exportan, habiendo sido el crecimiento superior para los países del Caribe.

En los países europeos emergentes los ritmos de crecimiento se han moderado, aunque continúan elevados. Han sido Turquía y los países bálticos los que más han crecido, siendo una característica común a los países del área una sólida demanda interna y unas exportaciones dinámicas, aun con los altos tipos de cambio que, por otro lado, han contribuido a aliviar la factura del petróleo.

En los Países de la Comunidad de Estados Independientes se ha desacelerado el crecimiento, debido sobre todo al comportamiento de la economía en Ucrania, que ha crecido 9,5 décimas menos que en 2004. Las dinámicas de la economía en estos países son muy variadas, con países semiparalizados por incertidumbres políticas, empeoramiento de los balances del sector exterior, escaso crecimiento de la producción energética y un incremento del consumo basado en el crecimiento del crédito y de los salarios y pensiones públicas, mientras la inversión se mantiene poco dinámica.

En el África Subsahariana se mantienen los altos crecimientos, tanto en los países exportadores como en los importadores de crudo. Una parte de los problemas de la zona se ha derivado de los bajos precios de los productos agrarios en los mercados internacionales, junto con las escasas cosechas. Por otro lado, la desaparición de las cuotas textiles ha afectado negativamente a algunos países. En cuanto a los países del Magreb, Argelia creció por encima del 5%, Túnez se encuentra en una posición intermedia y la economía marroquí se desaceleró.

Por último, cabe señalar que los países de Oriente Próximo y Oriente Medio registraron una aceleración en su crecimiento económico, especialmente los exportadores de crudo.

## La economía española en 2005

Las estimaciones de crecimiento de la economía española en 2005 son positivas, superiores a las del año anterior y superiores también a las estimaciones de crecimiento de la zona euro (Tabla I.2).

Los datos proporcionados por el INE, que muestran la composición del crecimiento, reflejan un desequilibrio entre los componentes de la demanda, de tal forma que, mientras la demanda nacional aumentó su contribución al crecimiento agregado, el saldo exterior empeoró, con desaceleraciones, tanto en importaciones como en exportaciones.

**Tabla I.2 Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2005 (tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos)**

	CNTR	FUNCAS
Agricultura	-0,7	-0,8
Industria sin Construcción	1,1	1,6
Construcción	5,5	5,2
Servicios	3,9	4,0
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>3,4</b>	<b>3,4</b>

<sup>1</sup> El PIBpm creció también un 3,4% para el INE. Para FUNCAS este crecimiento fue del 3,6%

Fuente: CNTR (*Contabilidad Nacional Trimestral*, marzo 2006) y FUNCAS (*Cuadernos de Información económica*, nº 191).

Si se analizan los componentes de la demanda, se puede observar una desaceleración del gasto en consumo final, debido a la moderación del crecimiento del consumo colectivo de las Administraciones Públicas y de las Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares y al mantenimiento, aunque con un perfil trimestral desacelerado, del consumo de los hogares, destacando el estancamiento en la compra de vehículos.

La inversión, por su parte, presenta un comportamiento más dinámico, siendo especialmente notable el crecimiento en bienes de equipo, frente a la menor cuantía de la inversión en construcción.

Desde el lado de la oferta, un año más es la actividad constructora la que experimenta un mayor crecimiento interanual, con una ligera aceleración que resulta del mantenimiento de altos ritmos de actividad en la edificación residencial y del dinamismo de la construcción de infraestructuras. En cuanto al resto de sectores, el agrario se sitúa en posiciones recesivas, aunque menos acentuadas que en 2004, y la industria y los servicios mejoran sus ritmos de crecimiento aunque muy moderadamente.

## Evolución de la economía regional en 2005

Las estimaciones actualmente disponibles sobre el comportamiento de la economía castellana y leonesa en 2005 no son muy diferentes en cuanto al valor añadido total, aunque evalúan de distinta manera la composición del crecimiento. De nuevo, este año se producen diferencias importantes en las estimaciones sobre el comportamiento del sector agrario, que van desde el -2,7% de HISPALINK al 0,9% de la Consejería de Hacienda (Tabla I.3).

Durante 2005, fue de nuevo el sector de la construcción el más dinámico de la economía regional, con crecimientos que oscilan entre el 4,3% de FUNCAS y el 4,8% de HISPALINK. Los valores en todo caso, fueron algo inferiores a los estimados para el conjunto de España. La industria, por su parte, registró tasas de variación positivas según todas las fuentes consultadas, y superiores a las de la industria española en conjunto. Finalmente, el comportamiento del sector servicios fue en Castilla y León positivo y similar al registrado para el conjunto del sector en España.

Los datos facilitados por HISPALINK ofrecen una mayor desagregación que facilita la evaluación de los comportamientos sectoriales y provinciales con mayor detalle. Según esta fuente, el incremento de los Servicios de Mercado habría sido superior al de los Servicios de No Mercado.

**Tabla I.3** Crecimiento de la economía regional, 2005  
(tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)

	Castilla y León				España <sup>1</sup>
	C. Hac.	HISPALINK	FUNCAS	CRE	CNTR
V. añadido total	3,1	3,2	2,9	3,3	3,4
V. añadido agrario	0,9	-2,7	-1,9	0,5	-0,7
V. añadido no agrario	3,3	3,6	3,4	3,5	3,5
Industria	2,2	2,2	2,4	1,5	1,1
Construcción	4,4	4,8	4,3	5,8	5,5
Servicios	3,5	4,1	3,6	3,8	3,9
PIB p. mercado	3,3	-	-	3,3	3,4

<sup>1</sup> Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.

**Fuente:** Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León (*Contabilidad Trimestral*, 4º trimestre 2005), Grupo HISPALINK-Castilla y León, FUNCAS (*Cuadernos de Información económica*, actualizado a 15/12/2005), INE (*Contabilidad Regional de España, 2000-2005*, Primera estimación, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*).

En cuanto a la composición sectorial del crecimiento de la economía regional, en 2005 se mantiene la mayor participación de los sectores agrario e industrial en Castilla y León e inferior en los servicios, mientras la construcción presenta valores muy similares (Tabla I.4).

**Tabla I.4 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2005**

	Castilla y León		España	
	Participaciones en 2005 <sup>1</sup>	Aportaciones en 2005 <sup>2</sup>	Participaciones en 2005 <sup>1</sup>	Aportaciones en 2005 <sup>2</sup>
Agricultura	6,9	-0,2	3,3	0,0
S. no agrarios	93,1	3,4	96,7	3,4
Industria	24,7	0,5	18,4	0,2
Construcción	9,7	0,5	10,7	0,6
Servicios	58,7	2,4	67,3	2,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>3,2</b>	<b>100,0</b>	<b>3,4</b>

<sup>1</sup> Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional.

<sup>2</sup> Aportaciones al crecimiento real del VABpb en términos constantes.

Fuente: *Contabilidad Nacional Trimestral* y grupo HISPALINK-Castilla y León.

Del análisis de los datos de productividades aparentes de la economía regional, se deduce que los sectores agrario y de la construcción presentan valores inferiores a la media, el de servicios se sitúa en valores muy próximos a la media, y el sector más productivo es el industrial. Si se comparan estos datos con los nacionales, se observa una mayor productividad regional en todas las ramas.

Desde el punto de vista provincial, los mayores crecimientos los han protagonizado Salamanca, León y Ávila y los menores, Soria, Segovia y Zamora, no siendo muy diferentes los resultados si se consideran únicamente los sectores no agrarios.

Si se analiza el crecimiento comparado entre Comunidades Autónomas, se observa que el crecimiento del VAB regional está liderado por la Comunidad de Madrid, situándose Castilla y León en la posición decimoséptima por delante de Asturias y Baleares. No obstante, la perspectiva es diferente si se examinan las estimaciones para las economías no agrarias, encontrándose nuestra Comunidad en posiciones medias (Tabla I.5).

Tabla I.5 Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2005

	VABpb no agrario			VABpb total		
	% var.	Posición	Crecimiento (España=100)	% var.	Posición	Crecimiento (España=100)
Andalucía	4,3	1	118,3	3,7	2	108,8
Aragón	3,2	14	89,2	3,0	16	87,8
Asturias	2,9	18	81,5	2,9	18	84,6
Baleares	2,4	19	65,9	2,4	19	69,4
Canarias	3,2	16	87,6	3,1	13	90,5
Cantabria	3,7	4	103,1	3,6	3	106,1
Castilla La Mancha	3,6	7	99,7	3,2	11	92,5
<b>Castilla y León</b>	<b>3,4</b>	<b>12</b>	<b>93,2</b>	<b>2,9</b>	<b>17</b>	<b>86,0</b>
Cataluña	3,4	11	95,2	3,3	9	97,4
Com. Valenciana	3,5	9	96,3	3,4	8	98,5
Extremadura	3,7	5	102,6	3,0	15	88,6
Galicia	3,3	13	92,1	3,2	10	94,3
Madrid	4,1	3	114,4	4,1	1	120,3
Murcia	4,1	2	114,8	3,6	4	104,2
Navarra	3,2	15	88,6	3,0	14	89,0
País Vasco	3,1	17	86,2	3,1	12	91,1
Rioja (La)	3,6	6	100,5	3,4	7	99,3
Ceuta	3,5	8	96,4	3,5	5	101,6
Melilla	3,5	10	96,3	3,5	6	101,5

Fuente: Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).

El perfil trimestral de la economía regional que presentan las estimaciones de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, apunta a una pauta acelerada a lo largo de los trimestres del año. Por ramas, se acelera fuertemente la industria regional, los servicios y la construcción mantienen prácticamente crecimientos constantes, mientras la agricultura se desacelera ligeramente.

Durante 2005 la demanda interna creció algo menos que el año anterior y, a diferencia de lo ocurrido en 2004, el crecimiento de la inversión ha sido superior al del consumo final. Nuevamente la construcción lidera el dinamismo de la inversión, superando en 0,8 décimas el crecimiento experimentado por la inversión en bienes de equipo.



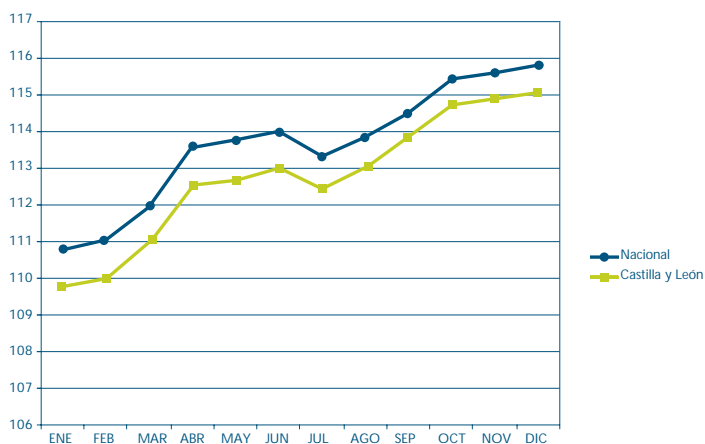
Comparando los ámbitos regional y nacional, de nuevo en 2005 la dinámica de la demanda regional es inferior a la nacional. Este mayor incremento se estima, tanto para el Consumo final de los hogares y de Administraciones Públicas, como para la Formación bruta de capital fijo.

En cuanto al sector exterior, tanto importaciones como exportaciones se sitúan en posiciones recesivas, mientras el saldo exterior total mejora su aportación al PIB regional, pero como consecuencia de un mayor deterioro de las posiciones importadoras frente a las exportadoras. A pesar de ello, la contribución de la demanda externa en nuestra Comunidad Autónoma fue más favorable que la experimentada a nivel nacional.

Los indicadores coyunturales de consumo regional (población ocupada en Comercio, Recuperación y Reparación; población ocupada en Hostelería; matriculación de turistas; consumo de electricidad; y créditos y depósitos), muestran a lo largo de 2005 un balance menos dinámico que en el año 2004.

El Índice de Precios al Consumo creció en Castilla y León un 3,7% entre diciembre de 2004 y diciembre de 2005, continuando la aceleración que ya se registró el año anterior y alcanzando un porcentaje de incremento idéntico al registrado a nivel nacional (Figura I.1).

**Figura I.1** Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2005



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

La tipología de los grupos más inflacionistas no es muy diferente en Castilla y León y en España, destacando como más inflacionistas en nuestra Comunidad los grupos de Vivienda, Transporte y Bebidas alcohólicas y Tabaco que, en el conjunto de España son Transporte, Vivienda y Bebidas alcohólicas y Tabaco.

Los crecimientos provinciales (diciembre sobre diciembre) del IPC van desde el 3,5% de León al 4% de Palencia y estos crecimientos considerando medias anuales son inferiores en medio punto y varían entre el 3,1% de Burgos hasta el 3,5% de Ávila y Salamanca.

Por lo que se refiere a los costes laborales totales, en 2005 en Castilla y León se registró un incremento en media anual, tanto en términos nominales como reales (superior en el primer caso). El coste salarial total no agrario creció en términos nominales, tanto en Castilla y León como en España, mientras que si se considera en términos reales, en Castilla y León no varió y en España disminuyó.

En términos reales, el único sector que en Castilla y León registró una disminución del coste salarial total fue la industria, mientras que en el conjunto de España se redujo en todos los sectores, especialmente en la construcción. Aún así, el coste total en la industria, tanto regional como nacional, sigue superando la media no agraria, situándose por debajo para los otros dos sectores productivos.

Como conclusión, se puede señalar que en Castilla y León todos los indicadores analizados relativos a coste laboral, se situaron en 2005 por debajo de los correspondientes valores nacionales y que las diferencias entre ambos ámbitos están menos marcadas.

El comportamiento de las exportaciones de Castilla y León en 2005 ha sido negativo, mientras las importaciones han continuado creciendo, lo que se ha traducido en una disminución de la tasa de cobertura de las exportaciones (como ya ocurrió en 2004). Si se une este hecho al incremento en las exportaciones registrado en el conjunto de España, el resultado es una disminución de la cuota exportadora de nuestra Comunidad.

Este resultado negativo es consecuencia de la disminución de las exportaciones en algunas de las secciones con mayor peso sobre el total, como Material de transporte que, con una participación del 47,3% en las ventas al exterior, redujo sus exportaciones en un 8,6%, o Productos de las industrias químicas, Materias plásticas y sus manufacturas o Animales vivos y productos del reino animal (con participaciones del 7,6%, 6,1% y 1,9% y unas reducciones en las exportaciones del 6,1%, 14,5% y 4,1% respectivamente).

En sentido contrario, otras secciones como Máquinas y aparatos, Material eléctrico, Metales comunes y sus manufacturas y Productos de las industrias alimenticias, obtuvieron buenos resultados en el año.

Si nos fijamos en el destino económico de los bienes, se observa que aumentaron de forma importante las exportaciones de bienes de capital y disminuyeron las de bienes de consumo, quedando prácticamente inalteradas las de bienes intermedios.

En cuanto a las importaciones, fueron las secciones de Metales comunes y sus manufacturas, Animales vivos y productos del reino animal, Pastas de madera, Materias plásticas y sus manufacturas y Manufacturas de piedra, yeso y cemento, las que registraron mayores crecimientos en sus importaciones. En sentido contrario, se registraron disminuciones en Material de transporte, Productos de las industrias químicas, Productos de las industrias alimenticias y Productos del reino vegetal.

Si se analizan las importaciones por el destino económico de los bienes, se observan crecimientos en las de bienes de capital y bienes de consumo y reducciones en las de bienes intermedios.

En cuanto al comportamiento provincial, y partiendo de la concentración en Valladolid, Palencia y Burgos de exportaciones e importaciones (con el 82,6% y el 85,3% del total respectivamente), cabe señalar que fue en Salamanca donde más aumentaron las exportaciones y en Palencia, Ávila y Burgos donde más se redujeron. Las importaciones aumentaron prácticamente en todas las provincias, con la excepción de Soria, donde se estancaron, siendo especialmente notables los incrementos en Segovia, Palencia y León.

En el análisis del grado de internacionalización de las empresas de la región se utiliza como indicador el grado de apertura exterior. El volumen de intercambios exteriores de la región ha pasado de representar un 40,1% del PIB en 2004 a un 38,8% en 2005, debido al relativo estancamiento de las operaciones con el exterior, sobre todo por la disminución de las exportaciones, y al crecimiento del PIB.

En cuanto a las inversiones de Castilla y León en el exterior, éstas aumentaron de forma importante en 2005, a pesar de que siguen representando un montante muy pequeño en relación con las del conjunto de España. En 2005 estas inversiones se centraron en los sectores de Metalurgia y Fabricación de vehículos, siendo los principales países receptores Reino Unido, Francia, China y Marruecos.

## Los Sectores Productivos en Castilla y León

### AGRICULTURA Y GANADERÍA

En Castilla y León, durante 2005 se ha registrado una importante reducción en el número de explotaciones lecheras sin que la cuota láctea haya disminuido en la misma proporción, de lo que cabe deducir que se ha incrementado el tamaño de las explotaciones existentes.

Respecto a los precios pagados por los agricultores, en general, se puede afirmar que, tanto los referentes a fertilizantes simples como complejos crecieron en tasas

cercanas al 10%, mientras que la mayoría de los piensos simples y compuestos decrecieron ligeramente.

Los precios referentes a la reposición de maquinaria y utillaje han evolucionado de forma similar al IPC, pero tal vez lo más destacable en los precios pagados por los agricultores sea la constante subida de los precios del gasóleo B, lo que ha incrementado sensiblemente los costes de producción de los agricultores y ha conducido a reclamar por su parte la implantación de un gasóleo profesional con menor carga impositiva.

Un hecho que puede condicionar el futuro de parte del sector agrario regional es la reforma del mercado del azúcar, con un recorte del 36% en los precios en los próximos cuatro años para el conjunto de Europa (en España la reducción ha sido superior, en torno al 47%). Dada la importancia que tiene este cultivo en Castilla y León, la reforma puede poner en riesgo la continuidad de muchas explotaciones debido a los altos costes de producción. A su vez se ha establecido una ayuda que pretende compensar en parte el recorte de los precios, tratándose de una ayuda desacoplada, incorporada dentro del nuevo sistema de pago único.

No se debe dejar de señalar que los previsibles recortes de las ayudas europeas al sector agrario a partir del 2007, como consecuencia de los recientes acuerdos del Consejo Europeo, afectarán negativamente a las rentas agrarias y pueden acelerar el proceso de despoblación del medio rural. Tanto la reorientación de los fondos como la variación en su cuantía van a suponer una nueva forma de pensar en la economía del sector agrario y en la de las zonas tradicionalmente agrarias, por lo que parece imprescindible la realización de un seguimiento de las prioridades derivadas de la Programación para el nuevo periodo que se abre (Tabla I.6).

**Tabla I.6** Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2005  
(tasas de variación respecto a 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Agrario	-5,0	-2,9	-1,1	-2,6	0,5	-4,8	-4,7	-5,2	1,1

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

## INDUSTRIA Y ENERGÍA

Durante el año 2005, la industria regional creció a una tasa superior a la registrada a nivel nacional, y algo inferior a la del conjunto de la economía castellana y leonesa. Las mayores diferencias entre las distintas estimaciones vuelven a encontrarse en los datos para el sector energético, debido a los criterios utilizados a la hora de

delimitar el sector, así como en los indicadores y ponderaciones que se le asignan en las diferentes fuentes (Tabla I.7, con detalle de las tasas de variación provinciales).

El Índice de Producción Industrial en Castilla y León creció en 2005 un 1,1% frente al 0,1% de España. Si se tiene en cuenta el destino económico de los bienes, fueron los bienes intermedios los que registraron un mejor comportamiento, seguidos por los bienes de consumo, mientras que los bienes de equipo registraron una tasa de variación negativa.

Los datos sobre fabricación de vehículos publicados por la Asociación de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) y el Instituto de Estudios de Automoción (IEA) muestran importantes disminuciones en la producción de prácticamente todos los tipos de vehículos y de todos los centros.

El crecimiento estimado para la rama energética es muy diferente según la fuente que se considere (desde el -0,5% estimado por el INE hasta el 4,3% estimado por FUNCAS) y los indicadores de la rama muestran también un comportamiento dispar.

A nivel nacional, los consumos de energía eléctrica y de gas experimentaron incrementos, el consumo de carburantes permaneció prácticamente estancado y la producción energética descendió. En cuanto a la producción energética en Castilla y León descendió en 2005 con respecto al año anterior, hecho que, junto al crecimiento registrado en el conjunto de España, hizo disminuir en algo más de dos puntos la participación de la producción energética regional en el total nacional (Tabla I.7).

**Tabla I.7** Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2005  
(tasas de variación respecto a 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB industrial	5,2	3,7	1,5	1,0	3,9	2,2	1,5	1,0	1,4

Fuente: HISPALINK Castilla y León.

## CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción creció de nuevo durante 2005 en Castilla y León, incluso por encima del crecimiento esperado a nivel nacional, alcanzando ya una participación en la economía regional en torno al 10% (Tabla I.8).

**Tabla I.8** Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2005  
(tasas de variación respecto al 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Construcción	2,5	3,9	6,5	3,6	3,1	5,1	1,1	7,6	3,9

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

La construcción residencial mantiene su intensa actividad, y en consonancia, los precios medios de la vivienda nueva en Castilla y León han crecido a una tasa similar a la nacional. Los incrementos de precios han sido mayores en las capitales de provincias con niveles de precios más bajos, como son Zamora, Palencia, Ávila y Soria. Tras el retroceso experimentado por la licitación oficial en 2004, durante 2005 se han recuperado niveles anteriores, gracias a las ofertas realizadas, por las Administraciones Central, Autonómica y, en menor medida, las Locales (Tabla I.9).

**Tabla I.9 Licitación oficial por organismos, 2004-2005**  
(millones de euros)

	2004	2005	% var.	Partic. % (2004)	Partic. % (2005)
Administración Central	621,00	1.320,51	112,64	37,76	44,01
Comunidad Autónoma	557,41	1.079,30	93,63	33,89	35,97
Administración Local	466,16	600,74	28,87	28,35	20,02
<b>Total</b>	<b>1.644,57</b>	<b>3.000,55</b>	<b>82,45</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

## SERVICIOS

El importante peso que el sector servicios tiene en la economía regional hace que su comportamiento condicione sensiblemente la evolución de esta última. Según los avances del Grupo Hispalink el crecimiento del sector servicios en Castilla y León durante 2005 superó el registrado para el conjunto nacional.

El comportamiento del sector en 2005 fue positivo, con un crecimiento esperado superior al del sector en España y superior también al registrado por los servicios regionales en 2004. Los resultados fueron positivos, tanto para los servicios de mercado, como para los de no mercado.

Al analizar la evolución de la rama de Comercio, los indicadores disponibles no muestran un comportamiento homogéneo ya que, mientras los indicadores relativos a la rama en su conjunto han decrecido ligeramente o han crecido poco, los relativos al comercio minorista han experimentado una evolución muy favorable, tanto el pequeño comercio como las grandes superficies (Tabla I.10).

**Tabla I.10 Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2005**  
(% de variación sobre el mismo periodo del año anterior)

	Por tipo de comercio			Grandes superficies
	General	Pequeño comercio		
		Comercio especializado	Comercio no especializado	
Enero	0,8	1,0	-1,8	4,9
Febrero	5,1	4,6	6,2	5,6
Marzo	7,5	7,5	7,2	8,4
Abril	5,5	5,8	2,5	6,6
Mayo	5,2	4,4	9,0	1,6
Junio	4,6	5,0	3,2	1,6
Julio	0,2	0,1	-1,1	-0,7
Agosto	8,3	10,1	4,1	3,6
Septiembre	5,5	5,2	1,9	7,7
Octubre	2,6	2,6	0,1	0,3
Noviembre	4,0	3,7	3,1	1,0
Diciembre	5,7	4,4	4,2	9,2
% var. 04-05	4,6	4,5	3,3	4,2

	Por productos			
	Alimentación	Equip. Personal	Equip. Hogar	Otros bienes
Enero	0,53	2,93	0,70	-0,10
Febrero	4,14	8,99	2,91	5,36
Marzo	8,32	8,66	10,00	5,15
Abril	3,19	-2,80	12,07	8,97
Mayo	2,94	-3,99	8,33	10,14
Junio	3,42	-3,46	1,43	10,06
Julio	3,34	-4,39	-2,58	-0,49
Agosto	10,69	1,36	8,54	7,63
Septiembre	6,00	0,22	6,98	6,50
Octubre	3,15	-6,55	-1,77	7,86
Noviembre	4,05	-4,28	2,38	7,92
Diciembre	5,37	2,85	8,31	1,31
% var. 04-05	4,70	-0,20	4,70	6,20

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

El crecimiento estimado para el subsector de **Transportes y comunicaciones** se basa de manera importante en la expansión de las Comunicaciones, mientras la evolución de los Transportes ha sido moderada en unos casos y negativa en otros. En relación con esta rama de Transportes, cabe destacar el estancamiento en la matriculación de turismos, pese a haberse alcanzado un récord en dicha matriculación, mientras la de camiones y autobuses parece consolidar el fuerte ritmo de actividad iniciado en 2004.

Del análisis de los distintos modos de transporte se desprende un estancamiento en el transporte de mercancías en todos los tipos de transporte y una evolución favorable del transporte de pasajeros, especialmente en el caso del transporte aéreo, que ha incrementado considerablemente su número de pasajeros, tanto en vuelos nacionales como internacionales. En el caso del ferrocarril, se está empezando a detectar una clara apuesta por recuperar el ferrocarril como medio de transporte de viajeros con el fin de amortiguar los efectos del aumento continuado de los precios del petróleo y la preocupación creciente por la contaminación ambiental (Tabla I.11).

**Tabla I.11** Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2005

		Cantidad	% var.
Viajeros (personas)	V. Interior	260.856	14,8
	V. Internacional	277.019	-0,1
	<b>Total</b>	<b>537.875</b>	<b>6,6</b>
Mercancías (Kg)	V. Interior	8.583	-64,8
	V. Internacional	297.681	-53,7
	<b>Total</b>	<b>306.264</b>	<b>-54,1</b>

Fuente: Ministerio de Fomento.

Por lo que respecta a la rama de **Comunicaciones**, las actividades que la componen son muy dinámicas y se encuentran en una fase de continua expansión, especialmente las relacionadas con las nuevas tecnologías. En este apartado se ha analizado la situación del tejido empresarial, de la telefonía y de la informática e Internet en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En cuanto a las empresas del sector de **Telecomunicaciones, Informática y Audiovisuales**, los últimos datos disponibles corresponden a finales de 2004 y reflejan un escaso incremento en el número de empresas, una concentración de su actividad en el campo de los sistemas informáticos y en los sistemas de telecomunicaciones, y una edad media baja en torno a los nueve años. En cuanto a sus clientes, la mayoría son de la región, mientras que los proveedores son tanto regionales como de fuera de la Comunidad. Finalmente, cabe señalar que el personal ocupado en estas empresas se



incrementó en 2004, fundamentalmente por el aumento de las personas que trabajan en Castilla y León.

Del análisis de los indicadores relativos a **Telefonía** se deduce una reducción en el porcentaje de hogares con telefonía fija, que se corresponde con un incremento, en proporción similar, de la telefonía móvil. Se mantiene Telefónica como operador principal, seguida por ONO, y se mantiene la tendencia creciente de los hogares con teléfono fijo a realizar llamadas a través de otros operadores.

En cuanto a **Informática e Internet**, y en el ámbito de los hogares, sigue creciendo el porcentaje de hogares con ordenador, así como el porcentaje de población que lo ha utilizado alguna vez, que supera en 2005 el porcentaje registrado para el conjunto de España. Respecto a las conexiones a Internet, en 2005 se incrementó el número de hogares castellanos y leoneses con acceso, aunque todavía ese porcentaje se sitúa por debajo de la media nacional (27,98% frente a 33,95%). La línea telefónica convencional sigue siendo el tipo de conexión más utilizado, aunque el porcentaje se está reduciendo a favor de la conexión a través de línea ADSL (Tabla I.12).

**Tabla I.12** Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar (porcentaje)

	Castilla y León		España	
	2005	2004	2005	2004
Línea telefónica normal	40,50	56,70	33,93	52,93
Línea RDSI	0,72	2,20	1,02	1,29
Módem de cable	18,69	12,70	13,11	9,75
Línea ADSL	39,17	22,00	53,36	34,27
Otras	1,24	6,40	1,17	1,68

Fuente: Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2005. INE.

En cuanto a las empresas, en 2004 creció el número de empresas con ordenador en un 37%, y creció también el porcentaje de empresas con acceso a Internet, aunque aún no alcanza el 50%. El servicio de Internet más utilizado por las empresas de la región es la conexión a Internet y página web para comercializar los productos de la empresa.

Por último, y en cuanto a la implantación de la informática e Internet en la Administración, cabe señalar que en el año 2004 todas las Administraciones Públicas estudiadas disponían de ordenadores y que su número había aumentado, tanto en términos absolutos como en media por entidad.

La **actividad turística** en Castilla y León en 2005 mantuvo un importante ritmo de actividad, que refleja la consolidación del sector, tanto por el lado de la oferta, como por el de la demanda.

En cuanto a la oferta, se incrementó el número de alojamientos, especialmente, y como viene siendo habitual en los últimos años, de alojamientos de turismo rural. En todas las provincias se registraron importantes aumentos, tanto en número de establecimientos, como en número de plazas.

Por el lado de la demanda, el análisis de los resultados del año 2005 debe hacerse teniendo en cuenta que 2004 fue año Jacobeo, lo que generó un importante aumento de visitantes, tanto nacionales como extranjeros. Partiendo de esta consideración, en 2005 se registró un fuerte nivel de actividad.

El fuerte incremento de la oferta turística durante 2005, que superó ampliamente el ritmo de crecimiento de la demanda (que también fue positivo) se tradujo en una reducción en el grado de ocupación. La estancia media, por su parte, aumentó.

Se puede finalizar el análisis del turismo en Castilla y León, señalando que el incremento en el nivel de actividad del sector se ha notado también en el gasto que los turistas han realizado en nuestra Comunidad, que se incrementó en casi un 9% en 2005 con respecto al año anterior, crecimiento que afectó a todos los conceptos, y especialmente a los gastos en cultura y ocio, lo que se puede interpretar como un indicio más de la especialización que la región está adquiriendo en turismo con fuerte componente cultural (Tabla I.13).

**Tabla I.13** Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2004-2005 (euros)

Concepto	Gasto 2004	Gasto 2005	% var.	Porcentaje s/ total (2005)
Alojamiento	262.485.712	280.367.145	6,81	39,4
Restaurantes	163.577.282	179.236.622	9,57	25,2
Alimentación fuera de restaurantes	41.333.136	43.523.913	5,30	6,1
Desplazamientos	95.070.988	106.294.387	11,81	14,9
Cultura y ocio	43.771.024	51.407.720	17,45	7,2
Otros gastos	48.423.074	51.650.390	6,66	7,2
<b>Total</b>	<b>654.661.215</b>	<b>712.480.177</b>	<b>8,83</b>	<b>100,0</b>

Fuente: *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León*. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

El análisis del **sector financiero regional** muestra un elevado grado de fortaleza. En 2005 crecieron de forma significativa los créditos al sector privado, que permiten sufragar los aumentos en la demanda y en la inversión. Además creció el peso de estos créditos en detrimento de los destinados al sector público.

El comportamiento de los depósitos, por su parte, con un aumento significativo en los depósitos a la vista y en los depósitos de ahorro y un fuerte retroceso en los depósitos a plazo, refleja las mayores necesidades de liquidez de familias y empresas, así como un mayor nivel de actividad económica (Tabla I.14).

**Tabla I.14** Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2005  
(tasas de variación respecto a 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Servicios	5,1	3,0	5,1	6,1	5,5	2,3	1,3	3,9	2,6

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

## TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Como primera conclusión, se debe destacar el esfuerzo realizado por España durante el período comprendido entre 1988 y 2003 en materia de investigación (según Informe COTEC 2005). Los gastos en I+D han pasado de representar el 0,72% del PIB en 1988 al 1,10% en 2003 debido, por una parte, a la evolución del gasto en I+D ejecutado en el sector público y, por otra, al crecimiento registrado en el gasto ejecutado en las empresas.

Sin embargo, España continúa alejada de la Unión Europea y los países de la OCDE, tanto en materia de recursos dedicados a I+D como en resultados. En lo que se refiere a producción científica española, el comportamiento es positivo.

Es importante tener presente que el potencial de innovación tecnológica está relacionado con el esfuerzo realizado en inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, con la capacidad de adquirir tecnologías, conocimientos, medios y equipos tecnológicos en el exterior, y con los recursos humanos dedicados a I+D.

Del análisis de los indicadores relativos a los recursos humanos (correspondiente a 2004), se desprende un incremento en Castilla y León del personal empleado en I+D, similar al registrado en el conjunto de España.

En cuanto a la evolución experimentada, cabe señalar que el sector de empresas e instituciones privadas sin fines de lucro registró en 2004 incrementos, en Castilla y León y en España, tanto en el personal total como en el número de investigadores pero, mientras el primero de estos indicadores se comportó de forma similar en

ambos entornos, el crecimiento en el número de investigadores fue más de tres veces superior en el caso español (Tabla I.15).

**Tabla I.15** Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación y sexo. Año 2004 (en equivalencia a jornada completa)

Sector de ejecución	Castilla y León			
	Personal total en I+D		Investigadores	
	Total	Personal en I+D (%)	Total	Investigadores en I+D (%)
<b>Total</b>	<b>8.092,0</b>	<b>5,0</b>	<b>5.461,3</b>	<b>5,4</b>
Empresas e IPSFL	2.904,6	4,1	1.454,9	4,5
Admón. Pública	657,0	2,4	395,0	2,3
Enseñanza Superior	4.530,4	7,2	3.611,4	7,0

Sector de ejecución	España			
	Personal total en I+D		Investigadores	
	Total	Personal en I+D (%)	Total	Investigadores en I+D (%)
<b>Total</b>	<b>161.932,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100.994,4</b>	<b>100,0</b>
Empresas e IPSFL	71.436,0	100,0	32.227,3	100,0
Admón. Pública	27.165,5	100,0	17.151,2	100,0
Enseñanza Superior	63.331,1	100,0	51.615,9	100,0

**Nota:** IPSFL (Instituciones privadas sin fines de lucro).

**Fuente:** *Estadística de I+D 2004. Avance de resultados* del INE.

La evolución en España del gasto interno en I+D por sector de ejecución en la última década ha sido desigual. El gasto privado, ejecutado por empresas e instituciones privadas sin fines de lucro, que se vio reducido entre 1991 y 1994, ha mantenido una tendencia creciente desde entonces. Dentro del sector público, destaca el crecimiento del gasto ejecutado por las Universidades, especialmente a partir de 1999, mientras el gasto ejecutado por las Administraciones Públicas ha crecido más ligeramente en la última década.

En España y Castilla y León, durante 2004, los gastos internos totales en I+D crecieron con respecto a 2003, siendo en nuestra Comunidad este incremento muy superior. Este comportamiento creciente fue común en los tres sectores de ejecución analizados, y especialmente importante en los sectores de empresas e instituciones sin fines de lucro y de Enseñanza Superior.

Por lo que respecta al esfuerzo en I+D realizado por las Comunidades Autónomas españolas, los últimos datos publicados por el INE muestran que en Castilla y León el esfuerzo en I+D alcanzó en 2004 un 0,93%, ocupando la quinta posición entre Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a los Parque Tecnológicos de Castilla y León, durante 2005 han continuado las tramitaciones administrativas en el caso de Burgos, y en el de León han finalizado las obras de urbanización de la primera fase del Parque Tecnológico y está en marcha la construcción del Edificio de Usos Comunes.

En cuanto al Parque Tecnológico de Boecillo, se ha iniciado la segunda fase de la ampliación. Por lo que se refiere a su actividad, el número de empresas instaladas en el Parque mantiene la tendencia creciente de años anteriores, y llama la atención en 2005 el crecimiento de empresas experimentado en dos sectores: el sector de aeronáutica y el sector de automoción y, en sentido contrario, la reducción de empresas del sector medioambiental y del sector construcción. El empleo en el Parque de Boecillo también creció en 2005, en mayor porcentaje el directo que el indirecto (Tabla I.16).

**Tabla I.16 Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2004-2005**

Empresas según sector	Nº empresas		Centros tecnológicos		Total		% sectores empresas	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Telecomunicaciones	44	50	1	1	45	51	42,5	44,8
Automoción	5	6	1	1	6	7	5,7	6,1
Químico-farmacéutico	6	6	0	0	6	6	5,7	5,3
Electrónica	3	3	0	0	3	3	2,8	2,6
Aeronáutico	2	4	0	0	2	4	1,9	3,5
Medioambiental	9	7	0	0	9	7	8,5	6,1
Servicios industriales	9	9	1	1	10	10	9,4	8,8
Otros servicios	19	21	0	0	19	21	17,9	18,4
Sector avícola (genética)	1	1	0	0	1	1	0,9	0,9
Otros sectores-construcción	5	4	0	0	5	4	4,7	3,5
<b>Total empresas</b>	<b>103</b>	<b>111</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>106</b>	<b>114</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Continúa*

Continuación

Sectores	Total empleo empresas		% por empleo	
	2004	2005	2004	2005
Telecomunicaciones	2.140	2.570	54,9	57,2
Automoción	115	136	3,0	3,0
Químico-farmacéutico	136	147	3,5	3,3
Electrónica	514	333	13,2	7,4
Aeronáutico	109	248	2,8	5,5
Medioambiental	51	68	1,3	1,5
Servicios industriales	19	17	0,5	0,4
Otros servicios	207	245	5,3	5,5
Sector avícola (genética)	47	39	1,2	0,9
Otros sectores – construcción	11	109	0,3	2,4
Centros Tecnológicos	550	581	14,1	12,9
Total empresas + Centros Tecnológicos	3.899	4.493	100,0	100,0
Empleo indirecto	515	542		
<b>Total empleo Parque</b>	<b>4.414</b>	<b>5.035</b>		

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los Centros Tecnológicos, el personal que trabaja en ellos, tras la reducción experimentada en 2004, creció en 2005, tanto el personal que trabaja a tiempo completo, como los colaboradores a tiempo parcial y también los becarios. El resultado más destacable, por su variación con respecto al año anterior, resultó ser el de los colaboradores a tiempo parcial que, tras reducirse en 2004 en más del 50%, aumentaron en 2005 un 10,2%.

El análisis de la actividad de los Centros Tecnológicos permite concluir el mantenimiento de la tendencia creciente en el número de proyectos de desarrollo tecnológico, mientras que en el caso de los ingresos, los resultados correspondientes a ingresos, facturación a empresas y subvenciones de la Administración Autonómica la conclusión no es tan clara, en unos casos por los elevados resultados del año 2003 y, en el caso de la facturación a empresas, los datos reflejan un incremento en la contratación de los centros tecnológicos con empresas, aunque los ingresos reales son inferiores por criterio de prudencia contable.

Para finalizar, y en relación a las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico, es preciso señalar que, por una parte, la Línea 4ª fue convocada por primera vez en 2005 y, por otra parte, que los datos de inversión o gasto presentado son estimativos, dado que a la fecha de elaboración del epígrafe, la ADE no disponía de datos definitivos de los proyectos de subsanación.

Partiendo de esta base, los resultados de las actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas durante el año 2005 reflejan una reducción de estas actividades en la Comunidad de Castilla y León. Los resultados de un solo año no son suficientes para constatar un cambio de tendencia, máxime cuando los resultados de años previos han sido crecientes. Aún así, lo cierto es que en 2005 disminuyeron los proyectos aprobados y, como consecuencia, se recortaron el presupuesto aprobado y las ayudas aprobadas.

## El Sector público en Castilla y León

En lo relativo a las acciones de política regional de la Unión Europea, y más en concreto sobre el nuevo período de programación 2007-2013, cabe señalar que, aunque la Comisión, los Estados miembros y las regiones están llevando a cabo reuniones preparatorias, los criterios son aún cambiantes y no se dispone de cifras definitivas, lo cual aconseja no avanzar datos en el presente Informe.

No obstante, por lo que se refiere a las denominadas Perspectivas Financieras 2007-2013, que van a conformar el marco financiero de la Unión Europea durante el ciclo de siete años y a determinar, a grandes rasgos, el reparto de los fondos disponibles entre los distintos Estados miembros, hay que señalar que los jefes de Estado y de Gobierno llegaron a un acuerdo en el Consejo Europeo que se reunió en Bruselas en diciembre de 2005, donde se propuso una cifra que fue posteriormente incrementada, cuya aprobación se produjo en la reunión de mayo de 2006 del Parlamento Europeo.

Tomando como referencia las cifras publicadas por Eurostat el 4 de abril de 2005, referidas a la media del período 2000-2002, que han servido para negociar las Perspectivas Financieras 2007-2013 y que asignan a Castilla y León un PIB por habitante del 78,26% de la UE-15 y del 85,77% de la UE-25, nuestra Comunidad se sitúa en la lista de regiones "Phasing-in". Esto significa que el crecimiento natural de nuestra Región ha situado su PIB por encima del 75% de la media de la UE-15, lo que supone el abandono de la condición de región Objetivo 1, para ir incorporándose progresivamente al Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, dentro de los nuevos objetivos definidos por la política de cohesión 2007-2013. Por otra parte, su condición de región fronteriza le permitiría participar en la distribución de las ayudas destinadas al Objetivo de Cooperación Territorial, dentro del apartado de cooperación transfronteriza.

En conclusión, a partir del año 2007 las ayudas actuales van a quedar afectadas y la disminución de las mismas es una realidad para nuestra Comunidad, que ya tiene planteado el reto de generar un nivel de ingresos que permita mantener nuestro crecimiento, sustituyendo las ayudas y subvenciones del exterior. Será preciso, asimismo,

prestar la debida atención a las negociaciones de los futuros Marco Estratégico para España y los Programas Operativos para Castilla y León.

En los **Presupuestos Generales del Estado** se incluyen créditos destinados a financiar la política de desarrollo regional de origen nacional en coherencia con la financiada por el Presupuesto comunitario, lo cual ha venido proporcionando a Castilla y León la obtención de fondos del Estado destinados a corregir los desequilibrios interterritoriales.

Con respecto al Fondo de Cooperación Interterritorial (FCI), cabe señalar que la cuota de participación de Castilla y León en el montante asignado a las diez Comunidades Autónomas beneficiarias se situó en 2005 por debajo de Andalucía, Galicia, Extremadura y Castilla-La Mancha, siendo a su vez inferior a su cuota de participación en 2004, resultado determinado exclusivamente por el descenso de la población. Por otra parte, si se toma en consideración la población que interviene en el cálculo del reparto, Castilla y León se encuentra un año más, por debajo de la media (Tabla I.17).

**Tabla I.17 Distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2004-2005 (miles de euros)**

Comunidades y Ciud. Autónomas	2004		2005		var. 05-04	
	Total FCI	%	Total FCI	%	%	Puntos %
Andalucía	398.818,60	39,44	419.498,88	39,51	5,19	0,07
Principado Asturias	44.671,58	4,42	48.589,83	4,58	8,75	0,16
Canarias	45.239,07	4,47	44.962,74	4,23	-0,61	-0,24
Cantabria	8.910,43	0,88	9.753,60	0,92	9,46	0,04
Castilla-La Mancha	78.919,47	7,80	82.754,01	7,79	4,86	-0,01
<b>Castilla y León</b>	<b>70.058,82</b>	<b>6,93</b>	<b>73.052,68</b>	<b>6,88</b>	<b>4,27</b>	<b>-0,05</b>
Extremadura	81.269,04	8,04	83.548,52	7,87	2,80	-0,17
Galicia	163.941,83	16,21	170.180,99	16,03	3,81	-0,19
Murcia	41.754,54	4,13	42.610,59	4,01	2,05	-0,12
Comun. Valenciana	61.994,65	6,13	70.460,09	6,64	13,66	0,51
C. Ceuta	7.815,29	0,77	8.206,41	0,77	5,00	0,00
C. Melilla	7.815,29	0,77	8.206,41	0,77	5,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.011.208,61</b>	<b>100,00</b>	<b>1.061.814,75</b>	<b>100,00</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.



Atendiendo a las características de los proyectos financiados con los recursos del FCI, las infraestructuras viarias continúan siendo las más importantes, absorbiendo más del 70% del total asignado, seguidas por las infraestructuras agrarias y por el saneamiento integral de aguas.

En cuanto a las ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial, orientando su localización hacia zonas previamente determinadas dentro del Sistema de Incentivos Regionales, se incluyen los grandes proyectos aprobados con financiación pública gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, donde se incluyen también los expedientes de Incentivos Regionales. A lo largo de 2005, se aprobaron en Castilla y León más grandes proyectos que en 2004, con los consiguientes crecimientos en la inversión subvencionable y en la ayuda concedida.

En el ámbito local, para las provincias de Castilla y León se aprecia la incorporación en 2005, por un lado de los Proyectos con participación de la sociedad civil como concepto subvencionable y, por otro, de los datos territorializados del montante asignado para la actualización y mantenimiento de la información contenida en la Encuesta sobre infraestructura y equipamientos locales que por primera vez se encuentran disponibles. Junto al mantenimiento con respecto al año anterior de las cifras de los Planes provinciales de cooperación y las de los Programas operativos comunitarios, se observa una disminución de subvenciones para Proyectos singulares, que no se ve compensada por la nueva línea de ayuda para los Proyectos con participación de la sociedad civil (Tabla I.18).

**Tabla I.18 Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León (millones de euros)**

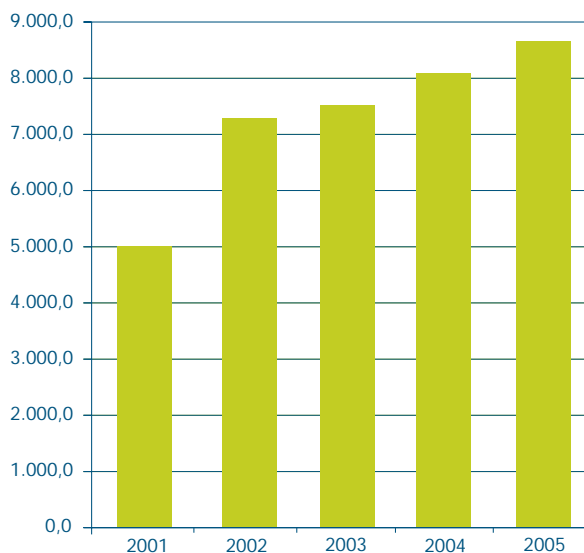
	2001	2002	2003	2004	2005
Ávila	37,0	54,8	64,2	59,9	62,4
Burgos	108,7	111,4	152,6	170,6	204,0
León	95,2	118,3	189,3	207,9	304,1
Palencia	50,0	53,7	67,2	80,9	82,0
Salamanca	111,1	149,7	219,3	192,6	201,6
Segovia	159,8	204,6	260,7	254,3	330,9
Soria	85,7	87,8	32,3	55,7	69,5
Valladolid	190,8	171,0	207,4	141,4	187,6
Zamora	31,9	33,9	75,8	19,9	52,6
Varias	166,4	173,9	19,6	202,8	<sup>1</sup>
<b>Castilla y León</b>	<b>1.036,5</b>	<b>1.159,1</b>	<b>1.288,4</b>	<b>1.386,0</b>	<b>1.494,7</b>

<sup>1</sup> Incluida en las cifras provinciales.

Fuente: Proyectos de Presupuestos Generales del Estado.

El presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio 2005 se incrementó en términos nominales un 7% sobre el presupuesto de 2004. Este crecimiento sitúa a Castilla y León entre las Comunidades menos expansivas en cuanto a la evolución del presupuesto, situándose por debajo del crecimiento medio de los presupuestos de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. El presupuesto por habitante, en cambio, se situó por encima del presupuesto por habitante medio del conjunto de Comunidades Autónomas (Figura I.2).

**Figura I.2 Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2001-2005 (miles de euros)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Se mantiene la tendencia descentralizadora ya apuntada en Informes anteriores, al trasladar la ejecución del gasto desde los organismos de la Administración Central de la Comunidad Autónoma hacia Organismos Autónomos y resto de Entes Públicos.

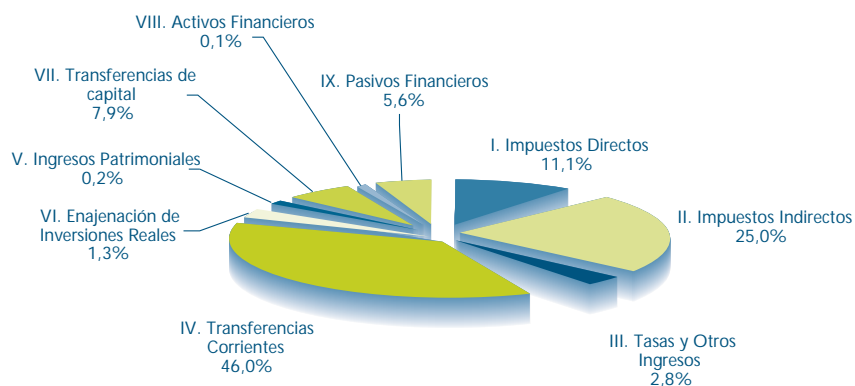
El análisis de los ingresos desvela algunas novedades respecto a ejercicios anteriores, como el aumento del endeudamiento, iniciado ya en 2004 y que se refuerza en 2005. Este aumento del endeudamiento viene a compensar la reducción de las transferencias de capital recibidas, mientras los ingresos por operaciones corrientes mantienen una participación similar a la de años anteriores (Tabla I.19) (Figura I.3).

**Tabla I.19** Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros)

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
I. Impuestos Directos	903.318	11,3	952.495	11,1	5,4
II. Impuestos Indirectos	1.962.892	24,5	2.136.126	25,0	8,8
III. Tasas y Otros Ingresos	247.966	3,1	239.521	2,8	-3,4
IV. Transferencias Corrientes	3.642.047	45,6	3.933.820	46,0	8,0
V. Ingresos Patrimoniales	17.722	0,2	16.979	0,2	-4,1
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>6.773.945</b>	<b>84,7</b>	<b>7.278.941</b>	<b>85,1</b>	<b>7,5</b>
VI. Enajenación de Inversiones Reales	120.624	1,5	114.373	1,3	-5,2
VII. Transferencias de capital	899.623	11,3	671.005	7,9	-25,4
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>1.020.247</b>	<b>12,8</b>	<b>785.378</b>	<b>9,2</b>	<b>-23,0</b>
<b>Total Ingresos no Financieros</b>	<b>7.794.192</b>	<b>97,5</b>	<b>8.064.319</b>	<b>94,3</b>	<b>3,5</b>
VIII. Activos Financieros	6.688	0,1	6.821	0,1	2,0
IX. Pasivos Financieros	194.984	2,4	481.952	5,6	147,2
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>201.672</b>	<b>2,5</b>	<b>488.773</b>	<b>5,7</b>	<b>142,4</b>
<b>Total General</b>	<b>7.995.864</b>	<b>100,0</b>	<b>8.553.092</b>	<b>100,0</b>	<b>7,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

**Figura I.3** Ingresos por capítulos, 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

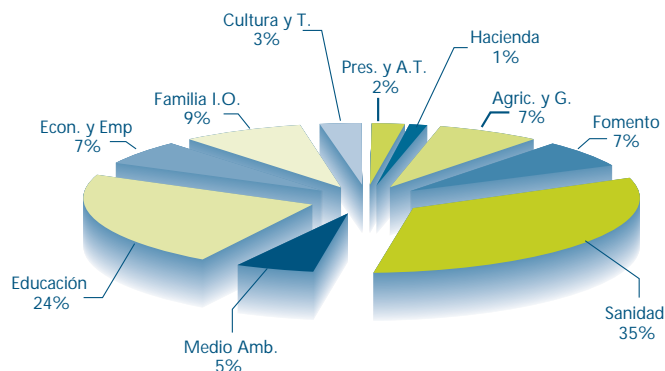
En la vertiente del gasto, la novedad más interesante se encuentra también relacionada con la decisión de la Junta de Castilla y León de recurrir al endeudamiento, de forma que los capítulos de gasto que experimentan mayores variaciones relativas respecto a 2004 son los de Gastos financieros, Variación de activos financieros y Variación de pasivos financieros, que recogen los intereses generados por la financiación ajena, las inversiones financieras y las amortizaciones de deuda, respectivamente (Tabla I.20) (Figura I.4).

**Tabla I.20** Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros)

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
I. Gastos de Personal	2.648.247	33,1	2.805.886	32,8	6,0
II. Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	757.617	9,5	805.647	9,4	6,3
III. Gastos Financieros	53.434	0,7	64.432	0,8	20,6
IV. Transferencias Corrientes	2.277.033	28,5	2.378.792	27,8	4,5
<b>Total Operaciones corrientes</b>	<b>5.736.331</b>	<b>71,8</b>	<b>6.054.757</b>	<b>70,8</b>	<b>5,6</b>
VI. Inversiones Reales	1.148.327	14,4	1.337.216	15,6	16,4
VII. Transferencias de Capital	954.315	11,9	1.047.858	12,2	9,8
<b>Total Operaciones de capital</b>	<b>2.102.642</b>	<b>26,3</b>	<b>2.385.074</b>	<b>27,8</b>	<b>13,4</b>
<b>Total Operaciones no financieras</b>	<b>7.838.973</b>	<b>98,1</b>	<b>8.439.831</b>	<b>98,6</b>	<b>7,7</b>
VIII. Variación de activos financieros	10.233	0,1	6.880	0,1	-32,8
IX. Variación pasivos financieros	146.658	1,8	106.381	1,3	-27,5
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>156.891</b>	<b>1,9</b>	<b>113.261</b>	<b>1,4</b>	<b>-27,8</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>7.995.864</b>	<b>100,0</b>	<b>8.553.092</b>	<b>100,0</b>	<b>7,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Figura I.4 Clasificación orgánica del gasto, 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

El ejercicio 2005 ha sido el de la consolidación del Sistema de Financiación de las Entidades Locales, tras los cambios impuestos por la práctica desaparición del Impuesto sobre Actividades Económicas en el año 2003. Esta consolidación no ha supuesto un aumento sustancial de recursos para las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Castilla y León, sino tan sólo el mantenimiento de la suficiencia financiera perdida tras la importante reducción de la recaudación procedente del IAE.

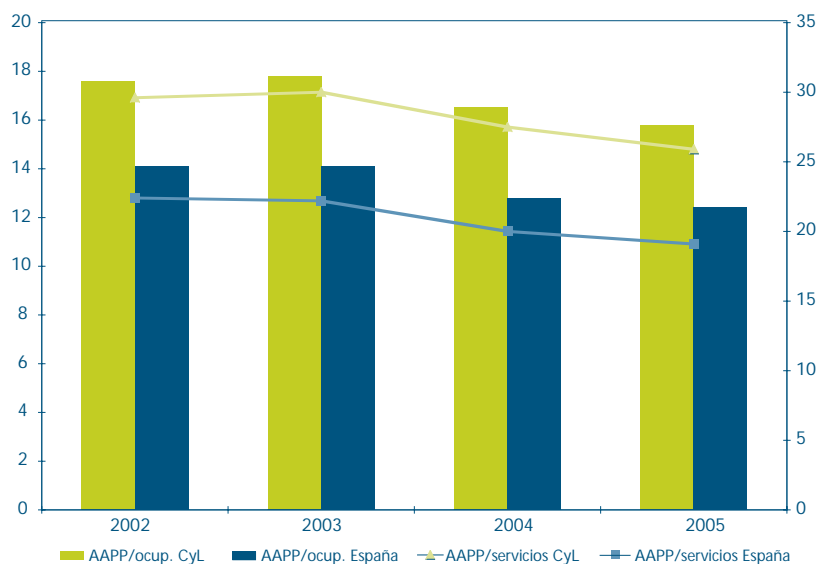
Por último, del análisis de **personal al servicio de las Administraciones Públicas**, se deduce que, en términos de población ocupada, el porcentaje de personas que trabajan para las Administraciones en Castilla y León supera la media nacional, apreciándose en ambos casos una tendencia de disminución del peso del empleo en las Administraciones Públicas con respecto a la población ocupada. La participación de estos trabajadores (de las Administraciones Públicas) en el sector servicios regional supera la correspondiente participación a nivel nacional, lo que parece poner de manifiesto que la parte privada del sector servicios en Castilla y León tiene una dimensión menor que en otras Comunidades Autónomas, aunque tiende a acercarse a la media española (Tabla I.21) (Figura I-5).

**Tabla I.21** Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2004-2005. Provincias de Castilla y León

Provincias	2004		2005		var. 04-05
	Total efectivos	%	Total efectivos	%	%
Ávila	10.419	6,5	10.667	6,6	2,4
Burgos	22.597	14,0	22.718	14,0	5,4
León	29.003	18,0	29.300	18,0	1,0
Palencia	10.644	6,6	10.720	6,6	0,7
Salamanca	23.716	14,7	23.796	14,6	0,3
Segovia	11.233	6,9	11.373	7,0	1,2
Soria	7.899	4,9	7.872	4,8	-0,3
Valladolid	34.855	21,6	35.056	21,6	0,6
Zamora	10.998	6,8	11.198	6,8	1,8
<b>Total CyL</b>	<b>161.364</b>	<b>100,0</b>	<b>162.700</b>	<b>100,0</b>	<b>0,8</b>
<b>España</b>	<b>2.342.687</b>	<b>-</b>	<b>2.401.179</b>	<b>-</b>	<b>2,5</b>
<b>% CyL/Esp</b>	<b>6,9</b>	<b>-</b>	<b>6,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

**Figura I.5** Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y en el sector servicios, 2002-2005



Fuente: Elaboración propia.

## Estrategias de Desarrollo y Promoción Empresarial

En materia de ayudas directas a industrias agroalimentarias, cabe señalar que, al igual que ocurriera en 2004, las líneas de los Reglamentos del FEOGA se han reducido, al haberse agotado la línea de financiación, mientras las líneas financiadas en exclusiva por la Comunidad Autónoma continúan representando la mayor parte de la financiación.

Ante el nuevo escenario europeo, y a las puertas de la finalización del actual Programa Operativo 2000-2006, con la inminente salida de la Comunidad de Castilla y León de la condición de Región Objetivo 1, la Agencia de Desarrollo Económico (ADE) pretende adaptarse a este nuevo marco europeo y, para ello, la Disposición Final Primera de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, crea la nueva Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.

El análisis del desarrollo presupuestario de la ADE en los últimos años muestra un incremento del presupuesto correspondiente al ejercicio 2005 respecto al anterior, tanto del presupuesto inicial como del presupuesto definitivo, aunque inferior en este último. En la misma línea, ha ido creciendo el grado de ejecución.

La convocatoria de ayudas de 2005 de la ADE se estructura en cinco programas, que incluyen ocho líneas de subvención. Asimismo la ADE cuenta con la Línea de Incentivos a la Inversión de Especial Interés.

Por lo que respecta a EXCAL, sus actuaciones se dirigen a tres áreas: información, promoción y red exterior. En 2005, en el área de información se incrementaron los informes y el número de consultas, mientras se redujeron los boletines electrónicos. En el área de promoción, se incrementaron todas las cifras, especialmente el número de acciones y de participaciones empresariales por cada acción y el número medio de empresas distintas que participan en cada acción.

En cuanto al área de red exterior, se mantuvo el número de promotores enviados mientras disminuyó el número de destinos elegidos. Cabe señalar también la celebración del II Foro para la Internacionalización Empresarial, subtítuloado "China: Retos y Oportunidades", en el que participaron más de 400 representantes de empresas regionales.

En cuanto a la actividad de SODICAL, durante 2005 se mantuvo el programa de "emprendedores-Capital Semilla", destinado a la toma de participaciones minoritarias y temporales en pequeños proyectos de inversión. El balance refleja que SODICAL ha pasado a formar parte del capital de 18 nuevos proyectos empresariales en los siete años de vigencia del programa, siendo las aportaciones e inversión inducida inferiores en 2005 a las correspondientes al año 2004, lo que en consecuencia ha producido una menor generación de empleo.

A finales de 2005 el número de sociedades participadas ascendía a 48, frente a las 49 de 2004, como consecuencia de la dinámica de desinversiones y nuevas participaciones. Esta cifra representa un máximo histórico en la cartera de participaciones y sitúa a SODICAL, SCR entre los cinco primeros operadores de capital riesgo en España.

La actividad de IBERAVAL se incrementó notablemente a lo largo de 2005. Sectorialmente, creció ligeramente el peso de los avales correspondientes al sector industrial y algo más los de la construcción, mientras se redujo el de los sectores agrario y de servicios. Parte de los buenos resultados obtenidos por IBERAVAL ha sido posible gracias al desarrollo del programa FON@DE, gestionado por IBERAVAL y financiado por la ADE.

Con respecto a los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI), durante 2005 ha continuado la actividad de los dos existentes: León y Valladolid. Con respecto al primero, se mantuvo la ocupación al 100%, mientras en el de Valladolid se ha pasado de una ocupación del 80,4% en 2004, al 88,7% a 31 de diciembre de 2005.

## Las infraestructuras de transporte

La principal novedad que aportó el ejercicio 2005 en materia de infraestructuras de transporte fue el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, 2005-2020 (PEIT), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005.

Este Plan prevé unas inversiones en infraestructuras próximas a 250.000 millones de euros, lo que supone una media anual de más de 15.500 millones de euros, y un esfuerzo inversor en torno al 1,5% del PIB como media a lo largo de su período de vigencia. Un 60% del PEIT será financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y el 40% restante lo será con cargo a fórmulas de financiación mixtas público-privadas.

EL PEIT establece tres fases temporales para lograr sus objetivos:

- **2005-2008:** Establecer las bases del cambio. Completar el desarrollo del sistema de transporte y la vertebración del territorio, asegurando la funcionalidad de las actuaciones y compromisos en marcha, crear las alternativas modales y técnicas que posibiliten la disociación y mejorar el comportamiento ambiental del sector.
- **2009-2012:** Avanzar en la integración intermodal. Consolidar las tendencias de cambio modal y establecer las bases para la disminución de la elasticidad de la demanda de transporte respecto del crecimiento económico.
- **2013-2020:** Avanzar en la construcción de un sistema integrado de transporte. Finalizar el proceso de integración de los objetivos medioambientales y de desarrollo sostenible en el sector del transporte.



En cuanto a las actuaciones concretas en la Comunidad de Castilla y León durante 2005, cabe señalar:

- La adjudicación de las obras correspondientes a varios tramos de la Autovía Ruta de la Plata.
- La entrada en servicio del tramo de la Autovía del Duero comprendido entre Toro y Zamora y la licitación de varios tramos nuevos, así como el sometimiento a información pública del tramo comprendido entre Zamora y la frontera portuguesa.
- Se han adjudicado las obras del tramo Encinas de Abajo-Salamanca de la autovía Ávila-Salamanca y se han licitado las del resto de los tramos desde Narrillos de San Leonardo hasta Encinas de Abajo.
- Se han registrado avances en las obras correspondientes a la Autovía de acceso a Cantabria (A-67). En el mes de julio de 2005 entró en servicio la duplicación de la variante noreste de Palencia y durante el año se han licitado las obras correspondientes a los tramos entre Frómista y Marcilla de Campos, entre Villaprovedo y Herrera de Pisuerga y entre Herrera de Pisuerga y Alar del Rey. También se adjudicaron los tramos Marcilla de Campos-Osorno y Alar del Rey-Puebla de San Vicente.
- En la Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo (A-73), se emitió declaración de impacto ambiental del estudio informativo del tramo comprendido entre Quintanaortuño y Aguilar de Campoo.

En otros casos, la situación de las carreteras es la misma del año anterior, como ocurre en la Autovía de Palencia a Benavente (A-65), el acceso Sur a Valladolid VA-12, la Autovía de Navarra o la situación de las Autopistas León-Astorga (AP-71), Segovia-AP-6 (AP-61), Ávila-AP-6 (AP-51) y Dos Mares (AP-69).

En cuanto a las actuaciones competencia de la Junta de Castilla y León, y en concreto en la Autovía Valladolid-Segovia, considerada eje estratégico de la Red de Carreteras de nuestra Comunidad, cabe señalar que durante 2005 se iniciaron las obras de desdoblamiento del tramo a la salida de Segovia, se ha finalizado el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del trazado restante y se ha autorizado la licitación de los kilómetros restantes entre las inmediaciones de las ciudades de Segovia y Valladolid.

En lo que respecta a las infraestructuras ferroviarias y más en concreto a la situación de la red ferroviaria de Alta Velocidad, a finales de 2005 se adjudicaron las obras de las instalaciones de seguridad y comunicaciones y las obras de remodelación de vías de la Estación de Chamartín y su entorno y se autorizó la licitación de las obras de la Estación de Chamartín-Fuencarral, todo ello dentro del tramo comprendido entre Madrid y Segovia.

En cuanto a la línea que unirá Medina del Campo con Valladolid, se han adjudicado las obras de plataforma y vía del tramo Valdestillas-Río Duero.

Cabe señalar también que, en materia de actuaciones en medio urbano, se emitió declaración de impacto ambiental del estudio informativo del acondicionamiento de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid y su integración urbana, sólo para la variante Este de mercancías.





**RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I**

**LA ECONOMÍA DE  
CASTILLA Y LEÓN EN 2005**



## RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I

### LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Tal y como se recoge en el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, “El diálogo social ha sido y continúa siendo uno de los elementos básicos de la política industrial de Castilla y León y, en gran medida, una de las claves de los logros conseguidos en los últimos años fundamentalmente en materias de desarrollo industrial, creación de empleo y convergencia económica con otras regiones de la Unión Europea.”

Este Acuerdo Marco es el fruto de un proceso de reflexión y diálogo por parte de los agentes económicos y sociales y la Junta de Castilla y León y se constituye como un marco de referencia sólido y contrastado que impulsará los factores de competitividad en la Comunidad y sentará las bases para lograr un desarrollo socio-económico más intenso, estable y sostenible a través de la puesta en marcha de un programa de actuaciones consensuado.

La actualidad del Acuerdo Marco, suscrito a finales de 2005, así como el elevado grado de consenso alcanzado por los firmantes del mismo, lleva al CES a asumir las propuestas que contiene, relacionadas con las materias que se analizan en este Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, y que persiguen como objetivos principales:

- Afianzar el proceso de convergencia económica con Europa y aumentar la cohesión territorial dentro de la Comunidad de Castilla y León.
- Potenciar la generación de empleo estable y de calidad.
- Impulsar un modelo de economía basado en la innovación y el conocimiento.
- Mejorar la competitividad y la sostenibilidad empresarial de la Comunidad.
- Potenciar el respeto al medio ambiente y el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial.

La trayectoria seguida por la economía regional durante los últimos años (más concretamente desde 1992), ha tenido como consecuencia que nuestra Comunidad ha dejado de ser región Objetivo 1 a efectos de la normativa reguladora de los Fondos Estructurales, al superar el PIB per cápita el 75% de la media comunitaria. Por ello, en la actualidad nos encontramos en una situación de incertidumbre sobre el futuro

de la economía regional en función del nivel de fondos que nos resulten asignados por la Unión Europea para el período 2007-2013.

En este sentido, y partiendo del hecho de que la disminución de los Fondos Estructurales para el próximo período 2007-2013 es una realidad, se hace precisa la articulación de medidas que cuenten con el apoyo de todas las fuerzas sociales y económicas para mitigar el posible impacto de dicha reducción.

## Agricultura y Ganadería

Con carácter general, y respecto a la situación del sector agrario castellano y leonés, el CES insiste en el papel decisivo que juegan la agricultura y la ganadería en el medio rural. En este sentido, se reitera la recomendación sobre la necesidad de potenciar y fomentar un desarrollo rural en el que la actividad agraria y los propios agricultores y ganaderos sean los actores principales, manteniendo la premisa de que no puede haber un desarrollo rural sin una actividad agrícola y ganadera viva. Se estima necesario buscar incentivos que fijen población en el medio rural y, en especial, que persigan la permanencia de la mujer en el mismo.

El tejido productivo agrario resulta especialmente sensible a las condiciones climatológicas, lo que hace necesaria, en opinión del CES, la articulación de sistemas de seguimiento de las distintas campañas agrícolas y ganaderas, con mecanismos que puedan ponerse en marcha a fin de contrarrestar, de manera ágil, los efectos negativos de las inclemencias climáticas, ya se trate de heladas o de sequías.

Se considera necesario continuar desarrollando las líneas de seguros agrícolas y ganaderos, con el objetivo de aumentar la seguridad de los productores ante los riesgos climatológicos y de carácter sanitario. Debe trabajarse sobre las líneas ya existentes a fin de mejorar sus coberturas y poner en marcha nuevas líneas demandadas por el sector.

En opinión del CES se debe hacer un seguimiento de las importaciones de productos lácteos procedentes de otros países, con el fin de mantener la calidad de éstos y la información adecuada a los consumidores.

Como ya se señalaba en el anterior Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, la remolacha tiene un claro papel social dentro del sector agrario para cerca de 10.000 explotaciones. Por ello el CES recomienda que se establezcan medidas de apoyo para infraestructuras, que consigan una reducción de los costes de producción (modernización de regadíos); medidas que traten de conseguir la optimización de los recursos y el incremento de las producciones; así como medidas de apoyo institucional al cultivo, mediante ayudas autonómicas que podrían ir en la línea de producción integrada, medidas agroambientales, etc., de forma que se logre superar el umbral de rentabilidad del cultivo.

## Industria y Energía

La concentración de la actividad industrial regional en la rama del material de transporte, en concreto en la industria de la automoción y componentes, y en el sector agroalimentario continúa siendo una realidad en Castilla y León. Estas actividades han registrado comportamientos positivos durante los últimos años, al igual que otras actividades industriales relacionadas con la energía y los transformados metálicos.

No obstante, a la hora de instrumentar una política industrial proactiva que favorezca la competitividad empresarial, la creación e instalación de nuevas empresas, ayude a las empresas a alcanzar una dimensión adecuada, y que apoye a los emprendedores, se deberá fomentar la cohesión y el equilibrio territorial en el desarrollo industrial de la Comunidad, así como una mayor diversificación sectorial del tejido industrial, mediante el desarrollo de nuevas actividades generadoras de alto valor añadido y con un elevado nivel tecnológico e innovador, y la adaptación y modernización de las actividades tradicionales y maduras existentes.

En este sentido, el CES comparte los planteamientos del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, en el que están basadas las recomendaciones de estos epígrafes.

Las líneas de actuación, considerando la **dimensión sectorial** de la política industrial, se deben concretar en:

- Actuar sectorialmente, adaptando y modulando medidas horizontales de política industrial.
- Desarrollar actuaciones tipo "cluster" y/o polos de competitividad y/o articular foros específicos con los distintos sectores.
- Creación de tres Observatorios Industriales en los sectores industriales de Automoción y Componentes, Agroalimentación y Energía, concebidos como foros permanentes de análisis detallado de los sectores industriales de mayor peso en la economía regional.
- Profundizar y compartir la información disponible en bases de datos, estadísticas, informes de prospectiva y coyuntura coordinando o integrando las diversas actuaciones en este campo.

En cuanto a la **dimensión territorial** de la política industrial, se deben potenciar las líneas de actuaciones siguientes:

- Analizar las necesidades para la puesta a disposición de la iniciativa privada de suelo industrial, de manera lógica y coherente.
- Fomentar la creación de micro-polígonos rurales ligados a la actividad empresarial de cada entorno.



- Promover la discriminación positiva, en función del ámbito territorial, de los incentivos de apoyo a la inversión productiva considerando las zonas de actuación preferente.
- Articular medidas específicas, proactivas, de actuación en áreas periféricas y/o zonas rurales, que, por un lado, aprovechen recursos endógenos para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y, por otro lado, acerquen servicios a las empresas de la zona.
- Promover el equilibrio y la cohesión territorial apoyándose en las tecnologías actuales.

En el ámbito de **infraestructuras de apoyo a la industria**, resulta esencial garantizar la disposición de suelo y naves con las dotaciones adecuadas, así como garantizar el acceso a las fuentes de energía con garantía de suministro y transparencia de precios, el acceso y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y a los servicios de gestión medioambiental.

En este sentido, las líneas de actuación deben ir orientadas a:

- Posibilitar la disponibilidad de suelo y espacios de actividad económica de calidad, como elemento indispensable para el desarrollo industrial, dotando a estos espacios de los servicios más avanzados, impulsando la revisión del Plan del Suelo Industrial en el marco de un Plan de Infraestructuras Industriales, apostando por la calidad de los espacios de actividad económica (en dotación de servicios y calidad ambiental), ofreciendo nuevos espacios especializados, sobre todo para actividades terciarias.
- Fomentar el uso sostenible de energía y el desarrollo de infraestructuras energéticas como factores esenciales para la calidad de vida y para la competitividad, enfocando estratégicamente las políticas energéticas para garantizar el suministro en todo el territorio regional, desarrollando medidas y acciones de ahorro y eficiencia, especialmente para las PYMES, potenciando el crecimiento del sector de las energías renovables, adecuando la red de transporte y distribución eléctrica, de forma compatible con la ordenación del territorio y con el mínimo impacto ambiental, garantizando el suministro de energía en óptimas condiciones en toda la Comunidad, como elemento indispensable para promover un desarrollo industrial equilibrado, y completando las inversiones en infraestructuras de distribución y almacenamiento de gas natural.
- Promover el desarrollo de infraestructuras y servicios medioambientales que garanticen una gestión integral de los residuos y de la contaminación de origen industrial, priorizando siempre la prevención en origen, evitando

así riesgos o daños para el medio ambiente y para la salud de las personas, incluidos los propios trabajadores.

- Fomentar el desarrollo de infraestructuras relacionadas con Tecnologías de la Información y de la Comunicación, desplegando infraestructuras de telecomunicaciones en todo el territorio, especialmente en los polígonos industriales y en las zonas de alta densidad empresarial, para promover un correcto desarrollo industrial y facilitar el avance tecnológico de las PYMES, especialmente en el mundo rural.

## Empresas, Competitividad e Internacionalización

En la situación actual, con una economía cada vez más competitiva y globalizada, las empresas de Castilla y León deben estar suficientemente preparadas para que los productos fabricados en nuestra Comunidad Autónoma puedan penetrar en los mercados más exigentes y adoptar políticas más proactivas con la finalidad de captar inversiones extranjeras que adquieran un compromiso con la Comunidad.

Para ello, es necesario mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León de forma permanente, situándolas a la vanguardia en la incorporación de los estándares de producto y de proceso más exigentes en cada momento, disponiendo de las mejores tecnologías, que permitan ahorrar recursos y aumentar la productividad.

La mejora y modernización de los procesos y servicios de las Administraciones Públicas también son un factor de gran importancia para el establecimiento de un entorno favorable para la mejora de la competitividad empresarial, y por ello es necesario seguir profundizando en estos aspectos.

En este marco, es también necesario avanzar hacia modelos de colaboración entre las empresas castellanas y leonesas (clusterización) para potenciar su desarrollo y consolidación, su internacionalización y la optimización de recursos logrando una mayor eficiencia y una reducción de sus costes.

Para desarrollar el potencial de las empresas castellanas y leonesas fuera de la Comunidad se deben poner en marcha actuaciones tales como:

- Fomentar la promoción comercial en el exterior de Castilla y León, fundamental tanto para las empresas que se inician en la actividad exportadora como para las que quieren consolidar su presencia en los mercados internacionales.
- Impulsar la captación de inversiones, mediante la realización de acciones de promoción, dentro y fuera de la Comunidad, la gestión de proyectos de inversión hasta su materialización y manteniendo un vínculo constante con las empresas para acompañarlas a lo largo de todo el proceso inversor.

- Fomentar la cooperación internacional, ya que el desarrollo internacional de nuestra Comunidad necesita del impulso que le debe facilitar la colaboración con instituciones, asociaciones y empresas de otros países y regiones a través de convenios, protocolos y marcos de actuación conjuntos.

## Creación y consolidación de empresas

Se debe fomentar la implantación de nuevas empresas en Castilla y León, así como apoyar su desarrollo y posterior consolidación. Asimismo, debido al importante peso que posee la empresa familiar en la economía regional, se debe apoyar este sector que constituye la base del tejido empresarial de Castilla y León, del mismo modo que se debe fomentar y ayudar a las pequeñas empresas en su objetivo de lograr la dimensión adecuada para mejorar su rentabilidad y competitividad.

Para lograr este objetivo, el CES coincide con las propuestas incluidas en el Acuerdo Marco, en el que se establecen cuatro líneas de actuación:

- Fomentar la creación de empresas en Castilla y León realizando campañas de promoción del espíritu emprendedor; buscando e identificando potenciales proyectos empresariales; incrementando los contactos con los principales centros de formación e investigación regionales, nacionales e internacionales para fomentar la presentación de proyectos de creación de empresas; y estudiando la potencialidad de los proyectos y su repercusión en la economía regional a través de expertos en distintos ámbitos de la actividad empresarial y de la Administración sectorial competente.
- Prestar apoyo y seguimiento a las nuevas empresas creadas, canalizando servicios de asesoramiento; intermediando ante las instituciones financieras; potenciando la asociación de emprendedores con empresarios consolidados de cada sector; facilitando herramientas de intercambio de experiencias entre los emprendedores y con asociaciones empresariales; dotando de los medios necesarios a las ideas consideradas de especial relevancia para que se plasmen en un proyecto empresarial; y aportando otros medios que completen el apoyo a las nuevas empresas como espacios habilitados, contactos con centros tecnológicos, contactos con empresas consolidadas, entre otros.
- Apoyar a la empresa familiar y a las empresas de economía social como pilares básicos de la estructura empresarial regional, mediante el fomento de acciones que permitan consolidarlas, facilitar su sucesión y cambio generacional y favorecer el crecimiento de sus estructuras.
- Facilitar la creación de empresas de carácter “mini multinacional”, mediante una línea de actuación que fomente que las empresas superen el estancamiento que, en ocasiones, genera el insuficiente tamaño.

## Servicios avanzados de apoyo a la empresa

La implantación y el desarrollo de servicios empresariales de calidad en las áreas de información, gestión, formación e innovación desempeñan un papel fundamental dentro de la actividad económica. En este ámbito se debe potenciar el liderazgo y la implicación de las personas, fomentar la innovación y la mejora continua en el ámbito empresarial e impulsar la transformación de la empresa hacia valores añadidos rentables.

Para lograr estos objetivos, en el mismo Acuerdo Marco se fijan cuatro líneas de actuación, que el CES asume y comparte:

- Potenciar la información empresarial, poniendo en marcha un Centro de Atención Empresarial, en el que participe la Administración sectorial correspondiente, en colaboración con las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad; reorientando la red de Agentes Comerciales para acercar los servicios prestados desde las instituciones públicas al mayor número de empresas y fomentar la incorporación de las entidades financieras de la Comunidad a estos canales; coordinando y favoreciendo el papel de las empresas regionales de asesoría y consultoría con el de los instrumentos y herramientas establecidos desde la Administración; e incrementando en todo lo posible la información a las empresas, en colaboración con las organizaciones empresariales.
- Impulsar la formación en el ámbito de la empresa, con actuaciones “a medida” y de calidad, centradas básicamente en una formación empresarial orientada a aumentar la capacidad de capital humano y a implantar la formación continua como práctica habitual; fomentando una formación emprendedora en la Universidad y en los centros educativos para generar el espíritu empresarial entre los estudiantes, junto con acciones y medidas que definan el recorrido y faciliten la incorporación de la cultura y los conocimientos de emprender, empresa e innovación en el marco de los sistemas educativos actuales, con la creación de un Premio al Espíritu Emprendedor.
- Mejorar la gestión en las empresas de la Comunidad, por medio de actuaciones cuyo objetivo común será incorporar Buenas Prácticas de gestión en las PYMES de Castilla y León, mediante el desarrollo de actividades diseñadas a medida para cada empresa, con un enfoque práctico y orientadas a la consecución de resultados y generación de valor.
- Impulsar el sector de Servicios Avanzados de apoyo a la Empresa, favoreciendo la innovación a través de la transferencia de tecnologías de la información; potenciando el sector de servicios avanzados con instrumentos de apoyo integral a la empresa; impulsando la creación de un cluster de empre-

sas de servicios avanzados; captando de manera selectiva recursos de inversión, financieros e intelectuales que amplíen los servicios avanzados de la Comunidad; impulsando alianzas estratégicas inter-empresariales; y fomentando una apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales adaptada a la particularidad propia de los servicios avanzados.

## Instrumentos de apoyo financiero a la empresa

El entorno global, cada vez más dinámico, competitivo e internacionalizado, ha producido cambios en el sistema financiero, convirtiendo los sistemas tradicionales en sistemas complejos transnacionales, con mercados de consumo globales y procesos en constante innovación.

En el marco de la Unión Europea, estos cambios son aún más significativos, en gran parte debido a la adhesión de los nuevos estados de Europa del Este. Esta ampliación de la Unión Europea tiene consecuencias directas para Europa, para España y para la Comunidad castellana y leonesa.

En esta perspectiva cambiante operan las empresas de Castilla y León. Esta nueva situación se acompaña de cambios concretos en los instrumentos de financiación que la Administración Regional debe articular para poder ofrecer al tejido empresarial respuestas a las particularidades y necesidades de la actividad empresarial.

Hasta ahora, las políticas públicas de promoción empresarial, se han venido centrandando fundamentalmente en los apoyos directos a la inversión, complementados con los instrumentos de desarrollo de la I+D+i y, más recientemente, con los de apoyo a la internacionalización.

En este contexto, las políticas financieras de apoyo han jugado un papel menos relevante, a pesar de que, según numerosas encuestas y estudios, el acceso a la financiación constituye la principal limitación para el crecimiento y desarrollo de las empresas, especialmente de las PYMES, con mayor incidencia, incluso, en el caso regional.

Esta sensibilidad ha sido recogida por el propio Consejo Europeo que, en la Cumbre de Lisboa (marzo de 2000), centrada en la elaboración de una nueva estrategia europea para el empleo, la reforma económica y la cohesión social, incide muy especialmente en la necesidad de implementar políticas de financiación adecuadas que permitan la creación de nuevas empresas y la mejora de la competitividad de las ya existentes.

En el caso del capital riesgo, que constituye una de las grandes apuestas de la estrategia de Lisboa, sustentada posteriormente en el Informe Kok, en el que se expone que "disponibilidad limitada de capital es un segundo obstáculo para iniciar y desarrollar actividades empresariales en Europa. La financiación de empresas en Europa se fundamenta actualmente demasiado en el préstamo y no lo suficiente en el capital

riesgo. Esta situación dificulta que las nuevas empresas y las PYMES, particularmente, atraigan la suficiente financiación, ya que no pueden cumplir las condiciones de las garantías que exigen las instituciones financieras tradicionales”.

Por ello el CES consideró, ya en su Informe Previo sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas Financieras para 2006, que era necesaria y adecuada la creación de un Instrumento Financiero (ADE Financiación, S.A.) en la Comunidad, que actúe en diversos ámbitos. Por otro lado, y considerando que los datos de ahorro en la Comunidad siguen arrojando un saldo positivo, el Instrumento Financiero deberá buscar la cooperación y complementariedad con el sistema financiero regional para mejorar la eficacia en la aplicación de estos fondos en proyectos regionales.

El nuevo instrumento financiero; no debe tratar de competir con la oferta financiera privada ni con otros instrumentos públicos sino de complementarlos; deberá trabajar coordinadamente con otros instrumentos financieros públicos y con los operadores privados; (Entidades Financieras, Cajas de Ahorro, “Madrigal de Inversiones”, etc.) y deberá asegurar una gestión absolutamente profesionalizada e independiente para poder ser reconocido por el resto de operadores del mercado financiero como un interlocutor y colaborador adecuado.

Los ámbitos de actuación imprescindibles de ADE Financiación, S.A deberán encontrarse en:

- Capital Riesgo, complementando la oferta de los operadores de capital riesgo regionales, nacionales e internacionales que, normalmente, se dirigen a proyectos de empresas ya consolidadas y de cuantías elevadas.
- Financiación. Se considera que el sector de pequeñas inversiones y microcréditos está en la actualidad adecuadamente cubierto por los mecanismos instrumentados a través de IBERAVAL, S.G.R. Por ello, el principal reto en materia de financiación consiste en implementar mecanismos que permitan abordar operaciones de mayor importe o que, por sus características (elevado plazo, riesgo tecnológico, etc.), presenten dificultades de financiación por el sector privado.
- Crear un fondo de inversión destinado a proyectos y sectores estratégicos para la economía de la Comunidad. De este modo, no sólo se apoyarán sectores concretos, sino proyectos especialmente críticos para Castilla y León. Además, deberán potenciarse los préstamos participativos e impulsarse la creación de un fondo de garantía recíproca que ofrezca condiciones preferentes de tipos de interés y plazos de amortización.
- Redes de inversores informales (Business Angels). Deben crearse redes que pongan en contacto a potenciales inversores con emprendedores que dispongan de proyectos innovadores y requieran financiación.

La aportación pública en este caso no sería financiera, sino que implementaría recursos técnicos y humanos que permitan la creación y el mantenimiento de dichas redes.

- Corporaciones empresariales. Desde ADE Financiación deberán promoverse acuerdos con empresas, corporaciones o grupos de empresas interesadas en realizar determinadas actividades en la Comunidad y que supongan compromisos de incrementos de actividad y generación de empleo.

Resulta necesario definir y ejecutar acciones de **formación** para incrementar los conocimientos, tanto del sector financiero, como de los empresarios e impulsar la formación en estrategias de financiación y en los nuevos instrumentos (principalmente capital riesgo, fondos de garantía recíproca, préstamos participativos, etc.).

**Tecnología e Investigación.** La Estrategia de Lisboa ha puesto de manifiesto que la economía de la Unión Europea sólo puede ser competitiva y dinámica si apuesta claramente por la innovación y el conocimiento. Por ello, es un objetivo de futuro aumentar los esfuerzos y recursos destinados a la innovación empresarial y a la implantación de la sociedad del conocimiento en las empresas y la sociedad de Castilla y León, así como la ampliación del número de empresas de base tecnológica.

Castilla y León debe apostar por la innovación, entendida en sentido amplio (generación constante de conocimiento aplicado a productos, procesos o servicios nuevos o mejorados y gestión de dicho conocimiento que el mercado reconozca y valore), ya que ésta es una de las principales claves de la competitividad.

Por esto, la Administración Regional deberá hacer de la innovación, la formación y la presencia internacional, los ejes de la política industrial, ejes en los que se debe incidir para que nuestras empresas afronten con éxito los retos de la globalización.

En esta materia, y siguiendo las propuestas consensuadas en el Acuerdo Marco, debería actuarse en las siguientes líneas:

- Reforzar las capacidades del capital humano, para poder encontrar profesionales con formación específica, ya que en la actualidad, la disponibilidad, formación y calidad de los recursos humanos es una de las principales problemáticas para el desarrollo de las actividades de I+D+i a las que se enfrentan las empresas.
- Seguir consolidando infraestructuras tecnológicas adecuadas, tanto centros tecnológicos como otros organismos intermedios que puedan servir a los mismos fines, aglutinando la demanda tecnológica de las empresas, satisfaciendo las necesidades existentes y contribuyendo a la difusión de la cultura innovadora y potenciar espacios adecuados para el asentamiento de empresas innovadoras de carácter tecnológico.

- Ayudar a las empresas a generar tecnología propia, como base del crecimiento y la diversificación de la actividad industrial hacia un mayor valor añadido. Para ello se debe reforzar la línea de subvenciones a proyectos de I+D+i empresariales; ayudar a las empresas a participar en programas nacionales y europeos de financiación de la I+D+i; apoyarlas en el aprovechamiento de los incentivos fiscales; potenciar otras fórmulas de financiación como el capital riesgo, avales o fondos de inversión; y favorecer la protección de la propiedad intelectual e industrial de los resultados de I+D+i.
- Diversificar nuestra estructura empresarial hacia sectores basados en el conocimiento (aeroespacial, biotecnología, contenidos digitales, etc.), tratando de atraer inversiones de fuera de la Comunidad; fomentando la creación de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica aprovechando el potencial de las Universidades y Centros Tecnológicos y potenciando el papel de estos últimos, especialmente el papel estratégico de las Universidades como generadoras de empresas spin-off; articulando fórmulas específicas para financiar estos nuevos proyectos a través del Instrumento Financiero; fomentando la implantación de proveedores cualificados y apoyando la consolidación de empresas regionales de base tecnológica.
- Fomentar la internacionalización tecnológica de nuestras empresas, apoyando la participación tecnológica de nuestras empresas y Centros Tecnológicos en programas y redes internacionales en esta materia; apoyando la participación de empresas de Castilla y León en programas industriales de base tecnológica de ámbito nacional e internacional; y fomentando la oferta de tecnología y servicios por parte de las empresas multinacionales que están implantadas o se van a implantar en nuestra Comunidad, así como su demanda de productos tecnológicos o servicios de valor añadido hacia las empresas de la Comunidad.
- Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito empresarial, desarrollando un Programa de Apoyo a la Incorporación de las PYMES a la sociedad de la información con el fin de completar las acciones de potenciación tecnológica en sectores tradicionales y maduros; promoviendo el uso de las tecnologías de la información para ofrecer contenidos sectoriales de valor añadido, acercando los servicios de telecomunicaciones a las microempresas y potenciando la transferencia y comercialización de tecnologías, la externalización de servicios por parte de las empresas y la conexión entre empresas industriales y de servicios de la Comunidad.
- Desarrollar y consolidar el sector de servicios avanzados de apoyo a las empresas en el ámbito de la innovación, desarrollando los servicios avan-



zados para permitir la creación de un “cluster” regional con el objetivo de fomentar la organización y conexión de servicios entre empresas.

- Mejorar la organización y coordinación entre todos los agentes del sistema de innovación empresarial, a través de la creación de “clusters” y redes de innovación entre los diferentes grupos de empresas.
- Impulsar el papel tractor de la Administración en dos direcciones: como demandante de servicios y como generador de conocimiento y tecnología.
- Difundir una cultura científica y tecnológica en todos los ámbitos de la sociedad castellana y leonesa, con el objetivo de crear una conciencia social activa que favorezca la generación, transmisión y utilización del conocimiento y sus herramientas.
- Prestar especial atención a la adaptación tecnológica de las empresas de los sectores industriales tradicionales y maduros, dado el importante peso que tienen en la economía regional.

## Infraestructuras de Transporte

El CES reitera las recomendaciones expresadas por los agentes económicos y sociales en el Acuerdo de la Mesa del Diálogo Social sobre Infraestructuras, firmado en enero de 2005 por la Junta de Castilla y León y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de Castilla y León (CECALE, UGT y CC.OO.).

El desarrollo de las infraestructuras de transporte es una prioridad, especialmente en las provincias en que existe un mayor déficit de las mismas, por lo que se hace preciso avanzar en la ejecución de las ya comenzadas, para que se finalicen con la mayor celeridad posible, y en este sentido, se solicita acortar los plazos programados para las mismas.

Las infraestructuras de transporte tienen en sí mismas, un marcado carácter social, porque contribuyen a eliminar diferencias entre regiones. En este sentido, cualquier instrumento serio de planificación debe perseguir como objetivos la vertebración del territorio y la cohesión social, actuando en función de las necesidades reales de cada territorio, de modo que, sin olvidar los territorios más dotados que deberán crecer en función de su demanda, debe paliarse el déficit de los menos dotados.

El CES considera que la planificación y ejecución de infraestructuras no deben responder únicamente a criterios economicistas, por lo que ello supondría de concentración cada vez mayor de las infraestructuras en los territorios más desarrollados en detrimento de los menos desarrollados.

Se estima prioritario que se ejecuten y pongan en marcha las medidas y actuaciones enmarcadas tanto en el Plan del Oeste como en el Plan Estratégico de Infraestruc-

turas y Transporte, 2005-2020 (PEIT), por la importancia que ambos pueden tener para una Comunidad Autónoma como Castilla y León.

---

## INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

La actuación en las vías de gran capacidad se considera prioritaria en las siguientes vías, tanto de titularidad estatal como autonómica:

- Corredor del Duero hasta la frontera con Portugal (A-11).
- Ruta de la Plata (A-66).
- Valladolid-León (A-60).
- Ávila-Salamanca (A-50).
- Palencia-Cantabria (A-67) (Autovía de acceso a Cantabria).
- Burgos-La Rioja (A-12) (Autovía Camino de Santiago).
- Soria-Medinaceli (A-15) (Autovía de Navarra).
- Valladolid-Segovia (actual CL-601).
- Burgos-Aguilar de Campoo (A-73).
- Palencia-Benavente (A-65).
- Ávila-Maqueda (A-40).

En la actualidad se está desarrollando el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, con horizonte temporal hasta 2009, que persigue, entre otros objetivos, atender prioritariamente la Red Regional Básica y Complementaria y Preferente, además de impulsar la inversión en conservación.

Se considera que el siguiente paso debe ser la creación de itinerarios regionales que sirvan a un tráfico de largo recorrido dentro de la Comunidad y que al mismo tiempo atiendan la comunicación de los núcleos de población más importantes de Castilla y León.

El CES recomienda que, una vez se satisfagan las necesidades básicas en infraestructuras, la inversión se oriente hacia la atención a la Red Regional Complementaria Local y hacia la conservación de todo el patrimonio viario.

---

## INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

En Castilla y León debe implantarse un modelo ferroviario con líneas de Alta Velocidad para viajeros, independientes de las convencionales. Para que el trasvase real de mercancías a estas líneas pueda hacerse efectivo, deberán preverse medidas de apoyo a la intermodalidad, tanto en la creación de plataformas logísticas, como en el establecimiento de programas de incentivación y ayuda para el paso de mercancías de la carretera al ferrocarril.

Al igual que se ha hecho al presentar las líneas de actuación que se estiman prioritarias en materia de carreteras, se presentan las actuaciones sobre las líneas ferroviarias que se estiman prioritarias :

- Madrid-Segovia.
- Medina del Campo-Valladolid.
- Valladolid-Palencia-Burgos-Vitoria.
- Olmedo-Zamora-Orense.
- Medina del Campo-Salamanca.
- Palencia-Santander.
- Palencia-León-Ponferrada-Monforte de Lemos.
- León-Gijón (Variante de Pajares).
- Calatayud-Soria.

El CES recomienda que una vez superados los problemas de definición de la Y ferroviaria vasca, se impulse y acelere el procedimiento para la construcción de la línea de Alta Velocidad Valladolid-Burgos-Vitoria, tramo incluido en el corredor de Alta Velocidad Europeo Madrid-Vitoria-Dax, que fue definido como proyecto prioritario del Transporte en el Consejo de Essen.

Se recomienda la aceleración del estudio sobre la reapertura de la línea ferroviaria de la Ruta de la Plata, de tal forma que pueda recogerse su reconstrucción en el Plan Sectorial ferroviario que define el PEIT y puedan iniciarse dichas obras en el plazo más breve posible. Así se daría respuesta a las necesidades propias del transporte de mercancías y a la petición conjunta de los agentes sociales, instituciones, partidos políticos y resto de representantes ciudadanos.

---

## INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS

Se recomienda el mantenimiento de las instalaciones existentes de los cuatro aeropuertos de Castilla y León, adecuándolos a las necesidades futuras.

Es necesario dotar al sistema de transporte aéreo de una base de infraestructuras que permita atender, en condiciones razonables, la demanda básica de movilidad de los viajeros y mercancías en un horizonte temporal a largo plazo, que permita mantener una estrategia de competitividad del territorio en estas infraestructuras.

La integración de las infraestructuras en los núcleos urbanos se debe considerar como una nueva oportunidad, por lo que creemos necesario avanzar en acuerdos para estas operaciones urbanísticas donde se contemplen los objetivos a conseguir y los mecanismos de arbitraje para la resolución de las controversias que puedan surgir.



## **CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II**

### **EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005**



## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II

### EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

#### Actividad e inactividad

Como en años anteriores, la fuente básicamente utilizada en la elaboración del epígrafe 2.1 es la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta encuesta se elabora desde el primer trimestre del año 2005 de acuerdo con un nuevo método que recoge tres novedades (actualización de la base de población incluida, aplicación de la normativa Eurostat sobre nuevas variables y sistema de submuestras, y la aplicación de la recogida de información a través de entrevistas telefónicas asistidas).

Este cambio metodológico supone que los datos elaborados conforme a la nueva metodología sólo pueden ser comparados con datos EPA revisados pero no con datos que aparecen en Informes anteriores.

Durante el año 2005 la población en edad de trabajar de Castilla y León creció un 0,4%, mientras en España el incremento fue del 1,7%, por lo tanto la cifra de Castilla y León sigue estando por debajo de la media nacional un año más, concretamente 1,3 puntos por debajo.

La actividad mostró una tasa de crecimiento del 4,3% en la Comunidad, la mayor de los últimos treinta años, situándose por encima de la media nacional, que fue del 3,5%. En este año se incorporaron 46.300 activos más al mercado laboral regional, configurando una tasa de actividad del 52,5%, (2 puntos porcentuales más que en 2004), aunque esta tasa se encuentra cinco puntos por debajo de la media nacional que se sitúa en el 57,4%.

En el reparto por sexos del incremento de la actividad, los varones son 20.600 más que el año anterior y las mujeres 25.800 más. En términos relativos, el crecimiento de los activos femeninos dobla al de los masculinos con tasas del 6,1% y del 3,1% respectivamente, crecimientos ambos superiores, en todo caso, a los experimentados a nivel nacional (4,28% y 2,91% en cada caso).

Las tasas de actividad se situaron en Castilla y León en el 64,1% para los varones y en el 41,2% para las mujeres. En España las tasas se situaron en el 68,8% para los varones y en el 46,4% para las mujeres.

En cuanto a la inactividad, consecuentemente con el incremento de la población activa en la Comunidad, la población inactiva redujo su número en 37.600 personas, siendo la tasa de disminución del 3,6%, frente a una reducción del 0,6% en España. La mayor reducción se produjo en los estudiantes, aumentando el colectivo de jubilados o pensionistas.

## Ocupación y paro

El total de ocupados de Castilla y León, en 2005, se situó en 1.022.700 personas, superando por primera vez el millón de ocupados. Se trata de un incremento del 6,6% respecto al año anterior, por encima del 5,6% al que creció el conjunto español.

En 2005 se generaron 63.300 nuevos puestos de trabajo netos en Castilla y León, 37.300 ocupados por mujeres y 26.000 por varones. En términos relativos, los incrementos de ocupación fueron en Castilla y León del 4,2% para los hombres y el 10,7% para las mujeres, frente al 4,2% y el 7,8%, respectivamente, en España.

La tasa de empleo de Castilla y León se sitúa en el 47,9% mientras la de España está en el 52,1%, habiendo una diferencia de más de 4 puntos porcentuales. En los varones la tasa a nivel nacional es del 63,9% mientras en la Comunidad es del 60,6%. En lo que se refiere a las mujeres las mismas tasas son del 40,8% en España y del 35,6% en Castilla y León, existiendo una diferencia de más de 5 puntos.

Pese al incremento de ocupados, la tasa de ocupación de Castilla y León es de casi 4 puntos y medio inferior a la tasa nacional.

**Tabla II.1 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2005**  
(media anual, en miles)

Miles	España					Castilla y León							
	Total	Total	Activos	Parados	Tasas	Total	Total	Activos	Parados	Tasas			
AMBOS SEXOS			Ocupados		Empl.			Ocupados		Empl.			
					Paro					Paro			
<b>Total</b>	36.416,0	20.885,7	18.973,3	1.912,5	57,4%	9,2%	2.135,3	1.120,5	1.022,7	97,7	52,5%	47,9%	8,7%
De 16 a 19 años:	1.867,4	538,9	381,9	157,1	28,9%	20,5%	98,3	23,4	18,1	5,3	23,8%	18,4%	22,8%
De 20 a 24 años:	2.917,5	1.955,8	1.622,5	333,4	67,0%	17,0%	152,5	92,4	75,3	17,1	60,6%	49,4%	18,5%
De 25 a 54 años:	19.996,8	16.168,8	14.877,4	1.291,4	80,9%	74,4%	1.078,2	874,6	804,7	69,9	81,1%	74,6%	8,0%
De 55 y más años:	11.634,4	2.222,2	2.091,6	130,7	19,1%	18,0%	806,3	130,1	124,6	5,5	16,1%	15,5%	4,2%
<b>Varones</b>													
<b>Total</b>	17.812,5	12.251,6	11.388,8	862,9	68,8%	63,9%	1.051,6	674,3	637,0	37,3	64,1%	60,6%	5,5%
De 16 a 19 años:	959,2	326,8	246,6	80,2	34,1%	25,7%	50,5	14,9	12,6	2,3	29,5%	24,9%	15,6%
De 20 a 24 años:	1.491,0	1.075,1	921,1	154,0	72,1%	14,3%	78,3	49,4	42,5	6,9	63,0%	54,3%	14,0%
De 25 a 54 años:	10.136,5	9.364,0	8.812,6	551,4	92,4%	86,9%	553,6	516,8	491,5	25,3	93,3%	88,8%	4,9%
De 55 y más años:	5.225,8	1.485,8	1.408,5	77,4	28,4%	27,0%	369,1	93,2	90,5	2,8	25,3%	24,5%	3,0%
<b>Mujeres</b>													
<b>Total</b>	18.603,5	8.634,1	7.584,5	1.049,7	46,4%	40,8%	1.083,7	446,2	385,7	60,5	41,2%	35,6%	13,6%
De 16 a 19 años:	908,2	212,1	135,2	76,9	23,4%	14,9%	47,8	8,5	5,5	3,0	17,7%	11,5%	35,4%
De 20 a 24 años:	1.426,5	880,7	701,3	179,4	61,7%	49,2%	74,1	43,0	32,8	10,2	58,0%	44,2%	23,7%
De 25 a 54 años:	9.860,3	6.804,9	6.064,8	740,0	69,0%	61,5%	524,7	357,9	313,3	44,6	68,2%	59,7%	12,5%
De 55 y más años:	6.408,5	736,4	683,1	53,3	11,5%	10,7%	437,2	36,9	34,2	2,7	8,4%	7,8%	7,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

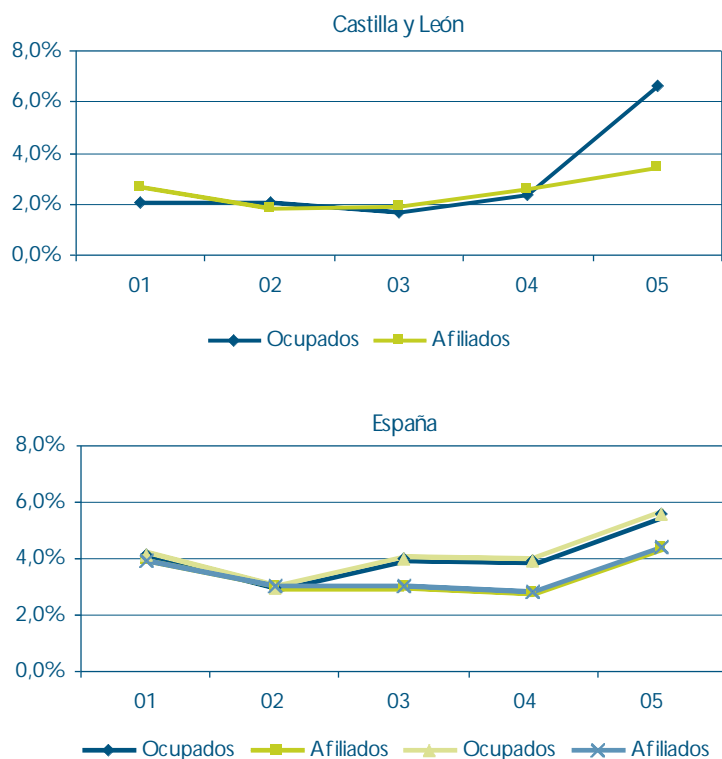


En Castilla y León, los mayores aumentos de ocupados se produjeron en el grupo de edad de 16 a 19 años, tanto para varones como para mujeres.

Si comparamos las tasas de crecimiento medio anuales de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social, observamos que, en Castilla y León, es más intenso el crecimiento de la ocupación que el de los afiliados a la Seguridad Social (Figura II.1).

Aunque la evolución de las variables de actividad, ocupación y desempleo en 2005 han sido favorables en Castilla y León, las tasas de empleo y de actividad continúan situándose por debajo de las medias nacionales y con valores similares en la tasa de desempleo. Desagregando por sexos las diferencias de las anteriores variables entre España y Castilla y León, se hacen más significativas en el caso de las mujeres.

**Figura II.1** Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2001-2005 (tasas de variación sobre el año previo)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*, y datos MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

El comportamiento de la ocupación en los diferentes sectores económicos, partiendo de un aumento del empleo en todos ellos, se distribuyó de la siguiente manera: la agricultura fue la que más creció a un ritmo del 9,3%, creando 7.300 nuevos puestos de trabajo, recuperándose del importante ajuste de empleo agrícola que se produjo en 2004; el sector servicios creció en una tasa del 7,6% pero representando este sector el 60% del empleo total de la Comunidad, supuso la generación de 43.600 nuevos empleos; la construcción, por su parte, creció al 4,6% creando 9.100 nuevos empleos en la Comunidad; la industria, fue el sector regional que creció en menor porcentaje, un 1,7% sobre el año anterior, aportando 3.300 empleos nuevos (Tabla II.2).

En 2005 el empleo asalariado de Castilla y León creció a una tasa del 9,8% (se crearon 70.700 empleos por cuenta ajena, 40.400 ocupados por mujeres y 30.300 por varones). De esta forma, la Comunidad contaba en 2005 con un total de 792.500 asalariados.

El empleo por cuenta ajena creció en los cuatro sectores productivos de la Comunidad. En servicios, concretamente, se generaron 43.600 ocupaciones totales, que provienen de la generación de 57.200 nuevos puestos asalariados, y la reducción de 13.600 de los no asalariados. Así la tasa de crecimiento en el sector de los servicios fue del 12,7%. En la industria, los 3.300 nuevos puestos de trabajo se componían de 3.600 nuevos asalariados y de la reducción de más de 300 de tipo no asalariado, con una tasa de crecimiento del 2,2%. En el caso de la construcción (tasa del 9,2%) las nuevas 9.100 ocupaciones fueron 8.600 asalariados y 500 no asalariados. En la agricultura, por último, el crecimiento de 7.300 nuevos puestos de trabajo se componía del aumento del empleo por cuenta propia (6.000 más que el año previo) acompañado de un crecimiento de 1.300 nuevos asalariados agrícolas, conformando así una tasa de crecimiento del 8,3%.

En el sector privado regional se crearon más de 62.400 nuevos empleos asalariados, mientras en el sector público fueron 8.300.

Los trabajadores por cuenta propia fueron 228.400, de los cuales el 70,9%, eran varones, y hubo una reducción de 7.500 ocupaciones de carácter no asalariado. A 31 de diciembre de 2005, Castilla y León contaba con 163.970 afiliados en alta en la categoría de autónomos. La mayor parte del colectivo (119.683) eran varones y se encuadraban principalmente en el sector servicios (83.439) y en el agrícola (51.462). En cuanto a los miembros de cooperativas, Castilla y León contaba con 1.473 cooperativas que agrupaban a 11.467 trabajadores afiliados en alta. Los trabajadores de sociedades laborales eran 4.732 agrupados en 984 sociedades.

Los "empresarios sin asalariados y trabajadores independientes", fueron 148.700 personas en el año 2005. Los "empleadores" suponían 50.200 empleos, las "ayudas

familiares” 24.700 y los “miembros de cooperativas” 4.800. Salvo en el caso de las “ayudas familiares” en el que predominan las mujeres en el resto de las partidas del empleo por cuenta propia se destacan los varones.

**Tabla II.2** Ocupados por sexo, edad y rama de actividad, en España y en Castilla y León, 2005 (medias anuales)

Ambos sexos	España					Castilla y León				
	Total	Agric.	Indus.	Const.	Servicios	Total	Agric.	Indus.	Const.	Servicios
<b>Total</b>	<b>18.973,3</b>	<b>1.000,7</b>	<b>3.280,0</b>	<b>2.357,2</b>	<b>12.335,4</b>	<b>1.022,7</b>	<b>86,5</b>	<b>189,3</b>	<b>130,9</b>	<b>616,1</b>
De 16 a 19 años	381,9	25,2	66,9	75,3	214,5	18,1	1,3	2,6	5,1	9,2
De 20 a 24 años	1.622,5	71,5	286,3	245,6	1.019,1	75,3	3,8	14,3	10,3	46,9
De 25 a 54 años	14.877,4	699,2	2.555,4	1.812,2	9.810,6	804,7	58,9	152,6	102,6	490,7
De 55 y más	2.091,6	204,8	371,5	224,1	1.291,2	124,6	22,6	19,8	13,0	69,3
<b>Varones</b>										
<b>Total</b>	<b>11.388,8</b>	<b>731,2</b>	<b>2.467,0</b>	<b>2.230,1</b>	<b>5.960,6</b>	<b>637,0</b>	<b>68,9</b>	<b>152,8</b>	<b>124,6</b>	<b>290,7</b>
De 16 a 19 años	246,6	19,2	54,7	73,5	99,3	12,6	1,2	2,4	5,0	4,0
De 20 a 24 años	921,1	52,2	210,0	234,5	424,6	42,5	3,4	11,2	10,0	17,9
De 25 a 54 años	8.812,6	509,9	1.883,4	1.706,0	4.713,3	491,5	46,2	120,4	96,9	228,0
De 55 y más	1.408,5	150,0	318,8	216,2	723,5	90,5	18,2	18,8	12,7	40,8
<b>Mujeres</b>										
<b>Total</b>	<b>7.584,5</b>	<b>269,5</b>	<b>813,0</b>	<b>127,1</b>	<b>6.374,8</b>	<b>385,7</b>	<b>17,5</b>	<b>36,5</b>	<b>6,3</b>	<b>325,5</b>
De 16 a 19 años	135,2	6,1	12,2	1,8	115,2	5,5	0,2	0,2	0,2	5,2
De 20 a 24 años	701,3	19,3	76,2	11,2	594,6	32,8	0,4	3,1	0,3	29,1
De 25 a 54 años	6.064,8	189,3	672,0	106,2	5.097,3	313,3	12,7	32,2	5,7	262,8
De 55 y más	683,1	54,8	52,6	7,9	567,8	34,2	4,4	1,0	0,3	28,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El mapa provincial muestra gran variedad de comportamientos, presentando realidades diferentes, en lo que al mercado laboral se refiere, en cada provincia. En 2005 creció la actividad en todas las provincias, salvo en Soria y Salamanca. Los incrementos en el número de activos de la Comunidad van desde el 13,6% de León al 0,3% de Segovia. Ninguna provincia de Castilla y León superó la tasa de actividad media nacional del 57,4%. Sobre la media regional se situaron Segovia, Valladolid, Burgos y Palencia. Bajo la media regional se encontraron Salamanca, Soria, Ávila, León y Zamora.

La ocupación también mostró diferentes comportamientos provinciales. Las más generadoras de empleo neto fueron León (con un aumento del 10,5%), Zamora (con un 9,8%), y Palencia (con el 9,5%); Salamanca, Burgos y Valladolid se situaron sobre la media nacional, pero bajo la regional; y bajo esta última media estuvieron Ávila (3,5%) y Segovia (2%). En Soria se redujo empleo.

Las diferencias interprovinciales se complican más si atendemos al análisis de los sectores. En Ávila fueron la industria y los servicios los sectores con mejor comportamiento, y la agricultura presentó el peor resultado sectorial de la Comunidad (-17,2%). Burgos obtuvo el mejor comportamiento en su industria, más moderadamente crecieron los servicios y la construcción y la agricultura redujo empleo. En León fue el sector servicios el que mejor resultado presentó (14,4%) junto a la construcción (20,7%), en ambos casos con las mayores tasas sectoriales de la Comunidad; sólo la industria recortó empleo. Palencia tuvo un importante incremento del empleo agrícola (36,1%); también los servicios registraron la segunda mayor tasa de crecimiento de la región, mientras la industria, con reducción de empleo, presentó un resultado negativo. En Salamanca fue el sector industrial el que tuvo mejor comportamiento relativo, por el contrario fueron la agricultura y la construcción los sectores con reducción de empleo. En Segovia el empleo en la construcción creció un 17,5%, mucho menos crecieron los servicios (2,3%) y perdieron empleo la agricultura y la industria. Soria solamente registró un reducido aumento en el empleo industrial (0,5%), conociendo recortes en el empleo del resto de los sectores. Valladolid tuvo un importante aumento del empleo en la agricultura, con un 41,8%; también crecieron la construcción (18,9%) y, en menor medida, los servicios (7%); sólo la industria perdió empleo. Por último Zamora, con un importante crecimiento del 55,6% en empleo agrícola, tuvo buen comportamiento en la construcción, estancamiento en el sector servicios y recorte de empleo en la industria (Tabla II.3).

**Tabla II.3** Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España y en Castilla y León por provincias, 2005 (miles y tasas)

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL	España
<b>Ambos Sexos</b>											
16 y más años	141,4	305,4	424,4	147,1	298,3	130,6	78,6	437,6	172,1	2.135,3	36.416,0
Activos	70,1	170,9	207,0	77,6	156,3	74,5	40,1	247,6	76,5	1.120,5	20.885,7
Ocupados	63,9	159,4	184,7	71,8	142,1	69,4	38,0	224,7	68,9	1.022,7	18.973,3
Parados	6,2	11,5	22,4	5,8	14,2	5,1	2,1	22,9	7,7	97,7	1.912,5
Tasa Actividad	49,6%	56,0%	48,8%	52,8%	52,4%	57,0%	51,0%	56,6%	44,5%	52,5%	57,4%
Tasa Empleo	45,2%	52,2%	43,5%	48,8%	47,6%	53,2%	48,3%	51,4%	40,0%	47,9%	52,1%
Tasa Paro	8,8%	6,7%	10,8%	7,5%	9,1%	6,8%	5,1%	9,2%	10,0%	8,7%	9,2%
<b>Varones</b>											
16 y más años	70,9	150,9	206,4	72,4	142,7	66,7	41,1	215,1	85,4	1.051,6	17.812,45
Activos	44,0	101,8	121,9	48,4	90,6	46,1	25,3	147,4	48,8	674,2	12.251,62
Ocupados	41,7	98,4	113,5	46,5	84,5	43,8	24,5	138,3	45,9	637,0	1.1388,8
Parados	2,3	3,4	8,5	1,9	6,1	2,3	0,8	9,1	2,9	37,2	862,85
Tasa Actividad	62,1%	67,4%	59,1%	66,8%	63,5%	69,1%	61,6%	68,5%	57,1%	64,1%	68,8%
Tasa Empleo	58,8%	65,2%	55,0%	64,2%	59,2%	65,6%	59,7%	64,3%	53,8%	60,6%	63,9%
Tasa Paro	5,2%	3,3%	6,9%	3,8%	6,8%	5,0%	3,0%	6,2%	5,9%	5,5%	7,0%
<b>Mujeres</b>											
16 y más años	70,5	154,4	218,0	74,7	155,6	63,9	37,5	222,5	86,7	1.083,7	18.603,5
Activos	26,1	69,1	85,1	29,2	65,7	28,4	14,8	100,2	27,7	446,2	8.634,07
Ocupados	22,2	61,0	71,1	25,2	57,6	25,7	13,5	86,5	23,0	385,7	7.584,45
Parados	3,9	8,1	14,0	4,0	8,1	2,8	1,3	13,7	4,8	60,4	1.049,65
Tasa Actividad	37,0%	44,8%	39,0%	39,0%	42,2%	44,5%	39,4%	45,0%	32,0%	41,2%	46,4%
Tasa Empleo	31,5%	39,5%	32,6%	33,8%	37,0%	40,2%	35,9%	38,9%	26,5%	35,6%	40,8%
Tasa Paro	14,8%	11,7%	16,4%	13,6%	12,3%	9,7%	8,6%	13,7%	17,1%	13,5%	12,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

De los 70.700 nuevos puestos de trabajo asalariado en Castilla y León durante el año al que se refiere este informe, 36.900 puestos fueron de carácter indefinido y cerca de 33.800 de tipo temporal. En cuanto a tasas de crecimiento, el empleo temporal fue el que más creció, más del doble que el indefinido (15,8%, frente al 7,3%).

De los datos analizados parece deducirse que son necesarios demasiados contratos temporales para la estabilidad de los asalariados en nuestra Comunidad Autónoma.

En la Comunidad la tasa de temporalidad se situó en el 31,2%, (1,6 puntos porcentuales sobre la tasa del año previo), siendo el mayor aumento registrado en la temporalidad de los últimos diez años y la primera vez que se supera el 30% de la tasa. En España esta tasa de temporalidad fue del 33,3%, (0,9 puntos porcentuales sobre el dato de 2004 y 2,1 puntos superiores a las de Castilla y León).

Por sectores en Castilla y León, en el sector privado los asalariados indefinidos crecieron al 9,2% y los temporales al 16,1%; en el público, los indefinidos aumentaron al 1,9% y los temporales al 14,4%. En el conjunto español también creció a mayor ritmo el empleo temporal que el indefinido en ambos sectores.

De acuerdo con lo anterior, en 2005 la tasa de temporalidad del sector privado se situó en la Comunidad en el 33,3%, lo que implica un crecimiento de 1,3 puntos porcentuales. En el caso del sector público regional, la tasa de temporalidad fue del 24,4%, esto es, un valor 2,1 puntos porcentuales sobre el del año anterior. El CES viene constatando en los últimos años que la tasa de temporalidad en la Comunidad aumenta a mayor ritmo en el sector público que en el privado.

Por sexos, las tasas de crecimiento del empleo temporal fueron más intensas que las del indefinido, especialmente para las mujeres (23,5% y 9,9%, respectivamente), pero también para los varones (9,8% y 5,7%, respectivamente). La tasa de temporalidad regional de las mujeres se situó en el 36,1% y la de los hombres en el 28%, es decir, una diferencia de 8 puntos porcentuales entre las tasas femenina y masculina. En España, la tasa femenina fue del 35,7% y la de los hombres del 31,7%.

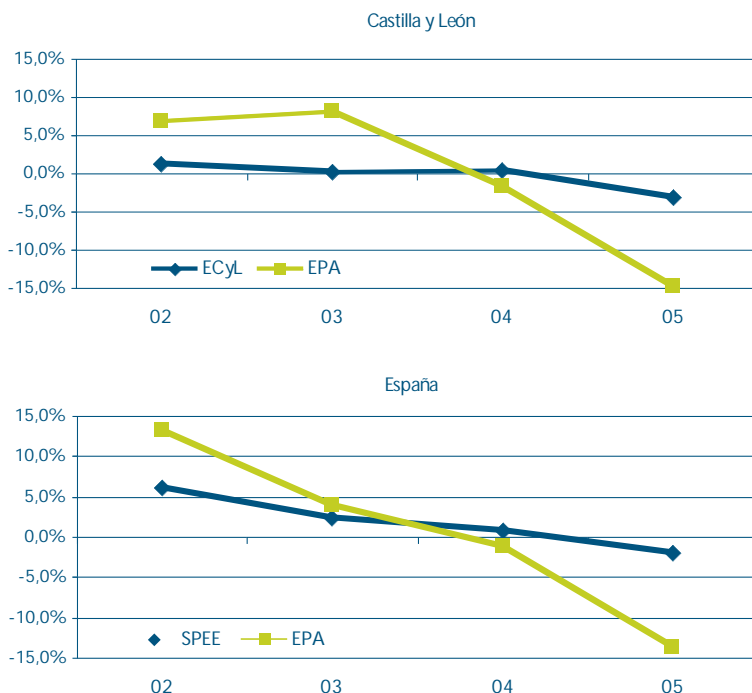
El total de desempleados en 2005 alcanzó las 97.700 personas, por primera vez desde 1981 por debajo de las cien mil personas. Concretamente supuso una reducción de 17.000 parados en la Comunidad, un 14,8% menos del paro regional en 2004. En España se produjo un recorte del paro del 13,6%.

En el análisis del paro registrado del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), antiguo INEM, ha de considerarse que en 2005 se han producido cambios metodológicos por la aplicación de un nuevo método de gestión (SISPE) que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los servicios públicos de empleo estatal y autonómico. Este cambio metodológico supone un engrosamiento de la cifra de paro registrado en

Castilla y León de aproximadamente 25.000 personas, que anteriormente no se contabilizaban como tal ya que no se consideraban como desempleados ciertas situaciones, y que viene a reflejar un dato más ajustado a la realidad, por lo que aunque el paro registrado ha descendido en este último año, se ha de tener en cuenta este importante aumento del paro con el nuevo método de gestión (Figura II.2).

Puede observarse como las tasas de variación del paro registrado evolucionan de forma más suave que en las series del paro-EPA. En Castilla y León los parados registrados en 2005 fueron 113.300, esto es una tasa de reducción del 3,1% sobre el año 2004, situándose esta tasa a nivel nacional en el 2,1%.

**Figura II.2** Variación del paro en la EPA y registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPEE), 2002-2005 (tasas de variación sobre el año previo)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*, y del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

En 2005, la tasa de paro en la Comunidad alcanzó el 8,7%, situándose 2 puntos porcentuales por debajo de la de 2004. En España esta tasa fue del 9,2%, reduciendo en 1,8 puntos porcentuales la del año anterior.

La tasa de paro ha disminuido en ambos sexos, especialmente en el colectivo femenino, aunque en la Comunidad la tasa de paro femenina (13,6%) se sitúa por encima de la media nacional que está en el 12,2%.

Por el contrario, la tasa de paro alcanzada por los hombres en la Comunidad está en 1,5 puntos porcentuales por debajo de la de España (5,5% y 7,0% respectivamente).

El colectivo de parados de larga duración (los que llevan buscando empleo uno o más años) fue el que resultó más favorecido en Castilla y León, viendo reducido su número en 18.700 personas, una reducción del 38,6% respecto al año anterior (en España se redujo en el 28,3%). En cambio los parados de más corta duración (con búsqueda de empleo de menos de seis meses) crecieron 4.700 personas en la Comunidad (un 11,7%); este colectivo aumentó también en España un 3,3%.

### Intermediación en el mercado de trabajo

Las demandas de empleo registradas en la Comunidad fueron un total de 253.788 (hasta abril de 2005) lo que supone un 1,9% menos que en el mismo periodo del año anterior. En el periodo mayo-diciembre, (al que ya se aplica la metodología del modelo de gestión SISPE), las demandas ascendieron a 211.461.

Las ofertas registradas en el ECyL (enero a abril de 2005), fueron 28.084, un 6,8% menos que en ese mismo periodo del año anterior, ofertas que ascendieron a 30.149, atendiendo a la información para el periodo de aplicación de la metodología SISPE (Tabla II.4).

El Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) permite integrar la información relativa a políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los servicios públicos de empleo estatal y autonómicos. La implantación de este nuevo sistema obliga a ofrecer la información en dos periodos temporales: hasta el mes de abril de 2005 (tal y como se venía haciendo en los ISSSES) y de mayo a diciembre de 2005, ya que el nuevo modelo de gestión se comenzó a aplicar a partir de mayo de 2005.

La gestión de ofertas con éxito que terminaron en contrato fueron 24.969 hasta abril de 2005, un 9,1% menos que en 2004.



**Tabla II.4 Demandas, ofertas y colocaciones, en Castilla y León, 2001-2005**

	Demandas	Ofertas		Total	Colocaciones	
	Total	Total	Registradas		Gestionadas	Comunicadas
2001	744.285	570.773	111.108	565.349	105.684	459.665
2002	761.400	576.285	102.379	573.423	99.517	473.906
2003	805.289	625.070	105.670	618.889	99.489	519.400
2004	834.045	661.757	101.660	653.610	93.513	560.097
Ene-Abr 2004	258.778	189.194	30.149	186.510	27.465	159.045
Ene-Abr 2005	253.788	200.505	28.084	197.390	24.969	172.421
<b>SISPE</b>						
Mayo-Dic 2005	211.461	-----	-----	501.666	-----	-----

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Para medir la eficiencia en la intermediación, se han utilizado tres indicadores: el índice de casamiento, el cociente entre las colocaciones gestionadas y las demandas y la proporción de colocaciones gestionadas dentro del total de colocaciones (si bien sólo se cuenta con información para los cuatro primeros meses de 2005). En este período el índice de casamiento se situó en Castilla y León en un 88,9%, observándose que este índice desciende en nuestra Comunidad desde 2002, mientras que en España asciende desde 2003, con lo que el diferencial negativo para Castilla y León alcanza 5,5 puntos porcentuales en 2005. El ratio entre las demandas presentadas por los aspirantes a un empleo y las colocaciones gestionadas se situó en el 9,8% en la Comunidad, frente al 11,2% en España; mientras el porcentaje de colocaciones gestionadas sobre el total de colocaciones (dentro del periodo cuatrimestral único con información disponible) se situó en el 12,6% en Castilla y León, y en el 13,3% en España.

A expensas de la complejidad metodológica que este año se presenta con aplicación del nuevo sistema SISPE y con datos referidos sólo al primer cuatrimestre de 2005, parece constatarse que la intermediación en el ámbito de Castilla y León, en base a los tres indicadores utilizados, se sitúa por debajo de la eficacia nacional.

## Contratación y contratos

En 2005 se alcanzaron un total de 726.837 contratos laborales, cifra en constante incremento desde el año 2001. De éstos, tuvieron una naturaleza indefinida un 8,8% del total y el 91,2% fueron temporales. En España los contratos indefinidos supusieron el 9% de la contratación y los temporales el 91%.

Es de especial relevancia en Castilla y León en 2005 el dato sobre la contratación indefinida “desde inicio”, que se incrementó en el 7,8%, creciendo por primera vez desde 2001 su número y en mayor porcentaje que en el conjunto nacional, donde creció al 4,5%. Los contratos “convertidos en indefinidos” ascendieron a la cifra de 30.765 en 2005, suponiendo así, una variación interanual del 19,1%, mientras el porcentaje de crecimiento nacional fue del 14,1% (Tabla II.5).

**Tabla II.5 Contratación laboral en Castilla y León, 2001-2005**

	Total	Indefinidos			Temporales			
		Desde Inicio	Convertidos	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeter.	Total
2001	585.945	34.489	20.250	54.739	288.817	13.210	229.179	531.206
2002	596.684	31.090	23.032	54.122	294.550	15.376	232.636	542.562
2003	645.520	30.552	23.809	54.361	323.079	17.885	250.195	591.159
2004	678.533	30.774	25.822	56.596	341.485	19.121	261.331	621.937
2005	<b>726.837</b>	<b>33.167</b>	<b>30.765</b>	<b>63.932</b>	<b>357.968</b>	<b>22.102</b>	<b>282.835</b>	<b>662.905</b>
% var. 05-04	7,1	7,8	19,1	13,0	4,8	15,6	8,2	6,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Estos datos consolidan el patrón de comportamiento de la contratación indefinida en nuestra Comunidad que ya apuntaba el Informe del CES del año anterior y es que los contratos “convertidos en indefinidos” ganan paulatinamente peso relativo respecto a los indefinidos “desde inicio”, hasta el punto de que en el año 2000 los contratos “convertidos” suponían el 23,8% del total de los indefinidos y en 2005 son el 48,1% de éstos.

Atendiendo al tipo de contrato, son los contratos ordinarios (59,1%) y los de fomento de empleo (39,4%) por lo que se refiere a la contratación indefinida “desde inicio”, y eventual por circunstancias de la producción (66,9%), obra y servicio (24,7%) y de prácticas (3,8%), respecto a la contratación “convertida en indefinida” los tipos que más conversiones produjeron.

La contratación temporal alcanzó en 2005 un total de 662.905 contratos, lo que supone un incremento del 6,6% respecto al año anterior, incremento superior al de 2004, que fue del 5,2%, consolidándose la tendencia al alza de la contratación temporal.

Sin embargo también es cierto que en el caso de la contratación indefinida, el incremento ha sido prácticamente el doble (13,0%). Las figuras que concentraron el mayor

aumento de esta contratación fueron las de “eventual por circunstancias de la producción” (42,1%) y “obra y servicio” (41,6%).

La evolución de la contratación temporal muestra como, desde 2001, ha ido creciendo el número de contratos temporales, tanto en la Comunidad como en el conjunto nacional (Tabla II.6). En el último año, esta variación ha sido de 2 puntos superior en Castilla y León, con respecto a España.

**Tabla II.6** Evolución de la contratación temporal en España y en Castilla y León, 2001-2005 (miles de contratos)

	España		Castilla y León	
	Contratos	var. interanual	Contratos	var. interanual
2001	12.752,2	-----	531,2	-----
2002	12.896,3	1,1%	542,6	2,1%
2003	13.398,3	3,9%	591,2	9,0%
2004	14.931,1	11,4%	621,9	5,2%
2005	15.622,1	4,6%	662,9	6,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y de la información de Movimiento Laboral Registrado del *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Más de la mitad de los contratos temporales en 2005 tenían una duración de menos de 6 meses. Este tipo de contratos, denominados de corta duración, suponen, con respecto al total de contratos registrados en la comunidad un 49,3%, frente al 50,3% del año anterior.

Por lo que se refiere a cifra de despidos durante 2005 en Castilla y León ascendió a 6.613, aumentando así un 4,2% respecto al año anterior, rompiendo la tendencia a la baja de los últimos años. En España la cifra de despidos fue de 153.563, un 5,2% menos que en 2004.

### Apertura de Centros de trabajo

En el año 2005, se abrieron en la Comunidad un total de 15.759 centros de trabajo, lo cual supone un aumento del 7,5% con respecto al 2004 (teniendo en cuenta que el dato del 2005 es una cifra sin consolidar). De estos centros de trabajo abiertos, 14.004 fueron de nueva creación y 1.755 centros de otro tipo.

En lo que se refiere a trabajadores en los centros de Castilla y León, éstos fueron 74.567 en 2005, un 10,6% más que 2004. De esta forma, el promedio de trabajadores en los centros abiertos en 2005 fue de 4,7 trabajadores por centro.

## Inmigración y mercado de trabajo

Es de destacar en 2005, en lo que a inmigración y mercado de trabajo se refiere, el resultado del proceso de regularización de extranjeros, llevado a cabo por el Gobierno central y cuyo resultado en Castilla y León se ha traducido en 11.515 solicitudes de acogimiento a este procedimiento, de las que se resolvieron favorablemente un total de 9.974 (Tabla II.7). Los sectores que concentraron más empleo de trabajadores extranjeros en 2005 fueron el hogar, la construcción, la agricultura y la hostelería.

**Tabla II.7** Proceso de normalización de extranjeros. Total resoluciones favorables por sectores en las provincias de Castilla y León, 2005

	Agricultura y Ganadería	Industria	Construcción	Hostelería	Hogar	Otros	Total
Ávila	93	60	382	127	251	93	1.006
Burgos	240	353	666	244	957	50	2.610
León	126	139	109	55	320	43	792
Palencia	51	8	36	31	141	55	322
Salamanca	87	222	131	121	306	-	867
Segovia	245	86	355	230	358	178	1.452
Soria	77	60	147	92	238	52	666
Valladolid	369	87	401	165	610	303	1.935
Zamora	107	4	33	21	97	62	324
<b>Castilla y León</b>	<b>1.395</b>	<b>1.019</b>	<b>2.260</b>	<b>1.086</b>	<b>3.278</b>	<b>936</b>	<b>9.974</b>

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Estudiando la población extranjera en España y en Castilla y León, en datos de las diferentes fuentes que se vienen utilizando en este Informe, haciendo una comparativa de los años 2004 y 2005, podemos observar que se ha producido un incremento de esta población del 37,66%, en datos de la Delegación del Gobierno y del 28,07% en los del Padrón Municipal. Merece la pena destacar que por primera vez los datos del Padrón Municipal revelan un mayor ritmo de crecimiento de este colectivo que en el conjunto nacional (Tabla II.8).

**Tabla II.8 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2004-2005 (datos en miles)**

	Censo 2001	Padrón Municipal		Delegación del Gobierno	
	2004 y 2005 <sup>1</sup>	2004	2005	2004	2005
CyL	36.543	71.300	91.318	56.609	77.928
España	1.572.017	3.034.326	3.730.610	1.977.291	2.738.932

<sup>1</sup>Los datos del Censo son los mismos para 2004 y 2005 puesto que el último Censo disponible es de 2001.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, del Censo y del Padrón Municipal.

En cuanto a la procedencia de la población extranjera que llega a Castilla y León, destacan Bulgaria, Marruecos y Colombia como países emisores de los más numerosos asentamientos de población inmigrante.

León, Valladolid y Burgos son las provincias más receptoras de población inmigrante. La mayor diferencia interanual la tuvo Burgos con 4.675 nuevos inmigrantes y la menor Palencia con sólo 695 más que en 2004 (Tabla II.9).

**Tabla II.9 Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1998-2005**

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	Total CyL
1998	140	2.600	6.940	883	2.572	1.550	989	2.667	1.172	20.113
1999	822	3.263	7.495	1.043	2.820	2.008	1.244	2.981	1.232	22.908
2000	1.302	3.395	7.714	1.312	3.737	3.271	1.687	3.679	1.516	27.613
2001	1.838	4.659	7.539	1.724	4.144	3.300	2.519	5.515	1.932	33.170
2002	2.711	5.698	9.125	1.929	4.949	4.377	3.374	8.964	2.221	43.348
2003	2.018	6.973	9.247	2.001	5.926	5.940	3.501	8.873	2.076	46.555
2004	3.200	8.905	11.766	2.603	5.571	7.224	4.123	10.502	2.715	56.609
2005	5.478	13.580	14.968	3.298	6.800	10.924	5.209	13.984	3.687	77.928
% var. 98-05	3.812,85	422,30	115,67	273,49	164,38	607,77	426,69	424,33	214,59	287,45

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Atendiendo al alta en afiliación a la Seguridad Social, todas las provincias, excepto Segovia, presentan incrementos porcentuales de afiliación sobre el total de población extranjera en 2005 respecto al año anterior. En el conjunto de Castilla y León la afiliación pasa del 50,76% en 2004, al 55,65% en 2005.

## Políticas de Empleo

El Gobierno central ha instrumentalizado su política económica en torno a siete ejes fundamentales, que conforman el Programa Nacional de Reformas, y que responden a las Directrices Integradas de la Estrategia de Lisboa. Los resultados obtenidos a nivel nacional en el año 2005 han sido:

- El crecimiento económico ha sido del 3,4%, frente al 3,1%; el empleo equivalente a tiempo completo se situó en el 3,1% frente al 2,7% en el 2004; y los costes laborales unitarios nominales se han situado en el 2,2% frente al 2,8% en el año 2004.
- El empleo ha alcanzado el 5,6% y el 3,5% para los activos y el paro ha descendido un 13,6% en el conjunto del año 2005.
- Ha habido incrementos en tasa de actividad y de la tasa de empleo que se sitúan en el 71,2% y en el 64,9%, respectivamente. La tasa de paro ha descendido a niveles no alcanzados desde finales de los años 70, representando el 8,7% de la población activa.
- Se han producido acuerdos en el marco del diálogo social como el futuro Sistema Nacional de Dependencia, y se ha completado el proceso de normalización de trabajadores extranjeros

En lo que se refiere a la política de empleo regional, el III Plan de Empleo de Castilla y León (PRE), firmado por acuerdo de 2004, cuenta con los objetivos del pleno empleo, la mejora de la calidad y de la productividad del trabajo y el reforzamiento de la cohesión y la inclusión social. Por lo que se refiere a resultados del plan podemos decir que el número de puestos de trabajo subvencionados se incrementó durante 2005 un 39,4%, respecto a 2004. Los recursos financieros aumentaron durante 2005 un 28,3% en euros corrientes y un 24,6% en euros constantes. En los programas de "conciliación de la vida laboral y familiar" el número de puestos subvencionados crecieron en un 253,4% y hubo un incremento de casi el 85% en el presupuesto monetario. Esta línea fue la que experimentó un mayor aumento.

Las provincias en las que se financiaron en términos absolutos más puestos de trabajo por el PRE en 2005 fueron Valladolid, León, Burgos y Salamanca. Las provincias en la que se han subvencionado más puestos de trabajo proporcionalmente al número de ocupados, fueron Soria, con un índice de 1,59%, Palencia, Ávila y Zamora.

Por lo que se refiere a puestos de trabajo financiados a través de líneas de actuación de fomento del empleo local, en 2005 fueron 9.004, un 7% menos que 2004. Las provincias con más puestos de trabajo subvencionados en 2005 fueron (igual que en 2004) Salamanca con 2.086 y Ávila con 1.506 y en las que se subvencionaron menos empleos fueron Palencia y Soria (con 500 y 384 puestos de trabajo respectivamente).

En cuanto a política formativa podemos hablar de formación ocupacional, de formación profesional continua y de formación reglada. Durante el año 2005 se han desarrollado un total de nueve programas de formación profesional ocupacional, además del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP) con un total de 1.440 cursos ejecutados en los que se han formado 16.989 alumnos; y el Programa de Orientación y Formación para la Integración de la Población Inmigrante en Castilla y León.

El resultado de la Formación Profesional Continua, orientada a la población ocupada en el sistema de bonificaciones (que se refiere a la formación en centros de trabajo) alcanzó en la Comunidad en 2005 un total de 35.004 participantes, un 22,2% más que en 2004. El número de empresas formadoras en programas de formación continua con sede social en Castilla y León fue de 2.626 en 2005, aumentando un 89,3% en relación con 2004. Respecto a los contratos programa, las subvenciones máximas incluidas en la convocatoria 2005 para el conjunto de los sectores fue de 3.685.598 euros, destacando el sector del comercio con 1.033.741. Las subvenciones en los Contratos Programa Intersectoriales de Economía Social, Autónomos y Sectoriales, junto con las acciones complementarias, en 2005 fue de un total de 12.186.566,6 euros.

## Prestaciones por desempleo

El cambio metodológico habido en la serie de paro registrado por la incorporación del nuevo sistema SISPE, ya comentado, ha obligado a reconstruir las tasas de cobertura para el periodo 2002-2005 (única información disponible en el BEL), utilizando estimaciones retrospectivas con arreglo a la nueva metodología, con objeto de disponer de información comparable con los cuatro primeros meses de 2005 y ejercicios anteriores.

La aplicación al paro de este nuevo método, ha supuesto una reducción del paro registrado del 3,1% en Castilla y León, y un incremento de la tasa de cobertura, que en 2005 alcanzó el 45,5% en la Comunidad, distante del 53,3% de cobertura a nivel nacional (Tabla II.10).

**Tabla II.10** Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2005  
(miles y porcentaje, según metodología SISPE)

	Beneficiarios		Tasa de Cobertura	
	CyL	España	CyL	España
2002	46,2	970,8	39,8%	47,4%
2003	47,1	1.004,7	40,5%	47,9%
2004	49,8	1.065,1	42,6%	50,4%
2005	51,6	1.103,9	45,5%	53,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por provincias, es de destacar que Soria cuenta con una tasa de cobertura por desempleo del 63,8%, siendo la más alta de las provincias de Castilla y León y la única provincia de la región con una tasa de cobertura superior a la media nacional. Comparando la tasa de cobertura de las distintas Comunidades Autónomas, Castilla y León es la segunda más baja, por detrás de Castilla-La Mancha.

### Negociación colectiva

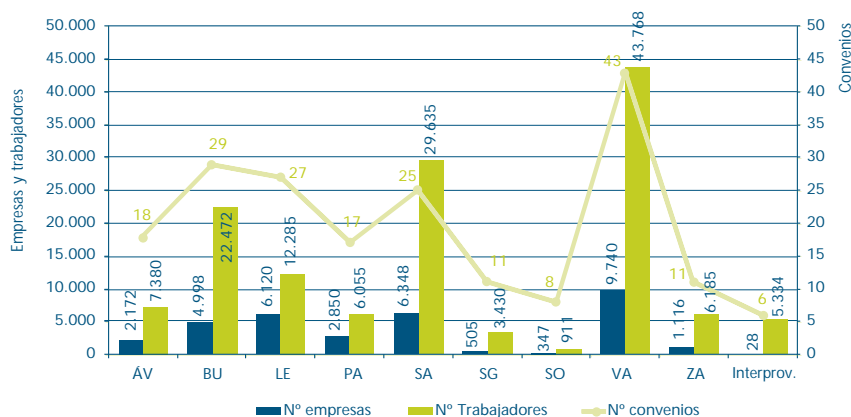
Teniendo en cuenta los datos provisionales obtenidos a 1 de abril del 2006 pero referidos a diciembre de 2005, podemos decir que más del noventa por ciento de los asalariados en España están cubiertos por algún tipo de convenio colectivo: sectorial o de empresa, local, provincial o supraprovincial (autonómico o nacional). Los convenios colectivos de empresa son los más numerosos. Existe una inferioridad cuantitativa de convenios de sector, pero con mayor grado de afectación de empresas y trabajadores, al carecer de datos para Castilla y León.

Se produce un predominio del ámbito territorial provincial. Esta estructura negocial nos reafirma en la consideración de que “el diálogo social y la negociación colectiva son los métodos de trabajo más apropiados para el buen funcionamiento del sistema de relaciones laborales en todos los niveles y para abordar reformas, cambios y adaptaciones en los sectores productivos y empresas” (Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2005).

En Castilla y León –tercera Comunidad con más convenios en total– destaca que el 40,30% sean convenios de un ámbito superior a la empresa, porcentaje sólo superado por Murcia (42,86%). Por tanto, aunque en todas las regiones prevalece el ámbito funcional de empresa sobre el sectorial, en Castilla y León la diferencia es menos pronunciada (Figura II.3).



**Figura II.3** Distribución provincial de convenios colectivos registrados en Castilla y León, 2005



Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Teniendo en cuenta los convenios registrados a 31 de diciembre de 2005, las provincias de Castilla y León donde más convenios se registraron fueron Valladolid (43), Burgos (29), León (27) y Salamanca (25), siendo 189 el total de convenios registrados en toda la Comunidad.

En cuanto a los convenios interprovinciales (que afectan a más de una provincia de la Comunidad) han tenido una variación de afectación respecto a 2004 de -94,81% en el número de empresas y -72,45% en el de trabajadores afectados (Tabla II.11).

**Tabla II.11** Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en España, 2001-2005

Años	Número de convenios				Trabajadores afectados					
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2001	5.421	4.021	74,17	1.400	25,83	9.496.000	1.039.500	10,95	8.456.500	89,05
2002	5.462	4.086	74,81	1.376	25,19	9.696.500	1.025.900	10,58	8.670.600	89,42
2003	5.522	4.147	75,10	1.375	24,90	9.995.000	1.074.200	10,75	8.920.900	89,25
2004	5.350	3.999	74,75	1.351	25,25	9.809.200	980.800	10,00	8.828.400	90,00
2004 <sup>1</sup>	4.511	3.361	74,51	1.150	25,49	8.436.600	843.700	10,00	7.592.900	90,00
2005 <sup>2</sup>	4.332	3.222	74,38	1.110	25,62	8.646.000	794.700	9,19	7.851.300	90,81

<sup>1</sup> Se recogen los datos de 2004, actualizados a 1 de abril de 2005, con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2005 en esta misma fecha.

<sup>2</sup> Datos recogidos a 1 de abril de 2006, provisionales hasta febrero.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

---

## SALARIOS Y JORNADA LABORAL

Según datos provisionales a 1 de abril de 2006, pero referidos a 31 diciembre de 2005, el incremento salarial pactado en España supone el 3,88%, mientras en Castilla y León, el incremento salarial medio fue del 4,05%.

En los últimos cinco años, los salarios se incrementan en menor medida en el ámbito funcional de empresa en comparación con los de otro ámbito. Esto sucede en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Cantabria (mismo incremento para los convenios de empresa que para los de sector, 3,71%) y en Cataluña (donde el incremento para los de empresa fue del 3,40% frente al 3,19% para los de sector). Los incrementos medios más altos los encontramos en Galicia (4,33%), Navarra (4,32%), País Vasco (4,32%) y La Rioja (4,30%).

Según datos a 28 de enero de 2006, la jornada laboral pactada en la empresa en España era de 1.695,63 horas y en el ámbito sectorial era de 1.763,46 horas por trabajador al año; así la media ponderada era de 1.757,08 horas al año.

La jornada pactada en el ámbito empresarial y para la construcción ha subido de 1.719 en 2004, a 1.720,8 horas al año en 2005.

---

## FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

El Fondo de Garantía Salarial (organismo encargado de hacer efectivos los salarios pendientes de pago por insolvencia empresarial) realizó en 2005 una prestación media de 2.963,2 euros en Castilla y León (3,12% menos que en 2004) y de 3.796,4 euros en España (7,95% más que en 2004). Tanto en Castilla y León como en España, disminuyó el importe total por causa de insolvencia, el número de empresas afectadas y trabajadores beneficiarios.

En lo que se refiere a las indemnizaciones por expedientes de regulación, la prestación media aumentó en Castilla y León un 9,11% y en España un 12,51%.

El número de empresas afectadas en Castilla y León ha disminuido un 4,24%, respecto a 2004, no así el número de trabajadores afectados. En España ha disminuido tanto el número de empresas afectadas como el de trabajadores beneficiarios, y también ha aumentado la prestación.

## Conflictividad laboral

### HUELGAS Y CIERRES PATRONALES

En 2005 se anunciaron 116 comunicaciones de convocatoria de huelgas en la Comunidad; de ellas 73 se llevaron a cabo y 43 fueron desconvocadas. De las realizadas, 31 tuvieron carácter provincial, 3 autonómico y 39 nacional.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma la repercusión de las huelgas se ha incrementado (en miles de participantes) en más de 8 puntos respecto a 2004 y en más de 13 puntos si se mide en cuanto a jornadas no trabajadas.

Burgos, León y Valladolid concentraron la práctica totalidad de las huelgas.

Respecto a la incidencia de las huelgas, las provincias con mayores índices fueron León (5,5%), Valladolid (4,2%) y Burgos (2,2%).

Por sectores, el industrial resultó el más afectado por las huelgas, seguido del sector servicios. Por el contrario, en la agricultura y en la construcción no se produjeron huelgas.

Se presentaron ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA), en 2005, un total de 56 procedimientos previos a la convocatoria de huelga, de los cuales 51 tuvieron tramitación efectiva, con 28 desacuerdos y 23 acuerdos conseguidos. Las provincias donde más se utilizaron estos procedimientos fueron Valladolid, León y Burgos.

Con relación a los cierres patronales, en 2005, se ha producido un cierre patronal en la provincia de León, que tuvo una duración de siete días, afectando a 5.754 trabajadores y siendo el sector industrial el único afectado.

### CONFLICTOS COLECTIVOS

Se han tramitado ante el SERLA 235 solicitudes de actuación de conciliación-mediación (16,9% más que en el año precedente) y que han afectado a 73.658 trabajadores y a 2.856 empresas. No se ha emitido ningún laudo arbitral en 2005, mientras en 2004 se emitieron tres.

Las provincias en la que se solicitaron un mayor número de procedimientos fueron Valladolid (75), Burgos (56), León (27) y Palencia (25), siendo las tres primeras también donde se registraron más convenios (Tabla II.12).

**Tabla II.12** Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2004-2005

	Número			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
	2004	2005	% var. 05-04	2004	2005	% var. 05-04	2004	2005	% var. 05-04
Ávila	5	11	120,00	5	13	160,00	1.796	1.756	-2,23
Burgos	47	56	19,15	350	1.103	215,14	20.002	9.658	-51,71
León	32	27	-15,63	1.599	30	-98,12	13.476	4.435	-67,09
Palencia	25	25	0,00	124	270	117,74	8.185	7.235	-11,61
Salamanca	5	6	20,00	29	310	968,97	531	6.930	1205,08
Segovia	10	6	-40,00	37	106	186,49	1.109	425	-61,68
Soria	9	16	77,78	58	86	48,28	3.832	5.379	40,37
Valladolid	65	75	15,38	1.290	776	-39,84	21.133	36.980	74,99
Zamora	3	13	333,33	3	162	5.300,00	228	770	237,72
<b>Castilla y León</b>	<b>201</b>	<b>235</b>	<b>16,92</b>	<b>3.495</b>	<b>2.856</b>	<b>-18,28</b>	<b>70.292</b>	<b>73.568</b>	<b>4,66</b>

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

Valorando exclusivamente las actuaciones en el sector privado (226), se archivaron 20, se intentaron sin efecto 7, siendo los expedientes efectivos de conciliación-mediación 199. De ellos, 97 concluyeron con acuerdo, prácticamente igual porcentaje que el año anterior. Los acuerdos alcanzados afectaron a 1.764 empresas y 27.250 trabajadores. Atendiendo al ámbito funcional en los conflictos de sector se alcanzaron 54 acuerdos, en los de empresa fueron 43. Por lo que se refiere a los conflictos de intereses se lograron 34 acuerdos, 23 en los que pueden dar lugar a convocatoria de huelga y 40 en los de aplicación e interpretación.

## EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE)

Ha disminuido en 2005 el número de EREs autorizados, que fueron 3.719 expedientes en España y 290 en Castilla y León, cifra más baja desde 2001, siendo 15,57% menos en España y 22,46% en la Comunidad, respecto a 2004.

A pesar de ello, el número de trabajadores afectados ha aumentado significativamente (el 18% en España y 29,85% en Castilla y León). Esto es, con una diferencia de casi 12 puntos.

Por provincias, en todas (excepto Palencia y Soria) se constata un aumento de trabajadores afectados por EREs, destacando Segovia, con un aumento del 207,69% en 2005 respecto a 2004. La provincia donde hay más trabajadores afectados es León (1.141 en 2005), con una variación interanual del 7,04%.

## CONCILIACIONES INDIVIDUALES

En Castilla y León se tramitaron 15.306 conciliaciones individuales, cifra parecida a la alcanzada en 2004. En nuestra Comunidad los principales motivos de conciliación se refirieron a reclamaciones de cantidad (con 8.112 reclamaciones), seguidos de despidos (5.105), sanciones (531), y varios (1.427).

## Salud laboral

Las estadísticas en materia de salud laboral se han perfeccionado a partir de la implantación de un nuevo modelo de notificación de Partes de Accidentes de Trabajo, con motivo de la cumplimentación obligatoria del procedimiento telemático instaurado por el denominado Sistema Delta.

Por ello, los datos constatados a partir de enero de 2004 con este sistema van a permitir un mejor reflejo de la realidad en esta materia.

El seguimiento de la accidentalidad laboral desvela que durante al año 2005 tuvieron lugar un total de 46.164 accidentes laborales con baja médica en Castilla y León, un incremento del 5,9% respecto al año anterior, siguiendo la tendencia alcista, aunque en menor medida, que en años anteriores. De estos accidentes, 42.879 sucedieron en el puesto de trabajo durante la jornada laboral; los restantes tuvieron lugar "in itinere". Ambas categorías crecieron en 2005: en un 5,3% los que tuvieron lugar en jornada laboral, y en un 13,8% los "in itinere" (Tabla II.13).

**Tabla II.13 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2004-2005**

	Total con Baja		En Jornada Laboral				In Itinere	
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
<b>Castilla y León</b>								
2004	43.591	98	40.704	40.058	577	69	2.887	29
2005	46.164	87	42.879	42.294	519	66	3.285	21
Aumento	2.573	-11	2.175	2.236	-58	-3	398	-8
Incr. %		5,9 -11,2	5,3	5,6	-10,1	-4,3	13,8	-27,6
<b>España<sup>1</sup></b>								
Incr. %		3,9 -5,1	3,4	3,6	-6,6	3,7	9,7	-22,3

<sup>1</sup> Los incrementos para España se han obtenido del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Atendiendo a su gravedad, en Castilla y León del total de accidentes con baja en jornada laboral sólo aumentaron los leves (un 5,6%) absorbiendo la casi totalidad del incremento de la siniestralidad, mientras que en España aumentaron su número en las tres categorías (leves, graves y mortales) y sin embargo la tasa de crecimiento de la siniestralidad total se situó en el 3,9% a nivel nacional, ya que los accidentes leves, los más numerosos, crecieron menos a nivel nacional (un 3,6%).

La accidentalidad mortal se redujo en nuestra Comunidad en un 4,3% (frente al incremento del 3,7% a nivel nacional) respecto a los accidentes en jornada laboral, los accidentes "in itinere" mortales aún conocieron una mayor reducción del 27,6% (frente a la reducción del 22,3% en España). Considerando ambas causas de mortalidad laboral en cuenta, la accidentalidad mortal total, fueron 87 trabajadores los que murieron en la Comunidad durante 2005, once personas menos que en 2004.

Por provincias, refiriéndonos a los accidentes en jornada laboral con baja, todas ellas excepto León y Segovia, aumentaron el número de accidentes de esta categoría, en una horquilla que va desde el incremento del 14,1% de Ávila al de Soria de un 0,1%.

Si se analizan los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja, observamos que en la Comunidad aumentaron los siniestros. Fueron la construcción con un incremento del 9,8% respecto al año anterior y los servicios con un 7,2% los sectores en los que se localizó una mayor accidentalidad durante 2005. La agricultura apenas incrementó la accidentalidad (0,7%) y en la industria el aumento de accidentes fue del 0,6%. En España el mayor incremento de siniestros se concentró en los mismos sectores que en la región (construcción y servicios) aunque con índices de incremento más bajos.

El sector minero redujo su accidentalidad por quinto año consecutivo, así en 2005 los accidentes fueron un 8,5% menos que en 2004, situándose en un total de 2.360. Sólo la accidentalidad mortal aumentó en 4 accidentes, alcanzando los 7. De estos siniestros fue la rama del carbón la que acaparó la mayor parte de ellos, con 1.754 accidentes.

En lo referente al índice de incidencia general de siniestralidad bajó en todas las comunidades autónomas en 2004, último dato disponible, siendo el descenso medio nacional de 250,3 puntos y el de Castilla y León de 97,4 puntos. Por provincias, es de destacar Soria, con un recorte en el índice general de siniestralidad de 304,1 puntos. En Valladolid, Burgos, Ávila y León bajó y en Palencia, Salamanca, Zamora y, Segovia el índice general creció.

En cuanto a la incidencia de carácter mortal se redujo en 10 Comunidades Autónomas y en el resto aumentó. En Castilla y León creció 3,3 puntos sobre 2004. En Zamora, Salamanca y Segovia se redujo, creciendo en las restantes provincias, especialmente en Soria con 13,5 puntos de subida.

Por otra parte, las enfermedades laborales fueron 2.155 en 2005 en Castilla y León, un 1,7% menos que en el año precedente y, de éstas, ninguna fue enfermedad laboral mortal. Las graves pasaron de 1 a 3 y las leves se redujeron en 39 representando una variación del 1,8% respecto al año anterior.

Por provincias los partes de enfermedad laboral crecieron durante 2005 en Salamanca (15,7% más que en el año previo) y en Segovia (2,8% más). En el resto se redujo el montante de enfermedades profesionales y en Valladolid no experimentaron ninguna variación.

### Actuaciones de la Inspección de Trabajo

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León realizó en 2005 un total de 30.776 visitas de control a Centros de Trabajo de la Comunidad, 1,08% más que en 2004.

Las actuaciones en materia de trabajo fueron 8.960, siendo un 6,65% menos que en el año anterior, mientras los requerimientos aumentaron el 3,67%. En lo que se refiere a la materia de Seguridad y Salud Laboral, se llevaron a cabo 43.492 actuaciones (1% más que en 2004). En la materia de empleo y extranjeros, se realizaron 9.227 actuaciones en el año 2005, 61% más que en el año precedente. Seguridad Social fue la materia en la que más actuaciones se han llevado a cabo en el 2005, con un total de 56.057 actuaciones, un 4,09% más que en el año precedente.

En cuanto al número de actuaciones, en 2005, aumentaron prácticamente en todas las materias, salvo en trabajo. Aún así las infracciones descienden en todas las materias, salvo en Seguridad y Salud Laboral que aumentan un 4,95%.



## **RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO II**

### **EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005**





## RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO II

# EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

### Variables básicas

En 2005 se observa, en base a estas variables básicas, una mejora del comportamiento general del mercado laboral en la Comunidad, respecto al año anterior. Sin embargo persisten algunos comportamientos negativos, tales como la brecha entre las tasas de ocupación masculina y femenina, la alta temporalidad en la contratación, la diferente tasa de desempleo entre sexos y el aumento del desempleo de corta duración, entre otros.

Esto obliga al CES a seguir insistiendo en la necesidad de continuar avanzando en una política de empleo que corrija directamente los comportamientos desfavorables que se detecten, así como a fortalecer los aspectos positivos que actúan en este mercado.

Si atendemos a las diferentes provincias, las divergencias observadas en el comportamiento del mercado laboral autonómico tienen su origen en una distinta estructura económica y poblacional que compartimenta el mercado laboral de la Comunidad, dificultando su análisis en conjunto y entorpeciendo el diseño de una política de empleo de aplicación a nivel regional.

Resulta conveniente realizar un estudio por la Administración Autonómica que ayude a conocer si existen variables sobre las que sea posible actuar con una respuesta uniforme de los mercados laborales provinciales y desde qué parámetros diseñar actuaciones de política de empleo que sirvan para ir aproximando los comportamientos en las diferentes provincias, o progresando desde sus diferencias en los objetivos que se señalen a nivel autonómico.

En 2005, el CES ha incorporado a este Informe un breve análisis sobre el autoempleo, que debe ir ganando contenido en los próximos informes anuales. De este modo se completa el estudio de la ocupación, con la otra alternativa al empleo asalariado. Reclama la atención del CES el incremento que está teniendo en nuestra Comunidad el porcentaje de trabajadores autónomos propiamente dichos o a través de sociedades cooperativas o sociedades laborales.

El CES recomienda a la Junta de Castilla y León que continúe apoyando estas formas de empleo alternativo al asalariado, asesore a los buscadores de empleo sobre esta posibilidad de autoempleo y tenga en cuenta, en sus políticas de empleo, esta oportunidad especialmente idónea para el empleo en el medio rural. Asimismo, para constatar mejor esta realidad, es necesario que se complete la información estadística disponible sobre estos colectivos.

## Contratación y contratos

El panorama del mercado laboral autonómico presenta este año unos resultados más satisfactorios que en años anteriores en las variables de actividad, ocupación y desempleo. Por el contrario, los datos sobre temporalidad en la contratación siguen siendo uno de los aspectos más negativos. En este sentido, debe seguirse incidiendo en la promoción de la contratación indefinida, sobre todo de contratos "a inicio", hasta conseguir que la contratación indefinida sea la base normalmente utilizada en la contratación laboral y los contratos temporales se utilicen cuando existan las causas previstas en la legislación laboral para permitir atender a las necesidades coyunturales de producción de bienes y servicios, de cara a evitar su uso inadecuado.

El CES considera que el refuerzo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en recursos humanos y técnicos, es imprescindible para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa laboral, por lo que la Junta de Castilla y León debe seguir insistiendo al Gobierno Central en la necesidad de ampliación de los recursos económicos y técnicos y de las plantillas de Inspectores de Trabajo y Subinspectores de Empleo en nuestra Comunidad. Por ello es necesario valorar las necesidades y circunstancias de Castilla y León, para de este modo atender a sus funciones en todas las áreas y competencias que ejerce la Inspección, mejorando la calidad en su actuación, en su doble vertiente: el ejercicio de la vigilancia en el cumplimiento de las normas de orden social, exigiendo las responsabilidades pertinentes para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, y el asesoramiento y la asistencia técnica a la empresa.

Las políticas de empleo deben tener como objetivos principales el crecimiento y la estabilidad del empleo como garantía de la competitividad para las empresas y de seguridad para los trabajadores, además de corregir, entre otras cosas, la elevada tasa de temporalidad, para lo cual sería necesaria la eliminación de la contratación temporal injustificada, potenciando el mantenimiento del empleo y la promoción del mismo, especialmente entre colectivos con más riesgo de desempleo.

A la vez, el CES recomienda que de cara a potenciar un empleo más productivo en nuestra Comunidad, se desarrollen mecanismos de flexibilidad interna de la empresa,

entre ellos las nuevas formas de organización del trabajo, ligados a la mejora de las competencias y cualificaciones de los trabajadores, y a la distribución flexible del tiempo de trabajo pactado, entre otros, consiguiendo el adecuado equilibrio entre las partes.

El Sector Público continúa sin la participación deseable en la estabilidad en la contratación, pues en 2005 fue el Sector Privado el que creó en mayor porcentaje empleo estable. El CES insta a las Administraciones Públicas, a dar cumplimiento, lo antes posible, a los objetivos pactados con los Agentes Sociales sobre los porcentajes de reducción de la temporalidad, apostando por la calidad y la estabilidad en el empleo como mejora de los servicios a la ciudadanía.

La incorporación de la mujer al mercado laboral es un hecho, y si comparamos las tasas femeninas con las masculinas, tanto de actividad, como de empleo o de paro, revelan unas grandes diferencias a favor de los hombres. La desigualdad se ve agravada por la tasa de temporalidad más alta de las mujeres, por lo que el CES considera que deben incrementarse los esfuerzos dirigidos a favorecer su total incorporación al mercado laboral en condiciones de igualdad, e ir paliando estas diferencias. En especial, debe incidirse en las actuaciones específicas de formación, promoción y fomento de la estabilidad de las mujeres en el trabajo. Son igualmente necesarias actuaciones públicas de orientación y formación del colectivo femenino hacia el empleo en sectores tradicionalmente masculinos oferentes de empleo, así como medidas de mejora de la ocupabilidad de las mujeres menos jóvenes.

Para favorecer la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, sería conveniente impulsar la colaboración entre el ámbito universitario y el empresarial, ya que a pesar del incremento de prácticas o de adaptación de currículo, la cooperación en cuestiones como la investigación e innovación, la realización de proyectos conjuntos, o el intercambio de profesionales, no se sitúa todavía en los niveles deseables. Asimismo, también se estima necesario normalizar la figura de los "becarios en prácticas", habitual en los países de nuestro entorno, y favorecer el desarrollo del potencial de los contratos formativos.

En este sentido, el CES recomienda favorecer la integración de los jóvenes titulados y su acceso al mercado de trabajo, vinculando su adquisición de experiencia al marco de las relaciones laborales mediante el fomento de los contratos formativos, como vía de inserción laboral y cualificación de los jóvenes; considerando además que su incorporación definitiva, una vez realizado el contrato formativo, contribuye a la estabilidad en el empleo.

Los trabajadores extranjeros son los que presentan mayores índices de temporalidad. Como se puede observar en los datos que recoge el Informe, la situación en el mercado de trabajo de estos trabajadores dista mucho de asemejarse a la de los

trabajadores nacionales, tanto por sus tasas de desempleo, como por los nichos de empleo en los que se sitúa su actividad, o por las tasas de temporalidad. El CES recomienda estudiar los factores que generan este diferente trato en las condiciones de trabajo de estos trabajadores y elaborar programas específicos de actuación que ayuden a equiparar a los trabajadores extranjeros con los nacionales, apoyándose en la formación para incrementar sus posibilidades de empleo.

## Políticas de empleo

En el ámbito nacional, el Informe ha utilizado los indicadores sobre la evolución coyuntural de la economía española y el mercado de trabajo que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), únicos elementos de seguimiento de la política laboral nacional con que se ha contado, al no haber hecho públicas el MTAS, este año, las implicaciones financieras, ni los gastos en políticas activas, ni las acciones de inserción realizadas.

Estos indicadores ofrecen unos resultados, tanto en términos de crecimiento económico, como en descenso de la tasa de paro, que dan cuenta de un comportamiento favorable del mercado laboral y animan a continuar con la estrategia de Lisboa, reforzada por los Consejos posteriores a partir de los Programas Nacionales de Reformas y las Directrices Integradas. El CES recomienda hacer los mayores esfuerzos posibles para continuar con la Estrategia Europea de Empleo y a no renunciar al objetivo sustancial de alcanzar el pleno empleo.

Castilla y León cuenta con un Servicio Público de Empleo propio (EcyL) que debe permitir a la Administración Autónoma una gestión más ágil de su política de empleo. No obstante, los datos de intermediación del mercado de trabajo no han sido satisfactorios a juicio del CES. En este sentido, recomendamos la necesidad de potenciar los recursos humanos, económicos y técnicos del EcyL dedicados a la gestión de la colocación y la cooperación de centros colaboradores que presten sus servicios en el ámbito de la intermediación y orientación laboral.

Es también importante que el Servicio Público de Empleo Autónomo aborde decididamente medidas concretas que impliquen mejoras mesurables en términos de reducción del número de trámites, plazos, mejora de la accesibilidad y atención a los usuarios, así como la mejora de la prestación de servicios a las personas desempleadas y a los empresarios.

Recientemente los Agentes Económicos y Sociales y la Administración Autónoma han creado la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León, al objeto de contribuir al impulso y difusión entre empresarios y trabajadores de la formación continua para el empleo. El CES considera que, constituida la nueva Fundación, debe comenzar a funcionar inmediatamente, habilitándose los

medios humanos, económicos y técnicos necesarios para poder llevar a cabo sus fines, y en este sentido solicita a la Junta de Castilla y León la máxima celeridad en esta iniciativa.

El Observatorio Regional de Empleo es un instrumento importante de la Comunidad para el análisis y el estudio del mercado de trabajo y de la formación para el empleo a fin de facilitar, entre otros aspectos, el encaje entre la oferta y la demanda. Por este motivo, el CES considera que debe dotarse adecuadamente de los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios, así como de la elaboración de Planes de trabajo consensuados, que den cumplimiento a las labores encomendadas a este organismo en la Ley de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

A punto de cumplirse la vigencia del actual Plan de Formación Profesional, el CES recomienda a la Junta de Castilla y León que en los meses que resten de su vigencia, intente alcanzar el mayor grado de cumplimiento en los objetivos propuestos.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León ha propuesto a los Agentes Económicos y Sociales la negociación de un nuevo Plan de FP, por lo que el CES insta a la elaboración consensuada de éste y en este sentido entiende que debe desarrollarse cuanto antes la normativa autonómica del Sistema de Cualificaciones Profesionales y de los Centros Integrados de Formación Profesional, así como el mapa autonómico de éstos últimos.

El III Plan de Empleo, con vigencia en 2005, fruto del acuerdo de los Agentes Económicos y Sociales, se ha mostrado acertado en sus líneas de actuación y medidas, al introducirse programas nuevos y una mayor dotación presupuestaria, tratando de ajustarse a las necesidades y características específicas del mercado laboral de Castilla y León, y prestando especial atención a las cuestiones que peores resultados habían obtenido en los años anteriores: la temporalidad en la contratación, la necesidad de potenciar el autoempleo, reforzar la política de igualdad de oportunidades y de conciliación de la vida familiar y laboral, etc.

El CES recomienda seguir trabajando en el marco del Diálogo Social, que tan buenos resultados está aportando la Comunidad, en materia de competitividad, empleo y cohesión social y en este marco negociar el nuevo Plan Regional de Empleo (IV Plan).

El CES recomienda que en este nuevo Plan se tengan en cuenta los factores que inciden en el mercado laboral que se van renovando permanentemente, así como estar atentos en las políticas de empleo, a aspectos como el incremento de trabajadores inmigrantes y sus necesidades de formación; a la globalización de un mercado económico con gran influencia en el mercado laboral que pueden traer consecuencias de deslocalización de empresas; al sostenimiento de las tasas de

empleo; a las necesidades de formación tecnológica y de I+D+i; al despegue que parece estar confirmándose en el autoempleo en sus vertientes de trabajadores autónomos, cooperativistas o miembros de sociedades laborales; y a la necesidad de mejorar la competitividad y productividad de las empresas.

## Inmigración y mercado de trabajo

La información del Padrón Municipal revela que, por primera vez, se ha producido un mayor ritmo de crecimiento de la presencia de extranjeros en Castilla y León que en España y, en este sentido, el CES recomienda a todas las Administraciones Públicas de la Comunidad contar con esta circunstancia.

El CES recomienda que se potencien y se mejoren los trámites administrativos de los mecanismos establecidos por los Servicios Públicos de Empleo a través del Contingente y Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, como única vía de entrada de trabajadores inmigrantes, para garantizar que los flujos migratorios se realicen de forma correcta y ajustada a las necesidades reales de las empresas en el mercado laboral.

En este sentido, las comisiones constituidas a tal efecto por la Administración, las Organizaciones Sindicales y las Organizaciones Empresariales deben de continuar avanzando en garantizar la integración social y laboral de estos trabajadores de acuerdo con la normativa vigente estatal y con los acuerdos suscritos por Organismos Internacionales como la ONU y la OIT.

En relación con la elaboración del catálogo de ocupación, el CES reitera la recomendación que recogía en el IIP "La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos" referida a la política de inmigración: realizar un mayor esfuerzo informativo por las Administraciones sobre las demandas y ofertas a cubrir y los permisos de trabajo concedidos.

El CES considera que en la búsqueda de estos objetivos, el EcyL deberá suministrar los datos pertinentes en la Comisión de Intermediación y Contratación constituida en el seno del Consejo General de Empleo, para que los agentes económicos y sociales puedan realizar las oportunas valoraciones trimestrales en la elaboración del citado catálogo.

Puesto que es evidente la dificultad para encontrar trabajadores extranjeros residentes en determinados sectores, debería fomentarse la colaboración entre la Administración y las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas, que ayuden a ligar con eficacia la necesidad empresarial y la integración laboral y social de los inmigrantes, en la medida en que se facilitaría el proceso de selección, se incentivaría la formación en origen y podría articularse un correcto modelo para disponer de ofertas de trabajo que pudieran cubrir los demandantes con visado de búsqueda de empleo.

La información recogida en el Informe del CES deja ver que se está produciendo una renovación en la inmigración que asienta su residencia en Castilla y León, al menos en términos de procedencia. Sería conveniente estudiar a qué se debe este cambio para adelantarse a las consecuencias que puedan derivarse en el futuro. Asimismo, parece conveniente la aplicación eficaz y rápida en la tramitación del sistema “de arraigo”.

El CES considera especialmente relevante el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León, puesto en marcha en el año 2005 por la Junta de Castilla y León con la firma de los Agentes Económicos y Sociales. En este sentido, el CES recomienda realizar un seguimiento pormenorizado, periódico y detallado de la ejecución de las acciones puestas en marcha en las diferentes áreas del Plan: vivienda, educación, sanidad, servicios sociales, empleo, etc., por las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Después de los resultados positivos del Plan 2003-2005 sobre la Integración social y laboral y el acceso al empleo de la población inmigrante en Castilla y León, y para la negociación del II Acuerdo 2006-2009, el CES recomienda el impulso de medidas de formación, orientación e información, incidiendo en todas estas acciones en el medio rural.

## Negociación colectiva

No hay coincidencia en las cifras de convenios de Castilla y León, porque las fuentes estadísticas mencionadas utilizan criterios diversos en la recogida de los datos para su posterior tratamiento en las correspondientes tablas. Por ello, el CES reitera la necesidad de contar urgentemente con una fuente fiable que colme los vacíos y corrija las duplicidades que se vienen dando en la Estadística de Convenios Colectivos del MTAS, elaborada a partir de hojas estadísticas de convenios colectivos registrados en la Administración Laboral de cada Comunidad Autónoma, algo que ya hemos puesto de manifiesto en anteriores Informes. Tampoco resulta fácil entender que, si el MTAS trabaja confeccionando sus estadísticas a partir de los datos que se facilitan desde las Comunidades Autónomas, no coincidan éstos por el diferente método utilizado a nivel regional o central.

En relación con las hojas estadísticas, es necesario que éstas se completen al objeto de recoger los nuevos contenidos que forman parte de la negociación colectiva en la actualidad, por lo que el CES recomienda a la Junta de Castilla y León que habilite un instrumento que permita conocer la realidad de la negociación colectiva en la Comunidad.

Considerando que en los últimos años las previsiones de inflación se vienen desviando significativamente de la inflación real, es necesario seguir incorporando en



los convenios, sobre todo en los de empresa (que es en los que menor incremento se viene produciendo), cláusulas de garantía salarial para que los trabajadores mantengan su poder adquisitivo en base a datos reales y no a previsiones.

En el II ASACL (Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León), firmado el 18 de abril de 2005, se prevé la posibilidad de ampliar su ámbito de actuación a las discrepancias surgidas en el seno de las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos que afectan al personal laboral de las Administraciones Públicas de Castilla y León. Esta posibilidad tiene carácter voluntario, ya que el inicio de cualquier procedimiento de esta clase requiere la firma de un convenio de adhesión y que éste se manifieste a través de la negociación colectiva, siempre que en el convenio colectivo aplicable se asuma un compromiso expreso de adhesión al ASACL.

En este sentido, se recomienda a todos los sujetos negociadores de convenios colectivos que afecten al personal laboral de las Administraciones Públicas de Castilla y León, la inclusión de una cláusula convencional de adhesión expresa al II ASACL, facilitando la incorporación de estos sistemas de solución autónoma de conflictos a este ámbito laboral.

Ante el continuo crecimiento del número de Convenios Colectivos en nuestra Comunidad Autónoma, inversamente proporcional al número de personas a quienes afectan, el CES considera que es necesario mejorar la estructura y articulación de la Negociación Colectiva.

Reiterando las recomendaciones que se hacían en el Informe Anual del 2004, el CES considera que cualquier modificación normativa sobre la estructura de la Negociación Colectiva no debe comprometer la autonomía de los interlocutores sociales; en consecuencia, el CES subraya el hecho de que sólo las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas pueden decidir las posibles modificaciones de la estructura de la Negociación Colectiva.

Debido a que Castilla y León es una de la Comunidades con mayor número de Convenios Colectivos, el CES recomienda que los Agentes Económicos y Sociales más representativos continúen con la racionalización de la Negociación Colectiva en nuestra Comunidad, con el objetivo de aumentar el número de trabajadores con sus condiciones laborales reguladas.

De cara a regular las condiciones laborales de los trabajadores de Castilla y León, en una Comunidad tan extensa como la nuestra, el CES recomienda que los Agentes Económicos y Sociales más representativos abran negociaciones de Convenios Colectivos Regionales y Provinciales, bien agrupando ámbitos funcionales con actividades similares o negociando nuevos Convenios a medida que aparecen nuevas actividades que afecten a un mínimo de trabajadores.

## Prestaciones por desempleo

Pese a que la aplicación del nuevo sistema SISPE aplicado a la estadística de la Encuesta de Población Activa, ha supuesto la aparente reducción del diferencial que venía dándose en nuestra Comunidad respecto al conjunto nacional, en Castilla y León la tasa real de cobertura por desempleo todavía se sitúa en el segundo lugar más bajo, sólo por delante de Castilla-La Mancha, y con un diferencial de 7,8 puntos porcentuales respecto a la tasa de cobertura nacional.

Dado que el CES ha comprometido la elaboración de un Informe a Iniciativa Propia sobre La cobertura por desempleo en Castilla y León, en este apartado nos remitimos a las propuestas que en su día se recojan en el citado informe, una vez estudiada la situación.

## Salud Laboral

En el último año de la vigencia del Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León, 2003-2005 (acuerdo que ha sido prorrogado para 2006), aunque se incrementó el número de siniestros respecto al año anterior y en mayor proporción que a nivel nacional, este aumento ha sido en su totalidad en accidentes leves, pues los de mayor gravedad (accidentes graves y mortales) se redujeron significativamente. También se redujeron los accidentes "in itinere" de carácter mortal.

El CES, que ha venido solicitando en sus Informes anteriores contar con una estadística más rigurosa en materia de accidentalidad, valora positivamente disponer este año de estadísticas desagregadas de la siniestralidad referidas a los trabajadores extranjeros, y anima al Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León a seguir progresando en la mejora y depuración estadística, tal y como se estableció en el Acuerdo anteriormente citado, ofreciendo un valioso instrumento de conocimiento imprescindible para orientar adecuadamente las actuaciones contra los accidentes y las enfermedades laborales.

Los datos sobre siniestralidad laboral de los trabajadores extranjeros no dejan duda sobre la urgente necesidad de analizar las causas que llevan a este colectivo a soportar mayores índices de accidentalidad que en el caso de los trabajadores nacionales.

En función de este análisis, será preciso adoptar correcciones y medidas complementarias de las acciones preventivas destinadas a los trabajadores inmigrantes, que sin duda pasan por traducir a sus idiomas de origen las normas en materia de prevención del riesgo laboral, prestar más atención a su formación en esta materia, e incrementar la formación en el idioma castellano.

Resultaría muy conveniente conocer datos sobre la siniestralidad de trabajadores autónomos que no tengan cobertura de accidentes, y sobre los trabajadores del

hogar, pues al ser una opción voluntaria la contratación de contingencia por accidente o enfermedad profesional en la actualidad, no resulta posible acceder a esos datos, por lo que podría elaborarse algún instrumento estadístico para conocer los mismos.

El CES estima necesario hacer un mayor esfuerzo desde todos los ámbitos administrativos para disminuir la siniestralidad en el trabajo. Asimismo, el Consejo hace una recomendación al Gobierno Autónomo para continuar con el aumento de la inversión en programas de prevención de accidentes laborales y en la búsqueda de fórmulas para intentar disminuir el número de enfermedades profesionales, especialmente en el sector industrial, por ser éste el que más enfermedades de este tipo registra.

La atención a los riesgos específicos de cada uno de los sectores productivos es una referencia necesaria tratándose de accidentalidad laboral, para poder diseñar acciones que los neutralicen o minimicen, tal y como se recoge en el Acuerdo de Diálogo Social, firmado en 2005.

El CES considera necesario seguir aplicando programas específicos de prevención en el sector de la construcción que es el que presentó en 2005 el mayor incremento en la siniestralidad, tanto en España como en Castilla y León.

Especialmente en el sector de la construcción, es en el que más se utilizan las fórmulas de la contratación y de la subcontratación. Desde el CES se estima oportuno tener en cuenta la siniestralidad laboral en las empresas subcontratadas, en las que resulta más difícil verificar el cumplimiento de la normativa laboral sobre prevención de la siniestralidad.

El CES entiende que la Salud Laboral debe formar parte del contenido de la negociación colectiva, fomentando la cultura de prevención y el cumplimiento de las normas, así como llamando a la colaboración de todos los sujetos implicados en su ámbito de responsabilidad, todo ello en el respeto a la autonomía de las partes.

El CES recomienda la búsqueda de fórmulas para promocionar esta cultura de la prevención de riesgos en el trabajo a través de los principales medios de comunicación y también desde las primeras etapas de la enseñanza.

Este Consejo considera necesario el establecimiento programas de actuación dirigidos a colectivos especialmente sensibles a determinados factores de riesgos laborales.



## **CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III**

### **CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005**



## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III

### CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

#### Dinámica Demográfica

Castilla y León continúa la lenta recuperación demográfica iniciada a comienzos del presente siglo. El aporte de la inmigración extranjera es la principal causa de este crecimiento demográfico y gracias a él, el número de habitantes ha crecido más en un solo año que en los cuatro precedentes. Si entre 2000 y 2004 la Región aumentó su población en 14.800 habitantes, en un único año, de 2004 a 2005, el incremento supera el de los cuatro precedentes, con 16.931 residentes más (Tabla III.1).

Tabla III.1 La población en Castilla y León y sus provincias, 2004-2005

	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var.	Residentes		% var.	Porcentaje del total	
	2004	2005	04-05	2004	2005	04-05	2004	2005
Castilla y León	2.493.918	2.510.849	0,68	71.300	91.318	28,08	2,86	3,64
Ávila	166.108	167.032	0,56	4.448	6.073	36,53	2,68	3,64
Burgos	356.437	361.021	1,29	13.331	17.357	30,20	3,74	4,81
León	492.720	495.902	0,65	11.577	14.184	22,52	2,35	2,86
Palencia	173.990	173.471	-0,30	2.765	3.524	27,45	1,59	2,03
Salamanca	350.984	352.414	0,41	8.838	11.080	25,37	2,52	3,14
Segovia	152.640	155.517	1,88	9.370	11.933	27,35	6,14	7,67
Soria	91.652	92.773	1,22	4.209	5.370	27,58	4,59	5,79
Valladolid	510.863	514.674	0,75	14.139	18.080	27,87	2,77	3,51
Zamora	198.524	198.045	-0,24	2.623	3.717	41,71	1,32	1,88

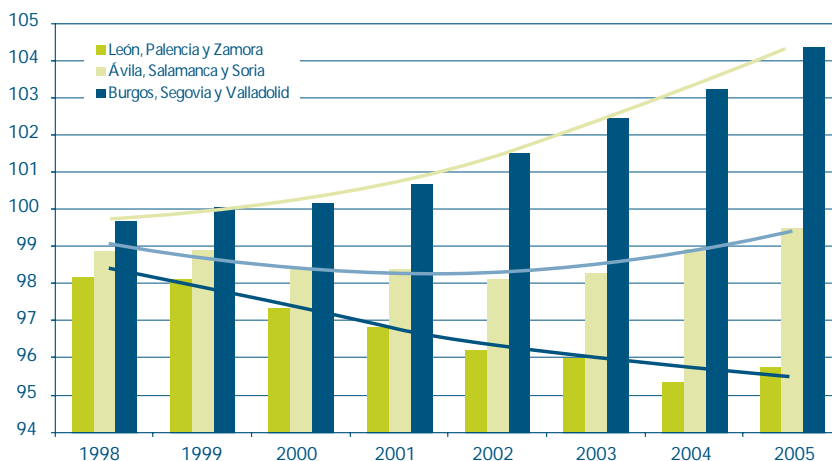
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2005 (INE).

Las estructuras por sexo y edad corresponden a una población envejecida, tanto por la base como por la altura de la pirámide de edades, donde el aumento de la esperanza de vida (la mayor de España) potencia el sobre envejecimiento (Figura III.1).

Castilla y León continúa siendo una Comunidad Autónoma caracterizada por la despoblación. A comienzos de 2005 Castilla y León tenía 26,8 hab/km<sup>2</sup> (26,5 en 2003), cuando la media española era de 87,3. El 96% del territorio muestra unos índices inferiores a ese promedio y las tres cuartas partes están por debajo del límite de la despoblación, 15 hab/km<sup>2</sup>.

Para tratar de mejorar estas cifras, el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 11 de octubre de 2005, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobó una serie de conclusiones, entre ellas, la de que en los seis meses siguientes a la aprobación de dicho documento se crearía un “*Observatorio Permanente de Estudio de la Evolución de la Población en Castilla y León*”.

**Figura III.1** Evolución de la población por grupos provinciales (números índice 1996=100)



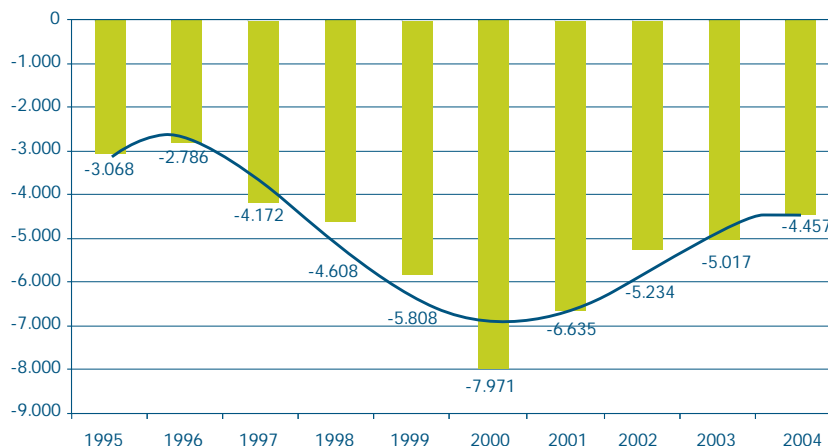
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

La fecundidad de las castellanas y leonesas se ha incrementado gracias a las madres de 30 a 40 años, pero el número de hijos por mujer continúa siendo muy bajo (1,1), la mitad del requerido para el reemplazo generacional. El número de nacimientos aumenta, debido principalmente a los nacidos de madre extranjera.

Los flujos inmigratorios han aumentado a un ritmo superior al nacional, dejando no obstante todavía un amplio margen hasta alcanzar la presencia que posee esta población extranjera en el conjunto español (3,6% de la población castellana y leonesa frente al 8,5% en España).

Los saldos migratorios con otras Comunidades Autónomas son inferiores a los de años precedentes, situándose en 4.457 en 2004 (Figura III.2).

**Figura III.2 Saldo migratorio interregional de Castilla y León (1995-2004)**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

El proceso de normalización de 2005 ha tenido resultados limitados en Castilla y León, pues el carácter reciente de la inmigración impidió que gran parte de los recién llegados pudieran acogerse al mismo, a pesar de que este proceso ha colaborado en evitar posibles situaciones penosas en este colectivo.

La población en edad activa es la más beneficiada por la inmigración, ocupando los extranjeros empleos menos demandados por los castellanos y leoneses, especialmente en los sectores agrario, la construcción, hostelería y servicio doméstico.

Los inmigrantes se han asentado en zonas urbanas, periurbanas, y en un número muy limitado de zonas geográficas caracterizadas por su dinamismo económico. La presencia de parejas jóvenes de extranjeros con hijos ha favorecido no obstante a un buen número de núcleos rurales.

## Educación

En Castilla y León en 2005 el número de centros infantiles de 0 a 3 años cuya titularidad es de corporaciones locales y aquellos que son de titularidad privada han aumentado, mientras que no hubo cambio en el número de centros de titularidad propia de la Junta de Castilla y León.



Después de la aprobación en 2004 del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, en 2005 se elaboraron y aprobaron el Plan de Prevención y Control del Absentismo y el Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual, todo ello en el marco del Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad.

En Castilla y León, en 2005, había un total de 61.823 alumnos escolarizados en educación infantil, mayoritariamente en núcleos urbanos (60%). Después de los continuos descensos en el número de alumnos de educación infantil en la década de los noventa ha aumentando año tras año el número de niños/as escolarizados en esta enseñanza, produciéndose un incremento del 2,34% entre el curso 2003-2004 y el curso 2004-2005.

En 2005, el número de alumnos matriculados en educación primaria sigue la tendencia de los últimos años al descender el 1,36% en relación con el año anterior, al igual que ocurre en educación secundaria obligatoria, en la que el número de alumnos matriculados experimentó un descenso del 3,09% con respecto al año 2004. Continúa, a su vez, el descenso del número de alumnos matriculados en bachillerato, disminuyendo entre 2004 y 2005 un 2,50% (Tabla III.2).

**Tabla III.2 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005**

	Curso 2003-04	Curso 2004-05	% var.
Educación infantil	60.411	61.823	2,34
Educación primaria	120.348	118.714	-1,36
Educación secundaria obligatoria	100.608	97.501	-3,09
Bachillerato	42.123	41.072	-2,50
Ciclos formativos de grado medio	13.839	13.802	-0,27
Ciclos formativos de grado superior	15.233	14.228	-6,60
Garantía Social	2.554	2.187	-14,37
Educación especial	1.149	1.159	0,87
<b>Total</b>	<b>356.265</b>	<b>350.486</b>	<b>-1,62</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

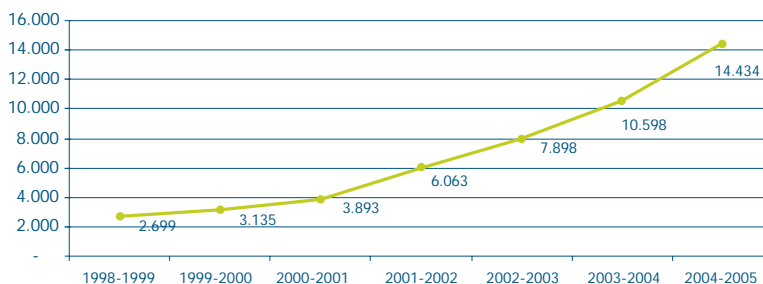
El presupuesto destinado a las ayudas para la compra de libros de texto ascendió a un total de 5.478.852,50 euros en 2005, habiendo obtenido dichas ayudas un total de 57.269 alumnos de educación primaria y 42.253 alumnos de educación secundaria obligatoria.

En cuanto a los ciclos formativos de FP, cabe destacar que un total de 28.030 alumnos realizaron estudios de este tipo en Castilla y León en 2005, lo que supone una

disminución de 1.042 alumnos respecto al curso anterior. Por familias, un año más, la mayor demanda de formación de ciclos formativos se produce en los relacionados con los servicios (16.659 alumnos), seguidos de los ciclos relacionados con el sector industrial (9.126 alumnos).

Continúa el crecimiento del número de alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas de régimen general, pasando de 10.598 alumnos en el curso 2003-2004 a un total de 14.434 matriculados en el curso 2004-2005 (Figura III.3).

**Figura III.3** Alumnos extranjeros en Castilla y León, curso 2003-2004



Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La enseñanza de régimen especial en Castilla y León, en el curso 2004-2005, engloba enseñanzas artísticas y enseñanza de idiomas. Los estudios de artes plásticas y diseño se impartieron a un total de 1.568 alumnos de bachillerato y a 776 alumnos de ciclos formativos de artes plásticas y diseño, las enseñanzas de música se impartieron a un total de 4.998 alumnos, y finalmente, las enseñanzas de idiomas las cursaron un total de 18.184 alumnos.

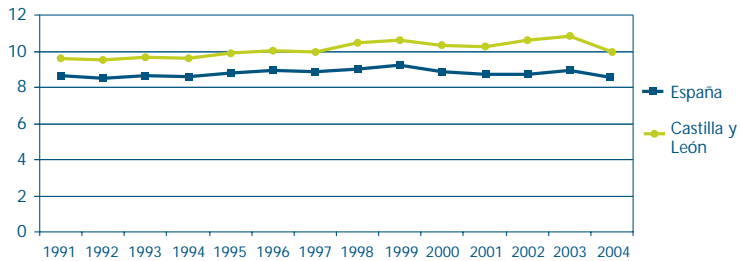
Los datos de educación universitaria para el curso 2004-2005 muestran una disminución de 1.954 alumnos respecto al curso anterior, continuando así la disminución iniciada años atrás. Respecto al tipo de enseñanza universitaria, un 43,8% de los estudiantes estaban matriculados en 153 titulaciones de ciencias sociales y jurídicas en Castilla y León, seguidas de las enseñanzas técnicas en las que estaban matriculados el 30,6% repartidos en 90 titulaciones. El resto de los alumnos se reparten entre las humanidades (9,2%), las ciencias experimentales (7,9%) y las ciencias de la salud (8,5%).

## Sanidad

En 2005, entre las actuaciones normativas acometidas, continúa el desarrollo de la Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, a través de la elaboración y aprobación del Decreto 101/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la historia clínica.

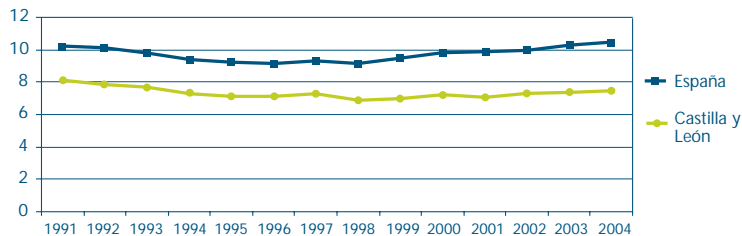
Los indicadores sanitarios en Castilla y León muestran un año más que la esperanza de vida en esta Comunidad Autónoma es alta, pasando de 73,9 años en 1975 a situarse en los 80,21 años de media para el conjunto de la población en 1998, según datos del INE (Figuras III.4 y III.5).

**Figura III.4** Tasas de mortalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico 2005* de la Junta de Castilla y León.

**Figura III.5** Tasas de natalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico 2005* de la Junta de Castilla y León.

La Estadística de defunciones según causa de muerte (2003) del INE muestra como principal causa de muerte en Castilla y León las enfermedades vinculadas al sistema circulatorio, que representan el 31,64% del total de muertes, seguidas de las enfermedades debidas a los tumores que suponen un 27,82% del total. La Encuesta de morbilidad hospitalaria (2003) del INE también apunta a las enfermedades del sistema circulatorio (16,39%), junto con las del digestivo (16,65%) y del respiratorio (10,72%), como las principales causas de ingresos en los hospitales de la Comunidad Autónoma.

El Registro Nacional de casos de SIDA, en su Informe de Vigilancia Epidemiológica del SIDA en España, indica que los casos de esta enfermedad acumulados desde 1981 hasta finales de 2005, en Castilla y León, se situaron en los 2.610 diagnósticos. La clasificación según las categorías de transmisión de los casos controlados refleja como el grupo de riesgo más numeroso los usuarios de drogas por vía parenteral, que suponen el 68,5% del total.

Según el Catálogo de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), en el año 2005, se notificaron en Castilla y León un total de 92.101 casos de gripe, lo que determina una tasa por 100.000 habitantes de 3.681,78, situándose como la enfermedad infecciosa de mayor incidencia en la Comunidad Autónoma, seguida de la varicela con un total de 8.536 casos notificados, alcanza una tasa por 100.000 habitantes de 341,23.

En el marco de la Estrategia contra el cáncer, se desarrollaron en Castilla y León en 2005, el Programa de prevención del cáncer de mama y el Programa de prevención precoz del cáncer de cuello de útero, en los que han participado 96.705 y 59.465 mujeres, respectivamente, lo que supuso un incremento de 12.963 y 2.607 mujeres con respecto al año anterior.

En cuanto a los Programas dirigidos a la salud infantil, caben destacar, el Programa de detección precoz de la hipoacusia infantil, el Programa de detección precoz de enfermedades congénitas y el Programa de salud bucodental. En el año 2005, se realizaron un total de 13.069 pruebas en Castilla y León en el Programa de detección precoz de la hipoacusia infantil, lo que supuso algo más del doble de las realizadas en 2004. En cuanto al Programa de detección precoz de enfermedades congénitas se incrementaron las pruebas realizadas a recién nacidos en 2005 respecto al año anterior en 329, alcanzando un total de 19.041 pruebas. Finalmente, en el Programa de salud bucodental aumentó el número de escolares, entre los 6 y los 12 años, pasando del 80,84% en el curso 2003-2004 al 82,17% en el curso 2004-2005.

La tasa de cobertura de atención primaria en el año 2005 se situó en 112,27 médicos por cada 100.000 tarjetas sanitarias individuales en Castilla y León, frente a los 109,86 del año anterior, mientras que la ratio de profesionales de atención por

1.000 habitantes, indica un valor medio de 7,01 profesionales por cada mil habitantes, de los que 1,96 corresponde al personal facultativo, frente a las ratios de 2004 que se situaban en 6,73 y 1,86 respectivamente.

El nivel de infraestructuras de alta tecnología disponibles en Castilla y León sigue en niveles similares a años anteriores, representando el 5% de la media del total nacional, aunque aumentó en cuatro el número de TAC, en uno los angiógrafos digitales y las Bombas de Cobalto y en dos, respectivamente, el número de aceleradores lineales y las gammacámaras, pese a lo que en Castilla y León se sigue por debajo de los niveles de otras Comunidades Autónomas en cuanto a equipos tecnológicos en los hospitales.

En 2005, las listas de espera quirúrgicas indican una demora media de 57 días con casi el 80 % de los pacientes en espera menos de tres meses, lo que supone los mismos niveles del año anterior. En las listas de espera de consultas externas la demora media es de 22 días, disminuyendo el número de días de demora media respecto al año anterior que se situó en 40 días, mientras que las listas de espera de diagnóstico, presentaron una demora media de 7 días (Tabla III.3).

**Tabla III.3** Lista de espera, 2005

	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Total lista de espera quirúrgica	29.655	23.707	5.544	57
<b>Procesos mas frecuentes</b>	<b>Total</b>	<b>0 - 3 M.</b>	<b>3 - 6 M.</b>	<b>Demora Media</b>
Catarata	5.693	5.029	664	47
Osteartrosis y similares	2.349	1.773	570	62
Hernia inguinal	1.652	1.292	343	58
Varices extremidades inferiores	1.341	993	299	65
Deformación dedo gordo pie	1.016	795	221	59
<b>Especialidades</b>	<b>Total</b>	<b>0 - 3 M.</b>	<b>3 - 6 M.</b>	<b>Demora Media</b>
Traumatología	7.848	5.995	1.817	60
Cirugia general	5.245	4.151	1.026	57
Oftalmología	6.640	5.849	791	48
Otorrinolaringología	2.198	1.760	430	58
Urología	2.244	1.729	435	63
Ginecología	1.816	1.505	306	54
<b>Consultas Externas</b>	<b>Total</b>	<b>0 - 30 D.</b>	<b>31 - 60 D.</b>	<b>Demora Media</b>
Consultas Externas	45.954	42.910	2.101	22
<b>Pruebas Diagnósticas</b>	<b>Total</b>	<b>0 - 30 D.</b>	<b>31 - 60 D.</b>	<b>Demora Media</b>
Pruebas Diagnósticas	3.240	3.207	33	7
TAC	142	139	3	4
RNM	7	7	0	3
Ecos	2.739	2.709	30	8
Mamografías	352	352	0	7

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## Vivienda

En Castilla y León, según los datos del Censo de Población y Viviendas 2001 del INE, había un total de 889.275 viviendas familiares de carácter principal y 333.214 viviendas familiares de carácter secundario.

Continuó, un año más, la senda de crecimiento que comenzó en 2002 en el número de viviendas iniciadas, produciéndose en 2005 un incremento del 30%, mientras que el número de viviendas libres terminadas experimentó sendas de crecimiento similares a las experimentadas por las viviendas iniciadas, pero con un retraso aproximado de dos años.

En el número de viviendas protegidas iniciadas en Castilla y León se produjo una disminución del 8% entre 2004 y 2005, tras incrementos consecutivos entre 2001 y 2004, en cambio, el número de viviendas protegidas terminadas, después del descenso producido entre 2003 y 2004 del 27%, en 2005 experimentó un incremento del 38%.

En diciembre de 2005 se inscribieron, en Castilla y León, en el Registro de la Propiedad un total de 6.038 fincas hipotecadas, de las que un 4% eran rústicas y un 96% de carácter urbano. El importe total de los préstamos hipotecarios fue de 795 millones de euros, lo que supuso un importe medio de 131.772 euros por finca hipotecada, según los datos de la Estadística sobre hipotecas del INE (Tabla III.4).

**Tabla III.4 Hipotecas en España y en Castilla y León, diciembre de 2005**  
(miles de euros)

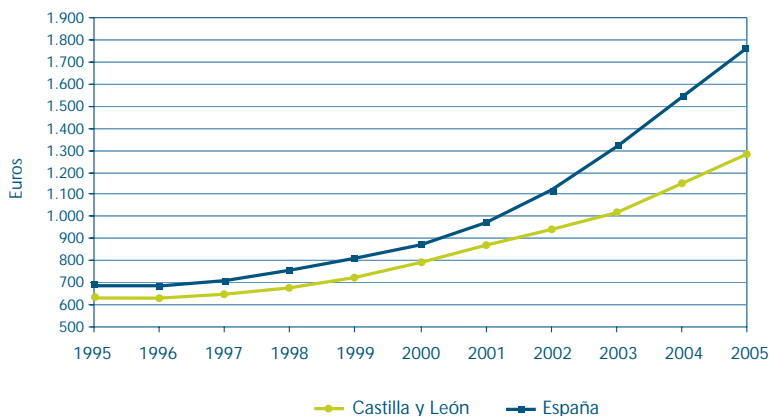
		Número	% var. Interanual	Importe (miles euros)	% var. interanual
España	<b>Total fincas</b>	<b>134.266</b>	<b>11,40</b>	<b>19.394.707</b>	<b>29,02</b>
	Fincas urbanas	130.593	11,83	18.501.305	30,28
	Fincas rústicas	3.673	-2,21	893.402	7,53
Castilla y León	<b>Total fincas</b>	<b>6.038</b>	<b>14,88</b>	<b>795.639</b>	<b>20,09</b>
	Fincas urbanas	5.792	14,17	729.459	15,28
	Fincas rústicas	246	34,43	66.180	161,36

Fuente: *Estadística sobre Hipotecas*. INE.

El precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en España experimentó un crecimiento interanual en 2005 del 12,8%, frente al incremento del 7,5% en Castilla y León, continuando su tendencia ascendente pero de forma más moderada que en España, aunque la situación entre núcleos urbanos y rurales y por provincias ofrece disparidades, siendo Burgos la provincia con los precios más altos, según

los datos del Ministerio de Fomento, después del cambio de metodología que realizó el citado Ministerio a partir del primer trimestre de 2005 para el cálculo del índice de precios de la vivienda (Figura III.6).

**Figura III.6** Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1995-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

En cuanto al precio medio del metro cuadrado de la vivienda protegida en Castilla y León el incremento fue, en 2005, del 10,4%, situándose en 863,8 euros, siendo Segovia la provincia con los precios más altos y Zamora la de los precios más bajos.

Por medio del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, se aprobó el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. El presupuesto asignado para este Plan fue de 6.822 millones de euros frente a los 3.380 millones de euros del Plan Estatal 2002-2005.

En Castilla y León, en base al Programa 2005 del Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo, se realizaron 23.494 actuaciones, es decir, un total de 3.567 actuaciones más que en el año anterior. El número de viviendas que se han beneficiado de este Programa se incrementó en un 12,5% respecto a las del año anterior, mientras que el total de actuaciones se incrementó un 17,9%.

El presupuesto destinado a vivienda en Castilla y León en 2005 ascendió a un total de 89.706.443 euros, lo que supone un incremento de 7,1% respecto al año anterior.



## Medio ambiente

En 2005, en el apartado de educación ambiental, se establecieron convenios con Entidades Locales para la realización de actividades por un importe de 636.778 euros, incrementándose en un 24,36% la dotación presupuestaria de 2004.

La Confederación Hidrográfica del Duero autorizó en 2005 un total de 4.983 vertidos (4.592 urbanos y 391 industriales). En el territorio correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Norte se autorizaron 305 vertidos urbanos y 176 industriales.

Respecto al control de la calidad del aire, en 2005 la tendencia a seguir ha sido adoptar medidas conducentes a mejorarla, con el objetivo de llegar a cumplir los estrictos niveles de inmisión que establece la legislación a partir del 1 de enero de 2005. Los contaminantes que plantean mayores problemas son el ozono, los óxidos de nitrógeno y las partículas.

Entre las actuaciones derivadas de la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010 se llevó a cabo la aprobación del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Envases y Residuos Urbanos (Decreto 18/2005, de 17 de enero). Además, en 2005, se inició el procedimiento de aprobación del Plan Regional Sectorial de Residuos Industriales 2005-2010 (Orden MAM/74/2006 de 25 de enero), cuyo borrador se presentó como documento a debate en diciembre de 2005.

Como parte del Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010 que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, en el apartado de equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos, en el año 2005 estaban en funcionamiento 8 Centros de Tratamiento de Residuos Urbanos. En cuanto a las plantas de transferencia, aunque se encuentran terminadas un total de 47, cifra muy próxima a las 50 previstas en Plan, sólo se encuentran en funcionamiento 29, al igual que en 2004. El incremento más significativo en el apartado de equipamientos se refiere al número de puntos limpios, estando en funcionamiento 151 en el año 2005, frente a los 57 que funcionaban en el año 2004 (Tabla III.5).

**Tabla III.5 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2005**

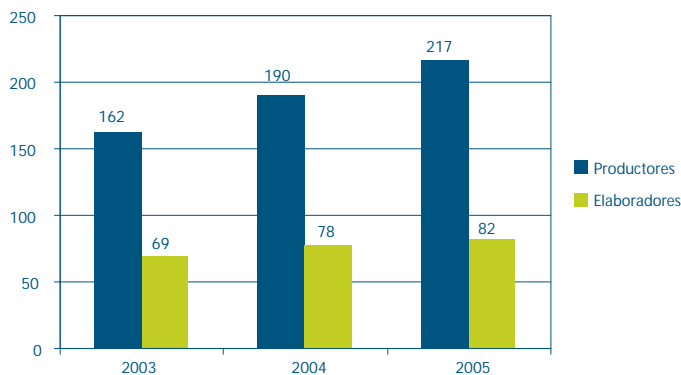
Tipo de instalación	En proyecto	En construcción	Terminados	Total	En funcionamiento
Vertederos	0	0	29	29	29
Centros de tratamiento	1	3	8	12	8
Clasificación de envases		3	3	3	
Plantas de transferencia	2	0	45	47	29
Puntos limpios	16	6	151	173	151
Depósitos de rechazos	0	0	10	10	9
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>246</b>	<b>274</b>	<b>229</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En 2005, se realizaron 282 declaraciones de impacto ambiental, mayoritariamente ordinarias (60,28%), aumentando, respecto a 2004, las ordinarias en 5 y las simplificadas en 20.

La superficie dedicada a la agricultura ecológica (12.153 hectáreas) se redujo respecto al año 2004 en un 16,01%. No obstante, se ha registrado un incremento en el número de operadores elaboradores (5,13%) y en el número de productores (14,21%) (Figura III.7). Las producciones más numerosas corresponden a los pastos, praderas y forrajes, seguidos de los cereales y leguminosas. En cuanto a las explotaciones ganaderas son mayoritarias las de vacuno para carne.

**Figura III.7 Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005**



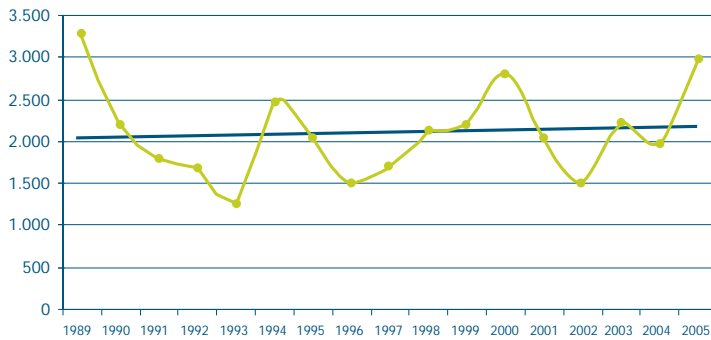
Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La composición de la Red de Espacios Naturales no se ha modificado en 2005 respecto a 2004. Se reguló la composición de la Junta Rectora del Parque Natural de las Hoces del río Riaza (Segovia) y se aprobaron los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los Espacios Naturales Lagunas de Villafáfila (Zamora) y Montes Obarenes (Burgos).

La repoblación forestal en 2005 afectó a 18.411,18 hectáreas, disminuyendo en 4.063,24 hectáreas respecto a 2004.

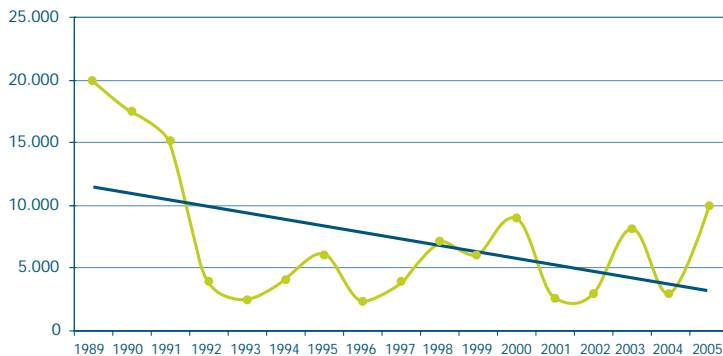
Se incrementaron en 2005 los medios técnicos para facilitar las tareas de prevención, detección y extinción de los incendios forestales. Se produjeron un total de 2.984 incendios, que afectaron a 9.970,86 hectáreas de masa forestal, es decir, arbolado, matorral y monte bajo (Figura III.8 y Figura III.9).

**Figura III.8** Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2005



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Figura III.9** Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-2005



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

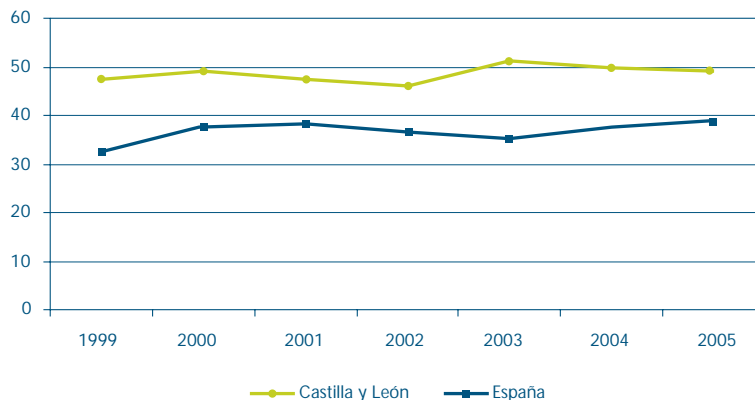
En cuanto al número total de licencias de pesca y caza, se produjo en 2005 respecto a 2004 una reducción, principalmente en las de pesca, pasando de 199.629 a 194.652. Los terrenos cinegéticos son mayoritariamente cotos privados, que ocupan un total de 8.003.812 hectáreas.

## Consumo

Según los datos de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, en España el gasto medio por persona ascendió a 2.164,67 euros en el cuarto trimestre del año 2005, un 8,4% más que en el mismo periodo del año anterior, mientras que en Castilla y León el gasto medio por persona disminuyó un 1,6%, alcanzando una cifra de 1.963,47 euros por persona.

Durante el cuarto trimestre de 2005, el 38,45% de los hogares españoles declararon haber podido dedicar algún dinero al ahorro, elevándose este porcentaje al 45,70% en el caso de los castellanos y leoneses (Figura III.10).

**Figura III.10** Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2005 (porcentaje)



**Nota:** Los datos anuales son los promedios de los cuatro trimestres de cada año.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (INE).

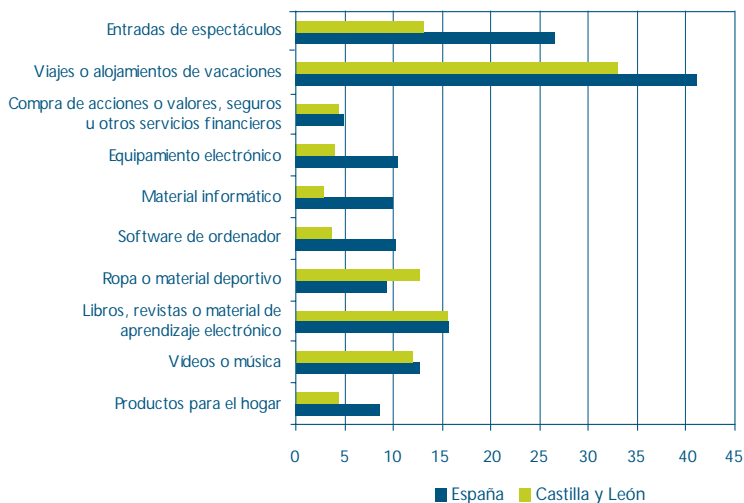
Según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, el 52,6% de los hogares castellanos y leoneses declararon llegar con facilidad a fin de mes, mientras en España declararon llegar con facilidad a fin de mes el 45,14%. Finalmente, en cuanto a la consideración del momento en el que fueron entrevistados, el 17,34%

de los hogares de Castilla y León lo estimaron adecuado para realizar compras importantes, mientras que para España lo consideraron así el 12,40%.

En cuanto a las compras realizadas por Internet, los datos que muestra la Encuesta de Tecnologías de la Información en los Hogares 2005 del INE, muestran que un total de 3.921.406 personas en España compraron productos o servicios a través de Internet en los doce meses anteriores a la realización de la encuesta, mientras que en Castilla y León realizaron alguna compra a través de esta vía hasta esa misma fecha un total de 190.400 personas, lo que supone casi el 5% del total a nivel nacional.

Los productos que destacaron en las preferencias de compra de los españoles por Internet, según la citada Encuesta, fueron los viajes y alojamientos de vacaciones (41,08%), las entradas de espectáculos (26,50%) y los libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (15,74%). En Castilla y León, los productos que más se compraron por Internet fueron viajes y alojamientos de vacaciones (33,01%), libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (15,48%) y entradas de espectáculos (13,26%) (Figura III.11).

**Figura III.11** Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje de compradores)



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación de los hogares (INE).

El 3,5% de las empresas españolas realizaron ventas a través de Internet, excluyendo el sector financiero, según los datos de la Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2004, alcanzando un volumen de negocio de 38.256 millones de euros.

En España el 48,2% de las empresas disponen de página web, mientras que en Castilla y León disponen de página web el 42,6% de las empresas. Tanto en un ámbito como en otro, las empresas utilizan su página web principalmente para promocionar y comercializar los productos de la empresa y para facilitar el acceso a catálogos y listas de precios.

El número de consultas y reclamaciones realizadas por los consumidores en 2005, según datos de la Unión de Consumidores de Castilla y León, fue de 25.398, lo que supone un incremento del 1,20% respecto al año anterior.

La Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, en 2005, admitió a trámite un total de 1.287 nuevas solicitudes, de las que fueron trasladadas 2, archivadas 148, no admitidas o pendientes de aceptación 111, resueltas un total de 732 y en trámite 294 solicitudes de arbitraje.

En relación con las inspecciones y sanciones de consumo, las inspecciones realizadas en 2005 fueron de 20.461, es decir un 1,8% menos que en el año anterior. Los procedimientos iniciados en 2005 por incumplimiento de la normativa vigente fueron un total de 628, lo que supone un incremento del 1,62% respecto a los iniciados en el año anterior.

## El Sistema de Servicios Sociales

Una de las novedades normativas del año 2005, que afecta al sistema de Servicios Sociales de Castilla y León, es la aprobación del Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León (Decreto 56/2005, de 14 de julio), de los Planes Regionales Sectoriales de Atención y Protección a la Infancia, Personas Mayores, Personas con Discapacidad e Inclusión Social (Decreto 57/2005, de 14 de julio), y del V Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (Decreto 60/2005, de 21 de julio).

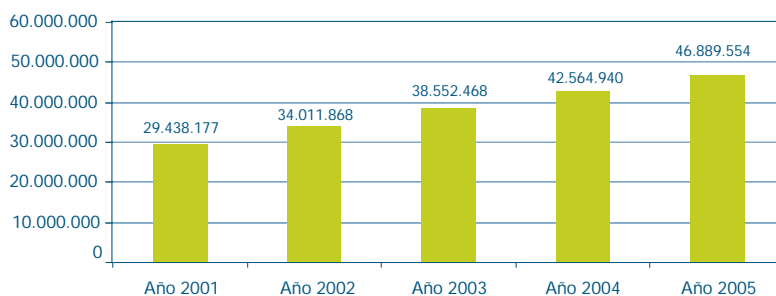
El presupuesto definitivo destinado en 2005 al Sistema de Servicios Sociales en Castilla y León ascendió a 521.094.699,9 euros, lo que supuso un incremento del 6,6% con respecto al presupuesto definitivo de 2004. El mayor peso relativo del presupuesto de 2005 en Servicios Sociales correspondió a la atención de las necesidades de las personas mayores (28,1%) seguido de la financiación de prestaciones sociales (25,9%).

En cuanto a la comparación entre el peso sobre el total de todos los programas del presupuesto destinado a Servicios Sociales entre 2004 y 2005 cabe destacar

que el Programa de Atención a Personas Mayores supone un 1,6% más, el de prestaciones sociales supone un 1,4% menos, mientras que el resto de los programas apenas sufren modificaciones.

Durante el año 2005, se dedicaron 46.889.554 euros para la financiación de los Servicios Sociales Básicos, en el marco del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales, cifra que supuso un incremento del 10,2% respecto a la destinada a esta finalidad en 2004. Este Plan es cofinanciado entre la Administración Regional y la Administración del Estado (Figura III.12.).

**Figura III.12** Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas.  
Años 2001-2005

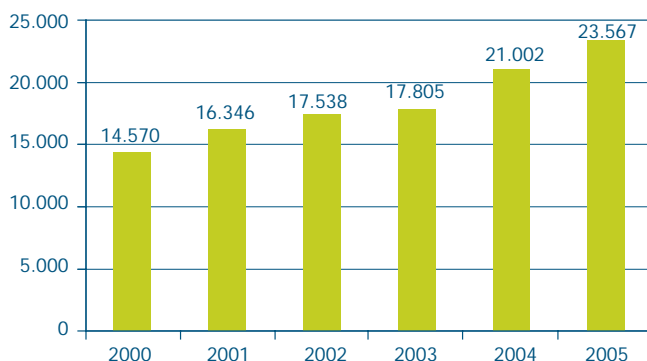


Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León colaboró en 2005 con las corporaciones locales en la financiación de las funciones, prestaciones y personal técnico necesario para desarrollar sus actuaciones en los servicios sociales, con 13.299.943 euros, lo que supuso un incremento del 9,5% respecto a la del año 2004.

El servicio de ayuda a domicilio tuvo en 2005 una financiación de 30.223.043 euros, lo que supone un incremento respecto del año 2004 de un 11,2%, ya que la demanda existente aumenta, pasando el número de usuarios de 21.002 en 2004 a 23.567 en 2005 (Figura III.13).

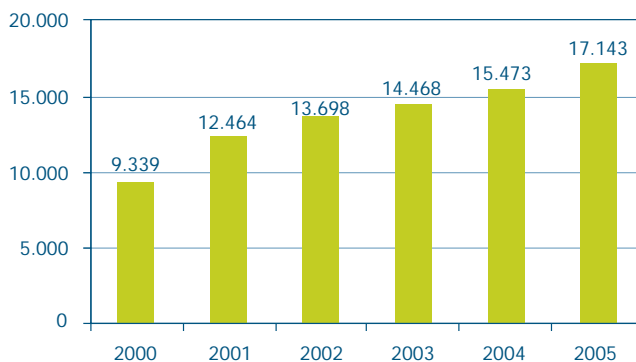
**Figura III.13** Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2005



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

En cuanto a la teleasistencia, cabe destacar que tuvo una financiación de la Administración Regional de 539.353 euros, lo que supone una disminución del 5,3% respecto a la del año anterior, lo que fue debido a que durante 2005 varias Corporaciones Locales se adhirieron al Convenio IMSERSO-FEMP, para la financiación de la teleasistencia, por lo que la demanda de financiación a la Administración Regional fue inferior. El número de usuarios de teleasistencia en 2005 fue de 17.143, incrementándose respecto al año anterior un 10,8% (Figura III.14).

**Figura III.14** Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2005



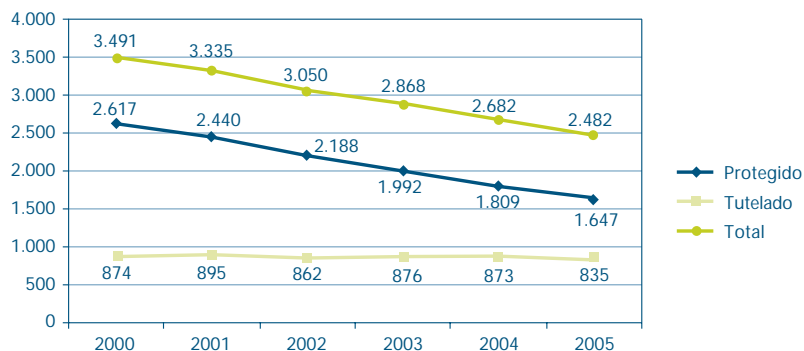
Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.



La **atención a la infancia** se desarrolla en Castilla y León, en el marco del Plan Regional Sectorial de Atención a la Infancia, en cuatro áreas de actuación: área de promoción y prevención, área de protección, área de apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida dependiente y área de menores infractores.

En 2005, se ha producido un descenso del número de menores atendidos por estar en situación de riesgo, tanto los protegidos (1.647), como los tutelados (835) (Figura III.15).

**Figura III.15** Distribución de protección y tutela, 2000-2005



**Fuente:** Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Respecto a las adopciones realizadas en Castilla y León en 2005, cabe destacar que aumentaron las internacionales, alcanzando un total de 340, disminuyendo las nacionales, alcanzando las 41 adopciones.

Las líneas desarrolladas para la **atención a personas mayores** se enmarcan en las cuatro áreas del Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores, que son: área de promoción del envejecimiento activo y prevención, área de atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social, área de calidad e investigación y área de información y sensibilización.

En 2005 continúa la oferta de actividades de ocio, cultura y participación, para aquellas personas mayores con buen nivel de autonomía funcional. Estas actividades se canalizaron, sobre todo, a través de los centros de día, de los que eran socios 283.697 personas, a lo que habría que añadir las actuaciones realizadas por entes públicos y privados, entre las que destacan preferentemente las de las entidades sin ánimo de lucro.

Entre las actuaciones desarrolladas para favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno, se llevaron a cabo en 2005 medidas de apoyo en el ámbito familiar y comunitario, a través de la ayuda a domicilio y el servicio de telasistencia, así como a través de otros servicios específicos como las estancias diurnas en la red de centros de día (771 plazas, de las que 467 plazas son propias de la Gerencia de Servicios Sociales y 304 plazas son concertadas y convenidas con otras entidades) o las estancias temporales (495 plazas).

Destinadas para aquellas personas mayores que no puedan mantenerse en su entorno, durante 2005, había un total de 10.273 plazas de titularidad pública, 11.349 plazas de entidades privadas sin lucro, 14.226 plazas de entidades privadas con lucro y 25.065 a precio social. La tasa de cobertura ha pasado de 5,8% en 2004 al 6,3% en 2005 (Tabla III.6 y Tabla III.7).

**Tabla III.6** Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005
Número de plazas	29.948	31.766	32.221	33.196	35.848
Tasa de cobertura	5,5%	5,8%	5,7%	5,8%	6,3%

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Tabla III.7** Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2005

Provincia	Total nº de plazas por tipo				Total
	Válidos	Mixtas	ANI	Asistidos	
Ávila	650	1.091	454	283	2.478
Burgos	1.987	813	1.557	987	5.344
León	2.293	502	1.696	820	5.311
Palencia	934	1.263	1.093	514	3.804
Salamanca	2.042	894	1.303	799	5.038
Segovia	545	564	669	552	2.330
Soria	727	733	340	390	2.190
Valladolid	1.739	1.741	2.015	847	6.342
Zamora	721	1.149	711	430	3.011
<b>Total</b>	<b>11.638</b>	<b>8.750</b>	<b>9.838</b>	<b>5.622</b>	<b>35.848</b>

Continúa

Continuación

Provincia	Total nº de plazas por titularidad				A precio social <sup>1</sup>
	Privada con lucro	Privada sin lucro	Pública	Total	
Ávila	987	778	713	2.478	1.825
Burgos	2.148	1.697	1.499	5.344	2.432
León	1.996	1.680	1.635	5.311	4.504
Palencia	899	2.111	794	3.804	2.893
Salamanca	1.997	1.699	1.342	5.038	4.291
Segovia	652	622	1.056	2.330	1.561
Soria	773	280	1.137	2.190	1.835
Valladolid	3.642	1.677	1.023	6.342	3.240
Zamora	1.132	805	1.074	3.011	2.484
<b>Total</b>	<b>14.226</b>	<b>11.349</b>	<b>10.273</b>	<b>35.848</b>	<b>25.065</b>

<sup>1</sup>A precio social: se paga un % de la pensión o menos de 752€ mensuales.

ANI: Asistidos no inmovilizados.

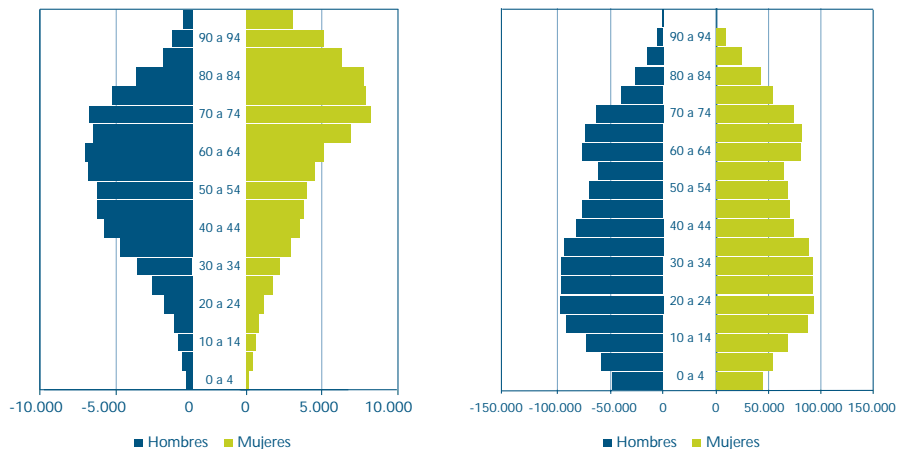
Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La **atención a las personas con discapacidad** en Castilla y León, se realiza a través del Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Discapacidad, aprobado en 2005, que se estructura en diez áreas de actuación: de prevención y atención temprana; de salud; de educación; de inserción laboral; de atención especializada en centros y servicios de día; de alojamiento; de apoyo a familias; de información, formación e investigación; de ocio, cultura y deporte; y de participación.

En 2005, el presupuesto definitivo destinado a la atención a personas con discapacidad fue de 96.851.923,7 euros, lo que supuso un incremento del 12,3% sobre el año 2004.

La población con discapacidad en Castilla y León ascendió en 2005 a 149.209 personas, de las que el 50,7% son mujeres y el 49,3% hombres. La edad es una variable que incide significativamente en el inicio de la discapacidad, ya que casi la mitad de las personas afectadas tiene más de 65 años (46,1%) (Figura III.16).

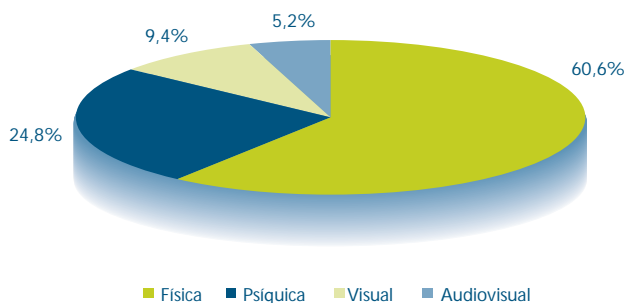
**Figura III.16** Población con discapacidad en Castilla y León



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La distribución, según tipología general del tipo de discapacidad en Castilla y León, es la siguiente: el 60,6% minusvalía física, el 24,8% psíquica y el 14,6% sensorial (Figura III.17).

**Figura III.17** Población con discapacidad en Castilla y León según tipo (2005)



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El número de valoraciones del grado de minusvalía realizadas en 2005 en Castilla y León fueron un total de 18.545, lo que supone un incremento del 5,6% respecto al año anterior.

En 2005 continúan desarrollándose actuaciones de atención temprana y otros tratamientos, a través de las cuales se atendieron a un total de 1.953 personas, lo que supuso un total de 390 tratamientos más que en el año 2004.

Con el objetivo de lograr la integración en la vida económica de las personas con discapacidad, se desarrollaron, además de las líneas de actuación llevadas a cabo a través del Plan Regional de Empleo de Castilla y León, actuaciones a través de la formación profesional ocupacional de la que se beneficiaron en 2005 un total de 13.202 personas con discapacidad.

En 2005 se mantuvieron reuniones con Federaciones de personas con discapacidad, continuando la tarea que ya se había llevado a cabo con FEAPS, FEAFES y la Federación de Personas Sordas. Además, en 2005, se trabajó con las Federaciones de Síndrome de Down, Autismo y Padres y Amigos de niños Sordos.

En el año 2005 había en Castilla y León un total de 4.287 plazas en residencias y viviendas y 5.874 en los centros de días para personas con discapacidad.

En cuanto a la **atención a la mujer** en Castilla y León, continúa en 2005 el desarrollo del Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en el marco del cual se desarrolla, como programa de apoyo a la inserción laboral de la mujer, la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer en Castilla y León, dedicado a promover la creación de empresas por mujeres. En 2005, se asesoró a 4.927 mujeres y se crearon 398 empresas.

En 2005 se llevaron a cabo acciones dirigidas a la formación como los Cursos de formación innovadora para mujeres (INNOVA), que promueve acciones formativas dirigidas a mujeres desempleadas con la finalidad de facilitar y diversificar la incorporación y promoción de éstas al mercado de trabajo, el Programa de Formación Profesional Ocupacional en Castilla y León, en el que participaron 440 mujeres, además de los Cursos de formación para emprendedoras y empresarias que desarrolla el Instituto de la Mujer en colaboración con la Junta de Castilla y León.

En el marco del Plan Regional de Empleo de Castilla y León existen dos programas específicos dirigidos a las mujeres que son, el Plan Dike que se centra en la ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género a la integración en el ámbito sociolaboral, siendo contratadas, en 2005, a través de este Programa un total de 92 mujeres, y el Programa Óptima que propone el desarrollo de acciones positivas en las empresas con el fin de combatir desigualdades por razón de sexo, en el que participaron un total de 21 empresas afectando a un total de 3.837 personas, en el periodo 2004-2005.

Otra de las líneas de actuación en el ámbito de atención a la mujer, está enmarcada en el Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer en Castilla y León, destinado a prevenir y combatir la violencia de género.

En 2005, se crea y regula el Observatorio de Género de Castilla y León (Decreto 30/2005, de 21 de abril), cuya finalidad es recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación de las mujeres y su evolución con el fin de conocer las necesidades existentes y los cambios sociolaborales registrados, y proponer políticas tendentes a mejorar la situación de las mujeres en los distintos ámbitos.

Según datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, el número de denuncias por malos tratos durante el primer semestre de 2005 en Castilla y León ascendió a 2.036, siendo reiteradas un 12% de las mismas.

El número de actos de violencia contra la libertad sexual, malos tratos y muertes de mujeres en Castilla y León, en el año 2005, ascendieron, según datos del Instituto de la Mujer, a un total de 2.786, de las cuales, 319 fueron denuncias por actos contra la libertad sexual, 2.463 denuncias por malos tratos y 4 fueron muertes.

Según la fuente consultada, los actos de violencia contra la mujer tienen cuantificación diferente, ya que la Delegación del Gobierno contabiliza exclusivamente las agresiones producidas por maridos sobre esposas y el Observatorio de la Violencia del Instituto de la Mujer incluye además los delitos producidos por compañeros o excompañeros sentimentales, lo que da lugar a divergencias y contradicciones en los datos que se ofrecen (Tabla III.8 y Tabla III.9).

**Tabla III.8 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Consejería con datos Delegación del Gobierno)**

Tipos	2004	2005 <sup>4</sup>
Contra la libertad sexual <sup>1</sup>	21	22
Malos Tratos <sup>2</sup>	1.390	1.218
Muertes <sup>3</sup>	2	2
<b>Total</b>	<b>1.413</b>	<b>1.242</b>

<sup>1</sup> Delitos contra la libertad sexual (agresiones, abusos y acosos).

<sup>2</sup> Los datos de malos tratos se refieren a los ejercidos por los maridos sobre sus esposas.

<sup>3</sup> Los datos de muertes se refieren a mujeres a manos de sus maridos.

<sup>4</sup> Los datos de 2005 son sólo del primer semestre del año.

**Fuente:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

**Tabla III.9 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Observatorio de la Violencia del Instituto de la Mujer)**

Tipos	2004	2005	% var.
Contra la libertad sexual <sup>1</sup>	281	319	13,52
Malos Tratos <sup>2</sup>	2.367	2.463	4,00
Muertes <sup>2</sup>	3	4	33,33
<b>Total</b>	<b>2.651</b>	<b>2.786</b>	<b>5,00</b>

<sup>1</sup> Los delitos contra la libertad sexual se refieren a delitos conocidos de abuso, acoso y agresión sexual.

<sup>2</sup> Los datos de malos tratos y muertes se refieren a los ejercidos por pareja o expareja (incluido separados, divorciados, compañeros sentimentales, excompañeros sentimentales, novios y exnovios).

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Las órdenes de protección de mujeres dictadas en el primer semestre de 2005 ascendieron a 674, de las que las relativas a mujeres extranjeras representaron el 21% del total de las órdenes de protección.

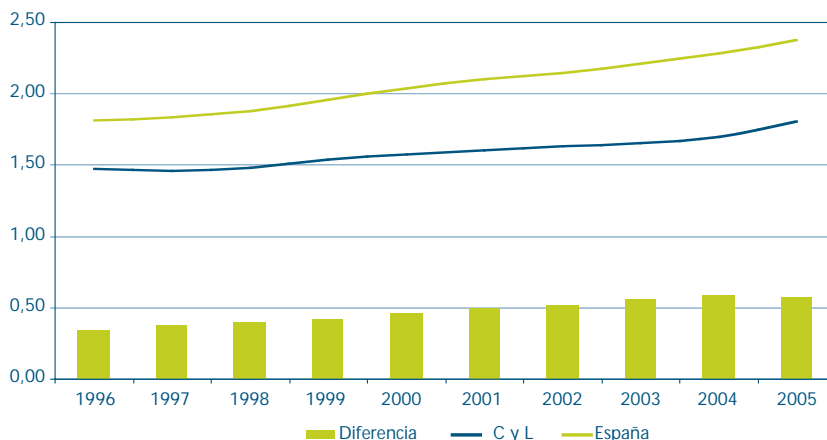
La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia sobre la mujer, no estableció ningún juzgado exclusivo en Castilla y León, de modo que las competencias en materia de violencia sobre la mujer han sido asumidas por los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia, con la consiguiente acumulación y retraso en la tramitación de expedientes de violencia sobre la mujer en Castilla y León.

Castilla y León cuenta con una Red de Centros de Asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar, formada en 2005 por 345 centros de emergencia, 331 casas de acogida y 5 pisos tutelados, habiéndose disminuido con respecto al año anterior.

### Prestaciones económicas

Las pensiones en España en el año 2005 se incrementaron en número en un 1,3% mientras que en Castilla y León se incrementaron un 0,3%. Si se relaciona el número de ocupados con el número de pensiones, se puede observar que esta relación, en 2005, fue inferior en Castilla y León que en el conjunto de España; siendo el promedio de ocupados por pensión en la Comunidad Autónoma 1,66 y en España 2,38 (Figura III.18).

Figura III.18 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En 2005, el importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León fue de 587,3 euros, lo que supone un incremento de un 6% con respecto al año 2004, mientras que en España la cifra ascendió a 609,8 euros.

El número de beneficiarios de las prestaciones encuadradas dentro de la LISMI, así como las pensiones del fondo de asistencia social van disminuyendo progresivamente año tras año, produciéndose un trasvase hacia las pensiones no contributivas. Así, la disminución en el número de beneficiarios de la LISMI en 2005 respecto de los que había en el año 2004 se sitúa en el 12,6%, al igual que el número de beneficiarios de las pensiones del fondo de asistencia social que entre el año 2004 y 2005 disminuyeron en 1.174 personas.

En el año 2005 han sido beneficiarios de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez un total de 27.157 personas, disminuyendo respecto al año anterior en 390 personas. Durante 2005 se aprobó la Ley 8/2005, de 6 de junio, al objeto de compatibilizar las pensiones de invalidez, en su modalidad no contributiva, con el trabajo remunerado, modificando para ello el artículo 145.2 de la Ley General de la Seguridad Social

El IMI es un ingreso que tiene como finalidad cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que carecen de los medios económicos suficientes y además lograr la integración social y laboral de dichas personas a través de un proyecto individualizado de inserción. Los beneficiarios del



Ingreso Mínimo de Inserción se sitúan en 2005 en 2.539, lo que supone una disminución del 12,2% respecto al año anterior (Tabla III.10).

**Tabla III.10 Ingresos Mínimos de Inserción, 2004-2005**

Provincia	2004		2005	
	Nº beneficiarios	Importe anual	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	68	271.859,4	69	309.854,0
Burgos	127	498.043,9	75	440.328,7
León	673	2.755.363,4	578	2.684.967,8
Palencia	504	2.073.299,6	490	2.312.465,7
Salamanca	479	2.173.857,4	409	1.944.024,4
Segovia	40	172.893,4	36	159.995,2
Soria	21	91.689,6	15	92.554,5
Valladolid	718	2.999.418,2	631	2.905.145,4
Zamora	263	1.016.575,7	236	1.090.157,9
<b>Total</b>	<b>2.893</b>	<b>12.053.000,6</b>	<b>2.539</b>	<b>11.939.493,4</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León, en 2005, hay una media de 2,86 hogares por cada mil que recibieron el IMI, lo que supone que perciben el IMI aproximadamente 2,47 personas de cada mil habitantes en esta Comunidad Autónoma. Del total de miembros del hogar que se beneficiaban del IMI, el 56,5% eran mujeres, y el 43,5% eran hombres, mientras que en 2004 el 56,6% eran mujeres y el 43,4% eran hombres. Por edades, el grupo que más demandaba y recibía la prestación del IMI era el comprendido entre los 25 y 51 años, tanto en el grupo de hombres como en el de mujeres (Tabla III.11).

**Tabla III.11 Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2005**

	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menores de 25 años	231	13,5	58	7,0	289	11,4
De 25 a 51 años	1.163	68,1	532	64,1	1.695	66,8
De 52 años y más	315	18,4	240	28,9	555	21,9
<b>Total</b>	<b>1.709</b>	<b>100,0</b>	<b>830</b>	<b>100,0</b>	<b>2.539</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.



## **RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO III**

### **CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005**



## RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO III

### CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

#### Dinámica demográfica

El CES considera necesario que se concentren esfuerzos inversores en centros territoriales viables desde el punto de vista funcional, especialmente en relación a la prestación de servicios, evitando los problemas que genera la obligación de realizar desplazamientos para recibir ciertos servicios.

Para ello, parece preciso llevar a cabo un modelo de ordenación territorial acorde con las necesidades reales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que permita una articulación y cohesión adecuada del territorio, teniendo en cuenta aspectos de gran importancia en Castilla y León como son el tamaño de los municipios en el medio rural y el envejecimiento de su población.

Desde este Consejo Económico y Social de Castilla y León viene prestándose especial atención a los flujos de inmigración que llegan a Castilla y León. Así se refleja en el Informe a Iniciativa Propia elaborado en 2006 sobre "La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos" a cuyo contenido nos remitimos, reiterando todas las recomendaciones que allí se suscribieron.

Aunque en Castilla y León en 2005 los saldos migratorios con otras Comunidades Autónomas son inferiores a los de años precedentes, el CES reitera la necesidad de desarrollar medidas y actuaciones que eviten la salida de población de esta Comunidad Autónoma, principalmente población adulta joven, para lo que es necesaria una mejor coordinación entre Administraciones Públicas, universidades y empresas para la entrada en el mercado de trabajo de los jóvenes titulados en puestos acordes a su formación.

Las políticas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León en materia de incentivación de la natalidad y conciliación de la vida familiar y laboral, se valoran positivamente desde este Consejo, pero se considera necesaria la realización de un seguimiento de la eficacia de las mismas, permitiendo así incidir o reorientar las medidas según los resultados que hayan obtenido a lo largo del tiempo.

El CES valora positivamente la aprobación de la Estrategia Regional para la Lucha contra la Despoblación con motivo del Dictamen de la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobado por las Cortes de Castilla y León, considerando necesario y urgente impulsar la puesta en marcha del Observatorio Permanente de Estudio de la Población de Castilla y León, dentro de los plazos establecidos, pues aún no se ha creado y se daba un plazo de seis meses desde la aprobación de la Estrategia para su creación, ya que este Observatorio será el que realizará el seguimiento y el resultado de las actuaciones acordadas.

## Educación

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de las personas a lo largo de su vida, así como para el progreso de la Comunidad Autónoma, por lo que el CES insta a las Administraciones Públicas a que lleven a cabo las actuaciones necesarias encaminadas a la mejora, día a día, de la calidad de la enseñanza. Para ello es necesario que se dote al sistema educativo, en la medida de lo posible, de los recursos humanos y materiales suficientes y adecuados a las necesidades.

La modernización del sistema educativo debería continuar en Castilla y León con la implantación, iniciada en años anteriores, de las nuevas tecnologías y de las enseñanzas de idiomas, desde las edades más tempranas y a lo largo de toda la enseñanza, tanto obligatoria como no obligatoria.

El CES considera necesario seguir incrementando los presupuestos en educación con el objeto de acercar el PIB dedicado a la educación a la media europea (al margen del buen dato comparativo a nivel nacional), siguiendo de este modo las recomendaciones de la OCDE en gasto educativo.

El CES valora positivamente el esfuerzo realizado en la implantación del Programa “Madrugadores” y del Programa “Centros abiertos”, en el marco del Diálogo Social, considerando necesario que se desarrollen nuevas actuaciones con el objetivo de la conciliación de la vida familiar y laboral en Castilla y León.

Asimismo, este Consejo estima conveniente incrementar el número de centros que realicen una oferta de educación no obligatoria de 0 a 3 años, como medida de conciliación de la vida laboral y familiar.

En cuanto a las ayudas para la adquisición de libros de texto el CES, considera que es necesario que se incrementen los esfuerzos para la ampliación de este tipo de ayuda en los años sucesivos, por un lado tratando de llegar a mayor número de beneficiarios y por otro lado, incrementando la cuantía de cada ayuda.

A lo largo de los dos últimos años se ha ido desarrollando el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad. El CES valora positivamente este desarrollo, esti-

mando necesario que se lleve a cabo el desarrollo completo a la mayor brevedad posible. Es necesario además, conforme se recogía en el propio Plan, que se desarrollen paralelamente las actuaciones de seguimiento del mismo, que permitan el análisis y evaluación de su implantación.

La formación permanente del profesorado permite la actualización de los conocimientos del mismo y su adaptación a las realidades científicas y tecnológicas que existen hoy en día, por lo que el CES considera necesario que se continúen desarrollando actuaciones encaminadas a la formación permanente del profesorado de Castilla y León.

En cuanto a la adaptación de los estudios universitarios al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, conforme a la Declaración de Bolonia, el CES reitera la necesidad de que se realice en Castilla y León desde el consenso y la participación de la comunidad educativa y de los agentes económicos y sociales, con la finalidad de llegar a una enseñanza universitaria que se adecue a las necesidades del mercado de trabajo actual.

Sería conveniente incluir en los planes de estudio de bachillerato, formación profesional y formación universitaria, módulos específicos de fomento del espíritu emprendedor y del autoempleo y desarrollo de capacidades para crear una empresa propia, adecuando sus contenidos al nivel y tipo de formación correspondiente.

## Sanidad

En los últimos años, se pretende promover y mejorar la salud a través de campañas de prevención y diagnóstico precoz de las enfermedades con objeto de reducir la morbilidad y la mortalidad, por lo que se valoran positivamente todas las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito en Castilla y León, aunque se recomienda que se continúen desarrollando las campañas llevadas a cabo durante 2005 de salud pública y que se creen otras nuevas, ya que suponen para el ciudadano una forma de realizar actuaciones de carácter preventivo.

Para poder continuar desarrollando actuaciones de prevención en el marco de la salud pública es necesario que se potencien las campañas de difusión y de información sobre los programas para lograr que lleguen a la población a la que van dirigidos, especialmente las dirigidas a los sectores más sensibles, ya que si no se dan a conocer no se logra el objetivo preventivo de este tipo de actuaciones dentro de la salud pública.

El CES, en diversas ocasiones ha hecho referencia a la necesidad de que el usuario del sistema sanitario pueda tener cauces de participación en el mismo, por lo que este Consejo valora positivamente la puesta en marcha del portal de sanidad de Castilla y León en internet (<http://www.sanidad.jcyl.es>), aunque considera que se

deben seguir desarrollando nuevos cauces que permitan la información necesaria sobre el sistema sanitario de Castilla y León, mejorando la comunicación de la administración sanitaria con el usuario de estos servicios.

En cuanto a los centros sanitarios de Castilla y León, se deben dotar de los medios necesarios para alcanzar unas ratios similares a las que se tienen a nivel nacional, además de hacer esfuerzos para lograr la incorporación paulatina y en la medida de lo posible de las innovaciones necesarias para que Castilla y León pueda contar con un sistema sanitario cada vez más modernizado, a disposición de todos sus ciudadanos.

Los equipamientos tecnológicos de los que se dispone en Castilla y León representan un 5% de media del total nacional. El CES reitera la necesidad de que se incremente la dotación de equipamientos tecnológicos en atención especializada, por lo que suponen en la modernización del sistema sanitario de Castilla y León.

En una Comunidad Autónoma como Castilla y León, con una población envejecida y con un territorio extenso es necesario continuar incrementando los mecanismos de coordinación en aras de lograr mejorar el nivel de desempeño de los Sistemas de Acción Social y de Salud de Castilla y León, para que de esta manera se puedan cubrir todas las necesidades de los ciudadanos, y en especial de aquellas personas dependientes con el fin de avanzar hacia la integralidad de la atención. El CES recomienda la actualización de la estructura de coordinación regulada por Decreto 74/2000, de 13 de abril, para conseguir superar el histórico funcionamiento en paralelo de los sistemas sanitarios y de acción social.

Como en años anteriores, y en el marco del Plan de reducción de listas de espera 2004-2007, es preciso continuar con el esfuerzo para reducir las listas de espera de consultas, quirúrgicas y en pruebas diagnósticas, con políticas activas desde los centros, con una mayor coordinación entre la atención primaria y la atención especializada y firmando conciertos con hospitales y centros privados, mientras que no suponga el menoscabo de los derechos de los usuarios y de la calidad en la asistencia de los mismos, contando para ello con la participación de los agentes económicos y sociales y de los usuarios.

Es necesario desarrollar campañas de prevención y concienciación para evitar la automedicación, además de fomentar el uso de genéricos, para lograr la racionalización del gasto en medicamentos, ya que este gasto tiene un peso específico importante sobre el gasto sanitario total.

## Vivienda

Se valoran positivamente las actuaciones llevadas a cabo en relación con REVIVAL, (Decreto 100/2005, de 22 de diciembre), y con la regulación de la promoción,

adquisición y arrendamiento protegido de la vivienda joven en Castilla y León (Decreto 99/2005, de 22 de diciembre), por cuanto vienen a prestar atención a la disposición de un mercado de viviendas en alquiler y a la dificultad en el acceso de los jóvenes a la vivienda, respectivamente, extremos sobre los que el Consejo Económico y Social de Castilla y León ha reiterado en sus diversos informes su preocupación.

Se debe seguir incidiendo en medidas que mejoren la gestión del suelo y el abaratamiento del mismo, de modo que ésto se refleje posteriormente en el precio de la vivienda. Estas medidas se deben llevar a cabo de manera coordinada desde todos los ámbitos, por lo que es necesaria la colaboración de todas las Administraciones Públicas para que los resultados sean óptimos y no se siga encareciendo el precio del suelo.

Estas iniciativas se deben desarrollar y tener carácter preferente, en especial en aquellos núcleos de población de Castilla y León cuyos precios se encuentren en niveles muy superiores a la media regional.

En políticas de vivienda es necesario que exista una coordinación real de todas las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Administraciones Públicas con competencia en la materia, desarrollando así políticas de carácter integrador en beneficio del ciudadano.

Se valoran positivamente las actuaciones de rehabilitación en los centros históricos de las ciudades, pero es necesario continuar desarrollando estas actuaciones con el objetivo de dotar a las viviendas de estas zonas de una calidad adecuada para conseguir que exista vida residencial en los centros históricos y en sus barrios periféricos, evitando así su despoblación.

Se reitera desde el CES la necesidad de prestar especial atención en las políticas de viviendas a grupos sociales con singulares problemas para acceder a una vivienda, como por ejemplo jóvenes, personas mayores, inmigrantes, perceptores del I.M.I., familias numerosas, familias monoparentales y personas afectadas por la violencia de género, entre otros.

El CES valora positivamente el incremento de los datos regionales sobre los nacionales en materia de viviendas con protección pública, fruto de políticas encaminadas al objetivo de crear un mercado mucho más asequible de la vivienda, que se deben seguir fomentando.

Dado el desarrollo del sector de la construcción de los últimos años, el CES estima necesario que se utilicen los recursos de que se dispone en cada ciudad basándose en criterios urbanísticos racionales.



## Medio Ambiente

La educación ambiental es definida en la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León como una vía útil para contribuir a la consecución de modelos sostenibles de desarrollo y una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos, considerándola como un proceso permanente de desarrollo personal y colectivo, y de promoción firme de la participación activa y democrática de toda la sociedad en la resolución y prevención de los problemas ambientales.

Por la importancia que la educación ambiental tiene hoy en día, en cuanto a la función de información y sensibilización que supone para toda la población, el CES recomienda incrementar la dotación presupuestaria destinada para la realización de actividades relacionadas con la misma, incidiendo en campañas que la desarrollen.

La Estrategia de Calidad del Aire de Castilla y León tiene entre sus objetivos disminuir las emisiones a la atmósfera en toda la Comunidad Autónoma, especialmente las de los potenciales causantes de los principales problemas de contaminación atmosférica, con medidas a desarrollar mediante la eficiencia en el uso de la energía, la renovación de los sectores industrial y energético en cuanto a tecnologías más limpias e innovadoras.

El CES considera necesario que se continúen desarrollando medidas tendentes a mejorar la calidad del aire, impulsando planes de actuación que ayuden a reducir la contaminación sobre todo en aquellas ciudades y aglomeraciones que hayan superado los límites durante 2005, y lograr llegar a cumplir los niveles de inmisión que la legislación establece para los próximos años.

La trasposición de la Directiva Marco del Agua hace necesario revisar el estado de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de Castilla y León, con el objetivo de aproximarnos a las exigencias que establece. En este sentido, el CES propone la eliminación, de forma progresiva, de las sustancias contaminantes prioritarias que establece dicha Directiva Marco en los vertidos, a través de la aplicación de las mejoras técnicas disponibles en los procesos.

Para minimizar la incidencia ambiental de los residuos, el CES considera necesario trabajar en la recopilación de datos que ayuden a conocer la producción real de residuos de la Comunidad Autónoma y así elaborar un inventario que permita trabajar con datos actuales para poder dimensionar las instalaciones de tratamientos o fijar objetivos de reducción que sean medibles y comparables. También ayudaría la promoción de una cultura de reducción de producción de los mismos, de reciclaje y de reutilización, desarrollando para ello campañas de información y sensibilización, enmarcadas en la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010.

Dada la importancia que en los últimos años se está dando a la reorientación de modelos de producción y consumo que consideren prioritario el equilibrio entre la defensa del medio ambiente y el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, el CES valora positivamente la elaboración y aprobación del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Envases y Residuos Urbanos, dentro de las actuaciones de la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010.

Asimismo, el CES recomienda que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible la aprobación del Plan Regional Sectorial de Residuos Industriales, que durante 2005 se encontraba en proceso de elaboración, como Plan complementario al ya aprobado. Se hace necesario disociar el uso de recursos y generación de residuos del crecimiento económico, según establece el VI Plan de Acción Comunitario, para ello, se deberán impulsar medidas que potencien al máximo la reducción en origen, tanto de la peligrosidad como de la cantidad de contaminación que genera un proceso industrial.

La agricultura ecológica tiene como objetivo fundamental la obtención de alimentos de máxima calidad respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad del suelo, mediante la óptima utilización de los recursos naturales, excluyendo el empleo de productos químicos de síntesis y procurando un desarrollo agrario sostenible.

Además, la agricultura ecológica puede suponer beneficios medioambientales y puede considerarse como una actividad impulsora del desarrollo rural sostenible en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por todo ello, el CES considera que se debería continuar apoyando al sector, a través, por ejemplo, de planes integrales en los que se preste atención a la agricultura ecológica en toda su dimensión. Dada la importancia que tienen las masas forestales por la contribución que suponen para la mitigación del cambio climático, el CES estima que sería necesario incrementar los esfuerzos y las inversiones en el sector forestal, tanto en el apartado de la forestación de superficies agrarias como en la mejora de las superficies forestadas.

Los Espacios Naturales incluidos en la Red de Espacios Protegidos de Castilla y León deben tener un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), por lo que el CES considera que deben aprobarse los PORN ya iniciados a fin de que dichos Espacios dispongan del correspondiente instrumento de planificación. Igualmente es preciso que se dote a los Espacios Naturales declarados del correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), del que carecen en la actualidad algunos de ellos, a pesar de lo que dispone la legislación vigente en esta materia.

En Castilla y León se han desarrollado en los últimos años actuaciones que han tenido como finalidad general la de hacer frente a las distintas situaciones de emergencia originadas por los incendios forestales que, de forma directa o indirecta, afectan a la población y a las masas forestales de esta Comunidad Autónoma. El CES

valora positivamente este tipo de actuaciones, pero considera necesario que se continúen incrementando los esfuerzos, no sólo ante situaciones de emergencia provocadas por los incendios forestales, sino además en actuaciones de carácter preventivo que pudieran evitar llegar a las situaciones de emergencia. Para ello, sería necesario contar con los medios materiales y humanos suficientes, durante todo el año, para poder desarrollar tanto las tareas de extinción como de prevención de forma complementaria, coordinada y flexible.

## Consumo

Desde el CES se considera necesario que se continúen desarrollando campañas de información a los usuarios sobre los derechos que como consumidores tienen, y se lleve a cabo una adecuada difusión de la existencia de una Sistema Arbitral de Consumo, informando a los consumidores de su existencia.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León recomienda incrementar las actuaciones de formación e información para promover un consumo responsable.

Es necesario tener en cuenta que el comercio electrónico podría suponer la posibilidad de acceder a servicios y productos a los que, de otro modo, el consumidor no podría acceder, principalmente en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, en la que la dispersión de la población y la existencia de núcleos de población de reducido tamaño dificultan la existencia de todos los productos.

Para poder aprovechar las posibilidades que brinda el comercio electrónico es necesario que los consumidores finales de los productos vendidos por esta vía pudieran disponer de una información íntegra y clara, garantizándoles en todo momento la protección de sus derechos como consumidor.

Desde las Administraciones Públicas se deberían incrementar los esfuerzos dirigidos a poner a disposición de los consumidores y usuarios la información necesaria ante aquellos fenómenos que puedan poner en peligro la salud de los mismos, haciendo que se conozca el posible problema de una forma clara, rápida y veraz.

La tendencia al endeudamiento de la unidad familiar puede dar lugar a situaciones en las que, de mantenerse el incremento actual, su solvencia económica puede ponerse en peligro. El CES considera que se deberían desarrollar, por parte de las Administraciones Públicas, campañas de formación e información, dirigidas a la ciudadanía, que puedan evitar esas potenciales situaciones.

## Sistema de Acción Social

En cuanto a los servicios sociales básicos, el CES valora positivamente los esfuerzos que en los últimos años se han llevado a cabo en la dotación de recursos en Castilla y León, aunque sería conveniente continuar incrementando los mismos para atender las necesidades de la ciudadanía.

Deben seguir incrementándose los porcentajes de cobertura de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia. En el caso de la ayuda a domicilio, este incremento debe dirigirse de manera especial a las personas mayores de 75 años, hasta llegar a cubrir el 7% de este colectivo. Además, es necesaria una intensificación del tiempo de atención a cada usuario, dependiendo de su nivel de dependencia; también adecuar las condiciones de las diferentes corporaciones locales, para que desaparezcan los desequilibrios provinciales, e impulsar la diversificación de los servicios de ayuda a domicilio, poniendo en marcha servicios de catering, lavandería, etc.

En lo que a personas dependientes se refiere, el CES considera necesario seguir desarrollando medidas que permitan la permanencia de estas personas en su entorno el mayor tiempo posible, dejando como última alternativa su traslado a centros residenciales, todo ello mediante el refuerzo, diversificación y flexibilización de servicios como la ayuda a domicilio, las estancias diurnas o la ampliación de la teleasistencia, siempre teniendo en cuenta la dispersión de la población castellana y leonesa.

El CES estima necesario que se refuercen las dotaciones de personal en los servicios sociales de atención al menor, personas mayores y personas con discapacidad, no limitándose sólo a incrementar la dotación de personal, sino que también ha de diseñarse una plantilla de personal, oportunamente formado, en función de las características de los usuarios de cada uno de los servicios. Para ello, es necesario que tengan una formación continua, con el fin de que sus intervenciones sean más eficaces y mejoren la calidad de vida de los usuarios de dichos servicios

Ante los datos sobre el consumo de drogas, el CES considera que es necesario redoblar esfuerzos en programas de prevención, especialmente en el ámbito escolar.

En relación con la **atención al menor**, el CES considera necesario que se continúen desarrollando las actuaciones que, en la medida de lo posible, permitan al menor beneficiarse del acogimiento familiar en detrimento del internamiento de los menores en centros de acogida, ya que parece ser más adecuado para el desarrollo integral del niño.

En cuanto a las medidas de apoyo a jóvenes para la vida independiente, el Consejo Económico y Social de Castilla y León considera que deberían dirigirse a lograr que aquellos jóvenes que han estado bajo la guarda de la Administración puedan alcanzar la autonomía personal necesaria, así como la integración en la sociedad actual.

Dado el incremento de solicitudes de adopciones, principalmente internacionales, que ha habido en los últimos años, es necesario que se siga prestando ayuda a las familias adoptantes, con medidas como los cursos de formación dirigidos a las mismas, teniendo en cuenta siempre que las adopciones proporcionan a los menores una familia idónea y definitiva.

En una Comunidad Autónoma como Castilla y León que tiene un alto índice de envejecimiento y una alta esperanza de vida, el CES estima que las medidas dirigidas a las **personas mayores** son de gran importancia.

El CES valora positivamente las actuaciones de los programas de envejecimiento activo y prevención desarrolladas en Castilla y León, aunque se considera necesario que se complementen con las de naturaleza paliativa y asistencial, para proporcionar mejores condiciones de vida retrasando, en la medida de lo posible, el deterioro funcional de la persona.

Respecto a las plazas residenciales para las personas mayores, es necesario seguir avanzando en la transformación de plazas de válidas en plazas para asistidos. Además, el CES considera que se deben garantizar los estándares de calidad de los servicios residenciales, y reforzar la dotación para poder mejorar las tareas de inspección necesarias.

Referido a otros servicios, el CES considera necesario el impulso decidido del servicio de estancias diurnas, para satisfacer las necesidades de la población, y para llegar al menos, al nivel de cobertura nacional.

Se reitera la necesidad de la urgente puesta en marcha del Observatorio Regional de las Personas Mayores, previsto en el artículo 39 de la Ley de Protección de las Personas mayores en Castilla y León, como ya se apuntaba en las recomendaciones realizadas en el Informe a Iniciativa Propia del CES, aprobado en sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2002 sobre *“La situación de las Personas Mayores en Castilla y León”*.

Una vez más el Consejo Económico y Social de Castilla y León reitera la necesidad de seguir incrementando los esfuerzos que permitan una coordinación plena entre los servicios sociales y los servicios sanitarios, en el marco del III Plan Sociosanitario de Castilla y León, de forma que se disponga de una atención integral a las personas.

En la atención a personas mayores es necesaria una perfecta coordinación entre los recursos residenciales y otros recursos, como son los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia o las estancias diurnas, intentando lograr el objetivo fundamental de permitir la permanencia de las personas en situación de dependencia en su entorno.

El CES considera que se deberían potenciar los recursos destinados a las personas mayores, para que estas puedan llegar en igualdad de condiciones al medio rural.

Es necesario que exista un mayor número de actividades dirigidas a difundir los recursos destinados a las personas mayores, y sobre todo de actividades intergeneracionales, con el fin de ampliar la labor de sensibilización social.

En cuanto a las **personas con discapacidad**, el CES valora positivamente el desarrollo de medidas de detección y diagnóstico de discapacidades en las primeras etapas de la vida, estimando necesario que continúen los esfuerzos en esta línea, ya que la detección temprana supone poder desarrollar de forma más adecuada las medidas de atención e integración dirigidas a este colectivo.

Para la integración social y laboral de las personas con discapacidad, es preciso continuar desarrollando actuaciones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el acceso a un empleo de calidad, a través de la formación y del fomento del empleo, especialmente las dedicados al cumplimiento de las cuotas de reserva, marcadas por ley, del 2% en las empresas privadas de más de cincuenta trabajadores y el 5% en la Administración Pública, así como, la adaptación de los puestos de trabajo y de las pruebas de acceso a los puestos de la administración, el traspaso del empleo protegido al empleo con apoyo, entre otras.

El CES reitera la necesidad de prestar atención a la lucha contra las barreras arquitectónicas, proporcionando a las personas con algún tipo de discapacidad y a sus familias recursos para poder vivir en las mejores condiciones.

En el ámbito de **protección a la mujer** que ha sufrido algún tipo de violencia, sería conveniente conjugar realmente todas las actuaciones a llevar a cabo que engloben la atención psicológica, asesoramiento legal, apoyo para acceder al mercado laboral, entre otras medidas. Es necesario prestar una especial atención a los hijos de las mujeres que sufren violencia, por las posibles secuelas que este tipo de situaciones les puede causar.

Por lo que se refiere a las medidas para favorecer la integración de las mujeres en el mercado de trabajo y su permanencia en el mismo, resulta necesario insistir en la necesidad de articular políticas públicas de servicios sociales que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, promoviendo con ellas una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El CES considera necesario reforzar los esfuerzos realizados en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, avanzando en el desarrollo de medidas de sensibilización e impulsando acciones que hagan posible una verdadera conciliación, mediante el desarrollo de servicios y programas de atención a la infancia y a personas mayores.

El CES valora positivamente la creación y puesta en marcha del Observatorio de Género de Castilla y León con el fin de estudiar y hacer visibles las diferencias y

discriminaciones en función de género y considera necesaria la dotación suficiente que permita el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, lo que permitirá conocer el impacto de las políticas de género y la situación de las mujeres de la región, en los diferentes ámbitos de la vida social, laboral, económica y política.

En protección a la mujer víctima de malos tratos es sin duda, necesaria la actuación coordinada de todas las Administraciones Públicas, es decir, de la Administración Regional, Local y Estatal, así como profundizar en la sensibilización, formación y educación para prevenir situaciones de violencia, dotándose de recursos suficientes para ello.

El CES considera que no hay que olvidar que se deben seguir incrementando las actuaciones de apoyo a la mujer en el medio rural respecto a las actuaciones que se han recomendado en los párrafos anteriores.

### **Prestaciones económicas**

El Consejo Económico y Social estima necesario establecer una relación adecuada entre las prestaciones económicas y las prestaciones sociales, prestando así una atención integral a las personas y logrando una mayor coherencia entre la utilización de todos los recursos de que se dispone.

**ANEXO**

**POBLACIÓN, DEMOGRAFÍA  
E INMIGRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN**





**Tabla III. A-1 Evolución reciente de la población en España y las comunidades autónomas, 2000-2004**

España y CC.AA.	Año						Variación 2000-2004		Extranjeros en 2004	
	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%	Total	% <sup>1</sup>	
	<b>España</b>	<b>40.499.791</b>	<b>41.116.842</b>	<b>41.837.894</b>	<b>42.717.064</b>	<b>43.197.684</b>	<b>2.697.893</b>	<b>6,66</b>	<b>3.034.326</b>	<b>7,02</b>
Andalucía	7.340.052	7.403.968	7.478.432	7.606.848	7.687.518	347.466	4,73	321.570	4,18	
Aragón	1.189.909	1.199.753	1.217.514	1.230.090	1.249.584	59.675	5,02	77.545	6,21	
Asturias	1.076.567	1.075.329	1.073.971	1.075.381	1.073.761	-2.806	-0,26	22.429	2,09	
Baleares	845.630	878.627	916.968	947.361	955.045	109.415	12,94	131.423	13,76	
Canarias	1.716.276	1.781.366	1.843.755	1.894.868	1.915.540	199.264	11,61	185.781	9,70	
Cantabria	531.159	537.606	542.275	549.690	554.784	23.625	4,45	16.364	2,95	
<b>Castilla y León</b>	<b>2.479.118</b>	<b>2.479.425</b>	<b>2.480.369</b>	<b>2.487.646</b>	<b>2.493.918</b>	<b>14.800</b>	<b>0,60</b>	<b>71.300</b>	<b>2,86</b>	
Castilla-La Mancha	1.734.261	1.755.053	1.782.038	1.815.781	1.848.881	114.620	6,61	88.858	4,81	
Cataluña	6.261.999	6.361.365	6.506.440	6.704.146	6.813.319	551.320	8,80	642.846	9,44	
Valencia	4.120.729	4.202.608	4.326.708	4.470.885	4.543.304	422.575	10,25	464.317	10,22	
Extremadura	1.069.420	1.073.381	1.073.050	1.073.904	1.075.286	5.866	0,55	20.066	1,87	
Galicia	2.731.900	2.732.926	2.737.370	2.751.094	2.750.985	19.085	0,70	58.387	2,12	
Madrid	5.205.408	5.372.433	5.527.152	5.718.942	5.804.829	599.421	11,52	664.255	11,44	
Murcia	1.149.328	1.190.378	1.226.993	1.269.230	1.294.694	145.366	12,65	132.918	10,27	
Navarra	543.757	556.263	569.628	578.210	584.734	40.977	7,54	43.376	7,42	
País Vasco	2.098.596	2.101.478	2.108.281	2.112.204	2.115.279	16.683	0,79	59.166	2,80	
Rioja (La)	264.178	270.400	281.614	287.390	293.553	29.375	11,12	24.988	8,51	
Ceuta	75.241	75.694	76.152	74.931	74.654	-587	-0,78	2.863	3,84	
Melilla	66.263	68.789	69.184	68.463	68.016	1.753	2,65	5.874	8,64	

<sup>1</sup>Porcentaje de población extranjera sobre población total en 2004.

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Tabla III. A-2 Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 1986-2005**

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA
1986	181.917	359.242	530.983	189.433	359.285	150.634	97.734	491.093	222.006
1987	182.634	359.711	532.890	189.898	362.477	151.036	97.915	493.486	222.240
1988	183.125	361.498	535.668	190.167	366.573	151.286	97.984	496.620	223.029
1989	183.363	361.763	536.206	190.010	367.383	151.494	97.557	499.259	222.601
1990	182.678	362.801	536.118	189.680	368.060	151.208	97.268	500.570	221.896
1991	174.378	352.772	525.896	185.479	357.801	147.188	94.537	494.207	213.668
1992	174.913	354.321	527.598	185.394	359.589	147.336	94.427	495.083	213.776
1993	176.358	358.038	530.773	186.049	363.072	148.076	94.731	501.515	214.705
1994	176.910	360.071	531.910	186.184	364.944	149.139	94.584	505.208	214.624
1995	176.791	360.677	532.706	186.035	365.293	149.653	94.396	504.583	214.273
1996	169.342	350.074	517.191	180.571	353.020	147.770	92.848	490.205	207.475
1998	167.132	346.355	506.365	179.623	349.550	146.755	91.593	492.029	205.201
1999	166.259	347.218	506.511	179.465	351.128	146.985	91.252	494.594	204.650
2000	164.991	347.240	502.155	178.316	349.733	146.613	90.911	495.690	203.469
2001	163.885	349.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356
2002	165.138	352.723	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678
2003	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524
2005	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045

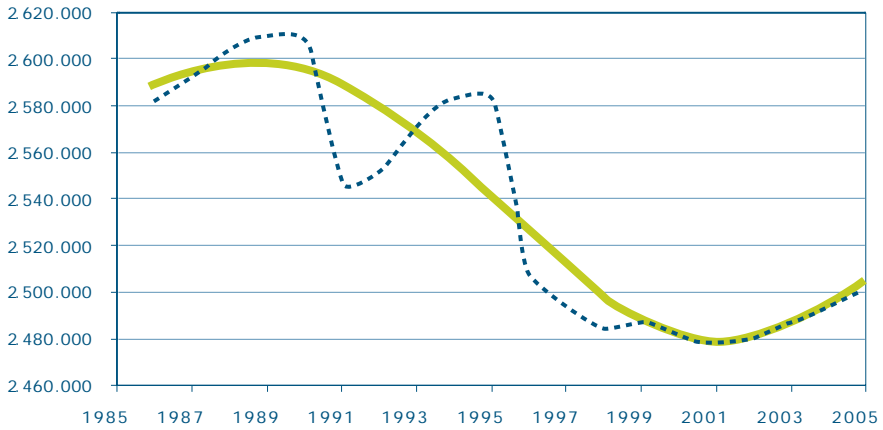
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Tabla III. A-3 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2004-2005**

España y CCAA	Población total		Incremento		Residentes		Población extranjera		Porcentaje del total	
	2004	2005	04-05	04-05	2004	2005	04-05	2004	2005	
<b>España</b>	<b>43.197.684</b>	<b>44.108.530</b>	<b>2,11</b>	<b>3.034.326</b>	<b>3.034.326</b>	<b>3.730.610</b>	<b>22,95</b>	<b>7,02</b>	<b>8,46</b>	
Andalucía	7.687.518	7.849.799	2,11	321.570	420.207	30,67	4,18	5,35		
Aragón	1.249.584	1.269.027	1,56	77.545	96.848	24,89	6,21	7,63		
Asturias	1.073.761	1.076.635	0,27	22.429	26.797	19,47	2,09	2,49		
Baleares	955.045	983.131	2,94	131.423	156.270	18,91	13,76	15,90		
Canarias	1.915.540	1.968.280	2,75	185.781	222.260	19,64	9,70	11,29		
Cantabria	554.784	562.309	1,36	16.364	20.547	25,56	2,95	3,65		
<b>Castilla y León</b>	<b>2.493.918</b>	<b>2.510.849</b>	<b>0,68</b>	<b>71.300</b>	<b>91.318</b>	<b>28,08</b>	<b>2,86</b>	<b>3,64</b>		
Castilla-La Mancha	1.848.881	1.894.667	2,48	88.858	115.223	29,67	4,81	6,08		
Cataluña	6.813.319	6.995.206	2,67	642.846	798.904	24,28	9,44	11,42		
Extremadura	1.075.286	1.083.879	0,80	20.066	25.341	26,29	1,87	2,34		
Galicia	2.750.985	2.762.198	0,41	58.387	69.363	18,80	2,12	2,51		
Madrid	5.804.829	5.964.143	2,74	664.255	780.752	17,54	11,44	13,09		
Murcia	1.294.694	1.335.792	3,17	132.918	165.016	24,15	10,27	12,35		
Navarra	584.734	593.472	1,49	43.376	49.882	15,00	7,42	8,41		
País Vasco	2.115.279	2.124.846	0,45	59.166	72.894	23,20	2,80	3,43		
Rioja (La)	293.553	301.084	2,57	24.988	31.075	24,36	8,51	10,32		
Valencia	4.543.304	4.692.449	3,28	464.317	581.985	25,34	10,22	12,40		
Ceuta	74.654	75.276	0,83	2.863	3.037	6,08	3,84	4,03		
Melilla	68.016	65.488	-3,72	5.874	2.891	-50,78	8,64	4,41		

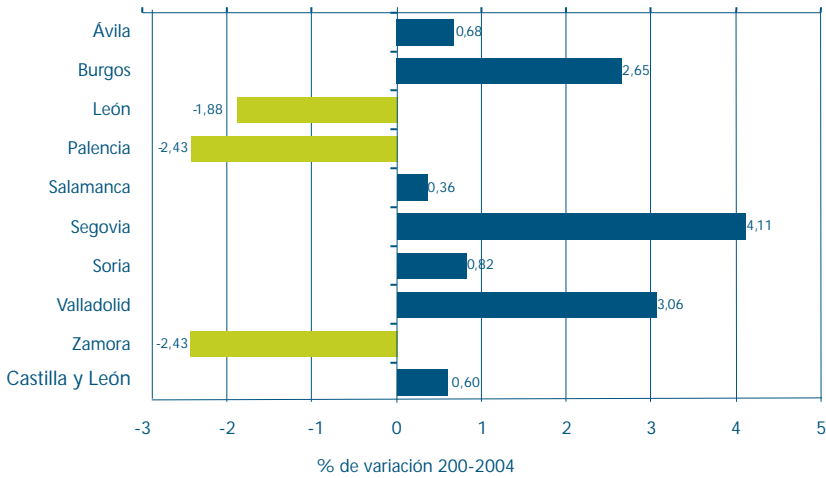
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2005 (INE).

**Figura III. A-1 Evolución de la población, 1986-2005**



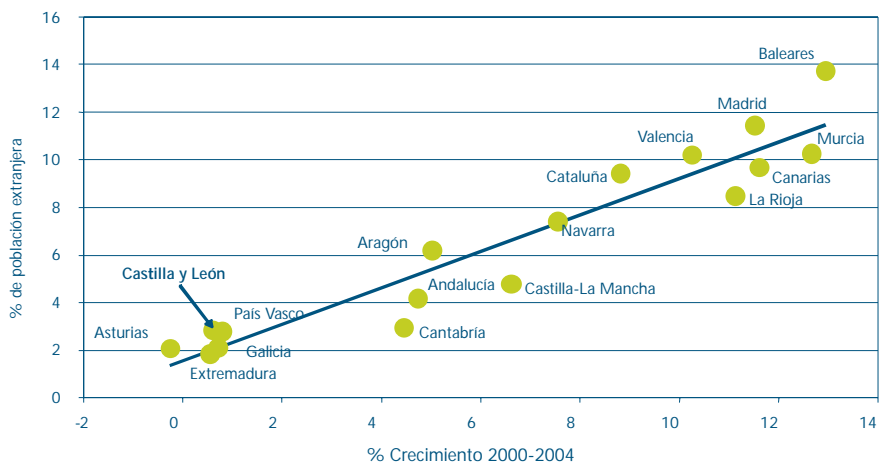
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Figura III. A-2 Evolución de la población provincial, 2000-2005**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2004 (INE).

**Figura III. A-3** Inmigración extranjera y crecimiento demográfico



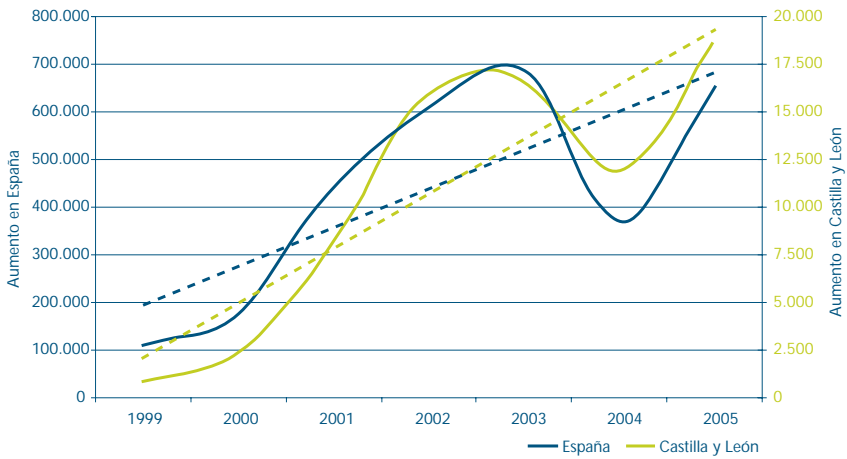
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2004 (INE).

**Tabla III. A-4** Evolución de la población en Castilla y León

Año	Población total	Población extranjera	Población % extranjera	Incremento anual (%)	Población española
1998	2.484.603	15.121	0,61		2.469.482
1999	2.488.062	16.000	0,64	5,81	2.472.062
2000	2.479.118	18.381	0,74	14,88	2.460.737
2001	2.479.425	26.572	1,07	44,56	2.452.853
2002	2.480.369	42.636	1,72	60,45	2.437.733
2003	2.487.646	59.440	2,39	39,41	2.428.206
2004	2.493.918	71.300	2,86	19,95	2.422.618
2005	2.510.849	91.318	3,64	28,08	2.419.531

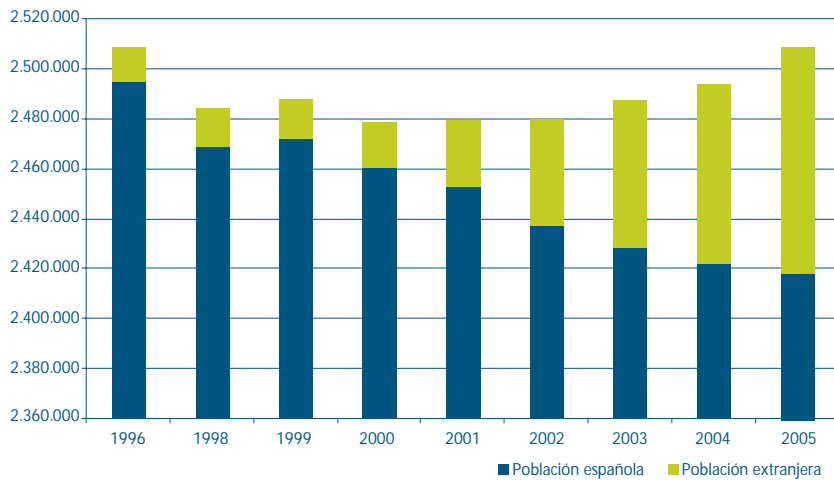
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Figura III. A-4 Aumento anual del número de inmigrantes**



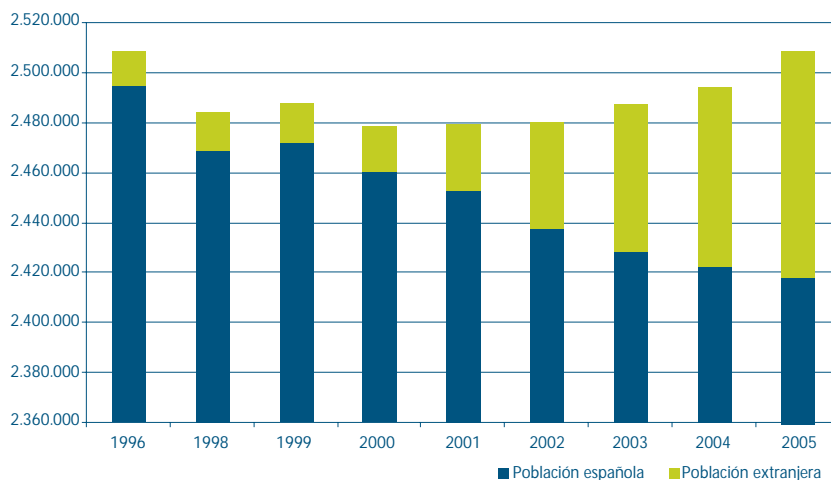
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Figura III. A-5 Composición de la población castellano y leonesa. 1996-2005**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-6 Castilla y León. Nacionales y extranjeros



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2005 (INE). Elaboración propia.

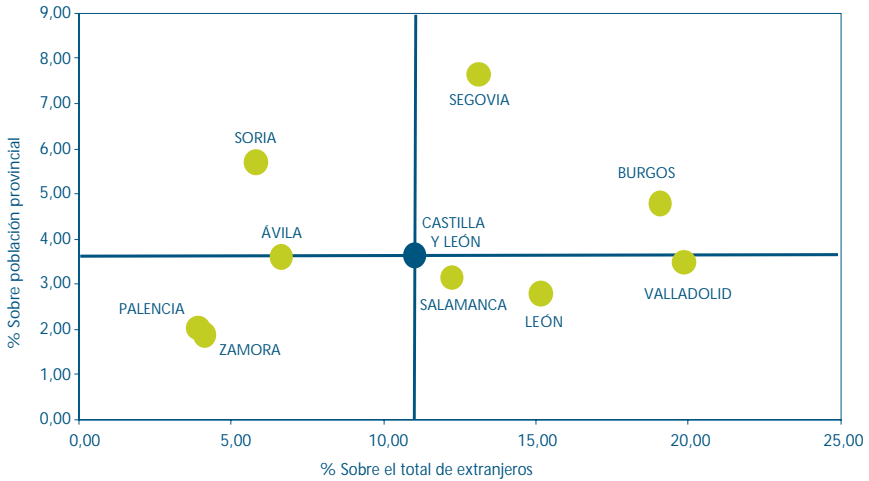
Tabla III. A-5 Evolución de la población extranjera en las provincias de Castilla y León

Provincia	Cifras Absolutas							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Ávila	662	700	890	1.248	2.350	3.514	4.448	6.073
Burgos	1.917	2.006	2.257	4.386	7.777	10.908	13.331	17.357
León	6.123	6.611	7.045	7.778	9.527	11.475	11.577	14.184
Palencia	651	667	790	1.177	1.724	2.237	2.765	3.524
Salamanca	1.968	1.980	2.371	3.684	4.867	7.034	8.838	11.080
Segovia	1.042	1.150	1.492	2.480	5.335	7.470	9.370	11.933
Soria	321	312	619	1.394	2.329	3.375	4.209	5.370
Valladolid	1.522	1.612	1.953	3.230	7.178	11.325	14.139	18.080
Zamora	914	961	963	1.195	1.553	2.102	2.623	3.717

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

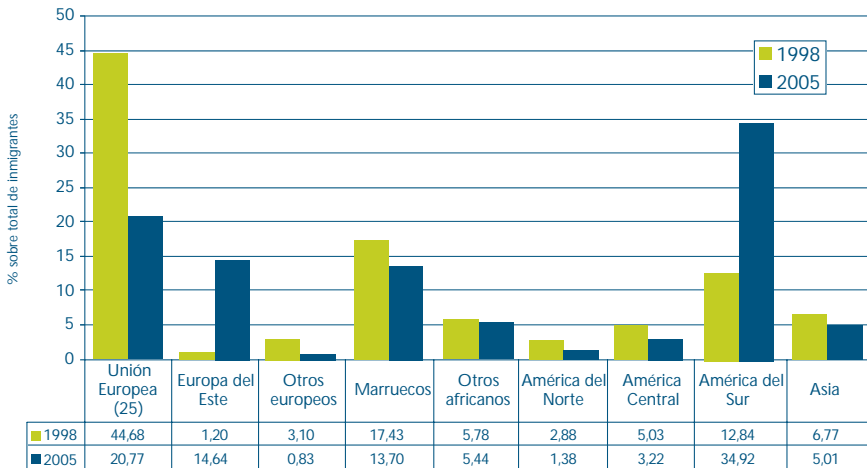


**Figura III. A-7** Incidencia de la inmigración por provincias



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Figura III. A-8** Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (España)



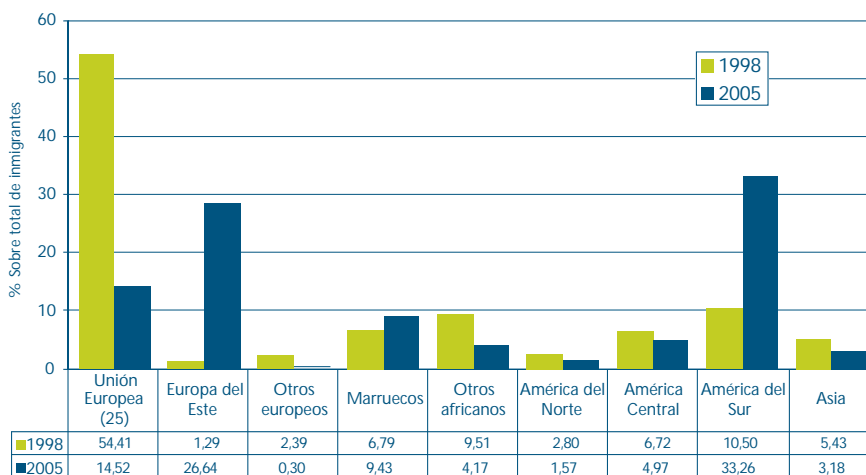
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Tabla III. A-6 Inmigrantes según área de procedencia (2005)**

Áreas de procedencia	España	Castilla y León	España	Castilla y León
Unión Europea (25)	774.953	13.256	20,77	14,52
Europa del Este	546.195	26.153	14,64	28,64
Otros europeos	31.105	273	0,83	0,30
Marruecos	511.294	8.525	13,71	9,34
Otros africanos	202.680	3.809	5,43	4,17
América del Norte	51.619	1.432	1,38	1,57
América Central	119.985	4.539	3,22	4,97
América del Sur	1.302.889	30.373	34,93	33,26
Asia	186.848	2.901	5,01	3,18
Oceanía y apátridas	3.042	57	0,08	0,06
<b>Total</b>	<b>3.730.610</b>	<b>91.318</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

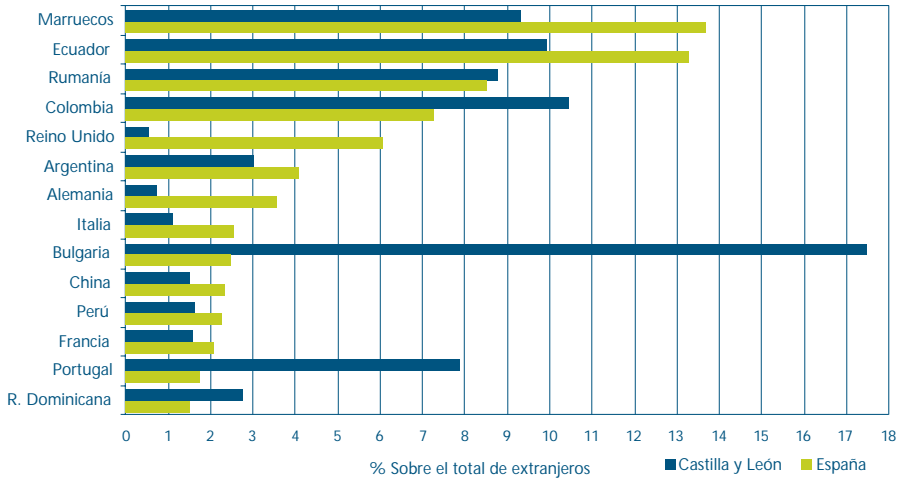
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Figura III. A-9 Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (Castilla y León)**



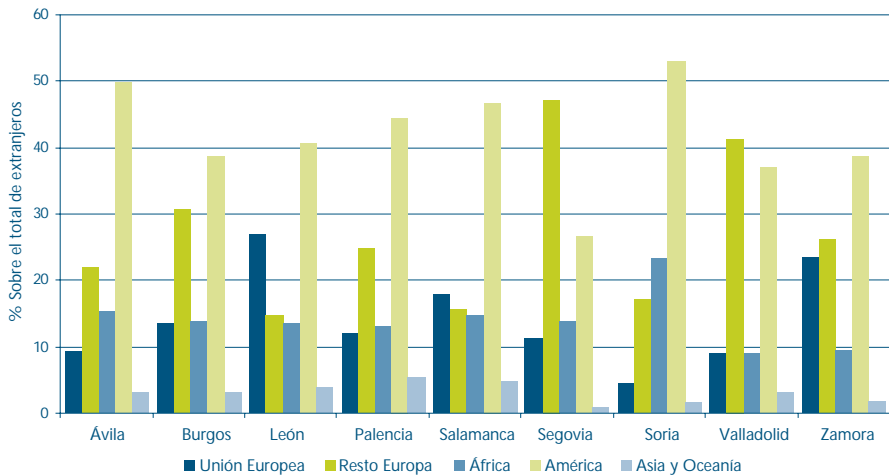
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

**Figura III. A-10 Principales países de procedencia (2005)**



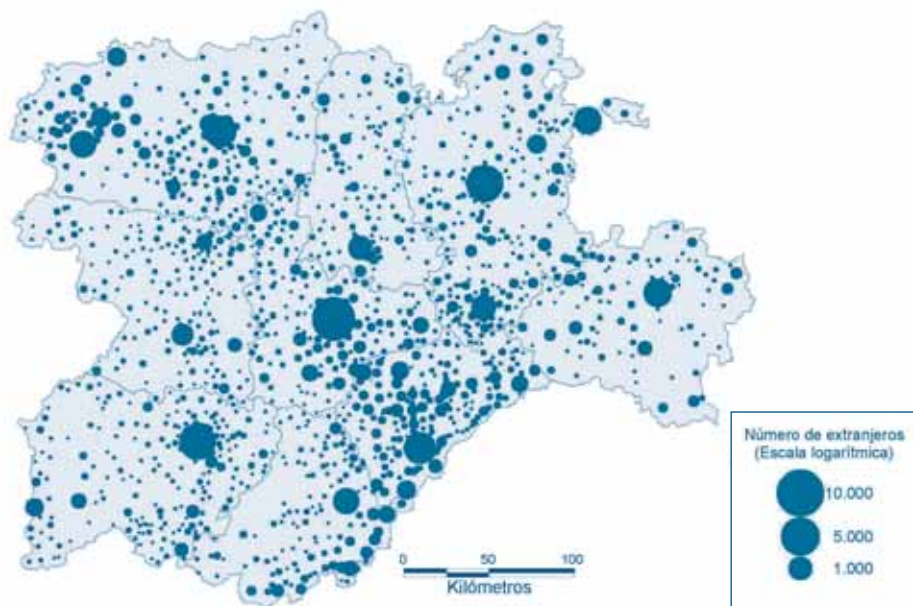
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2005 (INE).

**Figura III. A-11 Procedencia de los inmigrantes extranjeros (2005)**



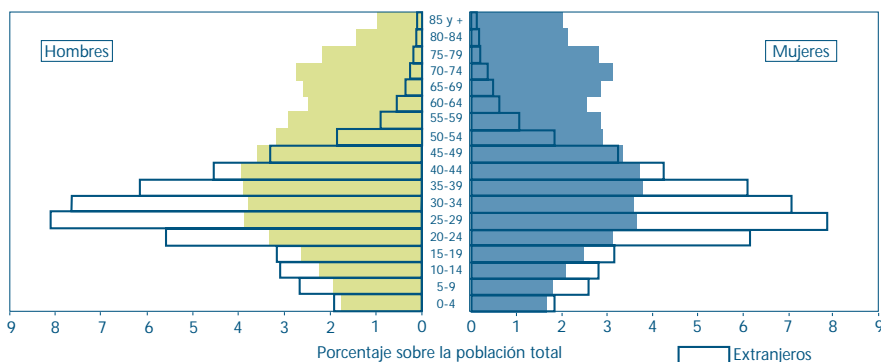
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-12 Inmigrantes extranjeros en Castilla y León (año 2004)



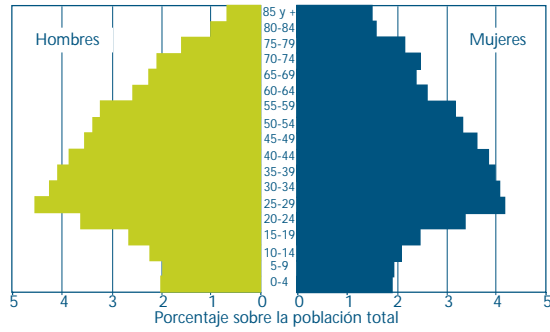
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2004 (INE).

Figura III. A-13 Castilla y León 2004, nacionales y extranjeros



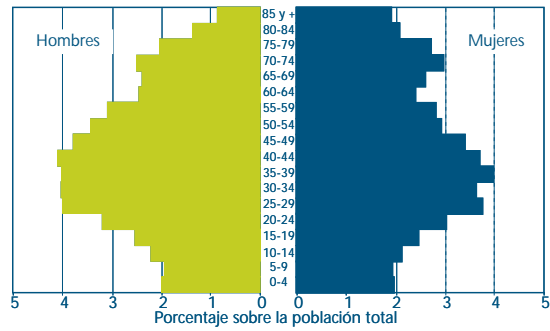
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-14 Pirámide de población Valladolid, 2004



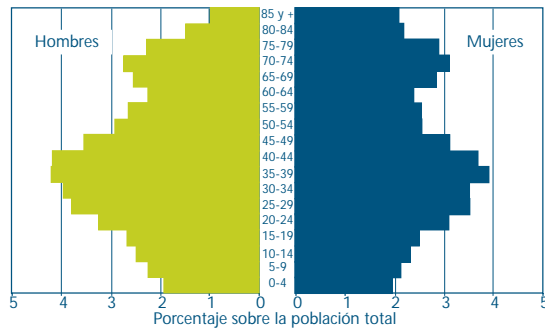
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-15 Pirámide de población Burgos, 2004



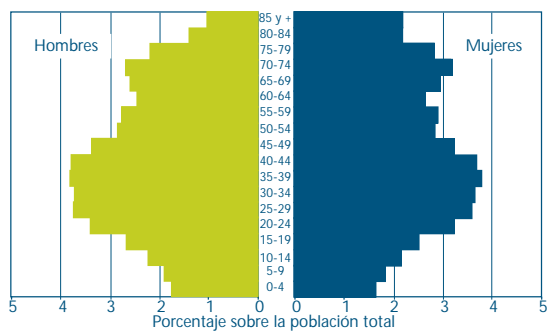
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-16 Pirámide de población Segovia, 2004



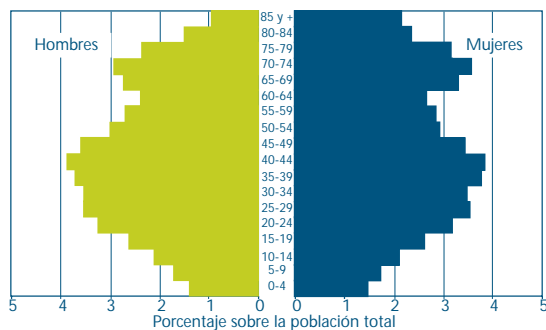
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-17 Pirámide de población Salamanca, 2004



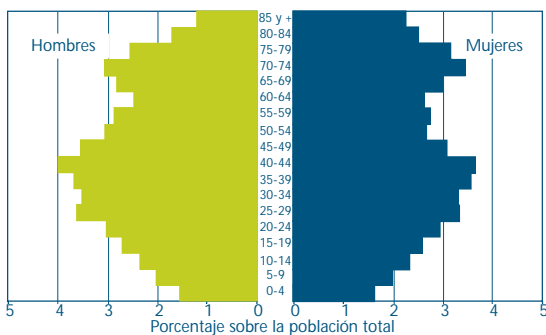
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-18 Pirámide de población León 2004



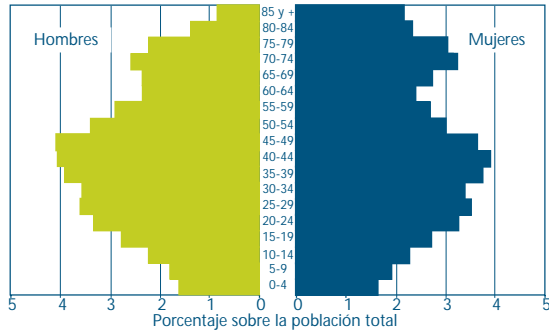
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-19 Pirámide de población Ávila, 2004



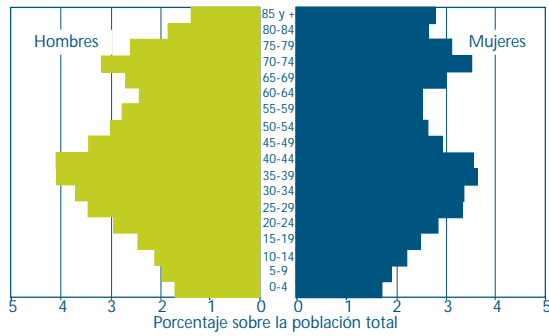
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-20 Pirámide de población Palencia, 2004



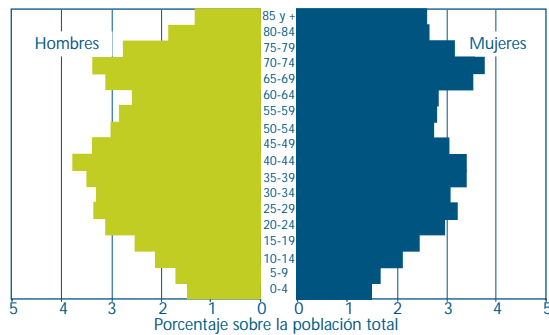
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-21 Pirámide de población Soria 2004



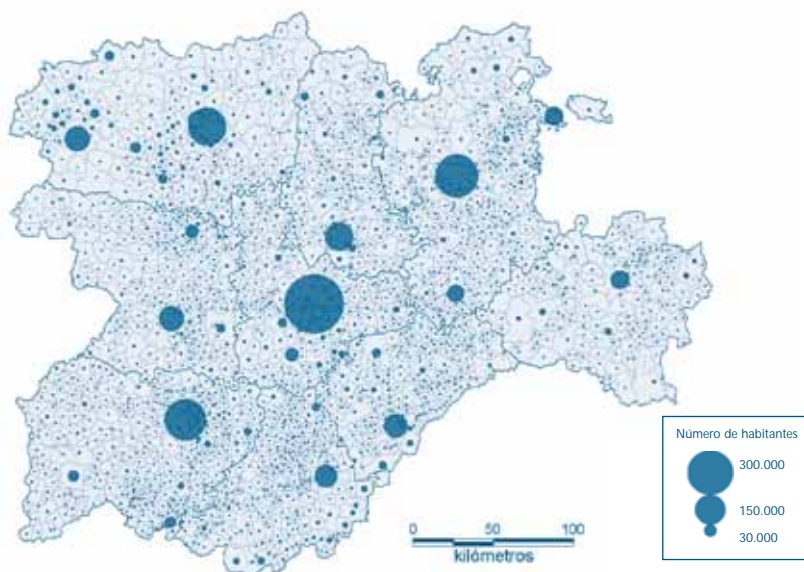
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-22 Pirámide de población Zamora, 2004



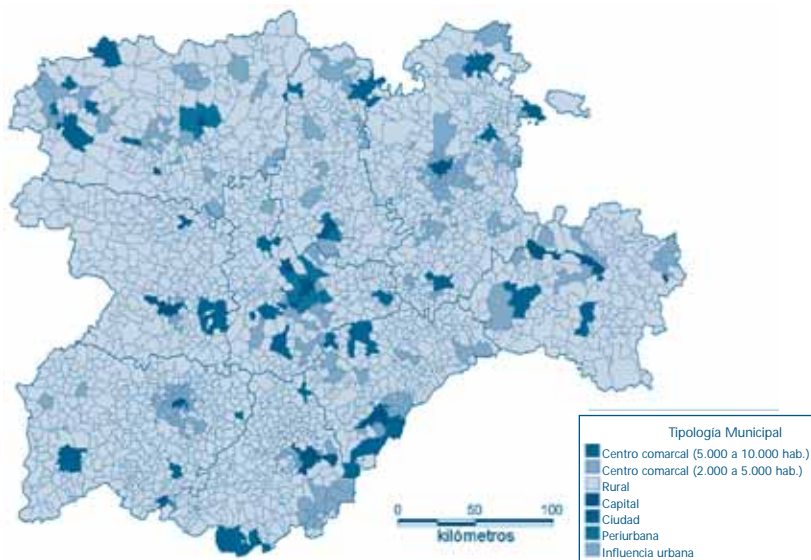
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura III. A-23 Población, 2005



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

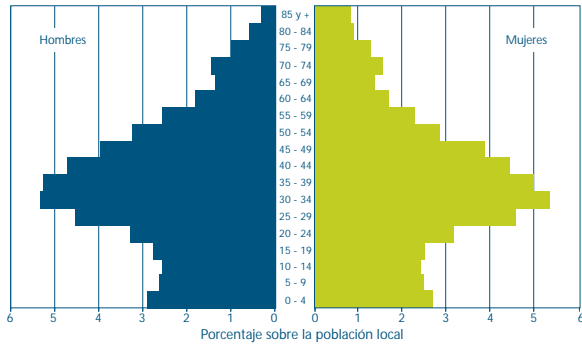
Figura III. A-24 Tipología Municipal, 2005



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

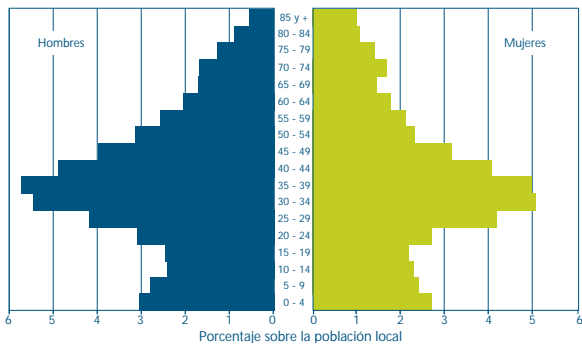


**Figura III. A-25** Áreas periurbanas, 2005



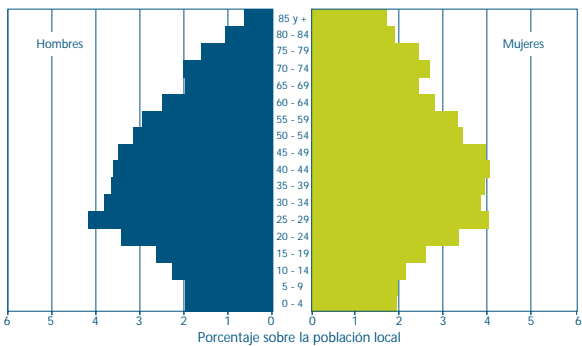
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

**Figura III. A-26** Áreas de influencia urbana, 2005



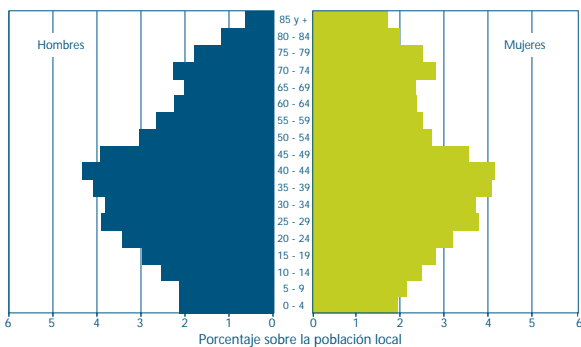
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

**Figura III. A-27** Capitales de provincia, 2005



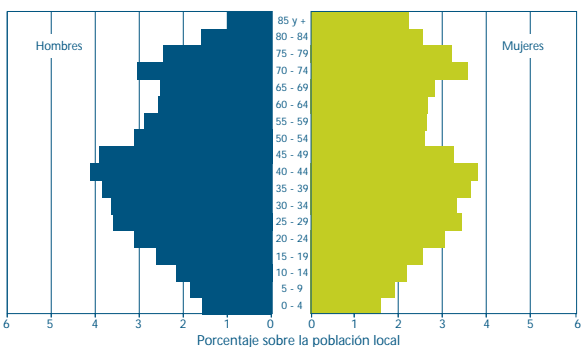
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-28 Municipios de 5.000 a 9.999 Habitantes, 2005



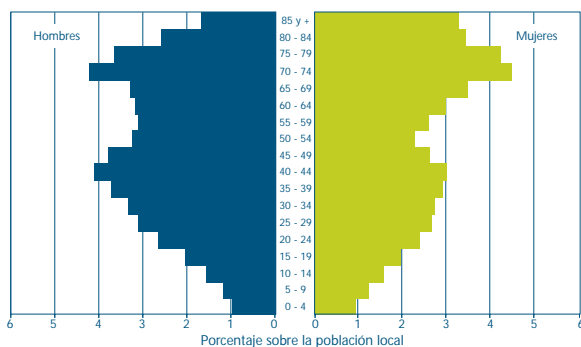
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-29 Municipios de 2.000 a 4.999 Habitantes, 2005



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-30 Municipios menores de 2.000 Habitantes, 2005



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

**Tabla III. A-7 Envejecimiento por Comunidades Autónomas**

	Total	Menos de 15	T. juventud (<15/total)	65 y más	T. envejecimiento (>64/total)	80 y más	T. sobre-envejecimiento (>80/>64)
<b>Total</b>	<b>44.108.530</b>	<b>6.265.153</b>	<b>14,20%</b>	<b>7.332.267</b>	<b>16,62%</b>	<b>1.903.219</b>	<b>25,96%</b>
Andalucía	7.849.799	1.283.842	16,36	1.145.356	14,59	264.793	23,12
Aragón	1.269.027	160.434	12,64	260.373	20,52	75.592	29,03
Asturias (Principado de)	1.076.635	105.863	9,83	236.277	21,95	65.469	27,71
Baleares (Illes)	983.131	147.736	15,03	134.696	13,70	35.499	26,35
Canarias	1.968.280	299.100	15,20	237.886	12,09	51.721	21,74
Cantabria	562.309	67.904	12,08	105.212	18,71	29.580	28,11
<b>Castilla y León</b>	<b>2.510.849</b>	<b>287.551</b>	<b>11,45</b>	<b>566.468</b>	<b>22,56</b>	<b>169.015</b>	<b>29,84</b>
Castilla-La Mancha	1.894.667	287.434	15,17	356.511	18,82	98.507	27,63
Cataluña	6.995.206	988.016	14,12	1.150.724	16,45	308.361	26,80
Comunidad Valenciana	4.692.449	674.515	14,37	751.761	16,02	181.259	24,11
Extremadura	1.083.879	163.193	15,06	206.887	19,09	53.086	25,66
Galicia	2.762.198	312.685	11,32	587.137	21,26	162.961	27,76
Madrid (Comunidad de)	5.964.143	849.013	14,24	847.250	14,21	219.170	25,87
Murcia (Región de)	1.335.792	227.773	17,05	183.692	13,75	42.075	22,91
Navarra (Com. Foral de)	593.472	83.738	14,11	103.673	17,46	30.118	29,06
País Vasco	2.124.846	257.427	12,12	387.309	18,23	96.850	25,01
Rioja (La)	301.084	39.297	13,05	55.587	18,46	15.974	28,74
Ceuta	75.276	15.252	20,26	8.395	11,15	1.691	20,14
Melilla	65.488	14.380	21,96	7.109	10,86	1.498	21,07

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2005.

**Tabla III. A-8** Envejecimiento en Castilla y León según grandes grupos de edad

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
55 y más	845.585	383.480	462.105
% del total	33,7	30,9	36,4
60 y más	699.429	309.417	390.012
% del total	27,9	24,9	30,7
65 y más	566.468	243.706	322.762
% del total	22,6	19,6	25,4
80 y más	169.015	61.860	107.155
% del total	6,7	5,0	8,4

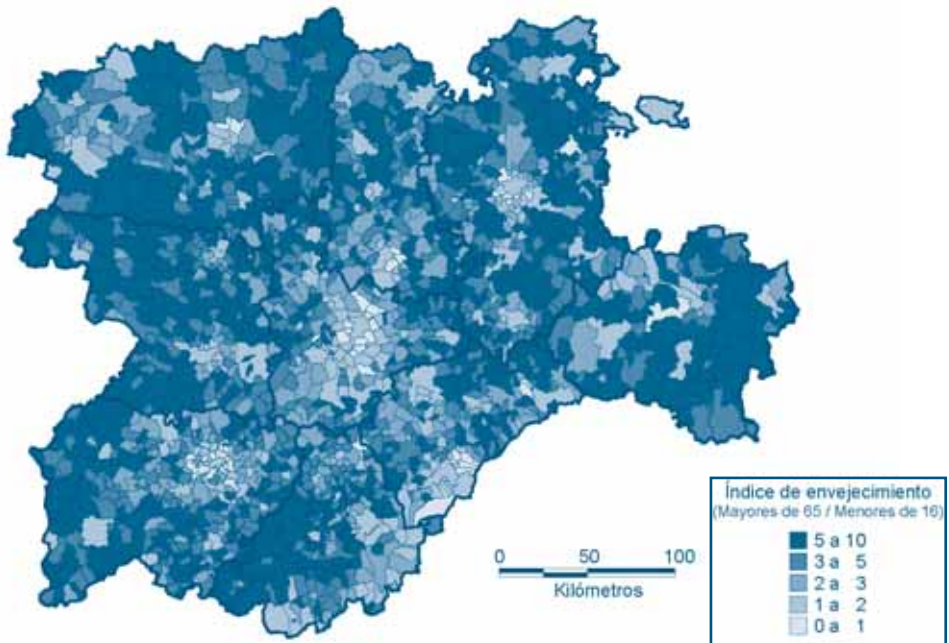
Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2005.

**Tabla III. A-9** Población con 65 y más años que vive sola por provincias (2001)

	Mujeres	Varones	Ambos sexos
Ávila	6.696	3.008	9.704
Burgos	11.675	4.346	16.021
León	18.782	6.131	24.913
Palencia	6.042	1.916	7.958
Salamanca	12.768	4.149	16.917
Segovia	5.301	1.927	7.228
Soria	3.491	1.402	4.893
Valladolid	12.301	3.428	15.729
Zamora	8.974	3.195	12.169
<b>Castilla y León</b>	<b>86.030</b>	<b>29.502</b>	<b>115.532</b>

Fuente: Censo de Población y Viviendas (2001).

**Figura III. A-31** Índice de envejecimiento en Castilla y León, 2004



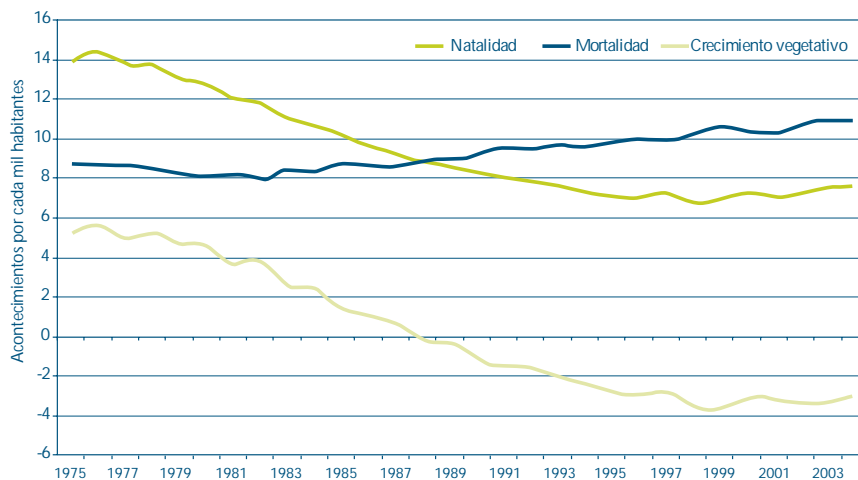
Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2004 (INE). Elaboración propia.

**Tabla III. A-10** Dinámica natural en Castilla y León y España, 1994-2003

Año	CASTILLA Y LEÓN				ESPAÑA			
	Natalidad (Tasa por 1.000 h.)	Mortalidad (Tasa por 1.000 h.)	Nupcialidad (Tasa por 1.000 h.)	Crecimiento (Tasa por 100 h.)	Natalidad (Tasa por 1.000 h.)	Mortalidad (Tasa por 1.000 h.)	Nupcialidad (Tasa por 1.000 h.)	Crecimiento (Tasa por 100 h.)
1994	7,31	9,61	4,17	-0,23	9,43	8,61	5,09	0,08
1995	7,17	9,89	4,09	-0,27	9,24	8,80	5,10	0,04
1996	7,10	10,04	3,96	-0,29	9,20	8,91	4,92	0,03
1997	7,26	9,97	3,98	-0,27	9,34	8,84	4,97	0,05
1998	6,91	10,47	4,08	-0,36	9,21	9,09	5,22	0,01
1999	7,02	10,68	4,17	-0,37	9,54	9,31	5,22	0,02
2000	7,26	10,43	4,33	-0,32	9,90	8,97	5,39	0,09
2001	7,16	10,32	4,06	-0,32	10,01	8,87	5,12	0,11
2002	7,27	10,35	5,03	-0,31	9,85	8,67	4,95	0,12
2003	7,46	10,64	4,92	-0,32	10,24	8,93	4,89	0,13

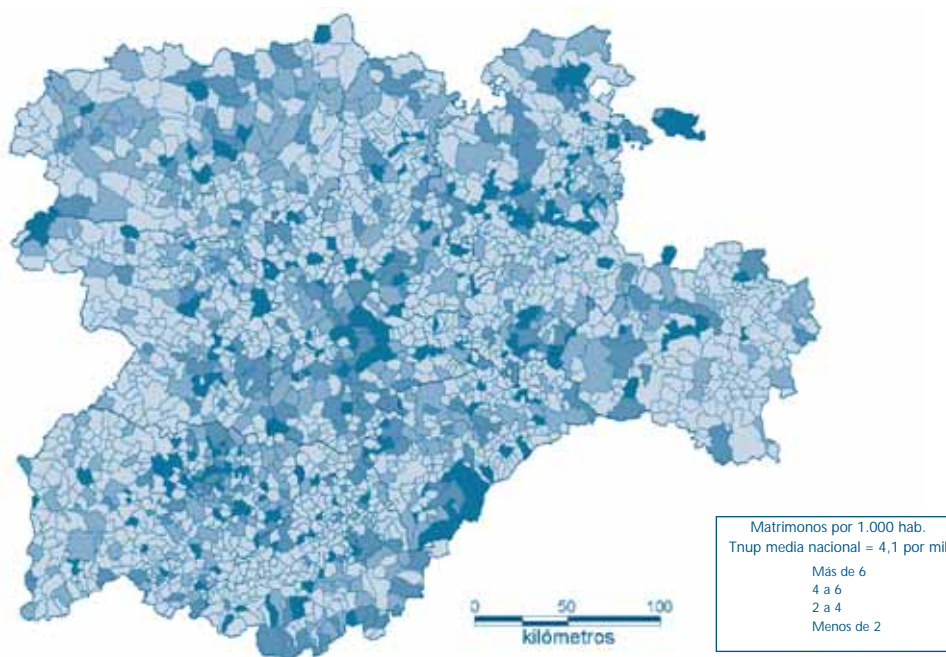
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población (INE).

Figura III. A-32 Evolución de la dinámica natural de Castilla y León



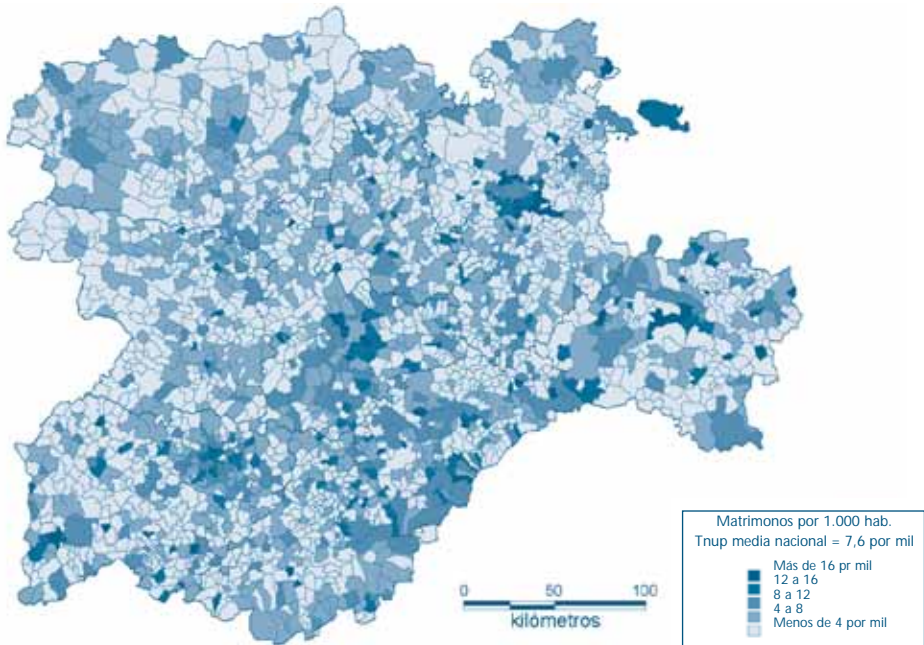
Fuente: *Movimiento Natural de la población* (INE).

Figura III. A-33 Índice sintético de nupcialidad, 2004



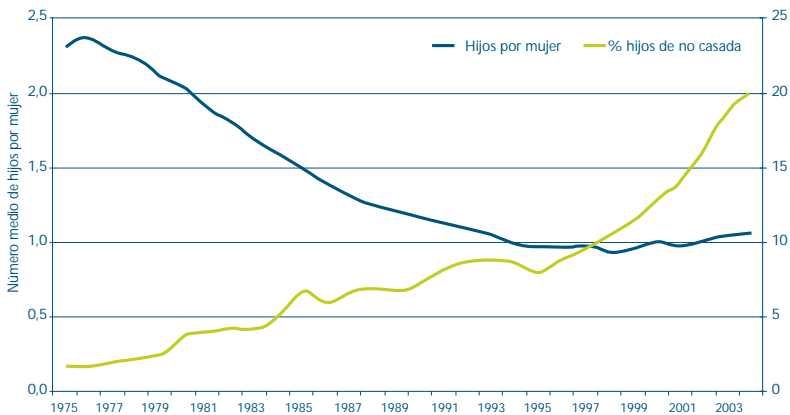
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

**Figura III. A-34** Tasa bruta de natalidad, 2004



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

**Figura III. A-35** Evolución de la fecundidad en Castilla y León



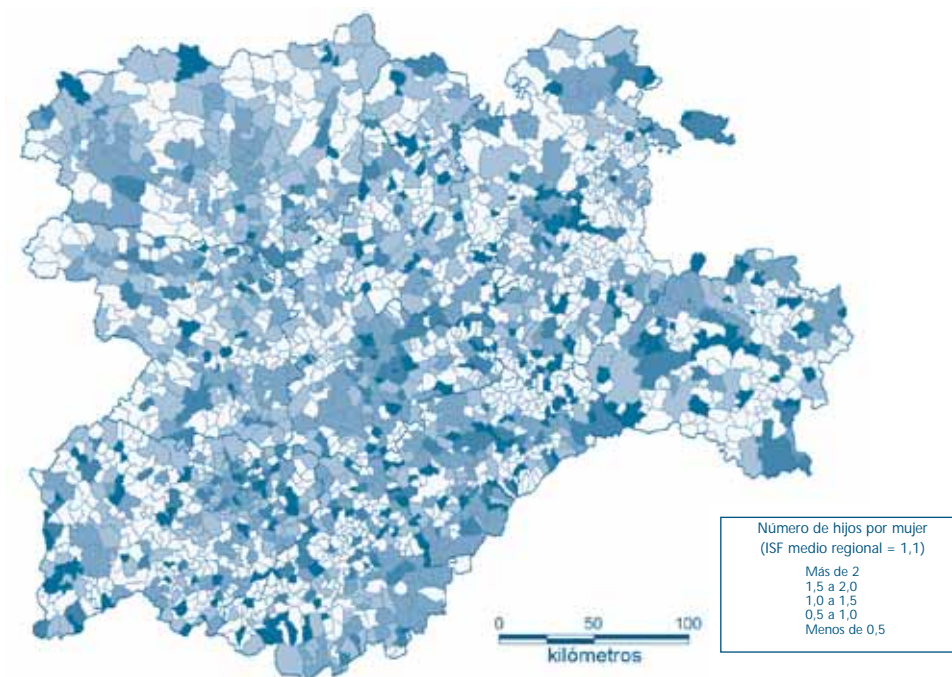
Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

**Tabla III. A-11** Evolución reciente de la fecundidad según nacionalidad

Año	Nacimientos		Cohortes fértiles		Tasa de fecundidad		Hijos por mujer	
	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras
2000	17.306	568	584.323	8.858	29,62	64,12	1,04	2,24
2001	16.872	687	579.363	13.658	29,12	50,30	1,02	1,76
2002	17.014	1.044	573.862	19.730	29,65	52,91	1,04	1,85
2003	17.255	1.335	568.128	24.884	30,37	53,65	1,06	1,88
2004	17.354	1.546	563.248	30.383	30,81	50,88	1,08	1,78

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

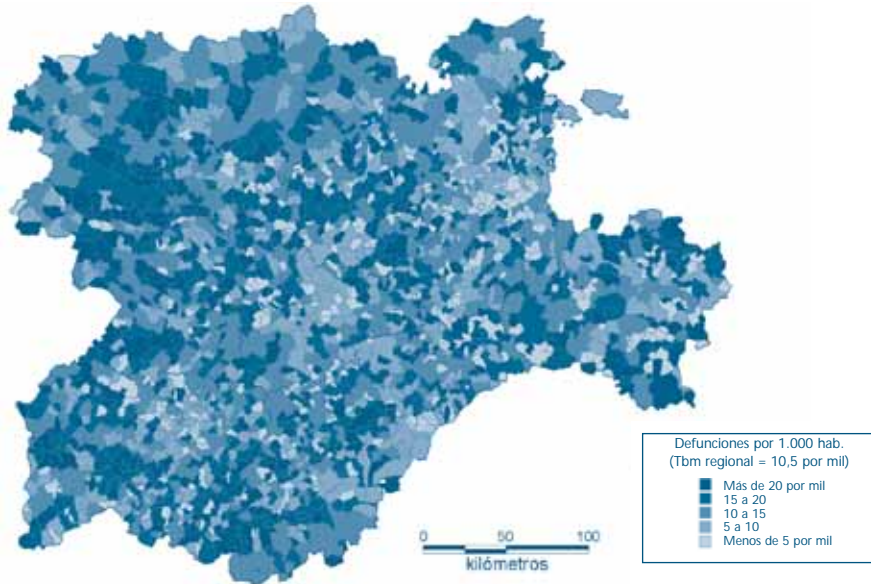
**Figura III. A-36** Índice sintético de fecundidad, 2004



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

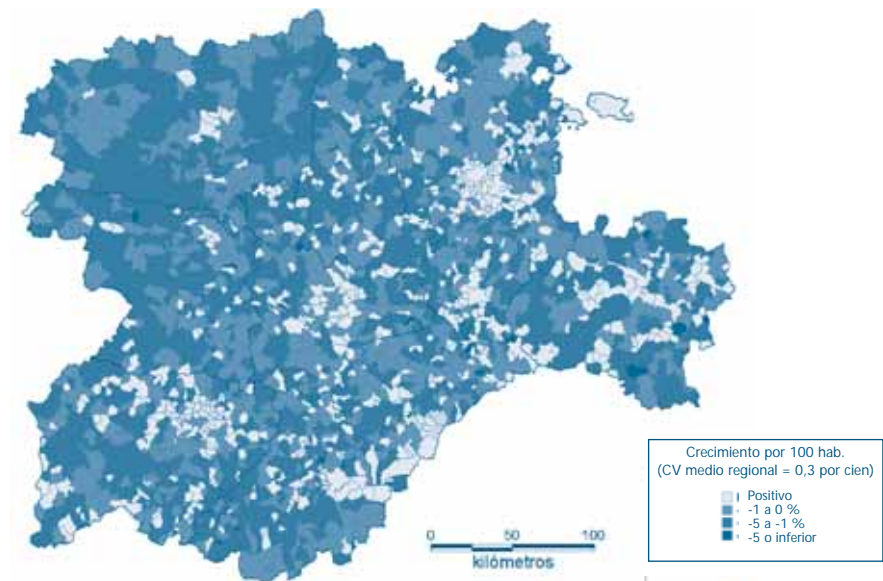


Figura III. A-37 Tasa bruta de mortalidad, 2004



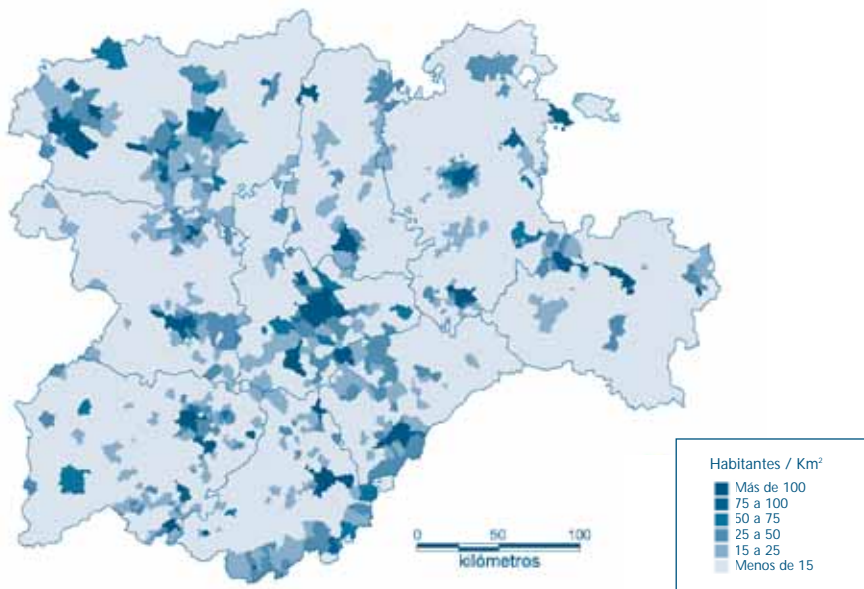
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-38 Crecimiento vegetativo, 2004



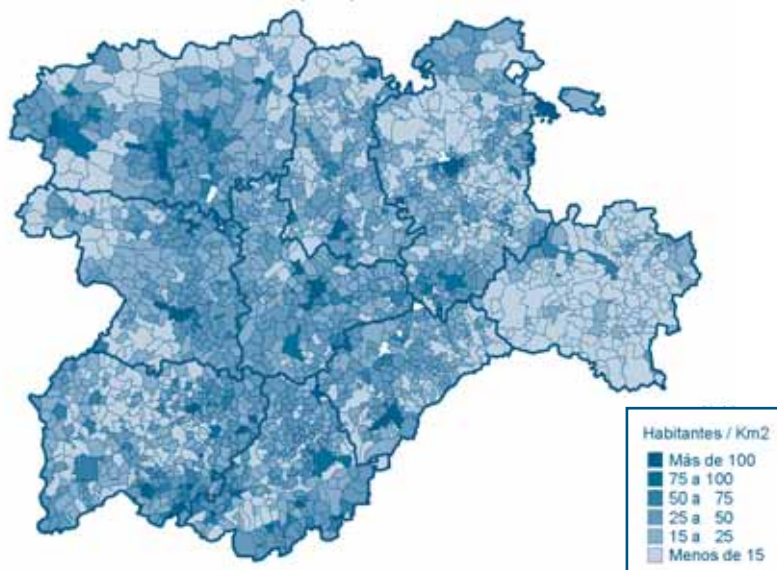
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-39 Densidad de población, 2005



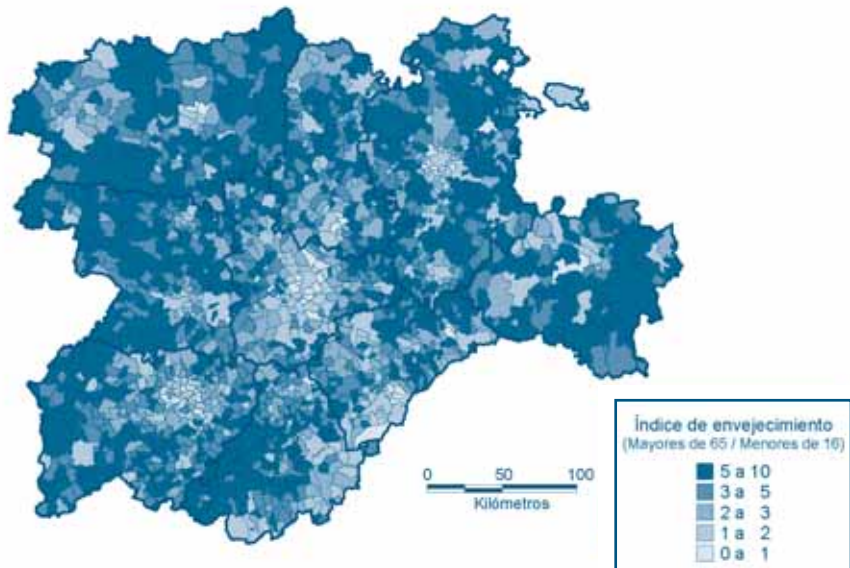
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-40 Densidad de población, 1950



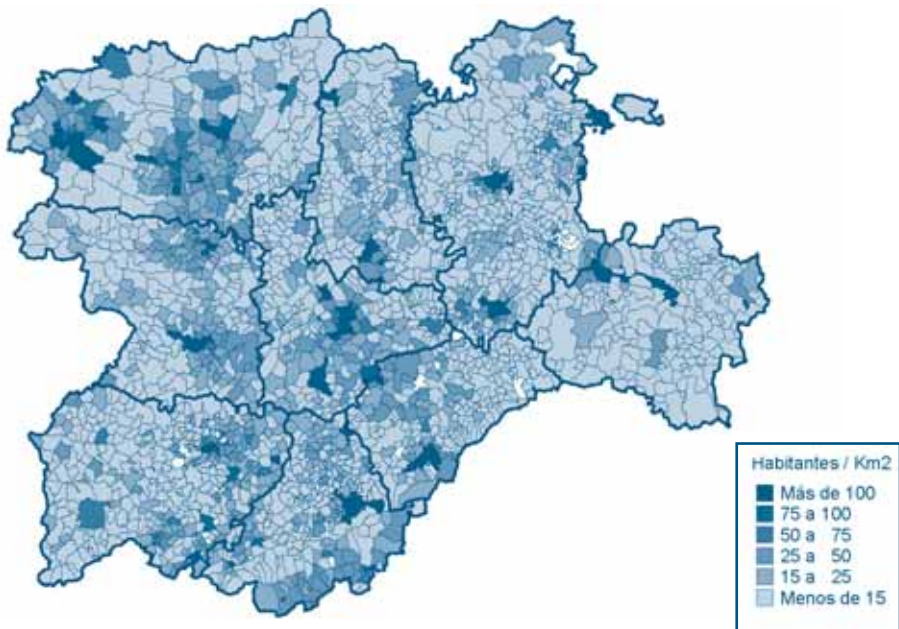
Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-41 Densidad de población, 1970



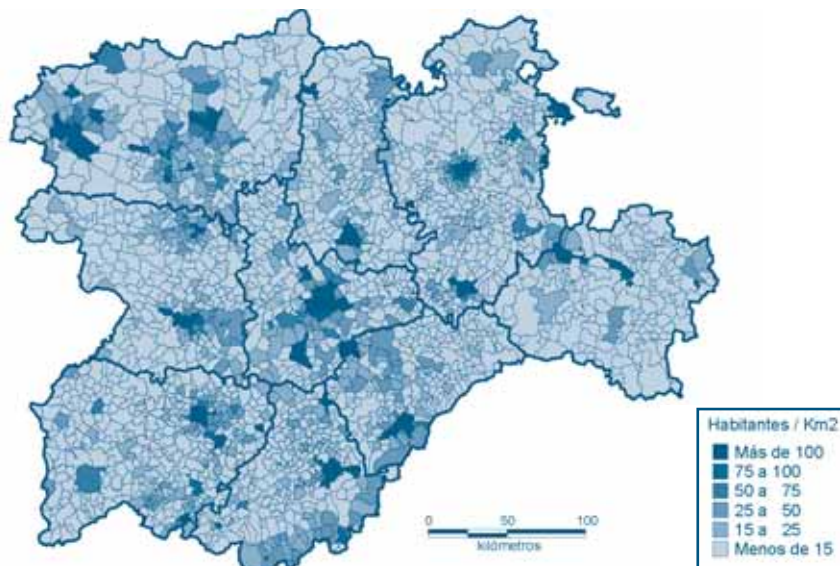
Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2004 (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-42 Densidad de población, 1981



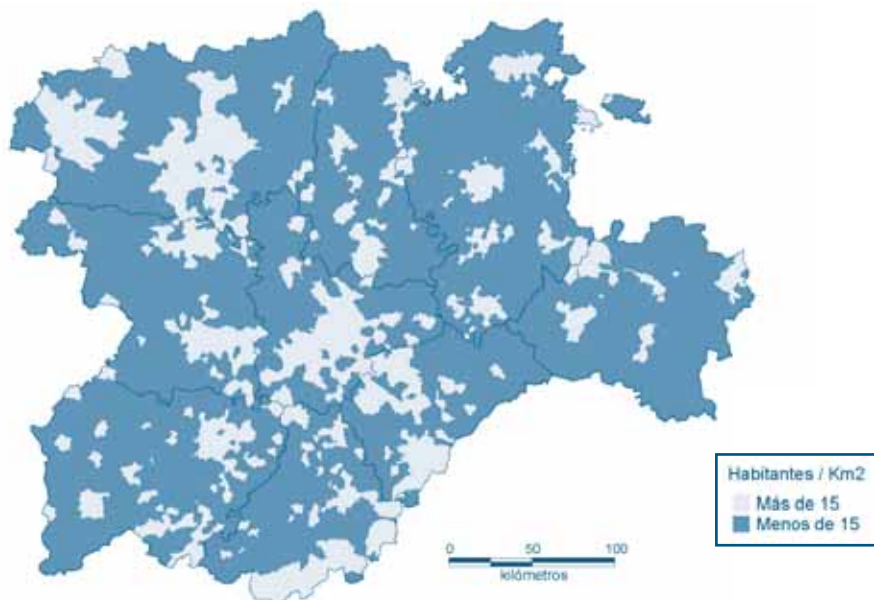
Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2004 (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-43 Densidad de población, 2004



Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-44 Territorio por debajo del nivel de despoblación, 2004



Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

**Tabla III. A-12 Densidad de población en 2004**

Habitantes / km <sup>2</sup>	Municipios	%	Superficie	%	Habitantes	%
Despoblación (Menos de 15)	1.715	76,29	71.408,4	75,87	440.517	17,66
15 a 26 (26=media regional)	285	12,68	11.330,7	12,04	217.815	8,73
26 a 52 (52=doble de la media)	152	6,76	6.402,9	6,80	223.277	8,95
52 a 85 (85=media nacional)	38	1,69	1.660,4	1,76	107.225	4,30
Más de 85	58	2,58	3.313,5	3,52	1.505.084	60,35
<b>Total</b>	<b>2.248</b>	<b>100,00</b>	<b>94.115,9</b>	<b>100,00</b>	<b>2.493.918</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Nomenclátor 2004 (INE).

The background features a dark blue field with a horizontal yellow stripe across the middle. Large, semi-transparent, light blue letters 'S', 'D', and 'C' are overlaid on the page, each with a circular cutout in the center. The letters are arranged vertically, with 'S' at the top, 'D' in the middle, and 'C' at the bottom.

## **SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS**



## SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

- AAPP:** Administraciones Públicas.
- ADE:** Agencia de Desarrollo Económico.
- ADSL:** Asymmetric Digital Subscriber Line. Línea de Abonado Digital Asimétrica.
- AEDL:** Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- ANFAC:** Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones.
- ASPF:** Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.
- BEL:** Boletín de Estadísticas Laborales.
- BOCyL:** Boletín Oficial de Castilla y León.
- BOE:** Boletín Oficial del Estado.
- CCAA:** Comunidades Autónomas.
- CT:** Central Térmica.
- CAECYL:** Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León.
- CDTI:** Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- CEAS:** Centros de Acción Social.
- CEEI:** Centros Europeos de Empresas e Innovación.
- CEL:** Cooperación Económica Local.
- CIDA:** Centro de Información y Documentación Ambiental.
- CNAE:** Clasificación Nacional de Actividades Económicas.
- CNE:** Contabilidad Nacional de España.
- CNTR:** Contabilidad nacional trimestral.
- CTR:** Centro de Tratamiento de Residuos.
- DG:** Dirección General.
- DIA:** Declaración de Impacto Ambiental.
- ECYL:** Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- EDO:** Enfermedades de Declaración Obligatoria.
- EEE:** Estrategia Europea de Empleo.
- ELCO:** Entidades Locales Obras y Servicios de interés general.
- ELEX:** Entidades Locales Exclusión Social.



**ELNYE:** Entidades Locales Nuevos Yacimientos de Empleo.  
**ELOR:** Entidades Locales Obras y Servicios de interés público.  
**EPA:** Encuesta de Población Activa.  
**ERE:** Expediente de Regulación de Empleo.  
**EREN:** Ente Regional de la Energía.  
**ETCL:** Encuesta Trimestral de Costes Laborales.  
**ETT:** Empresa de Trabajo Temporal.  
**EXCAL:** Exportaciones de Castilla y León, S.A.  
**FAS:** Fondo de Asistencia Social.  
**FBCF:** Formación Bruta de Capital Fijo.  
**FCI:** Fondo de Compensación Interterritorial.  
**FCT:** Formación en el Centro de Trabajo.  
**FCTC:** Fundación Centro Tecnológico de Cereales.  
**FEAPS:** Confederación Española de Organizaciones en Favor de las personas con discapacidad intelectual.  
**FEDER:** Fondo Europeo de Desarrollo Regional.  
**FEOGA:** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.  
**FEVE:** Ferrocarril de Vía Estrecha.  
**FIP:** Formación e Inserción Profesional.  
**FMI:** Fondo Monetario Internacional.  
**FOGASA:** Fondo de Garantía Salarial.  
**FPO:** Formación Profesional Ocupacional.  
**FRMPCL:** Federación Regional de Municipios de Castilla y León.  
**FSE:** Fondo Social Europeo.  
**FUNCAS:** Fundación de Cajas de Ahorro.  
**GESTURCAL:** Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.  
**GIF:** Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.  
**I+D+i:** Investigación y desarrollo e innovación.  
**IAE:** Impuesto de Actividades Económicas.  
**IEA:** Instituto de Estudios de Automoción.  
**IFOP:** Instrumento Financiero de Orientación Pesquera.  
**IMI:** Ingreso Mínimo de Inserción.  
**INE:** Instituto Nacional de Estadística.

- INEA:** Escuela Universitaria De Ingeniería Técnica Agrícola.
- INEM:** Instituto Nacional de Empleo.
- IPC:** Índice de Precios al Consumo.
- IPI:** Índice de Precios Industriales.
- IPREM:** Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples.
- IRPF:** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- ISFLSH:** Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares.
- ISSES:** Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León.
- ITA:** Instituto Tecnológico Agrario.
- IVA:** Impuesto sobre el Valor Añadido.
- L.O.:** Ley Orgánica.
- LICs:** Lugares de Interés Comunitario.
- LISMI:** Ley de Integración Social de Minusválidos.
- LOCE:** Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza.
- MAP:** Ministerio de Administraciones Públicas.
- MCA:** Marco Comunitario de Apoyo.
- MIR:** Médico Interno Residente.
- MTAS:** Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- ONG:** Organización No Gubernamental.
- OPEAS:** Orientación Profesional para el empleo y la asistencia para autoempleo.
- PAC:** Política Agraria Común.
- PEA:** Plan de Empleo Agrario.
- PEIT:** Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes.
- PIB<sub>pm</sub>:** Producto Interior Bruto (a precios de mercado).
- PNAE:** Plan Nacional de Acción para el Empleo.
- POI:** Programa Operativo Integrado.
- PORN:** Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
- PRE:** Plan Regional de Empleo.
- PYME:** Pequeña y Mediana Empresa.
- RDSI:** Red Digital de Servicios Integrados.

- RENFE:** Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.
- REVIVAL:** Reserva de Viviendas Vacías en Alquiler.
- RFB:** Renta Familiar Bruta.
- RM:** Resonancia Magnética.
- S.A.:** Sociedad Anónima.
- S.R.L.:** Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- SACYL:** Sanidad de Castilla y León.
- SATP:** Subsidio de Ayuda de Tercera Persona.
- SEC:** Sistema Europeo de Cuentas.
- SEPE:** Entidad Pública Empresarial de Suelo.
- SERLA:** Servicio de Relaciones Laborales.
- SGIM:** Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
- SIDA:** Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
- SIFMI:** Servicios de Intermediación Financiera Medidas Indirectamente.
- SJS:** Sentencia de la Jurisdicción de lo Social.
- SMGT:** Subsidio de Movilidad y Compensación por gastos de transporte.
- SMI:** Salario Mínimo Interprofesional.
- SMS:** Short Message System.
- SODICAL:** Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla y León.
- TAC:** Tomografía Axial Computerizada.
- TAV:** Tren de Alta Velocidad.
- TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- UEM:** Unión Europea Monetaria.
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UTE:** Unión Temporal de Empresas.
- VABpm/pb:** Valor Añadido Bruto (a precios de mercado/ a precios básicos).
- VPC:** Vivienda de Protección Comunitaria.
- VPO:** Vivienda de Protección Oficial.
- VPT:** Vivienda de Precio Tasado.
- ZBS:** Zonas Básicas de Salud.
- ZEPA:** Zonas de Especial Protección para las Aves.

The background features a vertical blue and yellow stripe. Large, semi-transparent letters 'S', 'D', and 'C' are overlaid on the background. The 'S' is at the top, 'D' is in the middle, and 'C' is at the bottom. The letters are white with a blue outline and are semi-transparent, allowing the background colors to show through.

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS Y FUENTES**



## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y FUENTES

### Accidente de trabajo

---

Toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. Si el accidente ocurre al ir o volver del lugar de trabajo se denomina "in itinere".

### Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social

---

La información procede del fichero de afiliación de los trabajadores a la Seguridad Social, cuya gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina. Existen actualmente los siguientes regímenes: General, Especial de la Minería del Carbón, Especial Agrario, Especial de Empleados de Hogar, Especial de Trabajadores Autónomos y Especial de Trabajadores del Mar.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y para todo el sistema.

Las cifras sobre trabajadores afiliados se refieren a los trabajadores en alta laboral y situaciones asimiladas, como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial...; no se incluyen situaciones de desempleo, de convenios especiales, trabajadores de empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. El número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar.

### Alojamiento

---

Todos los recintos que no responden totalmente a la definición de vivienda familiar, bien por ser móviles, semipermanentes o improvisados, o bien porque no han sido concebidos en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituyen la residencia de una o varias personas.

### Ampliación de la UE

---

En los años 50 la UE comenzó con sólo seis Estados miembros pero ahora cuenta con 25. El aumento del número de miembros de la UE es conocido como "ampliación" y

ha sucedido varias veces. En los años 50 Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos, en 1973 Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, en 1981 Grecia, en 1986 España y Portugal, en 1995 Austria, Finlandia y Suecia y en 2004 Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa. Bulgaria y Rumania son países candidatos a la adhesión en 2007.

### Asalariados

---

Personas que entren en las siguientes categorías:

- **Trabajando:** Personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- **Con empleo pero sin trabajar:** Personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, conflicto laboral, suspensión disciplinaria de empleo y sueldo, vacaciones, licencia de estudios, licencia de maternidad u otra clase de licencia, ausencia voluntaria, desorganización temporal del trabajo por razones tales como mal tiempo o averías mecánicas, se consideran como personas con trabajo. Las suspendidas o separadas de su empleo a consecuencia de una regulación del mismo, se considerarán asalariadas solamente en caso de que esperen poder reincorporarse a su empresa. Los aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y los estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración a tiempo completo o parcial se consideran como personas asalariadas y se clasifican como trabajando o sin trabajar sobre la misma base que las demás personas con trabajo por cuenta ajena.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariados los Empresarios, trabajadores independientes, trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares) y miembros de cooperativas de producción que trabajan en las mismas. Las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo. Trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

### Autopistas

---

Carreteras especialmente proyectadas, construidas y diseñadas para la circulación de automóviles, con la característica de no tener acceso desde las mismas propiedades

colindantes, no cruzar a nivel ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía, ni ser cruzada a nivel por senda o servidumbre de paso alguno.

Cuentan con distintas calzadas por cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o en casos excepcionales por otros medios. Las autopistas se clasifican como de peaje o libres según se exija o no a los usuarios una tasa de peaje.

### Autovías

---

Son las carreteras con calzadas separadas para cada sentido de la circulación, con accesos restringidos y la mayoría de las intersecciones a distinto nivel.

### Bachillerato

---

Es la última etapa de la Educación Secundaria. Tiene carácter voluntario y su duración es de dos cursos, entre los 16 y 18 años. Capacitará para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. Tiene diferentes modalidades: Artes, Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnología

### Banco de España

---

Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, participa en el desarrollo de las siguientes funciones básicas atribuidas al Sistema Europeo de Bancos Centrales: definir y ejecutar la política monetaria, realizar las operaciones de cambio de divisas, promover el buen funcionamiento del sistema de pagos de la zona euro y emitir los billetes de curso legal. La Ley de Autonomía del Banco de España le otorga otras funciones, como supervisar la solvencia y el comportamiento de las entidades de crédito, otras entidades y mercados financieros. El “Boletín estadístico” y “Síntesis de indicadores” se utilizan como fuente de datos para las estadísticas relacionadas con los créditos y depósitos del Sistema Bancario, estadísticas de acceso a la vivienda, valor del EURIBOR y los datos de las cajas de ahorros.

### Bienes de consumo

---

Todo producto elaborado a partir de materias primas y que es destinado a la satisfacción directa de necesidades humanas.

### Camas hospitalarias

---

Son aquellas destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo a las incubadoras fijas y las camas de cuidados especiales, no se incluyen las camas de observación del servicio de urgencia, las de reanimación postquirúrgica, las destina-



das a hemodiálisis ambulatoria, ni las de acompañantes, de inducción preanestésica o de exploraciones especiales, así como las utilizadas para hospital de día o de noche, las destinadas al personal del establecimiento sanitario, las supletorias y las cunas para los recién nacidos normales.

### **Causa de muerte**

---

Lesión, enfermedad o conjunto de ellas causantes del fallecimiento del individuo.

### **Censo de Población**

---

Es el conjunto de operaciones de recopilación, resumen, valoración, análisis y publicación de los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país (residentes tanto en viviendas como en establecimientos colectivos) y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento o período determinado. A lo largo de nuestra historia, se han realizado un total de dieciséis Censos de Población con periodicidad decenal, en los años acabados en cero de 1900 a 1970 y acabados en uno a partir del año 1981, siendo el último Censo de Población el realizado con fecha de referencia uno de noviembre de 2001.

### **Centros de Tratamiento de Residuos**

---

Centros donde se realiza de forma ambientalmente equilibrada el aprovechamiento y valorización, y en su caso, la eliminación de productos residuales procedentes de la industria, comercio el hogar.

### **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio**

---

Enseñanzas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Tienen una estructura modular, con una duración que oscila entre 1.300 y 2.000 horas. Incluyen un módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT), el cual se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de Técnico de la correspondiente profesión.

### **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior**

---

Estudios de entre uno y dos cursos de duración que permiten conseguir el Título de Técnico Superior. Se accede con el título de Bachiller, por lo que tiene carácter de enseñanza postsecundaria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas, tienen una estructura modular, con una duración que oscila entre 1.300 y 2.000 horas. Incluyen un módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT), el cual se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos.

### Colocaciones comunicadas

---

Puestos de trabajo cubiertos sin gestión del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), comunicadas por el empleador mediante la presentación del contrato a registro o por simple comunicación de la contratación, cuando no se exija contrato escrito.

### Colocaciones gestionadas

---

Puestos de trabajo cubiertos por trabajadores mediante gestión del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), tanto en el proceso de colocación como en procesos previos de preparación del trabajador para su inserción laboral.

### Comercio Exterior

---

Los datos sobre exportaciones e importaciones de la región proceden del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y corresponden a todas las operaciones registradas, en las que figura alguna de las provincias de la Comunidad como origen o destino de las mismas. Una información más amplia sobre comercio exterior en Castilla y León se puede ver en la publicación “Estadística de Comercio Exterior e Intracomunitario” y en la base de datos SIE (Sistema de Información Estadística) de la Dirección General de Estadística de Junta de Castilla y León.

### Consumo Final

---

Valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean individuales o colectivas. Comprende el consumo final de los hogares y el consumo colectivo de las administraciones públicas y de las instituciones privadas sin fines de lucro.

### Consumo Intermedio

---

Representa el valor de todos los bienes (excepto los de capital fijo) y servicios estimados a la venta consumidos, en el período considerado, para producir otros bienes y servicios.

### Consumo privado

---

Gasto total en bienes y servicios del sector privado de una economía. Consumo de los hogares, familias e instituciones sin ánimo de lucro.

### **Contratos registrados**

---

Incluyen los contratos de trabajo formalizados por escrito y registrados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y las comunicaciones de contratación efectuadas a dichas Oficinas por los empresarios.

### **Coste laboral**

---

Valor total de las retribuciones pagadas a los trabajadores, incluye el coste salarial y las cotizaciones de las empresas a la seguridad social.

### **Coste salarial**

---

Comprende todas las remuneraciones económicas realizadas a los trabajadores, en efectivo o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración o los períodos de descanso computables como trabajo.

### **Crecimiento vegetativo**

---

Indica el aumento o disminución de población como consecuencia exclusiva de la diferencia entre nacidos vivos y defunciones.

### **Datos Agregados**

---

Datos obtenidos como resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico, en el que se calculan como agregación de los datos individuales.

### **Declaración de Impacto Ambiental**

---

Pronunciamiento de la autoridad competente de medio ambiente, en el que se determina, respecto a los efectos ambientales previsibles, la conveniencia o no de realizar la actividad proyectada y, en caso afirmativo, las condiciones que deben establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

### **Defunciones**

---

Fallecimientos ocurridos después del nacimiento, no incluyéndose los nacidos muertos o muertes fetales tardías.

### **Demandas de empleo registradas**

---

Solicitudes de puestos de trabajo formuladas durante el mes de referencia en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), por trabajadores en edad laboral que, queriendo y pudiendo trabajar, desean hacerlo por cuenta ajena. Están comprendidas las de trabajadores en paro, las de demandantes no parados y las de retornados (trabajadores españoles que proceden de un país extranjero y acuden a una Oficina de Empleo en busca de trabajo).

**Nota:** en la nueva metodología SISPE también se consideran “demandantes” los trabajadores que solicitan otros servicios ajenos al empleo (orientación para el auto-empleo, formación ocupacional, etc.), pero, a efectos estadísticos (demandas de empleo registradas), se incluyen únicamente los que solicitan participar en la intermediación laboral y no otros servicios.

### Densidad de Población

---

Cociente entre la población de un territorio y su extensión superficial. Generalmente se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado. El límite de la despoblación es 15 hab/km<sup>2</sup>.

### Desarrollo sostenible

---

Desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. La primera definición internacionalmente reconocida se encuentra en el Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumió en el Principio 3 de la Declaración de Río (1992).

### Deuda pública

---

Pasivo de las Administraciones Públicas que se origina por el déficit público de las mismas.

### Directorio Central de Empresas (DIRCE)

---

Conjunto organizado de información en soporte magnético con datos de identificación, localización, distribución territorial y clasificación por tamaño y actividad económica de las unidades tipo Empresa y Local, obtenido a partir de fuentes administrativas y ficheros estadísticos, complementado con otras informaciones procedentes de las operaciones estadísticas corrientes del INE.

### Edad media

---

Media aritmética de las edades de cada uno de los componentes de un grupo o colectivo estadístico, al cumplirse alguno de los eventos registrados. Generalmente, se consigna calculada en años, despreciando fracciones; en algún caso se han incluido fracciones decimales, pero no meses.

### Educación Especial

---

Tiene como objetivo básico preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a los niños y jóvenes con discapacidades o inadaptados para su incorporación a la sociedad.

## Educación Infantil

---

La Educación Infantil comprende hasta los seis años de edad, momento en el cual se produce la incorporación a la educación obligatoria. Tiene por objetivos contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños. Se estructura en dos ciclos, el primer ciclo hasta los tres años, y el segundo, desde los tres hasta los seis años de edad.

## Educación Primaria

---

Es una etapa educativa obligatoria y gratuita que comprende seis cursos académicos, desde los 6 a los 12 años de edad, que se desarrolla en tres ciclos de dos cursos académicos cada uno. Su finalidad es la de proporcionar una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como a una progresiva autonomía de acción en su medio.

## Encuesta Continua de Presupuestos Familiares

---

Información sobre el origen y la cuantía de las rentas de los hogares y el modo con que se emplean en diversos gastos de consumo. Los gastos de consumo que se registran en la encuesta se refieren al flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, considerados como bienes y servicios de consumo final y al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semigratuitamente por otros hogares o instituciones). Iniciada por el INE en enero de 1985, los datos se obtienen a partir de la información suministrada por una muestra de 8.000 hogares cada trimestre.

## Encuesta de Condiciones de Trabajo

---

Encuesta realizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Dirigida a analizar el trabajo desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales, el cuestionario dirigido a la empresa se centra en la recogida de datos sobre características de la plantilla, organización y actividades preventivas, formación, información e innovación tecnológica y el del trabajador está dirigido, predominantemente, a conocer sus condiciones de empleo y trabajo, las actividades preventivas, la formación recibida, a identificar los daños a la salud sufridos, así como las variables personales de interés en relación con su salud. Permite conocer los factores del entorno laboral que están generando enfermedad o malestar en la población laboral española y estructuras preventivas existentes y condiciones de trabajo.

### Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI)

---

Encuesta realizada por la Subdirección General de Estudios y Planes de Actuación de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, permite conocer las opiniones de los empresarios del sector industrial sobre la situación económico-industrial reciente y sus perspectivas a corto plazo, a través de las principales variables analizadas, cartera de pedidos (total, interior y exterior), existencias de productos terminados, producción, precios y empleo. A partir de las respuestas obtenidas se obtienen una serie de datos denominados saldos (diferencia entre los porcentajes de respuesta optimistas y pesimistas), se elabora también Indicador de Clima Industrial (ICI) y el Índice de Confianza para el conjunto de la economía de la UE. Los resultados de la ECI de un mes están disponibles a finales del mismo mes o en los primeros días del siguiente.

### Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL)

---

Encuesta elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Sus fines son proporcionar información sobre los efectivos laborales y su composición según diversas características, evaluar la movilidad laboral y sus causas, cuantificar la jornada laboral efectivamente realizada, las horas no trabajadas y sus motivaciones y las horas extraordinarias, investigar determinados aspectos de las relaciones laborales y conocer las opiniones de los empresarios respecto a la evolución de sus plantillas.

El ámbito geográfico es todo el territorio nacional con la excepción de Ceuta y Melilla, el ámbito poblacional está delimitado por todos los trabajadores asalariados, en centros de más de cinco trabajadores, afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón, el ámbito sectorial comprende la Industria, la Construcción y los Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa, Seguridad Social Obligatoria, los Organismos Extraterritoriales y las Organizaciones religiosas. Es una investigación sobre un muestra de 12.000 empresas con periodicidad trimestral.

### Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud

---

Orientada a cubrir las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España realizada por los servicios del INE.

Analiza los tipos de ayudas, el grado de severidad, la formación y el empleo de los colectivos afectados de las distintas discapacidades, de la dependencia se analizan todas las edades, ayudas de otra persona, las características de los cuidadores y el grado de severidad de las discapacidades, del estado de salud de la población, se analizan temas de interés general como la autovaloración del estado de salud, los hábitos de vida, accidentalidad, enfermedades crónicas, utilización de servicios, entre otros.

### Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

Permite conocer la estructura y evolución de la morbilidad atendida en los hospitales, número de enfermos dados de alta y su estancia media en el hospital, clasificados según sexo, edad, motivo del ingreso, urgencia del ingreso y diagnóstico definitivo. Los resultados se obtienen a nivel nacional, provincial y de comunidad autónoma.

### Encuesta de Población Activa

Investigación continua dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). Es de periodicidad trimestral.

### Encuesta de Tecnologías de la Información en los Hogares

Operación estadística del INE que recoge información sobre los diversos productos de tecnologías de información y comunicación de los hogares españoles así como los usos que hacen los españoles de estos productos, de Internet y del comercio electrónico. Se dedica una atención especial al uso que los niños de 10 a 14 años hacen de la tecnología. Se elabora con periodicidad anual.

### Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas

Información sobre la estructura del proceso de innovación (I+D / otras actividades innovadoras), permite mostrar las relaciones entre dicho proceso y la estrategia tecnológica de las empresas, los factores que influyen (o dificultan) en su capacidad para innovar y el rendimiento económico de las empresas.

### Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)

Operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral elaborada por el INE. Forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros. La ETCL proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

### Enfermos

Toda persona que haya ingresado en un centro hospitalario para ser atendida, diagnosticada y observada en régimen de internado. No se incluye a los recién nacidos.

### Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)

Completa la enseñanza básica, y su objetivo primordial es transmitir al alumnado los elementos básicos de la cultura, formarlos para la incorporación a la vida activa o para acceder a la Formación Profesional o al Bachillerato. Abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años de edad. Consta de dos ciclos, de dos cursos cada uno, y se imparte por áreas de conocimiento.

### Enseñanzas de Régimen Especial

Son las impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y en los Conservatorios de Música de Castilla y León. Las Enseñanzas de Régimen Especial son también enseñanzas regladas y por tanto sus títulos académicos y profesionales son homologados por el Estado y expedidos por las Administraciones Educativas correspondientes.

### Espacio Natural Protegido

Zona del medio rural que posee una alta calidad paisajística y ambiental, con unos rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares, no estando su infraestructura y configuración transformada por la mano de hombre o existiendo sobre ellos una actuación humana débil o poco significativa, algunas de estas áreas son objeto de protección por parte de la Administración, convirtiéndose en Espacios Naturales Protegidos.

La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León establece cuatro categorías de Espacios Naturales Protegidos: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

### Esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida al nacer indica el número de años que un recién nacido viviría si las tendencias de mortalidad registradas en el momento de su nacimiento se mantuvieran iguales durante toda su vida.

### Estadística de Accidentes de Trabajo

La información procede de la explotación directa que efectúa la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales de los documentos de accidentes de trabajo. Considera los accidentes sin baja médica o con baja médica (durante la jornada de trabajo, dentro del centro de trabajo o por desplazamiento, o al ir o al volver del lugar de trabajo, accidentes "in itinere").



### **Estadística de defunciones según causa de muerte**

---

Estadística, elaborada por el INE, que proporciona información sobre la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, su distribución por sexo, edad, residencia y mes de defunción ofrece indicadores que permiten realizar comparaciones geográficas y medir la mortalidad prematura: tasas estandarizadas de mortalidad y años potenciales de vida perdidos, a nivel de comunidad autónoma y grandes grupos de causas de muerte. Utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la codificación de las causas de defunción. Publicación anual.

### **Estadística de hipotecas**

---

Estadística, elaborada por el INE, que ofrece información sobre constituciones cambios y cancelaciones registrales de hipotecas a partir de la información contenida en los Registros de la Propiedad de todo el territorio nacional. Se suministran datos mensuales y en publicación anual se desglosan atendiendo a otros criterios.

### **Estadística de Propiedad Industrial**

---

Estadística anual de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) referente a patentes, modelos de utilidad, marcas, dibujos y modelos industriales, obtenciones vegetales y microorganismos.

### **Estadística de Variaciones Residenciales**

---

Contiene los flujos migratorios anuales interiores (producidos entre los diferentes municipios de España) y exteriores (movimientos desde el extranjero ó inmigraciones exteriores y los movimientos hacia el extranjero ó emigraciones exteriores), se elabora por el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los Padrones municipales motivadas por cambios de residencia, obtenida de la base padronal del INE.

Los flujos migratorios anuales de la estadística hacen referencia a migraciones y no migrantes, recoge siempre movimientos intermunicipales, las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones y el saldo migratorio es la diferencia entre inmigraciones y emigraciones y siempre va referida a un territorio.

### **Estadística sobre actividades en I+D**

---

Estadística, elaborada por el INE, que mide los recursos económicos y humanos destinados a investigación por todos los sectores económicos en que se divide la economía (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro) con el fin de conocer el esfuerzo nacional en investigación, facilita

un instrumento para la gestión, planificación, decisión y control en materia de política científica nacional y proporcionar a los organismos estadísticos la información que permiten la comparabilidad entre los diversos países.

### **Estadística sobre las tecnologías de la información y comunicaciones en Castilla y León**

---

Estadística elaborada por Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León. Permite conocer el desarrollo tecnológico de Castilla y León, las infraestructuras, uso de la tecnología y empresas que se dedican a este sector productivo, a través de la recogida de información en las viviendas, diferentes entidades, empresas específicas del sector y operadores o proveedores con ámbito de actuación en la Comunidad de Castilla y León.

### **Estrategia de Lisboa**

---

Estrategia acordada por los líderes de la UE en el año 2000, para la consecución de una economía basada en el conocimiento y capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social, se refiere a asuntos tales de investigación, educación, formación, acceso a Internet y comercio en línea y también se ocupa de la reforma de los sistemas de protección social europeos, que deben ser viables para poder ser disfrutados por las generaciones futuras. Cada primavera el Consejo Europeo se reúne para revisar el avance en la ejecución de la estrategia.

### **Estrategia europea de empleo (EEE)**

---

A raíz de la introducción, mediante el Tratado de Ámsterdam, de un nuevo título sobre el empleo en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la coordinación de las políticas de empleo de los Estados miembros ha pasado a ser una prioridad comunitaria.

Estrategia puesta en marcha por el Consejo Europeo de Luxemburgo en noviembre de 1997, también como «proceso de Luxemburgo», constituye un programa anual de planificación, seguimiento, examen y ajuste de las políticas de los Estados miembros con objeto de coordinar los instrumentos que éstos utilizan para combatir el desempleo, se articula en torno a cuatro instrumentos, directrices de empleo (prioridades comunes que establece la Comisión para las políticas de empleo de los Estados miembros), planes nacionales de acción para el empleo (PNA) (aplicación nacional de las orientaciones comunes), informe conjunto sobre el empleo (síntesis de los planes nacionales de acción, que sirve de base para la elaboración de las directrices del año siguiente) y recomendaciones (adopción en el Consejo, por mayoría cualificada, de recomendaciones específicas para cada país).

## EURIBOR

---

Tipo de interés de oferta al que una entidad de crédito está dispuesta a prestar fondos en euros a otro banco. El EURIBOR se calcula diariamente para los depósitos interbancarios con vencimiento a una semana, y entre uno y doce meses, a partir de la media de los tipos de interés de oferta diarios, redondeados al tercer decimal, de un panel representativo de las principales entidades de crédito.

## Expedientes de Regulación de Empleo

---

Son los presentados tanto por las empresas como por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o extinción de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor o por extinción de la personalidad jurídica del contratante y resueltos por la autoridad laboral competente.

## Fondo de Cohesión

---

Instrumento financiero para canalizar recursos europeos a los Estados miembros y a las regiones. A través del Fondo de Cohesión, los países que tienen un PNB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, pueden acceder a ayudas financieras que faciliten el desarrollo y modernización de sus infraestructuras, concretamente la mejora del medio ambiente y la integración de las redes transeuropeas de transporte.

## Fondo de Garantía Salarial

---

Es un Organismo Autónomo de carácter administrativo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que tiene por finalidad la gestión de las prestaciones de garantía salarial destinadas a garantizar la percepción de los salarios pendientes de pago por la empresa, indemnizaciones y otras prestaciones legalmente reconocidas en favor del trabajador.

## Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

---

Es un Fondo Estructural que tiene por objeto promover la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales y la participación en el desarrollo y la reconversión de las regiones, garantizando al mismo tiempo una sinergia con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales.

Para llevar a cabo su misión en favor del desarrollo regional, el FEDER participa en la financiación de las medidas siguientes: apoyo a inversiones productivas que permitan la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, inversiones en infraestructuras, proyectos de desarrollo local y de empleo, ayudas a PYMES e inversiones en educación y salud.

### Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA)

---

El Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), creado mediante el Reglamento n° 25 de 1962 (cuya última modificación la constituye el Reglamento CEE n° 728/70), relativo a la financiación de la política agrícola común, representa una parte importante del presupuesto general de la Unión Europea.

La sección de Garantía del Fondo financiará en particular los gastos de la organización común de mercados agrícolas, las medidas de desarrollo rural que acompañan al apoyo a los mercados y las medidas rurales fuera de las regiones del objetivo n° 1, los gastos relativos a determinadas medidas del sector veterinario, así como campañas informativas sobre la política agrícola común. La sección de Orientación financiará otros gastos en el ámbito del desarrollo rural (concretamente los que no son financiados por la sección de Garantía del FEOGA).

### Fondo Social Europeo (FSE)

---

El FSE tiene por misión apoyar las medidas de prevención y lucha contra el desempleo, desarrollar los recursos humanos e impulsar la integración social en el mercado laboral con objeto de fomentar un elevado nivel de empleo, la igualdad entre hombres y mujeres, un desarrollo sostenible y la cohesión económica y social. En especial, el Fondo apoyará las acciones emprendidas en virtud de la Estrategia Europea de Empleo y de las Directrices sobre el empleo.

### Fondos estructurales

---

Instrumentos financieros de la Unión Europea para reforzar la Cohesión Económica y Social, el desarrollo de su Política Regional estructural, mediante la financiación de proyectos, persigue contribuir a un desarrollo económico sostenible, desarrollar el empleo y los recursos humanos, promover la igualdad entre hombres y mujeres y proteger y mejorar el medio ambiente. Los Fondos Estructurales Comunitarios son: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria- Sección Orientación (FEOGA-O) e Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP).

### Formación Bruta de Capital Fijo

---

Incremento experimentado en el capital productivo, de un sector o una economía sin tener en cuenta la amortización.

### Gasto en consumo final

---

Gasto realizado por las unidades institucionales residentes (hogares, Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH) o las administraciones públicas) en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la

comunidad. El gasto en consumo final puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo.

### **Gasto Interno en I+D**

---

Conjunto de gastos realizados en I+D por cada uno de los sectores (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro), cualquiera que sea el origen de fondos y la nacionalidad del financiador.

### **Gasto Medio por Persona**

---

Indicador coyuntural de consumo obtenido de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, suministra información sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo y características relativas a las condiciones de vida de los hogares. Los gastos de consumo que se registran en la encuesta se refieren al flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar. Los datos son de periodicidad trimestral y anual.

### **Gestor de residuos**

---

El titular autorizado para realizar cualquiera de las actividades que componen la gestión de residuos, sea o no el productor de los mismos, que comprenden las operaciones de recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento propiamente dicho, recuperación (reutilización o reciclaje) y eliminación.

### **Índice de Envejecimiento**

---

Es el cociente entre la población mayor de 65 años y la menor de 16.

### **Índice de incidencia**

---

Accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

### **Índice de Precios de Consumo (IPC)**

---

Medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares. Esta información es elaborada mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

### **Índice de Producción Industrial (IPI)**

---

Indicador coyuntural que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribu-

ción de energía eléctrica, agua y gas, excluida la construcción. Refleja la evolución conjunta de la cantidad y de la calidad, eliminando la influencia de los precios.

### Índice de siniestralidad laboral

Se define, de acuerdo con la recomendación de la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la OIT, como cien mil veces el cociente entre el número de accidentes en jornada laboral con baja y el número medio de personas expuestas al riesgo.

### Índice Sintético de Fecundidad

Número de hijos por mujer, obtenido como suma de las tasas específicas de fecundidad multiplicado por cinco.

### Inflación

Subida generalizada de los precios de una economía. Produce una disminución del poder adquisitivo del dinero, y no afecta a todos los sectores o personas por igual, pues los precios o rentas no crecen en igual proporción para unos u otros.

### Ingresos Corrientes

Capítulos I (Impuestos Directos), II (Impuestos Indirectos), III (Tasas y Otros Ingresos), IV (Transferencias Corrientes) y V (Ingresos Patrimoniales).

### Iniciativas comunitarias

Instrumentos financieros específicos de la Política Estructural de la Unión, destinada a apoyar aquellas medidas que tienen un impacto particular en la Comunidad, medidas que la Comisión propone a los Estados miembros por iniciativa propia. Tienen la misión específica de realizar acciones de interés común en campos prioritarios de la Unión Europea a través de la cooperación entre las regiones, los estados miembros y socios económicos y sociales. Las Iniciativas Comunitarias en el periodo 2000-2006 son:

- **INTERREG III:** Iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional para fomentar un desarrollo y una ordenación armoniosa y equilibrada del territorio europeo
- **LEADER +:** Iniciativa comunitaria de desarrollo rural, mediante programas de desarrollo integrados y de cooperación de los grupos de acción local
- **EQUAL:** Iniciativa comunitaria de cooperación transnacional para fomentar las nuevas prácticas de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de todo tipo, en el acceso al mercado laboral.

- **URBAN II:** Iniciativa comunitaria relativa a la rehabilitación económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis, a fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible.

### **Inmigración**

---

Migraciones que tienen como destino la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el origen fuera de la misma. Inmigración interior: migraciones que tienen como origen y destino la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

### **Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH)**

---

Sector institucional formado por las instituciones sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica que sirven a los hogares y que son otros productores no de mercado privados.

### **Licitación Oficial**

---

Demanda de obras de construcción por parte de las Administraciones Públicas (Central, Autonómica y Local).

### **Mediación, arbitraje y conciliación (MAC)**

---

Es el conjunto de negociaciones entre empresarios y trabajadores que se realizan como vía previa al procedimiento judicial del despido. El ISESS 2005 recoge las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC).

### **Migración**

---

Cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional se habla de migraciones interiores.

### **Migrante**

---

Persona que ha realizado una migración, puede realizar más de una migración durante un determinado año.

### **Montes de utilidad pública**

---

Son montes de utilidad pública los de titularidad pública que hayan sido declarados o se declaren en lo sucesivo como tales, por reunir características destacadas en cuanto al interés general, bien por sus condiciones ecológicas o sociales, o bien porque presenten riesgos de degradación.

### Monumentos Naturales

---

Es una figura de protección para formaciones geológicas, yacimientos paleontológicos y demás elementos que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.

### Movimiento Laboral Registrado (MLR)

---

Datos estadísticos, extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), sobre las demandas, ofertas de trabajo, colocaciones y contratos registrados realizadas en las oficinas de empleo durante el mes de referencia y que corresponden a las pendientes de satisfacer el último día de cada mes. A partir de mayo de 2005 los datos se obtienen por el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (véase SISPE).

### Movimiento Natural de la Población

---

Estadísticas del INE que se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en territorio español. Se elaboran en colaboración con las comunidades autónomas. La fuente primaria de información son los Registros Civiles que envían a las delegaciones del INE mensualmente los boletines de parto, matrimonio y defunción.

### Nacimientos

---

Se consideran todos los nacidos vivos, con independencia del tiempo que hayan vivido. Desde 1975 el INE hace comprender bajo este concepto a todos los nacidos con vida. Se pierde así el carácter restrictivo que previamente tenía el concepto, pues no se computaban como tales a los muertos antes de las veinticuatro primeras horas de vida.

### Ocupados

---

**Concepto EPA.** Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc.

Los ocupados se clasifican atendiendo a la situación profesional en no asalariados (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, miembros de cooperativas, ayudas familiares) y asalariados (públicos o privados). Atendiendo a la duración de la jornada se clasifican en ocupados a tiempo completo y ocupados a tiempo parcial. La jornada habitual semanal no puede ser inferior a 30 horas en el primer caso ni superior a 35 en el segundo. Los asalariados se clasifican



en indefinidos y temporales. Estos últimos tienen fijado el fin de su contrato o relación laboral por medio de condiciones objetivas, tales como la expiración de un cierto plazo, la realización de una tarea determinada, etc.

### Ofertas de empleo

---

Son los puestos de trabajo ofrecidos por Empresas y Organismos públicos ó privados registrados en las Oficinas de Empleo (ECyL) durante el período de referencia, para que la Oficina gestione su cobertura con los demandantes idóneos. A partir de mayo de 2005 los datos se obtienen por el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (véase SISPE) y se denominan “Altas de Puestos de Trabajo ofrecidos para Gestión (Altas de Ofertas)”.

### Padrón Municipal de Habitantes

---

Es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año, que es aprobada por el Gobierno a propuesta del INE, tras el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

### Parados

---

**Concepto EPA.** Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Son parados también quienes ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

### Paro registrado

---

Son las demandas de empleo pendientes de satisfacer en las Oficinas de Empleo (ECyL) el último día del mes excepto las que se encuentran en determinadas situaciones. Para la clasificación de demandantes según el colectivo de pertenencia y calcular por exclusión la cifra de paro registrado, al poder reunir la demanda de un trabajador inscrita dos o más situaciones, se ha establecido el siguiente orden de preferencia contabilizándose un demandante en el primer colectivo que aparece:

- Demandantes inscritos sin disponibilidad:
  - Solicitan servicios ajenos al empleo.
  - Solicitan autoempleo.
  - Demandantes con demanda suspendida sin intermediación.
- Demandantes de empleo no parados.
- Demandantes con baja disponibilidad para el empleo o de atención específica:

- Suspendidas con intermediación.
- Jubilados.
- Pensionistas.
- Demandantes ocupados o relación laboral:
  - Perceptores de prestaciones adscritos en trabajos de colaboración social.
  - Con expedientes de regulación de empleo.
  - Trabajadores fijos discontinuos.
  - Trabajadores eventuales agrarios subsidiados.
  - Afiliados a la Seguridad Social en los regímenes generales o autónomos.
- Demandantes de un empleo específico:
  - De trabajo sólo a domicilio.
  - De teletrabajo.
  - De trabajo únicamente en el extranjero.
  - Emigrantes con voluntad de regreso.
  - De trabajo sólo fuera de su comunidad de residencia.
  - Exportan la prestación.
- Otros demandantes sin empleo/no ocupados:
  - De trabajo por un período inferior a tres meses (empleo coyuntural).
  - De jornada inferior a 20 horas semanales (a tiempo parcial).
  - Estudiantes menores de 25 años o demandantes de primer empleo.
- Demandantes de empleo parados.

### Parques Naturales

---

Son figuras de protección para áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humanas que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

### Perceptores de Prestaciones por Desempleo

---

Trabajadores desempleados incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social o en los regímenes especiales que protegen la contingencia de desempleo, que al término del mes estén percibiendo las prestaciones básicas por desempleo.

Las prestaciones por desempleo pueden proteger la situación por desempleo de nivel contributivo, asistencial y renta activa de inserción.

**Nota:** Respecto a las tasa cobertura de la prestación por desempleo de hay que tener en cuenta que con el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (véase SISPE) hay que recalcular dichas tasas tal como se hace en ISSES 2005.

### **Pernoctaciones**

---

Ocupación por una persona de una o más plazas, dentro de una jornada hotelera.

### **Personal dedicado a I+D en equivalencia a dedicación plena**

---

Número de personas, que en el año de referencia, se dedican de forma plena a la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D). Se utiliza para conocer el potencial humano en I+D.

### **Perspectivas Financieras de la UE**

---

Programación de la UE a varios años (normalmente 6 ó 7) de los presupuestos comunitarios en donde se fijan los techos de gasto para este período.

### **Plantas de transferencia**

---

Instalaciones donde se reciben y almacenan los residuos para posteriormente transportarlos a otro lugar para su valorización o eliminación.

### **Plazas de un establecimiento turístico**

---

Equivale al número de camas fijas del establecimiento. No se incluyen las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas. En campamentos o campings corresponde a su capacidad autorizada en personas.

### **Población de Derecho**

---

Personas que tienen su residencia en el ámbito de referencia, ya estén presentes o ausentes en la fecha censal, es la suma de los residentes presentes y los ausentes. Se considera como la población legal del territorio en cuestión.

### **Población inactiva**

---

Personas de 16 y más años, de uno y otro sexo, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte.

### **Prestaciones LISMI**

---

Es el conjunto de prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Esta Ley creó una serie de subsidios, que son: el subsidio de garantía de ingresos mínimos (S.G.I.M.), el subsidio de ayuda de tercera persona (S.A.T.P.), el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (S.M.G.T.), y la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (A.S.P.F.). El S.G.I.M. y el S.A.T.P. fueron suprimidos por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de pensiones no contributivas, aunque todas aquellas personas que tenían reconocido el derecho siguen percibiéndolo.

### Presupuesto inicial y presupuesto ejecutado

**Presupuesto inicial** es el proyecto aprobado por las Cortes, sin considerar las modificaciones posteriores.

El **Presupuesto ejecutado** supone un proceso posterior, en el que se tienen en cuenta las modificaciones del presupuesto inicial y se indica la recaudación de derechos (derechos liquidados) y el pago de obligaciones efectivas (pagos líquidos), según las normas presupuestarias vigentes y con los ajustes de periodificación correspondientes.

### Producto interior bruto (PIB) a precios de mercado/a Coste de los Factores

Corresponde al valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional durante un periodo de tiempo determinado, representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades de producción residentes.

Puede calcularse según los precios de mercado o el precio de los factores (equivale al producto interior bruto a precios de mercado, deducidos los impuestos ligados a la producción y sumadas las subvenciones de explotación). La relación entre ambos se obtiene restando al PIB al coste de mercado los impuestos indirectos ligados a la producción y sumándole las subvenciones a la explotación.

**Nota: PIB Regional** es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de una región y representa para la región lo que el PIB para la economía nacional. Se valora a precios de mercado y se obtiene sumando los VAB a precios básicos de las regiones y los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos y las importaciones.

### Programación

Establecimiento de los principios de procedimiento que va a seguir el proyecto que solicita el apoyo de la financiación comunitaria. El sistema de programación se aplica a un periodo de programación de siete años (2000-2006 o nuevo el período de 2007-2013) con una intervención integrada y única por región, distinguiendo responsabilidades entre la Comisión y los Estados miembros que llevan a adoptar estrategias y prioridades de desarrollo de la programación y a precisar el contenido de las intervenciones.

### Programas de Garantía Social

Van dirigidos al alumnado que sobrepasa el límite de edad de la enseñanza obligatoria y abandona la educación secundaria sin haber alcanzado los objetivos y el título correspondiente, proporcionan a los alumnos una formación básica y profesional que

les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en la Ley y, especialmente, en la Formación Profesional específica de grado medio.

### Regiones phasing-in o regiones de efecto crecimiento

La UE define las regiones “phasing-in” como los territorios que se enmarcaban dentro del objetivo 1 en el periodo 2000-2006 y que no están amparadas por el objetivo de convergencia a partir del 2007.

El listón del Objetivo 1, se fija en las regiones con un PIB menor al 75% que la media de los países de la Europa de los quince.

Las regiones del actual Objetivo 1 que, en 2007, ya no serán subvencionables en el marco del objetivo Convergencia debido a su progreso económico, recibirán en el marco del Objetivo de Competitividad, en forma decreciente hasta 2013, una ayuda específica y transitoria (phasing-in) para consolidar su recuperación (Castilla-León, Comunidad Valenciana y Canarias).

**Nota:** Las Regiones phasing-out, o regiones de efecto estadístico, tienen un PIB inferior al 75% de la media del PIB de los países de la UE15, pero superior al 75% de la media del PIB de los países de la UE25. Se benefician del objetivo convergencia durante un periodo transitorio (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla).

### Renta Familiar Bruta Disponible

Cuantifica la renta de que disponen las familias para gastar o ahorrar, una vez eliminado el efecto de los impuestos que gravan las rentas familiares, pero incorporando a su vez, las transferencias recibidas por las familias procedentes del sector público y del sector exterior.

Es la suma de las rentas directas (sueldos y salarios, rentas mixtas, intereses y dividendos, rentas inmobiliarias) más las transferencias, tanto del sector público (prestaciones sociales) como del sector exterior, menos los impuestos. El hecho de que no se deduzcan las inversiones realizadas por las familias (e instituciones privadas no lucrativas) en capital fijo, hace que la Renta Familiar Disponible así determinada sea bruta.

### Saldo Comercial

Es la diferencia entre el valor de las exportaciones y el valor de las importaciones de mercancías.

### Saldo migratorio

Diferencia entre el total de entradas por inmigración y el total de salidas por emigración. También se conoce como migración neta y puede tener un sentido

positivo (las entradas superan a las salidas) o negativo (las salidas superan las entradas).

### SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo)

Sistema implantado en mayo de 2005 que permite integrar la información relativa a políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómicos. Esta nueva metodología supone un cambio que afecta a las series utilizadas habitualmente.

### Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95)

Metodología vigente de cuentas económicas establecida en el marco de la Unión Europea, adoptado en forma de Reglamento del Consejo de la Unión Europea (25-junio-1996) para los Estados miembros, constituye un conjunto coherente y detallado de cuentas y cuadros cuyo fin es dar una visión sistemática, comparable y lo más completa posible de la actividad económica de cada país miembro de las Comunidades Europeas, tienen capacidad para reunir las cuentas de los sectores y las cuentas del resto del mundo, junto con las cuentas equilibradas de todos los flujos y de todos los activos y pasivos. Las cuentas están agrupadas en tres categorías: cuentas corrientes, cuentas de acumulación y balances. Engloba en un único sistema las Tablas Input Output y la Contabilidad Nacional y Regional.

### Tasa Bruta de Mortalidad

Defunciones por cada mil habitantes en un período de tiempo [(defunciones / población total media) x 1.000].

### Tasa Bruta de Natalidad

Nacidos vivos por cada mil habitantes en un período de tiempo [(nacidos vivos / población total media) x 1.000].

### Tasa Bruta de Nupcialidad

Matrimonios que fijan su residencia en Castilla y León por cada mil habitantes en un período de tiempo [(matrimonios / población total media) x 1000].

### Tasa de actividad

Porcentaje de activos respecto de la población de 16 y más años [(Población activa / población de 16 ó más años) x 100].

### Tasa de asalarización

Porcentaje de asalariados respecto a la población ocupada [(Asalariados / población ocupada) x 100].

### Tasa de empleo

---

Porcentaje de ocupados respecto a la población mayor de 16 años [(Población ocupada / población de 16 ó más años) x 100].

### Tasa de nupcialidad

---

La tasa de nupcialidad es el número de matrimonios por 1.000 personas en un año determinado. Esta tasa se calcula utilizando el número de matrimonios (no el número de personas que se casan) e incluye tanto las primeras como las segundas nupcias.

### Tasa de Ocupación

---

Porcentaje de ocupados respecto de la población activa [(Población ocupada / población de 16 ó más años) x 100].

### Tasa de paro

---

Porcentaje de parados respecto de la población activa, es la relación por cociente entre la población desocupada parada y la población activa expresada en porcentaje [(Población parada/población activa) x 100].

### Tasa General de Fecundidad

---

Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad de procrear (15-49 años) [(nacidos vivos / mujeres de 15 a 49 años ) x 1.000].

### Tasas

---

Proporción entre un número de sucesos o acontecimientos y la población en que ocurren. Según si la población es la total o sólo aquella que tenga una característica concreta se tratará de una tasa bruta o específica. Se expresan generalmente en porcentaje o tantos por mil.

### Tráfico comercial en los aeropuertos

---

Se considera transporte aéreo a toda actividad cuyo fin sea el traslado de pasajeros o mercancía mediante una aeronave, de un lugar a otro. Se clasifica en: tráfico interior, incluye a aquellos pasajeros cuyo aeropuerto origen y destino sea español, independientemente del tipo de vuelo y tráfico internacional, que incluye a aquellos pasajeros cuyo aeropuerto origen y destino no es español independientemente del tipo de vuelo.

### Transporte de mercancías por carretera

---

Operaciones de transporte realizadas por vehículos iniciadas en la semana de referencia, aunque finalicen después de ésta. Se entiende por operación de transporte

el desplazamiento de una única clase de mercancía, sobre un vehículo, con o sin unidad remolcada, a una distancia determinada. El tráfico interior de mercancías por carretera se refiere al transporte dentro de España con origen y/o destino en Castilla y León. El tráfico interior de mercancías de Castilla y León es el resultado de sumar el transporte intrarregional al transporte interregional. Los datos se recogen en la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (EPTMC).

### Transporte de mercancías por ferrocarril

Transporte de cargas completas en vehículos ferroviarios de carga, cuyo envío de la mercancía necesita el uso exclusivo de un vagón, aunque la capacidad de carga de éste no sea utilizada completamente. Las mercancías "expedidas" son aquellas cuyo origen de recorrido es algún punto del territorio de cada una de las provincias de Castilla y León y su destino cualquier punto del territorio nacional (incluida la propia provincia de origen). Las mercancías "recibidas" son las que tienen cualquier punto de las nueve provincias como destino.

El concepto "t. x Km." es la suma de pesos multiplicados por distancias, correspondiendo a cada uno de los recorridos efectuados. La "Distancia media x t." es la relación entre el cociente anterior y el total de toneladas transportadas.

### Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos

Es un agregado de síntesis que expresa el valor de los bienes y servicios producidos una vez deducido el valor de los bienes intermedios que se han empleado en el proceso de producción (consumo intermedio), se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición. La valoración de la producción a precios básicos no incluye los impuestos sobre los productos (IVA, impuestos especiales y otros similares) mientras que sí incluye las subvenciones a los productos. Corresponde al valor que los productores reciben de los compradores por cada unidad de bien o servicio producido, descontando los impuestos sobre los productos y sumando las subvenciones a los productos.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB coste de factores, salida de fábrica, etc. viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subvenciones a los factores de producción como las destinadas al fomento del empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

### Ventas de comercio al por menor

Actividades del comercio minorista sujetas al Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Se desglosan en tres grupos, alimentación (que comprende tanto el pequeño



comercio tradicional como los supermercados), no Alimentación (comercio tradicional) y comercio mixto y otros.

### Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

En el ámbito europeo son lugares que por albergar un número mínimo de aves de importancia reconocida, se les reconoce una importancia internacional para su conservación. Además, las ZEPAS forman parte de la Red Natura 2000, cuyo objetivo es la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea.

### Zona del euro

Zona que incluye a aquellos Estados miembros que, de conformidad con el Tratado, han adoptado el euro como moneda única y en la cual se aplica una política monetaria única bajo la responsabilidad del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). La zona del euro esta compuesta actualmente por Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia.

### Zonas Objetivo

Los Fondos contribuyen a la realización de unos Objetivos Prioritarios los cuales han sido establecidos por la Comisión tras la reforma de 1999, según la siguiente distribución:

- **Objetivo nº 1:** Promover el desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. Participa FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP.
- **Objetivo nº 2:** Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales. Participa FEDER y FSE
- **Objetivo nº 3:** Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y los sistemas de educación, formación y empleo. Se reserva una intervención específica para las estructuras pesqueras fuera del Objetivo nº 1.

# ÍNDICES

TABLAS  
FIGURAS



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla I.1</b>	Crecimiento del PIB, 2004-2005 (tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real) .....	19
<b>Tabla I.2</b>	Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2005 (tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos) .....	22
<b>Tabla I.3</b>	Crecimiento de la economía regional, 2005 (tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.) .....	23
<b>Tabla I.4</b>	Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2005 .....	24
<b>Tabla I.5</b>	Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2005 .....	25
<b>Tabla I.6</b>	Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2005 (tasas de variación respecto a 2004) .....	29
<b>Tabla I.7</b>	Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2005 (tasas de variación respecto a 2004) .....	30
<b>Tabla I.8</b>	Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2005 (tasas de variación respecto al 2004) .....	30
<b>Tabla I.9</b>	Licitación oficial por organismos, 2004-2005 (millones de euros) .....	31
<b>Tabla I.10</b>	Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2005 (% de variación sobre el mismo periodo del año anterior) .....	32
<b>Tabla I.11</b>	Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2005 .....	33
<b>Tabla I.12</b>	Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar (porcentaje) .....	34
<b>Tabla I.13</b>	Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2004-2005 (euros) .....	35
<b>Tabla I.14</b>	Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2005 (tasas de variación respecto a 2004) .....	36
<b>Tabla I.15</b>	Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación y sexo. Año 2004 (en equivalencia a jornada completa) .....	37
<b>Tabla I.16</b>	Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2004-2005 .....	38
<b>Tabla I.17</b>	Distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2004-2005 (miles de euros) .....	41

<b>Tabla I.18</b>	Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León (millones de euros) .....	42
<b>Tabla I.19</b>	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros) .....	44
<b>Tabla I.20</b>	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros) .....	45
<b>Tabla I.21</b>	Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2004-2005. Provincias de Castilla y León .....	47
<b>Tabla II.1</b>	Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2005 (media anual, en miles) .....	73
<b>Tabla II.2</b>	Ocupados por sexo, edad y rama de actividad, en España y en Castilla y León, 2005 (medias anuales) .....	76
<b>Tabla II.3</b>	Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España y en Castilla y León por provincias, 2005 (miles y tasas) .....	78
<b>Tabla II.4</b>	Demandas, ofertas y colocaciones, en Castilla y León, 2001-2005 .....	82
<b>Tabla II.5</b>	Contratación laboral en Castilla y León, 2001-2005 .....	83
<b>Tabla II.6</b>	Evolución de la contratación temporal en España y en Castilla y León, 2001-2005 (miles de contratos) .....	84
<b>Tabla II.7</b>	Proceso de normalización de extranjeros. Total resoluciones favorables por sectores en las provincias de Castilla y León, 2005 .....	85
<b>Tabla II.8</b>	Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2004-2005 (datos en miles) .....	86
<b>Tabla II.9</b>	Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1998-2005 .....	86
<b>Tabla II.10</b>	Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2005 (miles y porcentaje, según metodología SISPE) .....	89
<b>Tabla II.11</b>	Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en España, 2001-2005 .....	90
<b>Tabla II.12</b>	Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2004-2005 .....	93
<b>Tabla II.13</b>	Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2004-2005 .....	94
<b>Tabla III.1</b>	La población en Castilla y León y sus provincias, 2004-2005 .....	111
<b>Tabla III.2</b>	Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005 .....	114
<b>Tabla III.3</b>	Lista de espera, 2005 .....	119
<b>Tabla III.4</b>	Hipotecas en España y en Castilla y León, diciembre de 2005 (miles de euros) .....	120
<b>Tabla III.5</b>	Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2005 .....	123
<b>Tabla III.6</b>	Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2005 .....	131
<b>Tabla III.7</b>	Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2005 .....	131
<b>Tabla III.8</b>	Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Consejería con datos Delegación del Gobierno) .....	135

<b>Tabla III.9</b>	Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Observatorio de la Violencia del Instituto de la Mujer) .....	136
<b>Tabla III.10</b>	Ingresos Mínimos de Inserción, 2004-2005 .....	138
<b>Tabla III.11</b>	Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2005 .....	138
<b>Tabla III. A-1</b>	Evolución reciente de la población en España y las comunidades autónomas, 2000-2004 .....	155
<b>Tabla III. A-2</b>	Evolución de la población en las provincias de Castilla y León,1986-2005 .....	156
<b>Tabla III. A-3</b>	Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2004-2005 .....	157
<b>Tabla III. A-4</b>	Evolución de la población en Castilla y León .....	159
<b>Tabla III. A-5</b>	Evolución de la población extranjera en las provincias de Castilla y León .....	161
<b>Tabla III. A-6</b>	Inmigrantes según área de procedencia (2005) .....	163
<b>Tabla III. A-7</b>	Envejecimiento por Comunidades Autónomas .....	172
<b>Tabla III. A-8</b>	Envejecimiento en Castilla y León según grandes grupos de edad .....	173
<b>Tabla III. A-9</b>	Población con 65 y más años que vive sola por provincias (2001) .....	173
<b>Tabla III. A-10</b>	Dinámica natural en Castilla y León y España, 1994-2003 .....	174
<b>Tabla III. A-11</b>	Evolución reciente de la fecundidad según nacionalidad .....	177
<b>Tabla III. A-12</b>	Densidad de población en 2004 .....	182



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura I.1</b>	Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2005 .....	26
<b>Figura I.2</b>	Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2001-2005 (miles de euros) .....	43
<b>Figura I.3</b>	Ingresos por capítulos, 2005 .....	44
<b>Figura I.4</b>	Clasificación orgánica del gasto, 2005 .....	46
<b>Figura I.5</b>	Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y en el sector servicios, 2002-2005 .....	47
<b>Figura II.1</b>	Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2001-2005 (tasas de variación sobre el año previo) .....	74
<b>Figura II.2</b>	Variación del paro en la EPA y registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPEE), 2002-2005 (tasas de variación sobre el año previo) .....	80
<b>Figura II.3</b>	Distribución provincial de convenios colectivos registrados en Castilla y León, 2005 .....	90
<b>Figura III.1</b>	Evolución de la población por grupos provinciales (números índice 1996=100) .....	112
<b>Figura III.2</b>	Saldo migratorio interregional de Castilla y León (1995-2004) .....	113
<b>Figura III.3</b>	Alumnos extranjeros en Castilla y León, curso 2003-2004 .....	115
<b>Figura III.4</b>	Tasas de mortalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004 .....	116
<b>Figura III.5</b>	Tasas de natalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004 .....	116
<b>Figura III.6</b>	Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1995-2005 .....	121
<b>Figura III.7</b>	Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Período 2003-2005 .....	123
<b>Figura III.8</b>	Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2005 .....	124
<b>Figura III.9</b>	Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-2005 .....	124
<b>Figura III.10</b>	Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2005 (porcentaje) .....	125
<b>Figura III.11</b>	Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje de compradores) .....	126



Figura III.12	Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. Años 2001-2005 .....	128
Figura III.13	Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2005 .....	129
Figura III.14	Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2005 .....	129
Figura III.15	Distribución de protección y tutela, 2000-2005 .....	130
Figura III.16	Población con discapacidad en Castilla y León .....	133
Figura III.17	Población con discapacidad en Castilla y León según tipo (2005) .....	133
Figura III.18	Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2005 .....	137
Figura III. A-1	Evolución de la población, 1986-2005 .....	158
Figura III. A-2	Evolución de la población provincial, 2000-2005 .....	158
Figura III. A-3	Inmigración extranjera y crecimiento demográfico .....	159
Figura III. A-4	Aumento anual del número de inmigrantes .....	160
Figura III. A-5	Composición de la población castellano y leonesa. 1996-2005 .....	160
Figura III. A-6	Castilla y León. Nacionales y extranjeros .....	161
Figura III. A-7	Incidencia de la inmigración por provincias .....	162
Figura III. A-8	Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (España) .....	162
Figura III. A-9	Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (Castilla y León) .....	163
Figura III. A-10	Principales países de procedencia (2005) .....	164
Figura III. A-11	Procedencia de los inmigrantes extranjeros (2005) .....	164
Figura III. A-12	Inmigrantes extranjeros en Castilla y León (año 2004) .....	165
Figura III. A-13	Castilla y León 2004, nacionales y extranjeros .....	165
Figura III. A-14	Pirámide de población Valladolid, 2004 .....	166
Figura III. A-15	Pirámide de población Burgos, 2004 .....	166
Figura III. A-16	Pirámide de población Segovia, 2004 .....	166
Figura III. A-17	Pirámide de población Salamanca, 2004 .....	167
Figura III. A-18	Pirámide de población León 2004 .....	167
Figura III. A-19	Pirámide de población Ávila, 2004 .....	167
Figura III. A-20	Pirámide de población Palencia, 2004 .....	168
Figura III. A-21	Pirámide de población Soria 2004 .....	168
Figura III. A-22	Pirámide de población Zamora, 2004 .....	168
Figura III. A-23	Población, 2005 .....	169
Figura III. A-24	Tipología Municipal, 2005 .....	169
Figura III. A-25	Áreas periurbanas, 2005 .....	170
Figura III. A-26	Áreas de influencia urbana, 2005 .....	170
Figura III. A-27	Capitales de provincia, 2005 .....	170
Figura III. A-28	Municipios de 5.000 a 9.999 Habitantes, 2005 .....	171
Figura III. A-29	Municipios de 2.000 a 4.999 Habitantes, 2005 .....	171
Figura III. A-30	Municipios menores de 2.000 Habitantes, 2005 .....	171

Figura III. A-31 Índice de envejecimiento en Castilla y León, 2004 .....	174
Figura III. A-32 Evolución de la dinámica natural de Castilla y León .....	175
Figura III. A-33 Índice sintético de nupcialidad, 2004 .....	175
Figura III. A-34 Tasa bruta de natalidad, 2004 .....	176
Figura III. A-35 Evolución de la fecundidad en Castilla y León .....	176
Figura III. A-36 Índice sintético de fecundidad, 2004 .....	177
Figura III. A-37 Tasa bruta de mortalidad, 2004 .....	178
Figura III. A-38 Crecimiento vegetativo, 2004 .....	178
Figura III. A-39 Densidad de población, 2005 .....	179
Figura III. A-40 Densidad de población, 1950 .....	179
Figura III. A-41 Densidad de población, 1970 .....	180
Figura III. A-42 Densidad de población, 1981 .....	180
Figura III. A-43 Densidad de población, 2004 .....	181
Figura III. A-44 Territorio por debajo del nivel de despoblación, 2004 .....	181